



*Cámara de Diputadas y Diputados
de la Provincia de Santa Fe*

Diario de Sesiones

140° PERÍODO LEGISLATIVO

17ª REUNIÓN

PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

1ª SESIÓN ORDINARIA

22 DE DICIEMBRE DE 2022

Presidencia de la Cámara: **Farías, Pablo Gustavo**
Vicepresidencia Primera: **Senn, Jimena Guadalupe**
Vicepresidencia Segunda: **Olivera, Ricardo Dionisio**

Secretario Parlamentario: **Puccini, Gustavo**
Secretario Administrativo: **Cuertino, Mariano**
Subsecretario Parlamentario: **Ghirardi, Horacio**





1 SUMARIO

2 ASISTENCIA	11
3 APERTURA DE LA SESIÓN	12
4 APLAUSOS PARA LA SELECCIÓN NACIONAL DE FÚTBOL	12
5 CONVOCATORIA A SESIÓN DURANTE EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES	12
6 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA	12
<i>(Sesión ordinaria del 24/11/22 – Aprobada).....</i>	<i>12</i>
7 ASUNTOS ENTRADOS	12
7.1 COMUNICACIONES OFICIALES.....	12
7.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN.....	14
7.2.1 <i>Edificio Centro Español de Santa Fe: Monumento Histórico Provincial.....</i>	<i>14</i>
7.2.2 <i>Régimen de Acceso a los Recursos Biológicos y Recursos Genéticos.....</i>	<i>14</i>
7.2.3 <i>Deuda de empresas Milisenda Servicios Portuarios SA y Servicios y Asesoramiento Portuario SRL con trabajadores portuarios: informes.....</i>	<i>15</i>
7.2.4 <i>Condena a prisión perpetua para femicida de Verónica Soulé.....</i>	<i>15</i>
7.2.5 <i>Llamadas a la línea 144 por violencia de género en 2022: informes.....</i>	<i>15</i>
7.2.6 <i>Disposición de tres lotes para parque industrial de Rafaela.....</i>	<i>15</i>
7.2.7 <i>Distinción al artista plástico y diseñador gráfico, Ramiro Ghigliazza.....</i>	<i>15</i>
7.2.8 <i>Distinción al Sr. Mauro Bernardo De Giovanni, transcriptor de partituras musicales al sistema Braille.....</i>	<i>15</i>
<i>(Aprobado sobre tablas).....</i>	<i>15</i>
7.2.9 <i>Reconocimiento a Productora Erre Podcast de Rosario.....</i>	<i>15</i>
7.2.10 <i>Solución a conflicto edilicio de Biblioteca Popular Lola Mora de barrio Candiotti de Santa Fe.....</i>	<i>15</i>
7.2.11 <i>SUM para Biblioteca Popular Cervantes de Empalme Villa Constitución.....</i>	<i>15</i>
7.2.12 <i>Programa Nacional del Control del Dengue en la provincia: informes.....</i>	<i>16</i>
7.2.13 <i>Incorporación al lapos de Bomberos Voluntarios.....</i>	<i>16</i>
7.2.14 <i>Protectores solares cubiertos por el lapos: informes.....</i>	<i>16</i>
7.2.15 <i>Controles para la detección temprana de celíacos en niños y niñas: informes... 16</i>	
7.2.16 <i>Ampliación de residencia para madres del Nuevo Hospital de Rafaela.....</i>	<i>16</i>
7.2.17 <i>Paciente no atendida en Samco de Florencia el 27/08/22: informes.....</i>	<i>16</i>
7.2.18 <i>Campaña sobre donación de órganos de menores de 18 años fallecidos.....</i>	<i>16</i>
7.2.19 <i>Atención por lapos a discapacitados a través de una máquina.....</i>	<i>16</i>
7.2.20 <i>Personas con quemaduras atendidas en efectores de salud: informes.....</i>	<i>16</i>
7.2.21 <i>Barreras automáticas y señalización fonoluminosa en paso a nivel de Av. Gobernador Saavedra de San Lorenzo.....</i>	<i>17</i>
7.2.22 <i>Servicio de tarjeta Sube en empresa de transporte de pasajeros Interbus SRL. 17</i>	
7.2.23 <i>Parada del transporte interurbano de pasajeros en cercanías de la Escuela Técnica N° 449 de Acebal.....</i>	<i>17</i>
7.2.24 <i>Tareas de mantenimiento de la red ferroviaria.....</i>	<i>17</i>
7.2.25 <i>Mayor frecuencia del transporte público entre Diego de Alvear y Venado Tuerto.....</i>	<i>17</i>
7.2.26 <i>Homologación de certificaciones del Centro de Inspección Técnica del Automotor de la Municipalidad de Rosario.....</i>	<i>17</i>
7.2.27 <i>Línea de colectivo para conexión de Laguna Paiva y Nelson con Esperanza... 17</i>	
7.2.28 <i>Controles de alcoholemia permanentes en Ruta Nacional N° 11.....</i>	<i>17</i>
7.2.29 <i>Líneas de transporte interurbano de pasajeros: informes.....</i>	<i>17</i>
7.2.30 <i>Seguridad pública en Fray Luis Beltrán.....</i>	<i>17</i>
7.2.31 <i>Mobiliario y equipamiento para sede del Comando Radioeléctrico de barrio Cooperativa de Ceres.....</i>	<i>18</i>
7.2.32 <i>Móvil policial para Comisaría 4ª de Suardi.....</i>	<i>18</i>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

7.2.33	Centro de monitoreo y cámaras de videovigilancia en Fray Luis Beltrán: informes.....	18
7.2.34	Mayor seguridad en zona del Hospital Escuela Eva Perón de Granadero Baigorria.....	18
7.2.35	Nueva Alcaldía Las Flores de Santa Fe: informes.....	18
7.2.36	Situación de trabajo en el Servicio Penitenciario: informes.....	18
7.2.37	Área de investigación de violencia de género, de Coronda: informes.....	18
7.2.38	Servicio de seguridad en Hospital Samco de Villa Constitución.....	18
7.2.39	Nuevo edificio para comisaría de Pedro Gómez Cello.....	18
7.2.40	Balazos contra Unidad de Detención N° 3 de Rosario: informes.....	18
7.2.41	Búnkeres de venta de droga en Rosario: informes.....	19
7.2.42	Decreto N° 2.247/22 PE (contratación de pilotos profesionales de automovilismo y motociclismo): informes.....	19
7.2.43	Vandalismo antisemita en sinagoga de Santa Fe.....	19
7.2.44	Sustancias psicoactivas secuestras durante 2022: informes.....	19
7.2.45	Animales rescatados de la comercialización ilegal: informes.....	19
7.2.46	Hechos de inseguridad en casco histórico de Santa Fe: informes.....	19
7.2.47	Hechos ocurridos en Subcomisaría 20ª de Arroyo Leyes el 17/11/22: informes.....	19
7.2.48	Concurso de médicos, clínicos, psiquiatras y psicólogos para las 19 Unidades Regionales: informes.....	19
7.2.49	Pago de haberes a docentes del Isep: informes.....	19
7.2.50	Denuncias por violencia de género dentro del personal policial.....	20
7.2.51	Comisaría de la Mujer en Rosario: informes.....	20
7.3	PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO.....	20
7.3.1	Convocatoria a Sesiones en Período Extraordinario para tratamiento de diversos Mensajes del PE.....	20
7.4	PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS DIPUTADAS.....	20
	Proyectos de ley.....	20
7.4.1	Ley N° 13.133: Modif. Art. 23 (carnet de conducir).....	20
7.4.2	Servicio de "Payaso de Hospital" en centros de salud.....	20
7.4.3	Régimen de reparación para personas cesanteadas de cargos públicos.....	20
7.4.4	Santa Fe: "Capital Provincial del Freestyle".....	20
7.4.5	Ley de alcoholemia y narcolemia cero.....	20
7.4.6	Protección integral de las personas mayores.....	20
7.4.7	Informe anual sobre situación ambiental de la provincia.....	20
7.4.8	Ley N° 10.160: Modif. Art. 11 (paridad de género en integración de CSJ).....	21
7.4.9	Figura jurídica Amigo del Tribunal.....	21
7.4.10	Programa Provincial de Asesoramiento y Guía para obtener el primer carnet de conducir.....	21
7.4.11	Plan provincial "Playón recreativo y deportivo".....	21
7.4.12	Ley N° 10.703 - Código de Convivencia: incorporación Art. 74 bis.....	21
7.4.13	Observatorio del arroyo Ludueña.....	21
7.4.14	Escuela N° 434 de Rosario: Patrimonio Histórico y Cultural.....	21
7.4.15	Reglamentación (por delegación) del Art. 320 del CCyC (sujetos excluidos de llevar contabilidad).....	21
7.4.16	Día provincial de la libertad religiosa y de conciencia.....	21
7.4.17	Créditos "Reactivación post pandemia".....	22
7.4.18	Expropiación de antiguo edificio de la Escuela Superior de Comercio de Reconquista.....	22
7.4.19	Expropiación de terreno en Santa Fe (para club La Casita de barrio Santa Rosa de Lima).....	22
7.4.20	Cómputo diferenciado de servicios previsionales para el personal de salud.....	22
7.4.21	Donación inmuebles a Comuna de Arroyo Ceibal.....	22
7.4.22	Ley 9.282 Profesionales Universitarios de la Sanidad: Modif. Arts. 1, 26 y 32.....	22
7.4.23	Consejo de Asistencia para la Prevención de la violencia en el fútbol y deportes en general.....	22
7.4.24	Banda Sinfónica de la Policía de Santa Fe.....	22
7.4.25	Cambio de paradigma en materia de donación de sangre.....	22



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

7.4.26	Materia "Informática": asignatura obligatoria en el nivel Secundario.....	23
7.4.27	Educación Emocional.....	23
	Proyectos de resolución.....	23
7.4.28	Capacitación "Ley Yolanda" a empleados de la Cámara de Diputados.....	23
7.4.29	Distinción al Técnico en Hemoterapia Sr. Luis Infante.....	23
7.4.30	Convocatoria al presidente de la EPE, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.....	23
7.4.31	Encendido de velas en Hall de la Legislatura por celebración judía de Janucá.....	23
7.4.32	Reconocimiento a bioquímica Dra. Adriana Dusso.....	23
7.4.33	Encendido de velas en Hall de la Legislatura por celebración cristiana de Navidad.....	23
7.4.34	Publicación y presentación del libro "Poesía para colorear – Versos con o sin rima para lecturonear".....	23
7.4.35	Publicación del libro "Salud mental en tiempos de pandemia. Aportes y apuestas a la construcción de herramientas y sentidos colectivos".....	23
7.4.36	Ley Nacional N° 27.592 "Yolanda": capacitación obligatoria para funcionarios y/o empleados legislativos.....	24
7.4.37	Distinción a alumnos de 4° año de EESO N° 213 de San Carlos Centro.....	24
7.4.38	Citación a Sra. Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat y al Presidente del Directorio de la EPE.....	24
7.4.39	Exposición sobre obra literaria de Yamila Hoffmann en Hall de la Legislatura.....	24
7.4.40	Distinción al Equipo Santafesino de Fútbol para Ciegos "Los Búhos".....	24
7.4.41	Encendido de velas en Hall de la Legislatura por celebraciones de Navidad y Janucá.....	24
7.4.42	Distinción a la Asociación de Padres por la Igualdad de Rosario.....	24
7.4.43	Distinción a integrantes de la Selección Argentina de Fútbol 2022..... (Aprobado sobre tablas).....	24 24
7.4.44	Distinción a integrantes santafesinos de la Selección Argentina de Fútbol..... (Aprobado sobre tablas).....	24 25
7.4.45	Distinción a miembros santafesinos de la Selección Argentina de Fútbol..... (Aprobado sobre tablas).....	25 25
7.4.46	Reconocimiento a integrantes santafesinos del Seleccionado Argentino de Fútbol..... (Aprobado sobre tablas).....	25 25
7.4.47	Distinción al deportista Juan I. Alarcón, ganador del Mundial de Atletismo.....	25
7.4.48	Distinción a integrantes de la Selección Argentina de Fútbol..... (Aprobado sobre tablas).....	25 25
7.4.49	Distinción a integrantes de la Selección Nacional de Fútbol..... (Aprobado sobre tablas).....	25 25
7.4.50	Distinción a integrantes del plantel y cuerpo técnico de la Selección Nacional de Fútbol..... (Aprobado sobre tablas).....	25 25
7.4.51	Sesión especial de homenaje y declaratoria de Ciudadanos Ilustres a integrantes santafesinos de la Selección Nacional de Fútbol..... (Aprobado sobre tablas).....	25 25
7.4.52	Distinción a Lionel Messi, integrante de la Selección Nacional de Fútbol..... (Aprobado sobre tablas).....	25 25
7.4.53	Distinción a Lionel Scaloni, DT de la Selección Nacional de Fútbol..... (Aprobado sobre tablas).....	26 26
7.4.54	Distinción a Ángel Di María, integrante de la Selección Nacional de Fútbol..... (Aprobado sobre tablas).....	26 26
7.4.55	Distinción a Ángel Correa, integrante de la Selección Nacional de Fútbol..... (Aprobado sobre tablas).....	26 26
7.4.56	Distinción a Franco Armani, integrante de la Selección Nacional de Fútbol..... (Aprobado sobre tablas).....	26 26
7.4.57	Distinción a Matías Manna, integrante de la Selección Nacional de Fútbol..... (Aprobado sobre tablas).....	26 26
7.4.58	Distinción a voleibolista Carolina del Pilar Costagrande.....	26
7.4.59	Distinción a santafesinos integrantes de la Selección Nacional de Fútbol Masculino Campeones del Mundo Qatar 2022..... (Aprobado sobre tablas).....	26 26



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

7.4.60	Distinción a santafesinos integrantes del plantel y cuerpo técnico de la Selección Nacional de Fútbol.....	26
	(Aprobado sobre tablas).....	26
7.4.61	Conferencia “Poder Judicial y democracia en Argentina”.....	26
	(Aprobado sobre tablas).....	26
7.4.62	Día del Fútbol Santafesino.....	27
7.4.63	Distinción a Equipo Santafesino de Fútbol para Ciegos “Los Búhos”.....	27
7.4.64	Citación a Sra. Ministra de Educación, Lic. Adriana Cantero (tema: política en materia de educación secundaria).....	27
	(Aprobado sobre tablas).....	27
	Proyectos de declaración:.....	27
7.4.65	Reconocimiento a Milagro Morell Baudino, de la selección Argentina U15 de Básquet.....	27
7.4.66	Fallo en causa penal contra el ex Presidente Comunal de Chovet, Esteban Bogdanich.....	27
7.4.67	Falta de obras en RP N° 98-S (jurisdicción Pozo de los Indios).....	27
7.4.68	Mal funcionamiento del Sies 107 en departamento General Obligado.....	27
7.4.69	Falta de recursos materiales en el Sies 107.....	27
7.4.70	Condena del Tribunal Oral Federal N° 2 a la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner.....	28
7.4.71	Situación de ex trabajadores de vacunatorios de Rosario.....	28
7.4.72	Falta de agua en departamento Vera.....	28
7.4.73	Tala de árboles en Parque Municipal “Sarmiento” de Casilda.....	28
7.4.74	Declaraciones del ministro de Seguridad de la Nación el 7/12/22 en Rosario....	28
7.4.75	Ataque contra Multimedios Televisión Litoral de Rosario el 12/12/22.....	28
	(Aprobado sobre tablas).....	28
7.4.76	1er. Plenario Anual de la Comisión Nacional de la Abogacía Joven de la Federación Argentina de Colegio de Abogados: interés legislativo.....	28
7.4.77	Atentado contra edificio de Televisión Litoral en Rosario.....	28
	(Aprobado sobre tablas).....	28
7.4.78	Ataque contra instalaciones del Grupo Televisión Litoral de Rosario el 12/12/22.....	28
	(Aprobado sobre tablas).....	28
7.4.79	Situación ambiental de lagunas del Sitio Ramsar Jaaukanigás en Puerto Reconquista.....	28
7.4.80	Obras del edificio de Tribunales en Casilda dentro de áreas naturales protegidas.....	29
7.4.81	Ataque intimidatorio a trabajadores de Televisión Litoral de Rosario.....	29
	(Aprobado sobre tablas).....	29
7.4.82	Situación de trabajadores de la Terminal Puerto Rosario.....	29
7.4.83	Distinción a futbolistas y técnico de la Selección Argentina.....	29
	(Aprobado sobre tablas).....	29
7.4.84	Bono de fin de año para trabajadores con menores ingresos.....	29
7.4.85	Hechos vandálicos de representantes de Supa contra Municipalidad de Rosario, el 15/12/22.....	29
7.4.86	Ataque a Municipalidad de Rosario por parte de trabajadores de Supa.....	29
	(Aprobado sobre tablas).....	29
7.4.87	Distinción a santafesinos integrantes de la Selección Nacional de Fútbol.....	29
	(Aprobado sobre tablas).....	29
7.4.88	Decisión del PEN sobre bono de fin de año a abonar por empleadores privados.....	29
7.4.89	Nueva etapa de estrategia de aseguramiento de insumos para la atención de abortos.....	30
	Proyectos de comunicación:.....	30
7.4.90	Reparación puente aliviador sobre RP 98S, al este del arroyo El Rey.....	30
7.4.91	Implementación de Ordenanza 12.635/19 de Municipalidad de Santa Fe (cuidadores de vehículos).....	30
7.4.92	Implementación de la Circular N° 4/22 del Ministerio de Educación: informes....	30
7.4.93	Dichos del Subsecretario de Políticas de Seguridad Pública: informes.....	30
7.4.94	Medidas ante volcamientos de residuos pluviales y cloacales sin tratamiento	



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

	<i>al río Paraná: informes.....</i>	30
7.4.95	<i>Terraplenes ilegales en zona de islas: informes.....</i>	30
7.4.96	<i>Mesa de negociación con trabajadores precarizados de vacunatorios de Rosario.....</i>	30
7.4.97	<i>Condiciones edilicias, laborales y de detención en Unidad Penal 11 de Piñero: informes.....</i>	31
7.4.98	<i>Pesca de supervivencia y controles a empresas frigoríficas pesqueras: informes.....</i>	31
7.4.99	<i>Pago de servicios de escuelas en tiempo y forma.....</i>	31
7.4.100	<i>Revisión de Resolución N° 2.402 del Ministerio de Educación (días de clases hasta el 23/12).....</i>	31
7.4.101	<i>Acceso a agua potable en departamento de 9 de Julio.....</i>	31
7.4.102	<i>Solución a corte de servicio de médicos anestesistas de lapos.....</i>	31
7.4.103	<i>Servicios de la EPE durante el verano: informes.....</i>	31
7.4.104	<i>Mejora de la seguridad en Cañada de Gómez.....</i>	31
7.4.105	<i>Implementación de la Brigada Antidrogas en Cañada de Gómez.....</i>	31
7.4.106	<i>Copiamiento de Subcomisaría 20ª de Arroyo Leyes, el 17/11/22: informes.....</i>	31
7.4.107	<i>Falta de insumos médicos para picaduras de alacrán en San Cristóbal: informes.....</i>	32
7.4.108	<i>Samco de Rafaela: cargo de kinesiólogo y ampliación de horario de atención.....</i>	32
7.4.109	<i>Escuela AESO N° 1.251 de Rosario: gestiones para donación de terreno.....</i>	32
7.4.110	<i>Edificio propio para Escuela Secundaria AESO N° 1.251 de Rosario.....</i>	32
7.4.111	<i>Campañas de concientización sobre contaminación del río Salado.....</i>	32
7.4.112	<i>Tratamiento interdisciplinario de fonoaudiología en Samco de Rafaela.....</i>	32
7.4.113	<i>Temario del periodo extraordinario de sesiones: inclusión de Expte. 45.566 (expropiación inmueble en San Jorge).....</i>	32
7.4.114	<i>Reglamentación Ley N° 14.178 (adhesión a "Ley Yolanda" N° 27.592).....</i>	32
7.4.115	<i>Suspensión traslado de pacientes desde el Sies 107 de Avellaneda por falta de combustible, el 28/11/22: informes.....</i>	32
7.4.116	<i>Hospital Regional "Alejandro Gutiérrez" de Venado Tuerto: informes.....</i>	32
7.4.117	<i>Mudanza de la sede del 911 en Venado Tuerto: informes.....</i>	33
7.4.118	<i>Plan accesible para instalación de gas natural en barrio "La Usina" de Cañada de Gómez.....</i>	33
7.4.119	<i>Suspensión de servicios de acondicionamiento de aire y agua potable en hospitales de Rosario: informes.....</i>	33
7.4.120	<i>Escuela N° 549 de Labordeboy: cargos de administrativo y auxiliar escolar.....</i>	33
7.4.121	<i>Escuela N° 549 de Labordeboy: cargo de docente de Educación Plástica.....</i>	33
7.4.122	<i>Funcionamiento de lapos: informes.....</i>	33
7.4.123	<i>Estricto cumplimiento de veda de pesca.....</i>	33
7.4.124	<i>Convocatoria a la Mesa de Coordinación Institucional de Seguridad Local de Rosario.....</i>	33
7.4.125	<i>Emergencia agropecuaria por desastre y estrés hídrico/sequía en varios departamentos.....</i>	33
7.4.126	<i>Medidas ante sequía y temperaturas elevadas.....</i>	34
7.4.127	<i>Sies 107: provisión de equipos de salud de emergencia, unidades móviles, choferes y médicos.....</i>	34
7.4.128	<i>Continuación de calle Berutti en barrio Los Troncos de Santa Fe hacia RN N° 11.....</i>	34
7.4.129	<i>Hospital Samco de San Vicente: incorporación de cargos.....</i>	34
7.4.130	<i>Garita para pasajeros en C.E.R. N° 337 en Paraje Estación María Juana.....</i>	34
7.4.131	<i>Samco de Casas: provisión de ambulancia.....</i>	34
7.4.132	<i>Seguridad en barrio Alvear de Rosario.....</i>	34
7.4.133	<i>Ripiado camino de acceso a Escuela Provincial N° 1.021 de Helvecia.....</i>	34
7.4.134	<i>Remoción de residuos en desembocadura del arroyo Ludueña.....</i>	34
7.4.135	<i>Mayor seguridad en barrios Unidos y Alborada de Esperanza.....</i>	34
7.4.136	<i>Señalización en intercambiador de tránsito sobre RP N° 13 (sur de Los Cardos).....</i>	34
7.4.137	<i>CER N° 535 de Campo Bonetti: reparaciones y reposición de material</i>	



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

	robado.....	35
7.4.138	EESO N° 529 de Irigoyen: creación cargo de asistente escolar.....	35
7.4.139	Nuevo edificio para comisaría de Colonia San José.....	35
7.4.140	Muerte de motociclista el 28/11/22 en puente sobre el arroyo Constitución, RP N° 21: informes.....	35
7.4.141	Investigación al Fiscal de Estado Rubén Luis Weder: informes..... (Aprobado sobre tablas).....	35
7.4.142	Temario del Período Extraordinario de Sesiones: inclusión de Expte. 44.804 (Programa Cárceles Seguras).....	35
7.4.143	Provisión de agua potable en barrio Fisherton de Rosario.....	35
7.4.144	Devolución de concurso preventivo del Grupo Vicentin al Juez CyC N° 2 de Reconquista: políticas públicas a seguir.....	35
7.4.145	Doble asesinato de adolescentes en Rosario el 24/11/22: informes.....	35
7.4.146	Actuación de las fuerzas federales: informes.....	36
7.4.147	Actuación del Comando Unificado de las fuerzas de seguridad: informes.....	36
7.4.148	Pago de empresas exportadoras al fisco provincial: informes.....	36
7.4.149	Incremento de cargos titulares para profesores de educación especial.....	36
7.4.150	Denuncia por contaminación a empresa IDM de San Lorenzo del 30/11/22: informes.....	36
7.4.151	Abastecimiento de combustible garantizado al Sies 107.....	36
7.4.152	EESO N° 385 de Reconquista: reparación techo.....	36
7.4.153	Temario del Período Extraordinario de Sesiones: inclusión de Expte. N° 46.564 (promoción deporte femenino).....	36
7.4.154	Centros de Operaciones Policiales en Centros Municipales de Distrito: informes.....	36
7.4.155	Controles viales en ingresos a barrios de Alvear y Piñero.....	37
7.4.156	Establecimientos educativos sin suministro de gas: informes.....	37
7.4.157	Programas oficiales sobre prevención y abordaje de problemáticas de NNyA en situación de riesgo y vulnerabilidad: informes.....	37
7.4.158	Talleres de enseñanza del Lenguaje de Señas Argentino.....	37
7.4.159	CAPS “Barrio Belgrano” de Avellaneda: provisión de elementos ortopédicos e instrumental médico.....	37
7.4.160	EESOP N° 2.027 de Esperanza: creación cargo de preceptor.....	37
7.4.161	Samco de Estación Matilde: creación cargo de enfermería.....	37
7.4.162	Extensión programa Boleto Educativo Gratuito a días sábados.....	37
7.4.163	Egreso de primera promoción de cadetes del ISEP sede Murphy: informes.....	37
7.4.164	Medida de fuerza de trabajadores portuarios: informes.....	38
7.4.165	Llamado a nueva licitación para construcción de Autopista de Ruta Nacional N° 33 (tramo Rufino – acceso a San Eduardo)..... (Aprobado sobre tablas).....	38
7.4.166	Hospital de Sastre: dotación de ambulancia de mediana complejidad.....	38
7.4.167	Garita para pasajeros en Ruta Provincial N° 13 (acceso a Colonia Eustolia).....	38
7.4.168	Vertido de residuos industriales sin procesamiento al arroyo San Lorenzo: informes.....	38
7.4.169	Escuela Rural N° 6.309 de Ramayón: reposición del mobiliario y habilitación edilicia.....	38
7.4.170	Cobertura de dos vacantes de jueces de Primera Instancia de Distrito N° 10 en San Cristóbal..... (Aprobado sobre tablas).....	38
7.4.171	Contratos de emergencia y escalafón del personal del Sies 107 de Avellaneda: informes.....	38
7.4.172	Establecimientos educativos sin suministro de agua potable en Rosario: informes.....	38
7.4.173	No renovación de contratos de trabajadores en la APSV: informes.....	39
7.4.174	Cortes del servicio eléctrico en Rosario el 6/12/22: informes..... (Aprobado sobre tablas).....	39
7.4.175	Regularización tenencia de tierras de pequeños productores: agilización expedientes..... (Aprobado sobre tablas).....	39



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

7.4.176	Solicitud presentada por el Mopprofe el 21/03/22: informes.....	39
7.4.177	Problemática de vecinos de barrio Los Naranjos de Granadero Baigorria con empresas areneras.....	39
7.4.178	Medidas para desarticular bandas vinculadas al narcotráfico: informes.....	39
7.4.179	Reglamentación Ley 13.537 (examen del Reflejo Rojo Pupilar en recién nacidos).....	39
7.4.180	Accidentes laborales letales durante 2022: informes.....	39
7.4.181	Drogas de diseño incautadas en Rosario el 7/12/22: informes.....	39
7.4.182	Bolsa de Comercio de Rosario como integrante del directorio del Ente Administrador del Puerto Rosario: informes.....	39
7.4.183	Reunión del Gobernador y el Presidente de la Nación el 5/12/22 sobre hidrovía y seguridad: informes.....	40
7.4.184	Planes "Industrialización de la economía popular" y "Socialización igualitaria": convocatoria para su implementación.....	40
7.4.185	Licencias docentes por motivos psicológicos: informes.....	40
7.4.186	Tala de árboles en Parque Municipal "Sarmiento" de Casilda: informes.....	40
7.4.187	Suspensión del inicio de obra del nuevo edificio del Poder Judicial de Casilda.....	40
7.4.188	Construcción del nuevo Palacio de Justicia en Casilda: impacto ambiental.....	40
7.4.189	Temario del período extraordinario de sesiones: inclusión de Exptes. N° 46.226, 47.368 y 46.549.....	40
7.4.190	Provisión a bibliotecas públicas de libros escritos en sistema Braille.....	40
7.4.191	Presupuesto 2022 del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático: informes...	40
7.4.192	Presupuesto 2022 del Ministerio de Educación: informes.....	40
7.4.193	Presupuesto 2022 del Ministerio de Seguridad: informes.....	41
7.4.194	Emisión garantizada de sufragio del personal de las fuerzas de seguridad.....	41
7.4.195	Modernización y ampliación de Jardín de Infantes N° 70 de Pilar.....	41
7.4.196	Turnos para atención pública de la salud: prioridad a ciudadanos argentinos.	41
7.4.197	Jardín materno infantil en Pilar.....	41
7.4.198	Situación laboral y salarial de profesionales de la salud.....	41
7.4.199	Droga Misoprostol: informes sobre su entrega y gastos.....	41
7.4.200	Uso del suelo: informes sobre su protección y manejo.....	41
7.4.201	Programa de uso responsable de agroquímicos período 2019-2022: informes	41
7.4.202	Cobertura por lapsos de la atención psicopedagógica: informes.....	41
7.4.203	Contaminación del arroyo San Lorenzo: informes.....	42
7.4.204	Adecuación de las partidas presupuestarias de gastos de funcionamiento en los distintos niveles educativos.....	42
7.4.205	Construcción edificio Escuela Especial N° 2.059 en lote de Escuela Provincial N° 233 de Capitán Bermúdez.....	42
7.4.206	Túneles encontrados en cárcel de Las Flores de Santa Fe el 9/12/22: informes.....	42
7.4.207	Ayuda económica para Cooperativa de Trabajo "San Val" de Reconquista.....	42
7.4.208	Obra del médico veterinario Martín Rodolfo de la Peña: inclusión en el sistema educativo.....	42
7.4.209	Reparación RP N° 10 (tramo RP N° 70 – Autovía Nac. N° 19).....	42
7.4.210	Provisión por lapsos de medicamentos e insumos para personas con diabetes	42
7.4.211	Cumplimiento de Ley de Paridad N° 14.002 en composición del Tribunal Electoral Provincial.....	42
	(Aprobado sobre tablas).....	42
7.4.212	Temario del Período Extraordinario de Sesiones: inclusión de Expte. N° 43.464-CD (expropiación inmueble en Rosario).....	43
7.4.213	Homicidio de un joven por un suboficial de la policía comunitaria provincial el 27/11/22 en Rosario: informes.....	43
7.4.214	Incidentes generados por Supa Rosario, el 15/12/22: informes sobre actuación policial.....	43
7.4.215	Equipos Socioeducativos Intedisciplinarios: informes.....	43
7.4.216	Convenios con Invap SE para incorporación de tecnología en materia de seguridad: informes.....	43



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

7.4.217	Convenios con MMyCC para incorporación de sistemas de videovigilancia: informes.....	43
7.4.218	Despidos producidos durante el 2022: informes.....	43
7.4.219	Políticas públicas en materia de seguridad: informes.....	43
7.4.220	Políticas públicas para reparar consecuencias de incendios durante 2022: informes.....	43
7.4.221	Presunto vertido de efluentes cloacales en el río Paraná por parte de Assa: informes.....	44
7.4.222	Destrozos en Municipalidad de Rosario durante manifestación de trabajadores portuarios: informes.....	44
7.4.223	Gastos de funcionamiento de Samcos: pago en tiempo y forma..... (Aprobado sobre tablas).....	44 44
7.4.224	Funcionalidad del ex Hospital “J. B. Iturraspe” de Santa Fe: informes.....	44
7.4.225	Hechos generados por Supa en Municipalidad de Rosario: informes.....	44
7.4.226	Asistencia a Escuela N° 849 Yapeyú de Villa Ocampo.....	44
7.4.227	Cobertura de vacancia de jueces en distrito judicial N° 10 del departamento San Cristóbal..... (Aprobado sobre tablas).....	44 44
7.4.228	Oficina del Ruaga sede Reconquista: creación de dos cargos.....	44
7.4.229	Asistencia financiera a productores, municipios y comunas afectados por la sequía..... (Aprobado sobre tablas).....	44 44
7.4.230	Provisión de ambulancia a comuna de Casas.....	44
7.4.231	Financiación de obra de gas natural en Crispi, Las Petacas y Castelar.....	45
7.4.232	Talleres Semanales Obligatorios sobre ESI en instituciones educativas.....	45
7.4.233	Programa Provincial de Control de ETS-Sida: informes.....	45
7.4.234	Pronto despacho de Expediente de Comuna de Colonia Rivadavia (fondos para la adquisición de una desmalezadora hidráulica).....	45
7.4.235	Cobertura cargo de psicólogo en oficina del Ruaga Reconquista: informes..... (Aprobado sobre tablas).....	45 45
7.4.236	Construcción de nuevo puente sobre arroyo Cululú en Ruta provincial 62 S.....	45
7.4.237	Seguridad vial en rutas y refuerzo en controles a unidades de transporte de pasajeros de media y larga distancia.....	45
7.5	PROYECTO DEL SENADO.....	45
7.5.1	Unidad Fiscal Especial sobre Delitos Rurales.....	45
7.6	NOTA DE LOS PARTICULARES.....	45
7.7	ASUNTO ENTRADO FUERA DE LISTA..... (Mensaje del PE – Girado al Archivo).....	45 45
8	FIJACIÓN DE DÍAS Y HORAS DE SESIÓN PARA EL PERÍODO EXTRAORDINARIO	46
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	46
9	ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA	46
9.1	MISOPROSTOL FABRICADO POR LA PROVINCIA EN EL AÑO 2022: INFORMES..... (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	46 46
9.2	DÍA PROVINCIAL DEL FÚTBOL..... (Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	46 46
9.3	DÍA DE LOS Y LAS DEPORTISTAS SANTAFESINOS – DISTINCIÓN “TRAYECTORIA DEPORTIVA Y SOCIAL - LIONEL ANDRÉS MESSI”..... (Proyecto de resolución – Ingreso y giro a comisión).....	46 46
9.4	ESCUELA DE ARTES, IDIOMAS Y OFICIOS EN HUMBERTO PRIMO..... (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	47 47
9.5	EESOPÍ N° 3149 SANTA CLARA DE ASÍS, DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ: CREACIÓN DE CARGOS..... (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	47 47
9.6	INFORME DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEY 13.666..... (Nota – Ingreso).....	47 47
9.7	EXPROPIACIÓN INMUEBLE EN BIGAND (PARA REGULARIZACIÓN DOMINIAL)..... (Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	47 47



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

9.8	DESTACAMENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD RURAL LOS PUMAS EN TOTORAS.....	47
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	47
9.9	RETIRO DE LA MUESTRA “NOSOTROS LUCHAMOS-WIR KÄMPFEN” DEL MUSEO LEGISLATIVO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.....	47
	(Proyecto de declaración – Ingreso y giro a comisión).....	47
9.10	PROGRAMA PROVINCIAL DE CANINOS FORENSES.....	48
	(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	48
9.11	PREVENCIÓN DE SUICIDIOS EN EL DEPARTAMENTO VERA.....	48
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	48
10	TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	48
10.1	MONTE VERA: DECLARATORIA DE CIUDAD.....	48
	(Proyecto de ley – Aprobado).....	48
10.2	DISTINCIÓN A INTEGRANTES DE LA SELECCIÓN NACIONAL DE FÚTBOL CAMPEONA DEL MUNDO CATAR 2022.....	51
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	51
10.3	DISTINCIÓN AL SR. MAURO BERNARDO DE GIOVANNI, TRANSCRIPTOR DE PARTITURAS MUSICALES AL SISTEMA BRAILLE.....	61
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	61
10.4	SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES DE PRENSA DE ROSARIO ANTE AMENAZAS Y HECHOS DE VIOLENCIA SUFRIDOS.....	62
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	62
10.5	CUMPLIMIENTO DECRETO PROVINCIAL N° 181/9 (EVALUACIÓN, ASISTENCIA Y CONVIVENCIA EN NIVEL EDUCATIVO SECUNDARIO).....	66
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	66
10.6	REVISIÓN DE CIRCULAR N° 4/22 DE LA SUBSECRETARÍA EDUCACIÓN SECUNDARIA.....	68
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	68
10.7	CITACIÓN A SRA. MINISTRA DE EDUCACIÓN, LIC. ADRIANA CANTERO (TEMA: POLÍTICA EN MATERIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA).....	80
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	80
10.8	CUMPLIMIENTO DE LEY DE PARIDAD N° 14.002 EN COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL.....	82
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	82
10.9	REGULARIZACIÓN TENENCIA DE TIERRAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES: AGILIZACIÓN EXPEDIENTES.....	84
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	84
10.10	COBERTURA DE VACANCIA DE JUECES EN DISTRITO JUDICIAL N° 10 DEL DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL.....	86
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	86
10.11	ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES, MUNICIPIOS Y COMUNAS AFECTADOS POR LA SEQUÍA.....	88
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	88
10.12	LLAMADO A NUEVA LICITACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTA DE RUTA NACIONAL N° 33 (TRAMO RUFINO – ACCESO A SAN EDUARDO).....	91
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	91
10.13	COBERTURA CARGO DE PSICÓLOGO EN OFICINA DEL RUAGA RECONQUISTA: INFORMES.....	91
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	91
10.14	INVESTIGACIÓN AL FISCAL DE ESTADO RUBÉN LUIS WEDER: INFORMES.....	92
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	92
10.15	CONFERENCIA “PODER JUDICIAL Y DEMOCRACIA EN ARGENTINA”.....	93
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	93
10.16	CORTES DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN ROSARIO EL 6/12/22: INFORMES.....	94
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	94
10.17	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE SAMCOS: PAGO EN TIEMPO Y FORMA.....	101
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	101
10.18	RECESO PARLAMENTARIO Y ADMINISTRATIVO.....	104
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	104
10.19	AYUDAS SOCIALES.....	105



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

	<i>(Proyecto de resolución – Aprobado)</i>	105
10.20	ADSCRIPCIONES DE AGENTES Y COMISIONES DE SERVICIOS.....	105
	<i>(Proyecto de resolución – Aprobado)</i>	105
10.21	APROBACIÓN DE CONCURSOS INTERNOS.....	106
	<i>(Proyecto de resolución – Aprobado)</i>	106
10.22	LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y LICENCIAS DE SOFTWARE.....	106
	<i>(Proyecto de resolución – Aprobado)</i>	106
10.23	DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS. .	107
	<i>(Proyecto de resolución – Aprobado)</i>	107
10.24	DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL PERÍODO 2023.....	107
	<i>(Proyecto de resolución – Aprobado)</i>	107
10.25	ATAQUE A MUNICIPALIDAD DE ROSARIO POR PARTE DE TRABAJADORES DE SUPA.....	108
	<i>(Proyecto de declaración – Aprobado)</i>	108
10.26	FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRATEGIAS EPIDEMIOLÓGICAS PARA PREVENIR CONTAGIOS DE COVID-19.....	109
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	109
10.27	DISTINCIÓN AL ARTISTA PLÁSTICO RICARDO CALANCHINI.....	110
	<i>(Proyecto de resolución – Aprobado)</i>	110
10.28	PACIENTES JUDICIALES EN COLONIA PSIQUIÁTRICA DE OLIVEROS: INFORMES.....	111
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	111
10.29	OBRA CAMINO VIEJO A ESPERANZA, DE LA CIUDAD DE SANTA FE: INFORMES.....	112
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	112
10.30	PRÓRROGA Y AMPLIACIÓN DE LOS ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN Nº 862/22 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN.....	113
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	113
10.31	INTERVENCIÓN EN CONFLICTO LABORAL DEL HOSPITAL SAN CARLOS DE CASILDA.....	114
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	114
10.32	DISTINCIÓN A INTEGRANTES DEL SELECCIONADO ARGENTINO DE SALVAMENTO ACUÁTICO-DEPORTIVO.....	115
	<i>(Proyecto de resolución – Aprobado)</i>	115
10.33	DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS.....	117
	<i>(Proyecto de declaración – Aprobado)</i>	117
11	PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS	
	DIPUTADAS	120
12	PREFERENCIAS	120
12.1	CIRCULAR 4/22 SOBRE CIERRE DE CICLO LECTIVO SECUNDARIO Y MODIFICACIÓN DE REGLAS DE PROMOCIÓN.....	121
	<i>(Proyecto de declaración – Aprobado)</i>	121
13	HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	122
13.1	PALABRAS ALUSIVAS A LA NAVIDAD.....	122
14	INASISTENCIAS	123
15	ÍNDICE DE ORADORES	124
16	PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN	125





CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

3 ASISTENCIA

DIPUTADOS/AS PRESENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
AIMAR, NICOLÁS DANIEL	FPCS-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
ARCANDO, CESIRA	FE	ROSARIO	ROSARIO
ARGAÑARAZ, JUAN DOMINGO	VyF	RAFAELA	CASTELLANOS
ARMAS BELAVI, NATALIA	VyF	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	LA CAPITAL
BALAGUÉ, CLAUDIA ELISABETH	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
BASILE, SERGIO JOSÉ	UCR EV	SANTA FE	LA CAPITAL
BASTÍA, FABIÁN LIONEL	UCR EV	GDOR. CRESPO	SAN JUSTO
BELLATTI, ROSANA LAURA	FPCS-BS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
BERMÚDEZ, ARIEL ESTEBAN	FPCS-CREO	PUEBLO ESTHER	ROSARIO
BLANCO, JOAQUÍN ANDRÉS	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
BOSCAROL, ALEJANDRO	JXC-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
BRAVO, PAOLA CECILIA	BLK	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
BUSATTO, LEANDRO	JUNTOS-BJ	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
CÁNDIDO, JUAN CRUZ	UCR EV	EMP. V. CONSTITUCIÓN	CONSTITUCIÓN
CATTALINI, LIONELLA	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
CIANCIO, SILVIA SUSANA	UCR EV	ELORTONDO	GRAL. LÓPEZ
CORGNIALI, MARÍA LAURA	FPCS-BS	RECONQUISTA	GRAL. OBLIGADO
DE PONTI, LUCILA MARÍA	JUNTOS-BJ	ROSARIO	ROSARIO
DEL FRADE, CARLOS ALFREDO	FSP-CF	ROSARIO	ROSARIO
DI STÉFANO, SILVANA ROSINA	UCR EV	ROLDÁN	SAN LORENZO
DONNET, AGUSTINA MICAELA	BIYP	SANTA FE	LA CAPITAL
ESPÍNDOLA, MARLEN LUCIANA	UCR EV	RECONQUISTA	GRAL. OBLIGADO
FARIÁS, PABLO GUSTAVO	FPCS-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
FLORITO, BETINA INÉS	ERF	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
GALDEANO, JULIÁN	JXC-UCR	ROSARIO	ROSARIO
GARCÍA, CLARA RUT	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
GARIBAY, JOSÉ LEÓN	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
GHIONE, ARNALDO WALTER	UNO-JXC	ROSARIO	ROSARIO
GONZÁLEZ, MARCELO OMAR	UCR EV	SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTÓBAL
GRANATA, AMALIA IRIS SABINA	SV-UF	ROSARIO	ROSARIO
HYNES, ERICA RUT	FPCS-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
JULIERAC PINASCO, SEBASTIÁN EMILIO	CC ARI - EV	SANTA FE	LA CAPITAL
LENCI, ESTEBAN JOSÉ	FPCS-BS	VILLA GDOR. GÁLVEZ	ROSARIO
MAHMUD, GISEL	FPCS-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
MARTÍNEZ, OSCAR ARIEL	JUNTOS-FR100%S	SANTA FE	LA CAPITAL
MAYORAZ, NICOLÁS FERNANDO	VyF	ROSARIO	ROSARIO
OLIVERA, RICARDO DIONISIO	JUNTOS-BJ	SANTA FE	LA CAPITAL
ORCIANI, GEORGINA	UCR EV	SANTA ISABEL	GRAL. LÓPEZ
PACCHIOTTI, DÁMARIS ANDREA	FSP-CF	CAÑADA DE GÓMEZ	IRIONDO
PINOTTI, PABLO ADRIÁN	FPCS-BS	SUNCHALES	CASTELLANOS
PULLARO, MAXIMILIANO NICOLÁS	UCR EV	ROSARIO	ROSARIO
REAL, GABRIEL EDGARDO	FPCS-PDP	FIRMAT	GRAL. LÓPEZ
RUBEO, LUIS DANIEL	JUNTOS-BJ	ROSARIO	ROSARIO
SENN, JIMENA GUADALUPE	UCR EV	GRUTLY	LAS COLONIAS
SOLA, MARÍA XIMENA	JXC-PRO	ROSARIO	ROSARIO
ULIELDIN, LORENA TERESITA	FPCS-BS	CARLOS PELLEGRINI	SAN MARTÍN
DIPUTADOS/AS AUSENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
BRUERA, MATILDE	BLK	ROSARIO	ROSARIO
GIUSTINIANI, RUBÉN HÉCTOR	BIYP	ROSARIO	ROSARIO
PALO OLIVER, CLAUDIO FABIÁN	ALF AUT	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
PERALTA, MÓNICA CECILIA	FPCS-GEN	ROSARIO	ROSARIO

Ref.: FPCS: Frente Progresista, Cívico y Social: BS (Bloque Socialista); GEN (Generación para un Encuentro Nacional); PDP (Partido Demócrata Progresista); CREO (CREO Santa Fe) // UCR EV: Unión Cívica Radical Evolución // CC ARI - EV (Coalición Cívica ARI - Evolución) // ALF AUT: Alfonsinismo Auténtico // JUNTOS: Frente Juntos: BJ (Bloque Justicialista) // BLK: Bloque Lealtad Kirchnerista // FR100%S: Frente Renovador 100% Santafesino // VyF: Partido Vida y Familia // SV-UF: Somos Vida - Unión Federal // ERF: Encuentro Republicano Federal // JXC: Juntos por el Cambio: UCR (Unión Cívica



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022 PERÍODO EXTRAORDINARIO 1ª SESIÓN ORDINARIA

Radical); PRO; UNO // FSP-CF: Frente Social y Popular - Ciudad Futura // BlyP: Bloque Igualdad y Participación // FE: Partido Fe // UNO: Partido Una Nueva Oportunidad.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Santa Fe, a las 15 y 16 del 22 de diciembre de 2022, se reúne, en su Sala de Sesiones, la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia en la 1ª Sesión Ordinaria del Período Extraordinario de Sesiones del 140º Período Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Buenas tardes a las señoras diputadas y señores diputados.

A los fines del registro de la asistencia, por Secretaría se tomará lista de los diputados y las diputadas presentes. –

– *Así se hace.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Con quórum reglamentario queda abierta la presente sesión.

Invito al diputado Gabriel Real y a la diputada Lorena Ulieldin, a acercarse al mástil del Recinto para izar la Bandera Nacional.

– *Así se hace. Aplausos.*

4 APLAUSOS PARA LA SELECCIÓN NACIONAL DE FÚTBOL

SR. PRESIDENTE (Farías).– Antes de comenzar con el desarrollo de la sesión, por sugerencia del diputado Walter Ghione en la reunión de Labor Parlamentaria, les voy a pedir que se pongan de pie para brindar un fuerte aplauso por el logro obtenido en el Campeonato Mundial de Fútbol.

– *Puestos de pie todos los presentes, así se hace.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Valga este aplauso unánime para el desempeño de todo el seleccionado nacional, preparador físico y todo el cuerpo técnico, porque obviamente nos enorgullecen y nos han colmado de felicidad en todos estos días.

5 CONVOCATORIA A SESIÓN DURANTE EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

SR. PRESIDENTE (Farías).– Pongo en conocimiento del Cuerpo, que mediante Decreto N° 106 de esta Presidencia, de fecha 19 de diciembre del año en curso, se procedió a citar para la presente sesión, en virtud de la convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo para el tratamiento de temas en el Período Extraordinario.

6 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Farías).– Se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre del corriente año.

Si las señoras diputadas y los señores diputados tienen alguna observación que formular, por Secretaría se tomará nota, caso contrario se dará por aprobada.

– *Resulta aprobada.*

7 ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados N° 1 del Período Extraordinario con sus destinos correspondientes.

– *Se lee:*

7.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto N° 1 – El Poder Judicial, remite copia de las Resoluciones N° 586/22, 625/22, 639/22, 644/22 y 650/22 (modificaciones presupuestarias). (N° 12.417/22).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 2 – El Ministerio Público de la Acusación, remite copia de las Resoluciones N° 518/22, 517/22, 516/22, 515/22, 499/22, 498/22, 522/22, 525/22, 526/22, 527/22, 528/22, 529/22 y 531/22 del año 2022. (N° 12.419/22).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 3 – El Instituto de Capacitación Parlamentaria, remite nota dirigida al Señor Secretario Parlamentario de esta Cámara, mediante la cual solicita se incluyan en los Asuntos Entrados de la próxima sesión, los proyectos ingresados en la Sesión de Diputados por un Día del viernes 18 de noviembre de 2022, presidida por la señora diputada María Laura Corgniali. (N° 12.441/22).

– *Girado a la Secretaría Parlamentaria.*

Asunto N° 4 – La Señora Subsecretaria de Asuntos Legislativos, eleva respuesta a las siguientes minutas de comunicación:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Expte. N° 45.438-CD-UCR-Evolución: solicita crear en la localidad de Landeta un anexo de la Escuela de Enseñanza Media para Adultos 1.314 "Héroes de Malvinas" de Carlos Pellegrini. (N° 12.420/22).

Expte. N° 47.592-CD-Vida y Familia: informe la vigencia del plan de ajedrez escolar y cantidad de instituciones que cuentan con la enseñanza. (N° 12.421/22).

Expte. N° 44.140-CD-Somos Vida y Familia: informe en relación a la seguridad rural en la localidad de Humberto Primo. (N° 12.422/22).

Expte. N° 47.935-CD-UCR-Evolución: informe si las cadenas de venta de modalidad maxikiosco o mercados de pequeñas superficies de Rosario, se encuentran alcanzados por lo establecido en la Ley 12.069. (N° 12.423/22).

Expte. N° 47.336-CD-UCR-Evolución, 47.829-CD-Somos Vida Santa Fe: informe sobre distintos aspectos vinculados con los recursos policiales destinados a la ciudad de San Vicente. (N° 12.424/22).

Expte. N° 48.667-CD-UCR-Evolución: informe sobre distintos aspectos vinculados con la disponibilidad de móviles y herramientas de los Bomberos Zapadores de la provincia. (N° 12.425/22).

Expte. N° 48.565-CD-FSP-Ciudad Futura: informe sobre cuantas armas de fuego fueron secuestradas en el territorio santafesino. (N° 12.426/22).

Expte. N° 47.140-CD-FPCS: informe sobre la situación de las fuerzas de seguridad en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez. (N° 12.427/22).

Expte. N° 46.904-CD-Vida y Familia: informe sobre el alcance y duración del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales. (N° 12.428/22).

Expte. N° 47.976-CD-FP-PS: solicita arbitrar los medios necesarios para crear una mesa de coordinación donde puedan aportar o contribuir en la persecución de delitos complejos ligados al narcotráfico en los puertos santafesinos. (N° 12.429/22).

Expte. N° 48.535-CD-FP-PS: informe respecto de la situación de los móviles policiales depositados e inactivos que están actualmente ubicados en el predio de Rafaela. (N° 12.430/22).

Expte. N° 47.024-CD-UCR-Evolución: solicita gestionar ante el PEN para que la Provincia integre el Consejo Consultivo Honorario. (N° 12.431/22).

Expte. N° 45.153-CD-IP: informe sobre el plan de seguridad que se propone para la Provincia en respuesta a los graves hechos sucedidos en la ciudad de Rosario. (N° 12.432/22).

Expte. N° 46.577-CD-Vida y Familia: solicita gestionar la reposición del servicio de agua potable que alimenta los baños y el comedor escolar de la Escuela N° 1.014 "Coronel M. Freyre" de Fray L. Beltrán, de San Lorenzo. (N° 12.433/22).

Expte. N° 46.163-CD-UCR-Evolución: solicita arbitrar los mecanismos para la reconstrucción del edificio del Centro de Educación Física que funciona en el predio del Club Atlético Trebolense. (N° 12.434/22).

Expte. N° 47.255-CD-IP: informe sobre condiciones edilicias, laborales y educativas de la Escuela 364 "Soldado Aguirre" de Villa Gobernador Gálvez. (N° 12.435/22).

Expte. N° 48.787-CD-UCR-Evolución: solicita gestionar para que se realice el pago del trabajo realizado por los censistas, jefes de radio y todas aquellas personas que llevaron adelante el Censo Nacional. (N° 12.436/22).

Expte. N° 48.505-CD-FSP-Ciudad Futura: informe sobre distintos aspectos relacionados a los Puertos de Fiscalización, creados por la Ley Provincial 11.314. (N° 12.437/22).

Expte. N° 47.319-CD-Vida y Familia, 47.341-CD-Vida y Familia y 47.342-CD-Vida y Familia: solicita posibilitar la comunicación de personas sordas e hipoacúsicas con la central 911 de la Policía de la provincia. (N° 12.438/22).

Expte. N° 46.233-CD-100% Santafesino: solicita cuantas y cuáles aulas de todas las instituciones educativas de la provincia carecen de las condiciones necesarias para garantizar la ventilación adecuada. (N° 12.439/22).

Expte. N° 47.223-CD-FP-PS: informe en relación al avance de la nueva licitación para obra del Centro de Justicia Penal de Venado Tuerto. (N° 12.440/22).

Expte. N° 48.872-CD-Bloque FE: informe sobre que comunas y municipios de la provincia cuentan con botón de alerta o también llamado botón de pánico. (N° 12.445/22).

Expte. N° 48.203-CD-Vida y Familia: informe sobre la existencia de convenios celebrados con el INTA. (N° 12.446/22).

Expte. N° 40.364-CD-Somos Vida y Familia: informe sobre la existencia de programas de abordaje específico de salud mental del personal de las fuerzas de seguridad. (N° 12.447/22).

Expte. N° 44.443-CD-Somos Vida y Familia y 44.494-CD-Somos Vida y Familia: solicita disponga transferir la presencia policial y refuerce la seguridad en la vía pública de la ciudad de Rafaela. (N° 12.448/22).

Expte. N° 34.394-CD-DB: solicita la posibilidad de creación de una Comisaría de la Mujer y Centro de Orientación a la Víctima de la Violencia Familiar y Sexual en Las Toscas. (N° 12.449/22).

Expte. N° 34.478-CD-DB: solicita la posibilidad de creación de una Comisaría de la Mujer y Centro de Orientación a la Víctima de la Violencia Familiar y Sexual en Maciel. (N° 12.450/22).

Expte. N° 48.659-CD-FP-PS: informe sobre el avance del proyecto del edificio del Instituto Superior del Profesorado N° 3 Eduardo Laferriere de Villa Constitución. (N° 12.451/22).

Expte. N° 48.493-CD-FP-PS: solicita actualizar la información disponible en el SIDAHTFE en la página web de referencia. (N° 12.453/22).

Expte. N° 47.927-CD-FP-PS, 47.941-CD-Somos Vida Santa Fe y 48.016-CD-Vida y Familia: informe sobre los hechos de público conocimiento ocurridos en la Comisaría 11ª de la ciudad de Santa Fe. (N° 12.454/22).

Expte. N° 48.281-CD-Vida y Familia: informe en relación con el agente Gabriel Sanabria que fuera acribillado el 27/05/22. (N° 12.455/22).

Expte. N° 47.877-CD-PRO-Juntos por el Cambio: informe en relación con la contratación de la firma ARSA JV SRL si contaba con la documentación y requisitos necesarios para convertirse en proveedora de viandas en la localidad de Arroyo Seco. (N° 12.456/22).

Expte. N° 48.053-CD-FSP-Ciudad Futura: solicita disponga la apertura de un centro de salud en el barrio La Ribera, departamento Villa Gobernador Gálvez. (N° 12.462/22).

Expte. N° 48.775-CD-UCR-Evolución: informe en relación con la respuesta brindada por la Secretaría de Turismo en referencia al estado actual. (N° 12.468/22).

Expte. N° 48.862-CD-UCR-Evolución: solicita arbitrar las medidas para dar continuidad al programa "Precios Santafesinos". (N° 12.469/22).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Expte. N° 48.589-CD-FSP-Ciudad Futura: informe en relación a la Mesa de Concertación de Precios de Referencia. (N° 12.470/22).

Expte. N° 48.581-CD-Vida y Familia: solicita habilitar un espacio ante IGPJ relacionada a la autorización, fiscalización y aprobación de estatutos en la ciudad de Rafaela. (N° 12.471/22).

Expte. N° 49.239-CD-Radicales Libres: solicita efectivizar el pago de aumentos de las paritarias a jubilados municipales y comunales. (N° 12.472/22).

Expte. N° 48.014-CD-UCR-Evolución: informe quien es el proveedor tercerizado contratado por el Estado responsable del envío de insumos para el funcionamiento del Registro Civil en Reconquista. (N° 12.473/22).

Expte. N° 48.453-CD-FSP-Ciudad Futura: informe si tiene mapa actualizado de las bandas relacionadas con el narcotráfico en el Gran Santa Fe, Rosario. (N° 12.474/22).

Expte. N° 44.844-CD-Somos Vida y Familia: solicita establecer un esquema de capacitación para el personal de seguridad en técnicas de comunicación. (N° 12.475/22).

Expte. N° 48.455-CD-DB: informe cuáles hospitales públicos de la provincia cuentan con destacamento policial permanente. (N° 12.476/22).

Expte. N° 47.901-CD-Vida y Familia, 48.109-CD-Somos Vida Santa Fe: informe sobre la implementación de medidas de seguridad y control en los bailes realizados en Villa Dora. (N° 12.477/22).

Expte. N° 49.151-CD-UCR-Evolución: solicita cubrir el cargo de médico policial de la Unidad Regional XIII de Policía en San Cristóbal. (N° 12.478/22).

Expte. N° 48.456-CD-Somos Vida Unión Federal: informe sobre la cantidad de efectivos de las fuerzas federales que se encuentran en la provincia. (N° 12.479/22).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 5 – El Concejo Municipal de Rufino, remite copia de la Resolución N° 025/22 (estado de la Ruta Nacional N° 33). (N° 12.457/22).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

Asunto N° 6 – El Concejo Municipal de Villa Ocampo, remite copia de la Resolución N° 23/22 (solicita el tratamiento del proyecto de ley 47.266-Senado). (N° 12.458/22).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 7 – El Poder Judicial, remite copia de la Resolución N° 620/22 (sobre adecuación en la planta de cargos). (N° 12.459/22).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 8 – El Concejo Municipal de San Cristóbal, remite copia de la Resolución N° 0021/22 (solicita cubrir las vacancias de jueces en dicho distrito). (N° 12.460/22).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Asunto N° 9 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de las Resoluciones N° 0333/22 y 1.336/22 (plan de auditoría para el ejercicio 2023). (N° 12.461/22).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 10 – El Concejo Municipal de Vera, remite copia de la Resolución N° 59/22 (solicita tratamiento del Expediente N° 45.162/22 aprobado sobre tablas en la Cámara de Senadores). (N° 12.464/22).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 11 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de las Observaciones Legales N° 0011/22 y 0012/22 y las Resoluciones N° 0663/22 y 0690/22. (N° 12.465/22).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 12 – El Ministerio Público de la Acusación, remite copia de las Resoluciones N° 539/22, 540/22, 541/22, 542/22, 543/22, 544/22, 548/22 y 559/22 (modificaciones presupuestarias). (N° 12.467/22).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 13 – El Poder Ejecutivo de la Provincia, remite el Mensaje N° 5.016 (informe del presupuesto plurianual para el trienio 2023-2025 en el marco de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 12.510 y artículo 6 de la Ley N° 25.917 y modificatorias). (N° 12.480/22).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 14 – El Concejo Municipal de Santo Tomé, remite copia de la Declaración (declara de su interés el tratamiento del proyecto de ley N° 49.854-CD, que establece aranceles de las prestaciones básicas de atención integral por parte del Iapos). (N° 12.481/22).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 15 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de las Resoluciones N° 0341/22 (inversión año 2021) y 0342/22 (dispone como período del receso correspondiente al mes de enero del año 2023 entre los días 1° y 31 de dicho mes). (N° 12.482/22).

– **Girado al Archivo.**

7.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN

7.2.1 Edificio Centro Español de Santa Fe: Monumento Histórico Provincial

Asunto N° 16 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de ley del señor diputado Basile, por el cual se declara Monumento Histórico Provincial al edificio Centro Español donde funciona la Biblioteca Popular de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 48.469-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

7.2.2 Régimen de Acceso a los Recursos Biológicos y Recursos Genéticos

Asunto N° 17 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de ley de los señores diputados Hynes, Balagué, Mahmud, Lenci, Corgniali, Garibay, Bellatti y Pinotti, por el cual se crea el Régimen de Acceso a los Recursos Biológicos y Recursos Genéticos de la Provincia ya sea con fines científicos o de investigación o utilización con fines comerciales. (Expte. N° 43.725-CD-FP-PS).



– *Girado al Orden del Día.*

7.2.3 Deuda de empresas Milisenda Servicios Portuarios SA y Servicios y Asesoramiento Portuario SRL con trabajadores portuarios: informes

Asunto N° 18 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar qué medidas ha tomado el Ministerio de Trabajo en relación a la deuda que tienen las empresas Milisenda Servicios Portuarios SA y Servicios y Asesoramiento Portuario SRL con los trabajadores afiliados al Sindicato Único Portuarios Agremiados de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 49.754-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.4 Condena a prisión perpetua para femicida de Verónica Soulé

Asunto N° 19 – Dictamen de la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad en el proyecto de declaración de la señora diputada Ulieldin, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la condena de prisión perpetua por el delito de “homicidio doblemente calificado, por el vínculo y por haber mediado violencia de género - femicidio” cometido contra Verónica Soulé, dictada por unanimidad por los Jueces de Primera Instancia de la ciudad de San Jorge, departamento San Martín. (Expte. N° 48.963-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.5 Llamadas a la línea 144 por violencia de género en 2022: informes

Asunto N° 20 – Dictamen de la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad en el proyecto de comunicación de la señora diputada Ciancio, por el cual se solicita disponga informar cantidad de llamados recibidos durante el año en curso por la línea telefónica 144 de atención, contención y asesoramiento a mujeres que sufren violencia de género, correspondientes a la provincia. (Expte. N° 49.924-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.6 Disposición de tres lotes para parque industrial de Rafaela

Asunto N° 21 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunes en el proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios necesarios para que se dispongan tres lotes de tierras del parque industrial de Rafaela (APIR) departamento Castellanos, que se encuentran en un espacio de uso común. (Expte. N° 49.769-CD-Vida y Familia). (Adjunto Exptes. N° 49.824-CD-Vida y Familia, 49.825-CD-Vida y Familia, 49.922-CD-Vida y Familia, 49.923-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.7 Distinción al artista plástico y diseñador gráfico, Ramiro Ghigliazza

Asunto N° 22 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de resolución de la señora diputada Di Stefano, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor al Sr. Ramiro Ghigliazza, artista plástico y diseñador gráfico, en reconocimiento a la reconstrucción digital en calidad fotográfica de alta fidelidad de los rostros de próceres y personas relevantes de la historia argentina. (Expte. N° 49.459-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.8 Distinción al Sr. Mauro Bernardo De Giovanni, transcriptor de partituras musicales al sistema Braille

Asunto N° 23 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de resolución de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara resuelve entregar la distinción Diploma de Honor al Sr. Mauro Bernardo De Giovanni por su relevante tarea de inclusión con la transcripción de partituras musicales al sistema Braille lo que permite a personas no videntes o con baja visión aprender música y ejecutar instrumentos. (Expte. N° 49.686-CD-Vida y Familia).

– *Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.3.*

7.2.9 Reconocimiento a Productora Erre Podcast de Rosario

Asunto N° 24 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de resolución de la señora diputada Sola, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Reconocimiento Público a la Productora Erre Podcast en reconocimiento a su trabajo llamado “La segunda muerte del dios punk” que resultó ganador del prestigioso premio GABO. (Expte. N° 49.773-CD-PRO-Juntos por el Cambio).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.10 Solución a conflicto edilicio de Biblioteca Popular Lola Mora de barrio Candiotti de Santa Fe

Asunto N° 25 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Olivera, por el cual se solicita disponga una pronta solución al conflicto edilicio de la Biblioteca Popular Lola Mora, Espacio Cultural La Libre, ubicada en barrio Candiotti, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 49.483-CD-PJ).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.11 SUM para Biblioteca Popular Cervantes de Empalme Villa Constitución

Asunto N° 26 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga impulsar el Expediente N° 01901-0001516-4, para la



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

construcción de un salón de usos múltiples para la Biblioteca Popular Cervantes de Empalme Villa Constitución, departamento Constitución. (Expte. N° 49.522-CD-FSP-Ciudad futura).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.12 Programa Nacional del Control del Dengue en la provincia: informes

Asunto N° 27 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita disponga informar de qué manera se está ejecutando y/o si tiene planificado ejecutar en la provincia el Programa Nacional del Control del Dengue, teniendo en consideración la época del año. (Expte. N° 45.841-CD-FE). (Adjunto Exptes. N° 49.571-CD-UCR-Evolución y 49.868-CD-Bloque FE).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.13 Incorporación al lapos de Bomberos Voluntarios

Asunto N° 28 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita a través del Director del lapos, Oscar Broggi, disponga arbitrar las medidas necesarias para incorporar de forma inmediata en la lista de beneficiarios del lapos a los Bomberos Voluntarios ingresados en esta fuerza desde el 2021 en adelante y establecer el cumplimiento de todos los beneficios que gozan las personas afiliadas a la obra social. (Expte. N° 47.670-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.14 Protectores solares cubiertos por el lapos: informes

Asunto N° 29 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita disponga informar si el lapos cuenta en sus coberturas con protectores solares. (Expte. N° 47.763-CD-FE).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.15 Controles para la detección temprana de celíacos en niños y niñas: informes

Asunto N° 30 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita disponga informar si se han realizado en el transcurso del presente año controles para la detección temprana de celíacos en niños y niñas de la provincia. (Expte. N° 48.871-CD-Bloque FE).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.16 Ampliación de residencia para madres del Nuevo Hospital de Rafaela

Asunto N° 31 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga analizar la posibilidad de la ampliación del espacio de residencia para madres en el Nuevo Hospital de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte. N° 49.121-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.17 Paciente no atendida en Samco de Florencia el 27/08/22: informes

Asunto N° 32 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Sola, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en relación con la atención del Samco del día sábado 27 de agosto de 2022, en la ciudad de Florencia, departamento General Obligado. (Expte. N° 49.172-CD-PRO-Juntos por el Cambio).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.18 Campaña sobre donación de órganos de menores de 18 años fallecidos

Asunto N° 33 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita disponga realizar una campaña de difusión, concientización y promoción de la donación y trasplante de órganos de personas menores de 18 años de edad ya fallecidas. (Expte. N° 49.655-CD-Somos Vida Unión Federal).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.19 Atención por lapos a discapacitados a través de una máquina

Asunto N° 34 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar cuáles son los motivos por los que la atención a las personas discapacitadas de parte de lapos solamente se hace a través de una máquina, generando angustia en las y los afiliados que necesitan evacuar todo tipo de consultas y desde cuando se produce este tipo de respuesta. (Expte. N° 49.665-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.20 Personas con quemaduras atendidas en efectores de salud: informes

Asunto N° 35 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar la existencia de estadísticas sobre la cantidad de personas que anualmente concurren a los efectores de salud a causas de quemaduras con mención de sexo, edad, condición social y si guarda vinculación con un período de tiempo en particular. (Expte. N° 49.694-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.21 Barreras automáticas y señalización fonoluminosa en paso a nivel de Av. Gobernador Saavedra de San Lorenzo



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 36 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita disponga efectuar las gestiones para dotar de barreras automáticas y señalización fonoluminosa al paso a nivel ubicado Av. Gobernador Saavedra (prolongación de la Ruta Nacional A-012) en la ciudad de San Lorenzo. (Expte. N° 49.465-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

7.2.22 Servicio de tarjeta Sube en empresa de transporte de pasajeros Interbus SRL

Asunto N° 37 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios para que la empresa de transporte interurbano de pasajeros Interbus SRL cuente con el servicio de tarjeta Sube para beneficio de sus pasajeros. (Expte. N° 49.467-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

7.2.23 Parada del transporte interurbano de pasajeros en cercanías de la Escuela Técnica N° 449 de Acebal

Asunto N° 38 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios a fin de disponer una parada para el transporte interurbano de pasajeros en cercanías de la Escuela Técnica N° 449 "Pago de Los Arroyos" de la localidad de Acebal, departamento Rosario y la construcción allí de una garita. (Expte. N° 49.468-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

7.2.24 Tareas de mantenimiento de la red ferroviaria

Asunto N° 39 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita disponga gestionar la realización de tareas de mantenimiento de la red ferroviaria en el territorio santafesino. (Expte. N° 49.544-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

7.2.25 Mayor frecuencia del transporte público entre Diego de Alvear y Venado Tuerto

Asunto N° 40 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita disponga incrementar las frecuencias del servicio interurbano de pasajeros en el tramo comprendido entre las localidades de Diego de Alvear, San Gregorio, Christophersen y María Teresa con la ciudad de Venado Tuerto, todos del departamento General López. (Expte. N° 49.632-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

7.2.26 Homologación de certificaciones del Centro de Inspección Técnica del Automotor de la Municipalidad de Rosario

Asunto N° 41 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita disponga homologar las certificaciones extendidas por el Centro de Inspección Técnica del Automotor de la Municipalidad de Rosario (CITA), dependiente de la Secretaría de Control y Convivencia, a los fines de otorgarle la validez necesaria para que los vehículos afectados al servicio público de pasajeros puedan circular fuera de los límites del referido municipio. (Expte. N° 49.811-CD-GEN-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**

7.2.27 Línea de colectivo para conexión de Laguna Paiva y Nelson con Esperanza

Asunto N° 42 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita disponga incorporar una línea de colectivo que conecte las localidades de Laguna Paiva y Nelson con la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias. (Expte. N° 49.874-CD-Encuentro Republicano Federal).

– **Girado al Orden del Día.**

7.2.28 Controles de alcoholemia permanentes en Ruta Nacional N° 11

Asunto N° 43 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de los señores diputados Bastía, González, Pullaro, Di Stéfano y Cándido, por el cual se solicita disponga llevar a cabo en todo el tramo de la Ruta Nacional N° 11 que atraviesa la provincia controles de alcoholemia de forma permanente a los conductores que transitan por la mencionada arteria. (Expte. N° 49.862-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

7.2.29 Líneas de transporte interurbano de pasajeros: informes

Asunto N° 44 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en relación a las líneas de transporte interurbano de pasajeros. (Expte. N° 49.965-CD-ARI-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

7.2.30 Seguridad pública en Fray Luis Beltrán

Asunto N° 45 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita disponga acciones tendientes a llevar seguridad a los vecinos de la ciudad de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 49.630-CD-Vida y Familia). (Adjuntos Exptes. N° 49.631-CD-Vida y Familia, 49.656-CD-Vida y Familia, 49.657-CD-Vida y Familia, 49.670-CD-Vida y Familia, 49.710-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**



7.2.31 Mobiliario y equipamiento para sede del Comando Radioeléctrico de barrio Cooperativa de Ceres

Asunto N° 46 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios para proveer de mobiliario y equipamiento a la sede del Comando Radioeléctrico ubicado en barrio Cooperativa de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal. (Expte. N° 49.776-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

7.2.32 Móvil policial para Comisaría 4ª de Suardi

Asunto N° 47 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios para el envío de un móvil policial adicional a la Comisaría 4ª de la UR II de la ciudad de Suardi, departamento San Cristóbal. (Expte. N° 49.778-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

7.2.33 Centro de monitoreo y cámaras de videovigilancia en Fray Luis Beltrán: informes

Asunto N° 48 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos relacionados a la construcción de un centro de monitoreo y colocación de cámaras de videovigilancia en distintos puntos de la ciudad de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 49.801-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

7.2.34 Mayor seguridad en zona del Hospital Escuela Eva Perón de Granadero Baigorria

Asunto N° 49 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita disponga reforzar las medidas de seguridad necesarias en la zona linderas al Hospital Escuela Eva Perón de la ciudad de Granadero Baigorria, departamento Rosario. (Expte. N° 49.802-CD-UCR-Evolución). (Adjunto Exptes. N° 49.850-CD-Somos Vida Unión Federal y 49.906-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

7.2.35 Nueva Alcaldía Las Flores de Santa Fe: informes

Asunto N° 50 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en relación a la nueva Alcaldía Las Flores en la ciudad de Santa Fe y a su estado edilicio. (Expte. N° 49.938-CD-ARI-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

7.2.36 Situación de trabajo en el Servicio Penitenciario: informes

Asunto N° 51 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos de la situación de trabajo en el Servicio Penitenciario de la Provincia. (Expte. N° 49.942-CD-ARI-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

7.2.37 Área de investigación de violencia de género, de Coronda: informes

Asunto N° 52 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de los señores diputados Julierac Pinasco y Mahmud, por el cual se solicita disponga informar los motivos por los cuales el área de investigaciones de violencia de género, sexual y familia de la ciudad de Coronda carece de teléfono de contacto fijo o de extensión telefónica directa. (Expte. N° 49.964-CD-DB).

– **Girado al Orden del Día.**

7.2.38 Servicio de seguridad en Hospital Samco de Villa Constitución

Asunto N° 53 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios para disponer de servicio de seguridad en el Hospital Samco de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución. (Expte. N° 49.979-CD-Vida y Familia). (Adjunto Exptes. N° 50.017-CD-Vida y Familia, 50.102-CD-UCR-Evolución, 50.119-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

7.2.39 Nuevo edificio para comisaría de Pedro Gómez Cello

Asunto N° 54 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita disponga la construcción de un nuevo edificio destinado a Comisaría en la localidad de Pedro Gómez Cello, departamento San Justo. (Expte. N° 49.985-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

7.2.40 Balazos contra Unidad de Detención N° 3 de Rosario: informes

Asunto N° 55 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita disponga informar acerca del ataque a balazos que se registró el lunes 7 de noviembre pasado contra la Unidad de Detención N° 3 ubicada en Ricchieri y Zeballos en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 49.991-CD-Encuentro Republicano Federal).

– **Girado al Orden del Día.**

7.2.41 Búnkeres de venta de droga en Rosario: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 56 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar cómo funcionaban los 460 búnkeres de venta de drogas que denunció el Secretario de Seguridad Claudio Brilloni que existían en Rosario. (Expte. N° 50.000-CD-FSP Ciudad Futura).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.42 Decreto N° 2.247/22 PE (contratación de pilotos profesionales de automovilismo y motociclismo): informes

Asunto N° 57 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita disponga informar en relación con el Decreto N° 2.247/22 por el cual se autoriza al Ministerio de Seguridad a suscribir un contrato de locación de servicios personales con un piloto profesional de automovilismo y motociclismo. (Expte. N° 50.032-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.43 Vandalismo antisemita en sinagoga de Santa Fe

Asunto N° 58 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga articular los medios y mecanismos necesarios para esclarecer y llevar prontamente frente a la justicia a los responsables de los recientes ataques de vandalismo antisemita al edificio de la sinagoga de la localidad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 50.047-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.44 Sustancias psicoactivas secuestras durante 2022: informes

Asunto N° 59 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar la cantidad de sustancias psicoactivas secuestras en el territorio durante el año 2022, discriminándolas en cocaína, marihuana y drogas sintéticas, como así también conocer en cuántos procedimientos se conocieron o detectaron el origen de las mismas y la cantidad de años que llevaban trabajando las personas detenidas en el comercio ilegal del narcotráfico. (Expte. N° 50.055-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.45 Animales rescatados de la comercialización ilegal: informes

Asunto N° 60 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar cuantos animales fueron rescatados durante 2022 como consecuencia de las pesquisas vinculadas a la comercialización ilegal de los mismos y cuántas causas judiciales se iniciaron por este delito. (Expte. N° 50.056-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.46 Hechos de inseguridad en casco histórico de Santa Fe: informes

Asunto N° 61 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual se solicita disponga informar las medidas adoptadas ante los reiterados hechos de inseguridad en el casco histórico de la ciudad de Santa Fe, personal asignado a la protección del Patrimonio Cultural y motivos por los cuales el personal del 911 no se hizo presente en la Catedral de Santa Fe cuando se denunció el intento de hurto de los restos de Juan Apóstol Martínez. (Expte. N° 50.065-CD-ARI-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.47 Hechos ocurridos en Subcomisaría 20ª de Arroyo Leyes el 17/11/22: informes

Asunto N° 62 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en relación a los hechos ocurridos el día 17 de noviembre de 2022 en la Subcomisaría 20ª de la localidad de Arroyo Leyes, departamento La Capital. (Expte. N° 50.068-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.48 Concurso de médicos, clínicos, psiquiatras y psicólogos para las 19 Unidades Regionales: informes

Asunto N° 63 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Bermúdez, por el cual se solicita disponga informar el estado del expediente N° 00201-0232355-3 del Ministerio de Seguridad en relación con el pedido de concurso de médicos, clínicos, psiquiatras y psicólogos para las 19 Unidades Regionales. (Expte. N° 50.115-CD-FP-CREO).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.49 Pago de haberes a docentes del Isep: informes

Asunto N° 64 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual se solicita disponga informar los motivos por los cuales los docentes del Instituto de Seguridad Pública –ISEP– perciben sus respectivos haberes al finalizar el ciclo lectivo y no en forma mensual como corresponde. (Expte. N° 50.126-CD-ARI-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.50 Denuncias por violencia de género dentro del personal policial

Asunto N° 65 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual se solicita disponga informar en relación a las mujeres policías de la Policía de la Provincia, conforme la encuesta realizada por la Red de Mujeres Policías entre junio y agosto de 2022, un registro de denuncias de violencia dentro de la institución policial para el personal femenino. (Expte. N° 50.127-CD-ARI-Evolución).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

– *Girado al Orden del Día.*

7.2.51 Comisaría de la Mujer en Rosario: informes

Asunto N° 66 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual se solicita disponga informar en relación al funcionamiento de la Comisaría de la Mujer, la cantidad de personal entrenado y capacitado asignado para atender, contener y dar respuesta a mujeres víctimas de violencia de género. (Expte. N° 50.128-CD-ARI-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

7.3 PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO

7.3.1 Convocatoria a Sesiones en Período Extraordinario para tratamiento de diversos Mensajes del PE

Asunto N° 66 – Decreto N° 2.814, por el cual se convoca a Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura, para el tratamiento de los mensajes N° 5.033, 5.000, 4.999, 4.987, 4.968, 4.949, 4.947, 4.946, 4.944, 4.943, 4.942, 4.928, 4.924, 4.920, 4.948, 4.945, 4.964, 4.971, 4.983, 4.988, 4.991, 4.998 y 5.004. (Mensaje N° 5.017-Expte. N° 50.318-PE).

– *Girado al Archivo.*

7.4 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS DIPUTADAS

7.4.1 Ley N° 13.133: Modif. Art. 23 (carnet de conducir)

Asunto N° 67 – Proyecto de ley de los señores diputados González, Bastía, Pullaro, Di Stefano, Orciani, Cándido, Senn, Ciancio y Julierac Pinasco, por el cual se modifica el artículo 23 de la Ley 13.133 (Carnet de Conducir). (Expte. N° 50.146-CD-DB).

– *Girado a las comisiones de Transporte y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

7.4.2 Servicio de “Payaso de Hospital” en centros de salud

Asunto N° 68 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se establecen las condiciones que determine la reglamentación, el servicio de “Payaso de hospital”, también conocidos como “Payadores o Payamédicos”. (Expte. N° 50.148-CD-Vida y Familia).

– *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

7.4.3 Régimen de reparación para personas cesanteadas de cargos públicos

Asunto N° 69 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se crea el Régimen de Reparación para personas cesanteadas de cargos públicos. (Expte. N° 50.168-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

7.4.4 Santa Fe: “Capital Provincial del Freestyle”

Asunto N° 70 – Proyecto de ley de la señora diputada Mahmud, por el cual se instituye a la ciudad de Santa Fe, del departamento La Capital, como Capital Provincial del Freestyle. (Expte. N° 50.169-CD-FP-PS).

– *Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

7.4.5 Ley de alcoholemia y narcolemia cero

Asunto N° 71 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se regula la tolerancia cero para el consumo de alcohol, estupefacientes y otras sustancias en las personas que conducen vehículos a motor en la provincia. (Expte. N° 50.170-CD-PJ).

– *Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

7.4.6 Protección integral de las personas mayores

Asunto N° 72 – Proyecto de ley del señor diputado Blanco, por el cual se establece la promoción y protección de las personas mayores que se encuentren en el territorio de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 50.173-CD-FP-PS).

– *Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

7.4.7 Informe anual sobre situación ambiental de la provincia

Asunto N° 73 – Proyecto de ley del señor diputado Bermúdez, por el cual se establece la elaboración de un informe anual sobre la situación ambiental de la Provincia, debiendo remitirlo al Poder Ejecutivo, para presentarlo públicamente ante la Legislatura provincial. (Expte. N° 50.178-CD-FP-CREO).

– *Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

7.4.8 Ley N° 10.160: Modif. Art. 11 (paridad de género en integración de CSJ)



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 74 – Proyecto de ley del señor diputado Bermúdez, por el cual se modifica el artículo 11 de la Ley Provincial N° 10.160. (Expte. N° 50.179-CD-FP-CREO).

- **Girado a las comisiones de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.4.9 Figura jurídica Amigo del Tribunal

Asunto N° 75 – Proyecto de ley del señor diputado Bermúdez, por el cual se establece como “Amigo del Tribunal” en la provincia a toda persona humana o jurídica, que podrá presentarse en todos los procesos judiciales en los que se debatan cuestiones de trascendencia pluri-individual, colectiva, estructural o de interés general. (Expte. N° 50.180-CD-FP-CREO).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.4.10 Programa Provincial de Asesoramiento y Guía para obtener el primer carnet de conducir

Asunto N° 76 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se crea el Programa Provincial de Asesoramiento y Guía para obtener el primer carnet de conducir, destinado a alumnos de 4 y 5 año de todas las escuelas de la provincia. (Expte. N° 50.187-CD-Vida y Familia).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Transporte, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.4.11 Plan provincial “Playón recreativo y deportivo”

Asunto N° 77 – Proyecto de ley de la señora diputada Senn, por el cual se crea el Plan Provincial “Playón Recreativo y Deportivo”, bajo la premisa de promover la actividad física, recreativa y cultural. (Expte. N° 50.203-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.4.12 Ley N° 10.703 - Código de Convivencia: incorporación Art. 74 bis

Asunto N° 78 – Proyecto de ley de las señoras diputadas Ghione y Sola, por el cual se incorpora el artículo 74 bis de la Ley N° 10.703 - Código de Convivencia de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 50.208-CD-DB).

- **Girado a las comisiones de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.4.13 Observatorio del arroyo Ludueña

Asunto N° 79 – Proyecto de ley de los señores diputados Mayoraz y Belavi, por el cual se crea en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático el Observatorio del Arroyo Ludueña. (Expte. N° 50.212-CD-Vida y Familia).

- **Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.4.14 Escuela N° 434 de Rosario: Patrimonio Histórico y Cultural

Asunto N° 80 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia a la Escuela N° 434 “Gral. Las Heras” de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 50.219-CD-Bloque Uno-Juntos por el Cambio).

- **Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.4.15 Reglamentación (por delegación) del Art. 320 del CCyC (sujetos excluidos de llevar contabilidad)

Asunto N° 81 – Proyecto de ley de los señores diputados Cándido, Espíndola, Orciani, González, Di Stéfano, Bastía y Basile, por el cual se establece reglamentar el artículo 320 del Código Civil y Comercial de la Nación. (Expte N° 50.225-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.4.16 Día provincial de la libertad religiosa y de conciencia

Asunto N° 82 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se declara en el territorio de la provincia el día 25 de noviembre de cada año como “El Día Provincial de la Libertad Religiosa y de Conciencia”. (Expte. N° 50.271-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.4.17 Créditos “Reactivación post pandemia”

Asunto N° 83 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se crea la línea de créditos – Reactivación post pandemia, con el objeto de permitir a las personas que son autónomas, monotributistas o tienen una pequeña, mediana empresa o un comercio, afrontar los gastos y pérdidas ocasionadas luego del prolongado confinamiento ocasionado por la pandemia de covid-19. (Expte. N° 50.285-CD-Vida y Familia).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

7.4.18 Expropiación de antiguo edificio de la Escuela Superior de Comercio de Reconquista

Asunto N° 84 – Proyecto de ley del señor diputado Martínez, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el antiguo edificio de la Escuela Superior de Comercio ubicado en calle Roca 852, de la ciudad de Reconquista. (Expte. N° 50.293-CD-100% Santafesino).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

7.4.19 Expropiación de terreno en Santa Fe (para club La Casita de barrio Santa Rosa de Lima)

Asunto N° 85 – Proyecto de ley del señor diputado Martínez, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el predio ubicado en G. de Lamadrid s/n de la localidad de Santa Fe, departamento La Capital para ser donado al Club La Casita, de Santa Rosa de Lima, con cargo de construcción de la tribuna correspondiente al sector oeste del estadio principal de la entidad social y deportiva. (Expte. N° 50.297-CD-100% Santafesino).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

7.4.20 Cómputo diferenciado de servicios previsionales para el personal de salud

Asunto N° 86 – Proyecto de ley de los señores diputados Ciancio y Pullaro, por el cual se establece un cómputo diferenciado en el cálculo de servicios previsionales para el personal de salud afiliado a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia conforme a la Ley N° 6.915 y modificatorias. (Expte. N° 50.301-CD-UCR-Evolución).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

7.4.21 Donación inmuebles a Comuna de Arroyo Ceibal

Asunto N° 87 – Proyecto de ley de la señora diputada Corgniali, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo, a donar a la Comuna de Arroyo Ceibal, departamento General Obligado los inmuebles de propiedad de la Provincia. (Expte. N° 50.332-CD-FP-PS).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

7.4.22 Ley 9.282 Profesionales Universitarios de la Sanidad: Modif. Arts. 1, 26 y 32

Asunto N° 88 – Proyecto de ley de la señora diputada Ciancio, por el cual se modifican los artículos 1, 26 y 32, de la Ley 9.282 (Estatuto y Escalafón para los Profesionales Universitarios de la Sanidad). (Expte. N° 50.344-CD-UCR-Evolución).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

7.4.23 Consejo de Asistencia para la Prevención de la violencia en el fútbol y deportes en general

Asunto N° 89 – Proyecto de ley de los señores diputados Basile y Cándido, por el cual se crea el Consejo de asistencia para la prevención de la violencia en el fútbol y deportes en general, con la finalidad de brindar asesoramiento, información y propuestas de medidas de prevención en materia de seguridad deportiva. (Expte. N° 50.351-CD-UCR-Evolución).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

7.4.24 Banda Sinfónica de la Policía de Santa Fe

Asunto N° 90 – Proyecto de ley del señor diputado Martínez, por el cual se establece la misión, dependencia, organización y nombre de la Banda Sinfónica de la Policía de Santa Fe. (Expte. N° 50.352-CD-100% Santafesino).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

7.4.25 Cambio de paradigma en materia de donación de sangre

Asunto N° 91 – Proyecto de ley de la señora diputada Ulieldín, por el cual se promueve un cambio de paradigma en materia de donación de sangre que modifique el tradicional modelo de donación de reposición, por un modelo de donación voluntario, altruista y habitual. (Expte. N° 50.356-CD-FP-PS).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

7.4.26 Materia “Informática”: asignatura obligatoria en el nivel Secundario

Asunto N° 92 – Proyecto de ley de la señora diputada Ulieldín, por el cual se crea en el ámbito del Ministerio de Educación, la implementación de la materia Informática en el nivel secundario. (Expte. N° 50.357-CD-FP-PS).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

7.4.27 Educación Emocional

Asunto N° 93 – Proyecto de ley de la señora diputada Ulieldín, por el cual se establece la Ley de Educación Emocional en la Provincia. (Expte. N° 50.358-CD-FP-PS).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

7.4.28 Capacitación “Ley Yolanda” a empleados de la Cámara de Diputados

Asunto N° 94 – Proyecto de resolución del señor diputado Basile, por el cual esta Cámara resuelve realizar una capacitación de carácter integral y obligatoria en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, para todas las personas trabajadoras en relación de dependencia de la Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 50.135-CD-UCR Evolución).

- ***Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

7.4.29 Distinción al Técnico en Hemoterapia Sr. Luis Infante

Asunto N° 95 – Proyecto de resolución del señor diputado Basile, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor al Técnico en Hemoterapia, Sr. Luis Infante, en reconocimiento a su trayectoria de 25 años como Jefe del Servicio de Banco de Sangre e Inmunoterapia del Hospital Dr. José María Cullen de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 50.136-CD-UCR Evolución).

- ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***

7.4.30 Convocatoria al presidente de la EPE, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

Asunto N° 96 – Proyecto de resolución del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara resuelve convocar a una audiencia al señor Presidente de la Empresa Provincial de la Energía (EPE), licenciado Mauricio Roberto Causi, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a los fines de que brinde información sobre cómo planea que la mencionada empresa transite este período de verano y qué medidas se van a desarrollar para evitar cortes de luz y bajas de tensión eléctricas. (Expte. N° 50.151-CD-Vida y Familia).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

7.4.31 Encendido de velas en Hall de la Legislatura por celebración judía de Janucá

Asunto N° 97 – Proyecto de resolución del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara resuelve encender una vela por día en el Hall de la Legislatura a partir del 18 de diciembre hasta el 26 de diciembre por la tradicional celebración de Janucá. (Expte. N° 50.171-CD-Vida y Familia).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

7.4.32 Reconocimiento a bioquímica Dra. Adriana Dusso

Asunto N° 98 – Proyecto de resolución del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara resuelve otorgar Diploma de Honor a la Persona Ilustre a la Dra. Adriana Dusso, bioquímica experta en nefrología, en reconocimiento a su destacada trayectoria por el mundo como científica investigadora. (Expte. N° 50.172-CD-Vida y Familia).

- ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***

7.4.33 Encendido de velas en Hall de la Legislatura por celebración cristiana de Navidad

Asunto N° 99 – Proyecto de resolución del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara resuelve encender una vela en el Hall de la Legislatura a partir del 18 de diciembre, hasta el 26 de diciembre, por la tradicional celebración cristiana de Navidad que simboliza una luz para toda la humanidad. (Expte. N° 50.189-CD-Vida y Familia).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

7.4.34 Publicación y presentación del libro “Poesía para colorear – Versos con o sin rima para lecturonear”

Asunto N° 100 – Proyecto de resolución de los señores diputados Farías, Balagué y Olivera, por el cual esta Cámara resuelve disponer la publicación y la presentación del libro “Poesía para colorear - Versos con o sin rima para lecturonear” del Proyecto comunicacional El Lectorón. (Expte. N° 50.207-CD-DB).

- ***Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.***

7.4.35 Publicación del libro “Salud mental en tiempos de pandemia. Aportes y apuestas a la construcción de herramientas y sentidos colectivos”

Asunto N° 101 – Proyecto de resolución del señor diputado Ciancio, por el cual esta Cámara resuelve disponer la realización, edición y publicación del libro –Salud Mental en tiempos de pandemia–, aportes y apuestas a la construcción de herramientas y sentidos colectivos que recupere y sistematice la información sobre la audiencia pública realizada el día 21/09/2022, aprobada por Resolución N° 1.617/22. (Expte. N° 50.213-CD-UCR-Evolución).



– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

7.4.36 Ley Nacional N° 27.592 “Yolanda”: capacitación obligatoria para funcionarios y/o empleados legislativos

Asunto N° 102 – Proyecto de resolución de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara resuelve establecer conforme la legislación vigente, capacitación obligatoria para todos los funcionarios y/o empleados legislativos de la Ley Nacional N° 27.592, Ley Yolanda, que tiene por objetivo garantizar la formación integral en ambientes, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático. (Expte. N° 50.231-CD-Bloque FE).

– *Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

7.4.37 Distinción a alumnos de 4° año de EESO N° 213 de San Carlos Centro

Asunto N° 103 – Proyecto de resolución de la señora diputada Senn, por el cual esta Cámara resuelve otorgar a los alumnos de 4° año en la orientación Ciencias Sociales y Humanidades de la Escuela de Educación Secundaria N° 213 “Manuel Belgrano” de la ciudad de San Carlos Centro, la distinción de Diploma Especial, por haber ganado el 1° puesto del premio Fundaciones Grupo Petersen (FGP) con un proyecto de Eco-Jabones. (Expte. N° 50.234-CD-UCR-Evolución).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

7.4.38 Citación a Sra. Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat y al Presidente del Directorio de la EPE

Asunto N° 104 – Proyecto de resolución de los señores diputados Bastía y Pullaro, por el cual esta Cámara resuelve citar a la Sra. Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat C.N.P. Silvina Frana y al Presidente del Directorio de la Empresa Provincial de la Energía –EPE– Lic. Mauricio R. Caussí. (Expte. N° 50.253-CD-UCR-Evolución).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

7.4.39 Exposición sobre obra literaria de Yamila Hoffmann en Hall de la Legislatura

Asunto N° 105 – Proyecto de resolución del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara resuelve realizar en el Hall de la Legislatura una exposición sobre la obra literaria de Yamila Hoffmann, escritora santafesina, cuyo trabajo sumamente reconocido nos enseñó los verdaderos valores de la inclusión al ser escritos también en el sistema braille para personas no videntes. (Expte. N° 50.270-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.*

7.4.40 Distinción al Equipo Santafesino de Fútbol para Ciegos “Los Búhos”

Asunto N° 106 – Proyecto de resolución de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada al Equipo Santafesino de Fútbol Para Ciegos “Los Búhos”. (Expte. N° 50.288-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

7.4.41 Encendido de velas en Hall de la Legislatura por celebraciones de Navidad y Janucá

Asunto N° 107 – Proyecto de resolución del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara resuelve encender una vela en el Hall de la Legislatura a partir del 18 de diciembre hasta el 26 de diciembre por la tradicional celebración cristiana de navidad que simboliza “una luz para toda la humanidad” y otra vela por la tradicional celebración de Janucá. (Expte. N° 50.290-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

7.4.42 Distinción a la Asociación de Padres por la Igualdad de Rosario

Asunto N° 108 – Proyecto de resolución de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la Asociación de Padres Por la Igualdad (APPLIR) de la ciudad de Rosario, por su permanente labor en pos de la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual. (Expte. N° 50.292-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

7.4.43 Distinción a integrantes de la Selección Argentina de Fútbol 2022

Asunto N° 109 – Proyecto de resolución del señor diputado Martínez, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a los Sres, Lionel Scaloni, Franco Armani, Ángel Correa, Ángel Di María y Lionel Messi, en reconocimiento a su actuación destacada en el Mundial de Qatar 2022, representando al país y a la provincia dentro del seleccionado nacional. (Expte. N° 50.296-CD-100% Santafesino).

– *Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.2.*

7.4.44 Distinción a integrantes santafesinos de la Selección Argentina de Fútbol

Asunto N° 110 – Proyecto de resolución de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara resuelve entregar la distinción diploma de reconocimiento público a los santafesinos Lionel Messi, Ángel Di María, Ángel Correa, Franco Armani, Lionel Scaloni y Matías Manna, integrantes del plantel los cuatros primeros y cuerpo



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

técnico los restantes de la selección mayor de fútbol por haber obtenido el primer puesto en la Copa Mundial de Fútbol FIFA, Qatar 2022. (Expte. N° 50.319-CD-Vida y Familia).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.2.**

7.4.45 Distinción a miembros santafesinos de la Selección Argentina de Fútbol

Asunto N° 111 – Proyecto de resolución del señor diputado Busatto, por el cual esta Cámara resuelve distinguir a los ciudadanos santafesinos miembros de la selección argentina de fútbol con el diploma de honor a la persona ilustre a los señores Lionel Scaloni y Matías Manna, director técnico e integrante del cuerpo técnico respectivamente y a los jugadores Lionel Messi, Ángel Di María, Ángel Correa y Franco Armani por haberse consagrado como campeones del mundo en la copa mundial de FIFA Qatar 2022. (Expte. N° 50.320-CD-PJ).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.2.**

7.4.46 Reconocimiento a integrantes santafesinos del Seleccionado Argentino de Fútbol

Asunto N° 112 – Proyecto de resolución del señor diputado Ghione, por el cual esta Cámara resuelve realizar un reconocimiento a los integrantes santafesinos del seleccionado de fútbol que se coronaron el domingo 18 de diciembre de 2022 como campeones de la copa mundial de la FIFA Qatar 2022 a saber, Franco Armani, Lionel Messi, Ángel Di María, Ángel Correa y Lionel Scaloni. (Expte. N° 50.321-Uno-Juntos por el Cambio).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.2.**

7.4.47 Distinción al deportista Juan I. Alarcón, ganador del Mundial de Atletismo

Asunto N° 113 – Proyecto de resolución de los señores diputados Armas Belavi y Mayorazo, por el cual esta Cámara resuelve entregar la distinción diploma especial al esperancino Juan I. Alarcón quien obtuvo el primer puesto en el mundial de atletismo llevado a cabo en Brescia, Italia. (Expte. N° 50.322-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

7.4.48 Distinción a integrantes de la Selección Argentina de Fútbol

Asunto N° 114 – Proyecto de resolución de los señores diputados Di Stéfano, Pullaro, Basile, Espíndola, González, Bastía, Cándido, Ciancio, Orciani, Senn y Julierac Pinasco, por el cual esta Cámara resuelve otorgar diploma de honor a la trayectoria destacada a los sres. Lionel Scaloni, Matías Manna, Lionel Messi, Ángel Di María, Franco Armani y Ángel Correa, por ganar la copa del mundial de fútbol 2002 y a Giovanni Lo Celso por su gran aporte para que la selección clasificara para disputar el mundial. (Expte. N° 50.323-CD-DB).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.2.**

7.4.49 Distinción a integrantes de la Selección Nacional de Fútbol

Asunto N° 115 – Proyecto de resolución de la señora diputada Cattalini, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción diploma de honor a los sres. Armani, Franco; Di María, Ángel; Correa, Ángel; Messi, Lionel; Samuel, Walter y Scaloni, Lionel en reconocimiento a su labor desarrollada en la selección argentina de fútbol campeona en el mundial de Qatar 2022. (Expte. N° 50.324-CD-FP-PS).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.2.**

7.4.50 Distinción a integrantes del plantel y cuerpo técnico de la Selección Nacional de Fútbol

Asunto N° 116 – Proyecto de resolución de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción diploma de honor a los sres. Lionel Messi, Ángel Di María, Ángel Correa, Franco Armani, Lionel Scaloni, Walter Samuel y Matías Manna, todos ellos santafesinos e integrantes del plantel y cuerpo técnico de la selección nacional de fútbol en reconocimiento a su labor en la obtención del campeonato de la copa mundial de la FIFA 2022 que se disputó en Qatar. (Expte. N° 50.333-CD-Encuentro Republicano Federal).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.2.**

7.4.51 Sesión especial de homenaje y declaratoria de Ciudadanos Ilustres a integrantes santafesinos de la Selección Nacional de Fútbol

Asunto N° 117 – Proyecto de resolución del señor diputado Real, por el cual esta Cámara resuelve realizar una sesión especial de homenaje y declarar al director técnico de la selección nacional de fútbol Lionel Scaloni, al integrante del cuerpo técnico Walter Samuel y a los jugadores que integran el plantel Lionel Messi, Ángel Di María, Ángel Correa, y Franco Armani "Ciudadanos ilustres de la provincia", en reconocimiento al logro deportivo obtenido en Qatar 2022. (Expte. N° 50.334-CD-PDP-FPCS).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.2.**

7.4.52 Distinción a Lionel Messi, integrante de la Selección Nacional de Fútbol

Asunto N° 118 – Proyecto de resolución del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción de diploma de honor al señor Lionel Messi en reconocimiento por haber ganado la final en el mundial de Qatar 2022, representando a nuestro país y a nuestra provincia como jugador oriundo de Santa Fe. (Expte. N° 50.335-CD-Vida y Familia).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.2.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

7.4.53 Distinción a Lionel Scaloni, DT de la Selección Nacional de Fútbol

Asunto N° 119 – Proyecto de resolución del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción de diploma de honor al señor Lionel Scaloni en reconocimiento por haber ganado la final en el mundial de Qatar 2022, representando a nuestro país y a nuestra provincia como director técnico de la selección de fútbol de Argentina oriundo de Santa Fe. (Expte. N° 50.336-CD-Vida y Familia).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.2.**

7.4.54 Distinción a Ángel Di María, integrante de la Selección Nacional de Fútbol

Asunto N° 120 – Proyecto de resolución del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción de diploma de honor al señor Ángel Di María en reconocimiento por haber ganado la final en el mundial de Qatar 2022, representando a nuestro país y a nuestra provincia como jugador oriundo de Santa Fe. (Expte. N° 50.337-CD-Vida y Familia).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.2.**

7.4.55 Distinción a Ángel Correa, integrante de la Selección Nacional de Fútbol

Asunto N° 121 – Proyecto de resolución del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción de diploma de honor al señor Ángel Correa en reconocimiento por haber ganado la final en el mundial de Qatar 2022, representando a nuestro país y a nuestra provincia como jugador oriundo de Santa Fe. (Expte. N° 50.338-CD-Vida y Familia).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.2.**

7.4.56 Distinción a Franco Armani, integrante de la Selección Nacional de Fútbol

Asunto N° 122 – Proyecto de resolución del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción de diploma de honor al señor Franco Armani en reconocimiento por haber ganado la final en el mundial de Qatar 2022, representando a nuestro país y a nuestra provincia como jugador oriundo de Santa Fe. (Expte. N° 50.339-CD-Vida y Familia).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.2.**

7.4.57 Distinción a Matías Manna, integrante de la Selección Nacional de Fútbol

Asunto N° 123 – Proyecto de resolución del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción de diploma de honor al señor Matías Manna en reconocimiento por haber ganado la final en el mundial de Qatar 2022, representando a nuestro país y a nuestra provincia como jugador oriundo de Santa Fe. (Expte. N° 50.340-CD-Vida y Familia).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.2.**

7.4.58 Distinción a voleibolista Carolina del Pilar Costagrande

Asunto N° 124 – Proyecto de resolución de los señores diputados Cándido y Pullaro, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción diploma de honor a la voleibolista Carolina Del Pilar Costagrande, en reconocimiento a su trayectoria deportiva. (Expte. N° 50.343-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

7.4.59 Distinción a santafesinos integrantes de la Selección Nacional de Fútbol Masculino Campeones del Mundo Qatar 2022

Asunto N° 125 – Proyecto de resolución de la señora diputada Mahmud, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción diploma de reconocimiento público a los santafesinos integrantes del equipo de jugadores de la selección nacional de fútbol masculino campeones del mundo Qatar 2022, Lionel Messi, Franco Armani, Ángel Correa y Ángel Di María y asimismo a los santafesinos integrantes del cuerpo técnico del mismo plantel Lionel Scaloni, Walter Samuel y Matías Manna. (Expte. N° 50.345-CD-FP-PS).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.2.**

7.4.60 Distinción a santafesinos integrantes del plantel y cuerpo técnico de la Selección Nacional de Fútbol

Asunto N° 126 – Proyecto de resolución de la señora diputada De Ponti, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a los Sres. Lionel Messi, Ángel Di María, Ángel Correa, Franco Armani, Lionel Scaloni, Walter Samuel y Matías Manna, todos ellos santafesinos e integrantes del plantel y cuerpo técnico de la Selección Nacional de fútbol, en reconocimiento a la obtención de la Copa del Mundo 2022 en Doha, Qatar, cuya final fue disputada contra Francia el 18 de diciembre de 2022. (Expte. N° 50.362-CD-PJ).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.2.**

7.4.61 Conferencia “Poder Judicial y democracia en Argentina”

Asunto N° 127 – Proyecto de resolución de los señores diputados Giustiniani, Donnet, Del Frade, Blanco, Palo Oliver y Olivera, por el cual esta Cámara resuelve realizar una conferencia con la participación del fiscal federal Federico Delgado sobre “Poder Judicial y democracia en Argentina”. (Expte. N° 50.365-CD-DB).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.14.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

7.4.62 Día del Fútbol Santafesino

Asunto N° 128 – Proyecto de resolución del señor diputado Busatto, por el cual esta Cámara resuelve instaurar el 24 de junio de cada año como el Día del Fútbol Santafesino, en conmemoración al natalicio de Lionel Andrés Messi Cuccittini y disponer de una distinción denominada Distinción a la Trayectoria Futbolística Santafesina. (Expte. N° 50.368-CD-PJ).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

7.4.63 Distinción a Equipo Santafesino de Fútbol para Ciegos “Los Búhos”

Asunto N° 129 – Proyecto de resolución del señor diputado Farías, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor al equipo Santafesino de fútbol para ciegos “Los Búhos”, y Diploma de Reconocimiento Público a cada uno de sus jugadores, en reconocimiento por haberse consagrado como campeones de la Copa de Oro FADeC 2022, este 4 de diciembre de 2022. (Expte. N° 50.370-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

7.4.64 Citación a Sra. Ministra de Educación, Lic. Adriana Cantero (tema: política en materia de educación secundaria)

Asunto N° 130 – Proyecto de resolución de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual esta Cámara resuelve citar en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo al artículo 186 del Reglamento interno de la Cámara de Diputados, a la Sra. Ministra de Educación, Lic. Adriana Cantero a efectos de brindar información detallada sobre la política implementada en materia de educación secundaria durante el año 2022. (Expte. N° 50.371-CD-Vida y Familia).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.6.**

7.4.65 Reconocimiento a Milagro Morell Baudino, de la selección Argentina U15 de Básquet

Asunto N° 131 – Proyecto de declaración del señor diputado González, por el cual esta Cámara declara su beneplácito y felicitaciones a Milagro Morell Baudino, por haber integrado el equipo de la Selección Argentina U15 de básquet y consagrarse Campeona Sudamericana en la ciudad de Santiago de Chile, oriunda de la localidad de Tostado, departamento 9 de Julio. (Expte. N° 50.181-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

7.4.66 Fallo en causa penal contra el ex Presidente Comunal de Chovet, Esteban Bogdanich

Asunto N° 132 – Proyecto de declaración del señor diputado Real, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el fallo en la causa relacionada con administración fraudulenta y defraudación en perjuicio de la administración pública, falsificación de documentos privados en cuatro hechos y utilización de documentos privados, y donde resulta condenado a dos años de prisión el ex Presidente Comunal de Chovet, Esteban Bogdanich. (Expte. N° 50.186-CD-PDP-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.4.67 Falta de obras en RP N° 98-S (jurisdicción Pozo de los Indios)

Asunto N° 133 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante la falta de acciones y obras concretas para evitar los siniestros viales en el trazado de la Ruta Provincial N° 98-S, en proximidades de la localidad de Pozo de los Indios, departamento Vera. (Expte. N° 50.200-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

7.4.68 Mal funcionamiento del Sies 107 en departamento General Obligado

Asunto N° 134 – Proyecto de declaración de la señora diputada Corgniali, por el cual esta Cámara declara su preocupación por el avanzado deterioro en el funcionamiento del Sies (107) en el departamento General Obligado. (Expte. N° 50.204-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.4.69 Falta de recursos materiales en el Sies 107

Asunto N° 135 – Proyecto de declaración de los señores diputados Ciancio, Pullaro, Orciani, Di Stéfano, Senn, Cándido, Bastia, González, Espíndola, Julierac, Basile, por el cual esta Cámara declara su más profunda preocupación por la falta de recursos materiales que permitan el normal funcionamiento del Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias (Sies 107) y su consecuencia sobre las y los usuarias y usuarios del Sistema Sanitario y sus trabajadoras y trabajadores. (Expte. N° 50.206-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.4.70 Condena del Tribunal Oral Federal N° 2 a la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner

Asunto N° 136 – Proyecto de declaración de los señores diputados Ghione, Julierac Pinasco y Sola, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el veredicto del Tribunal Oral Federal (TOF) 2 que condenaba a la vicepresidenta



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Cristina Fernández de Kirchner a seis años de prisión e inhabilitación especial perpetua para ejercer cargos públicos. (Expte. N° 50.239-CD-DB).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.4.71 Situación de ex trabajadores de vacunatorios de Rosario

Asunto N° 137 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la situación de 300 personas que trabajaron en los vacunatorios que funcionaron en los predios de la ex Sociedad Rural rosarina el galpón 17 y en el Portal “Rosario Shopping”.(Expte. N° 50.254-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.4.72 Falta de agua en departamento Vera

Asunto N° 138 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la falta de agua en el departamento Vera, el mismo lugar que siempre representó la mayor cantidad de bañados de la provincia. (Expte. N° 50.255-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

7.4.73 Tala de árboles en Parque Municipal “Sarmiento” de Casilda

Asunto N° 139 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su preocupación y rechazo a la tala de árboles en el Parque Municipal “Sarmiento” de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, como consecuencia de la construcción de un edificio destinado al Poder Judicial. (Expte. N° 50.256-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

7.4.74 Declaraciones del ministro de Seguridad de la Nación el 7/12/22 en Rosario

Asunto N° 140 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su preocupación y rechazo a las declaraciones del Ministro de Seguridad de la Nación Aníbal Fernández en su visita a la ciudad de Rosario. (Expte. N° 50.257-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.4.75 Ataque contra Multimedios Televisión Litoral de Rosario el 12/12/22

Asunto N° 141 – Proyecto de declaración del señor diputado Martínez, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante el ataque perpetrado contra las instalaciones del multimedios Televisión Litoral, ocurrido en la ciudad de Rosario en la madrugada del lunes 12 de diciembre del corriente. (Expte. N° 50.269-CD-100% Santafesino).

- **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.3.**

7.4.76 1er. Plenario Anual de la Comisión Nacional de la Abogacía Joven de la Federación Argentina de Colegio de Abogados: interés legislativo

Asunto N° 142 – Proyecto de declaración de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara declara de su interés el 1er Plenario Anual de la Comisión Nacional de la Abogacía Joven de la Federación Argentina de Colegio de Abogados, que se realizará el 04/03/2023 en el Auditorio del Colegio de Abogados de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 50.277-CD-Bloque FE).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.4.77 Atentado contra edificio de Televisión Litoral en Rosario

Asunto N° 143 – Proyecto de declaración de los señores diputados Giustiniani y Donnet, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante el atentado mafioso contra el edificio de Televisión Litoral, e insta a las autoridades competentes a que investiguen el hecho a lo fines de identificar a los autores del mismo y se solidariza con las y los trabajadores de prensa y el periodismo local. (Expte. N° 50.278-CD-IP).

- **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.3.**

7.4.78 Ataque contra instalaciones del Grupo Televisión Litoral de Rosario el 12/12/22

Asunto N° 144 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su preocupación y más enérgico repudio al ataque contra las instalaciones del Grupo Televisión Litoral, ubicado en calle Presidente Perón al 8100 de la ciudad de Rosario, en la madrugada del lunes 12/12/2022. (Expte. N° 50.299-CD-Encuentro Republicano Federal).

- **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.3.**

7.4.79 Situación ambiental de lagunas del Sitio Ramsar Jaaukanigás en Puerto Reconquista

Asunto N° 145 – Proyecto de declaración de la señora diputada Corgniali, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la alarmante situación ambiental en la que se encuentran las lagunas ubicadas dentro del sitio Ramsar Jaaukanigás en Puerto Reconquista, producto del reiterado incumplimiento de leyes provinciales y tratados internacionales y la continuidad de su uso como basural a cielo abierto por parte del Municipio de Reconquista. (Expte. N° 50.305-CD-FP-PS).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

7.4.80 Obras del edificio de Tribunales en Casilda dentro de áreas naturales protegidas

Asunto N° 146 – Proyecto de declaración de la señora diputada Pacchiotti, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por la autorización de las obras para la construcción del edificio de Tribunales en el Parque Sarmiento, incluido en la Ley Provincial N° 12.175 de áreas naturales protegidas, de la ciudad de Casilda, departamento Caseros. (Expte. N° 50.307-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

7.4.81 Ataque intimidatorio a trabajadores de Televisión Litoral de Rosario

Asunto N° 147 – Proyecto de declaración del señor diputado Bermúdez, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante el ataque intimidatorio que sufrieron los trabajadores de Televisión Litoral y nos solidarizamos con los periodistas y las autoridades, como con toda la prensa de Rosario. (Expte. N° 50.309-CD-FP-Creo).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.3.**

7.4.82 Situación de trabajadores de la Terminal Puerto Rosario

Asunto N° 148 – Proyecto de declaración del señor diputado Bermúdez, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la situación que atraviesan los trabajadores de Puerto Rosario vinculada a reclamos salariales y por descuentos de días de paro. (Expte. N° 50.310-CD-FP-Creo).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

7.4.83 Distinción a futbolistas y técnico de la Selección Argentina

Asunto N° 149 – Proyecto de declaración de la diputada Bravo, por el cual esta Cámara dispone otorgar la distinción Diploma de Honor a los Lionel Scaloni, Franco Armani, Ángel Correa, Ángel Di María y Lionel Messi, en reconocimiento por haber llegado a la final en el Mundial de Fútbol de Qatar 2022, representando al país y como jugadores oriundos de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 50.311-CD-Lealtad Kirchnerista).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.2.**

7.4.84 Bono de fin de año para trabajadores con menores ingresos

Asunto N° 150 – Proyecto de declaración de la diputada Bravo, por el cual esta Cámara declara su beneplácito a la medida económica efectuada por el Gobierno Nacional, donde se otorgan \$24.000 para trabajadores del sector privado con salarios netos de \$185.000 y de \$13.500 para beneficiarios de Potenciar Trabajo, que se pagará por única vez durante el transcurso de diciembre de 2022. (Expte. N° 50.312-CD-Lealtad Kirchnerista).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.4.85 Hechos vandálicos de representantes de Supa contra Municipalidad de Rosario, el 15/12/22

Asunto N° 151 – Proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su rechazo y repudio a los hechos vandálicos y delictivos perpetrados por representantes del Sindicato Unidos Portuarios Argentino (SUPA) contra el edificio y mobiliario de la Municipalidad de Rosario, ocurridos el día 15 de diciembre de 2022. (Expte. N° 50.314-CD-Somos Vida Unión Federal).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.4.86 Ataque a Municipalidad de Rosario por parte de trabajadores de Supa

Asunto N° 152 – Proyecto de declaración del señor diputado Bermúdez, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante el ataque recibido en el Concejo Municipal y la Intendencia Municipal de Rosario, por parte de los Trabajadores del Sindicato Unidos Portuarios Argentinos. (Expte. N° 50.315-CD-FP-Creo).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.24.**

7.4.87 Distinción a santafesinos integrantes de la Selección Nacional de Fútbol

Asunto N° 153 – Proyecto de declaración de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara declara otorgar la distinción diploma de honor a los santafesinos Lionel Scaloni, Franco Armani, Ángel Correa, Ángel Di María y Lionel Messi, en reconocimiento por su participación, actuación destacada y haber ganado la copa del mundo Qatar 2022 representando al país y a la provincia dentro del seleccionado nacional. (Expte. N° 50.341-CD-Bloque FE).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.2.**

7.4.88 Decisión del PEN sobre bono de fin de año a abonar por empleadores privados

Asunto N° 154 – Proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de imponer en cabeza de empleadores privados, la obligación de otorgar un bono de fin de año de \$24.000 (veinticuatro mil pesos) a sus trabajadores en relación de dependencia cuya remuneración mensual sea inferior a \$185.000. (Expte. N° 50.346-CD-Somos Vida Unión Federal).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.4.89 Nueva etapa de estrategia de aseguramiento de insumos para la atención de abortos



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 155 – Proyecto de declaración de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual esta Cámara declara su repudio ante el dictado de la Comunicación N° 10 por parte de la Dirección Nacional de Salud Sexual Reproductiva, que da a conocer la nueva etapa de la estrategia de aseguramiento de insumos para la atención de abortos en nuestro país. (Expte. N° 50.350-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.4.90 Reparación puente aliviador sobre RP 98S, al este del arroyo El Rey

Asunto N° 156 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para la reparación del puente aliviador ubicado en la Ruta Provincial 98S al este del arroyo El Rey, que une los distritos de Avellaneda y La Sarita del departamento General Obligado. (Expte. N° 50.134-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

7.4.91 Implementación de Ordenanza 12.635/19 de Municipalidad de Santa Fe (cuidadores de vehículos)

Asunto N° 157 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual solicita a la Municipalidad de Santa Fe, la implementación de la Ordenanza 12.635, sancionada por el Concejo Municipal en el año 2019, que crea el “Programa inclusivo de cuidadores de vehículos”, que pretendía registrar, identificar y ordenar a los “trapitos o cuidacoche”. (Expte. N° 50.137-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Comunales.**

7.4.92 Implementación de la Circular N° 4/22 del Ministerio de Educación: informes

Asunto N° 158 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Mahmud, por el cual se solicita se disponga informar los motivos por el cual se requiere a docentes y directivos la implementación de la Circular N° 4/22, contrariando el Decreto N° 181/09 y el Diseño Curricular de 2014 en vigencia, los criterios pedagógicos que se tuvieron en cuenta y si se consensuaron los cambios con la comunidad educativa, docentes y alumnos, entre otros. (Expte. N° 50.138-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.4.93 Dichos del Subsecretario de Políticas de Seguridad Pública: informes

Asunto N° 159 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuáles son los fundamentos para que el Subsecretario de Políticas de Seguridad Pública, Edgardo Glavinich, haya afirmado que “las organizaciones y los mercados criminales que afectan a zonas puntuales de Rosario no se desarrollaron porque lucharon contra el Estado sino que ocuparon un lugar en el cual el Estado no estaba presente”. (Expte. 50.139-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.4.94 Medidas ante volcamientos de residuos pluviales y cloacales sin tratamiento al río Paraná: informes

Asunto N° 160 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar qué medidas está impulsando la Provincia para evitar la contaminación del río Paraná en relación a las consecuencias que provocan los volcamientos de residuos pluviales y cloacales sin tratamiento alguno, de acuerdo a lo denunciado por la Asociación Civil Comunidad Islera de Rosario. (Expte. 50.140-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

7.4.95 Terraplenes ilegales en zona de islas: informes

Asunto N° 161 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuántos terraplenes ilegales existen en la zona de las islas correspondientes a la jurisdicción santafesina y qué medidas se están tomando para terminar con ellos debido a su posible alteración de los ecosistemas ya afectados por los incendios intencionales en los últimos catorce años. (Expte. 50.141-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

7.4.96 Mesa de negociación con trabajadores precarizados de vacunatorios de Rosario

Asunto N° 162 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar una mesa de negociación con las/os trabajadoras precarizadas de los vacunatorios que funcionaron en los predios de la ex Sociedad Rural rosarina, el galpón 17 y en el Portal “Rosario Shopping”, de Rosario. (Expte. 50.142-CD- FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

7.4.97 Condiciones edilicias, laborales y de detención en Unidad Penal 11 de Piñero: informes

Asunto N° 163 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar las condiciones edilicias, laborales y de detención que tienen las personas que trabajan y las que están privadas de su libertad en la Unidad Penal 11 de Piñero, de Rosario. (Expte. 50.143-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.4.98 Pesca de supervivencia y controles a empresas frigoríficas pesqueras: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 164 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si tiene un censo de familias de pescadores que viven de la actividad en cada uno de los departamentos del territorio, cuáles son sus ingresos mensuales y si existe una planificación de política pública vinculada a la pesca. (Expte. 50.144-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

7.4.99 Pago de servicios de escuelas en tiempo y forma

Asunto N° 165 – Proyecto de comunicación de los señores diputados González, Bastía, Pullaro, Di Stéfano, Orciani, Cándido, Senn, Ciancio y Julierac Pinasco, por el cual se solicita se disponga realizar las gestiones correspondientes para garantizar el pago de servicios de Escuelas en tiempo y forma sin exigirles a las mismas que afronten estos gastos con fondos de cooperadoras o previa autorización, con gastos de funcionamiento. (Expte. N° 50.145-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.4.100 Revisión de Resolución N° 2.402 del Ministerio de Educación (días de clases hasta el 23/12)

Asunto N° 166 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se proceda a revisar su postura con respecto a dilatar el “cursado” del Nivel Primario y proceda a dejar sin efecto la Resolución N° 2.402 emanada por el Ministerio de Educación, donde determina de manera inconsulta que tanto los que promocionaron como aquellos alumnos con trayectorias educativas que necesiten apoyo, deberán ir a clases hasta el 23 de diciembre. (Expte. N° 50.147-CD-PDP-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.4.101 Acceso a agua potable en departamento de 9 de Julio

Asunto N° 167 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita articular los medios y mecanismos necesarios para regularizar y realizar las obras necesarias para que todos los vecinos del departamento de 9 de Julio de nuestra provincia, tenga acceso al uso regular e ininterrumpido de agua potable, como un derecho fundamental. (Expte. N° 50.149-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

7.4.102 Solución a corte de servicio de médicos anestesistas de lapos

Asunto N° 168 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita articular los medios y mecanismos necesarios para dar una pronta solución al corte de servicio de los médicos anestesistas de la obra social lapos. (Expte. N° 50.150-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.4.103 Servicios de la EPE durante el verano: informes

Asunto N° 169 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita informar sobre cómo se plantea transitar este período de verano sin que se realicen tantos cortes de luz y bajas de tensión atinentes a la EPE (Empresa Provincial de Energía). (Expte. N° 50.152-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

7.4.104 Mejora de la seguridad en Cañada de Gómez

Asunto N° 170 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita articular los medios y mecanismos necesarios para mejorar la seguridad de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo. (Expte. N° 50.153-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.4.105 Implementación de la Brigada Antidrogas en Cañada de Gómez

Asunto N° 171 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita articular los medios y mecanismos necesarios para implementar nuevamente la Brigada Antidrogas de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo. (Expte. N° 50.154-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.4.106 Copamiento de Subcomisaría 20ª de Arroyo Leyes, el 17/11/22: informes

Asunto N° 172 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita informar sobre la terrible irrupción a la Subcomisaría 20ª, el día jueves 17 de noviembre, en la localidad de Arroyo Leyes, departamento La Capital, en donde un grupo de siete u ocho personas ingresaron y redujeron a tres miembros del personal policial, se llevaron armas y una camioneta policial. (Expte. N° 50.155-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.4.107 Falta de insumos médicos para picaduras de alacrán en San Cristóbal: informes

Asunto N° 173 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre la falta de insumos médicos correspondientes a picaduras de alacrán en la ciudad de San Cristóbal. (Expte. N° 50.156-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.4.108 Samco de Rafaela: cargo de kinesiólogo y ampliación de horario de atención



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 174 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga articular los medios y mecanismos necesarios para incorporar un cargo de kinesiólogo para realizar neurorrehabilitación en adultos y ampliar el horario de atención por la tarde en el Hospital Samco. “Dr. Jaime Ferré” de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte. N° 50.157-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.4.109 Escuela AESO N° 1.251 de Rosario: gestiones para donación de terreno

Asunto N° 175 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga gestionar ante la Municipalidad de Rosario la donación para otorgar a la comunidad educativa de la Escuela AESO N° 1.251 “Dr. Víctor Bibian Cue” de la ciudad de Rosario, un terreno baldío para la creación de su propio edificio. (Expte. N° 50.158-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.4.110 Edificio propio para Escuela Secundaria AESO N° 1.251 de Rosario

Asunto N° 176 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga gestionar los medios necesarios para realizar un edificio propio para la Escuela Secundaria AESO N° 1.251 “Dr. Víctor Bibian Cue” de la ciudad de Rosario, un terreno baldío. (Expte. N° 50.159-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.4.111 Campañas de concientización sobre contaminación del río Salado

Asunto N° 177 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga articular los medios y mecanismos necesarios para realizar campañas de concientización y tomar las medidas necesarias para no agravar la contaminación que está padeciendo el río Salado, que atraviesa gran parte de nuestra provincia y desemboca en el río Paraná. (Expte. N° 50.160-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

7.4.112 Tratamiento interdisciplinario de fonoaudiología en Samco de Rafaela

Asunto N° 178 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga articular los medios y mecanismos necesarios para brindar un tratamiento de fonoaudiología con enfoque interdisciplinario de carácter integral en el Hospital Samco “Dr. Jaime Ferré” de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte. N° 50.161-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.4.113 Temario del período extraordinario de sesiones: inclusión de Expte. 45.566 (expropiación inmueble en San Jorge)

Asunto N° 179 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldín, por el cual se solicita se disponga incluir en el temario de sesiones extraordinarias el proyecto de ley N° 45.566-CD-FP-PS, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble en la ciudad de San Jorge. (Expte. N° 50.162-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.4.114 Reglamentación Ley N° 14.178 (adhesión a “Ley Yolanda” N° 27.592)

Asunto N° 180 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Mahmud, por el cual se solicita se disponga reglamentar la Ley N° 14.178, adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 27.592 “Ley Yolanda”. (Expte. N° 50.163-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.4.115 Suspensión traslado de pacientes desde el Sies 107 de Avellaneda por falta de combustible, el 28/11/22: informes

Asunto N° 181 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga informar sobre la suspensión de la salida del móvil que debía realizar el traslado de los pacientes con turnos programados para el día 28 de noviembre, desde la cabecera del Sies 107 de Avellaneda, departamento General Obligado, por falta de combustible. (Expte. N° 50.164-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.4.116 Hospital Regional “Alejandro Gutiérrez” de Venado Tuerto: informes

Asunto N° 182 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita se disponga informar sobre la situación edilicia y la falta de reparación de los aires acondicionados, prestaciones, cantidad y detalle de derivaciones a otro nosocomio y situación del personal contratado para paliar la situación durante la pandemia, cuyos contratos vencen el 31/12/2022 del Hospital Regional Alejandro Gutiérrez, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López. (Expte. N° 50.165-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.4.117 Mudanza de la sede del 911 en Venado Tuerto: informes

Asunto N° 183 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos en relación a la mudanza de la sede del 911 desde la Terminal de Ómnibus a la dependencia



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

del Comando Radioeléctrico (CRE) en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López. (Expte. N° 50.166-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.4.118 Plan accesible para instalación de gas natural en barrio “La Usina” de Cañada de Gómez

Asunto N° 184 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga gestionar un plan accesible para la instalación del gas natural para familias que no puedan costear las obras correspondientes por falta de recursos económicos a los vecinos del barrio La Usina zona sur de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo. (Expte. N° 50.167-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

7.4.119 Suspensión de servicios de acondicionamiento de aire y agua potable en hospitales de Rosario: informes

Asunto N° 185 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Hynes, por el cual se solicita se disponga informar cuáles son las causas por las cuales se han visto afectados los servicios de acondicionamiento de aire y suministro de agua potable en los hospitales Centenario, de Niños Zona Norte y el Hospital Provincial, ubicados en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 50.174-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.4.120 Escuela N° 549 de Labordeboy: cargos de administrativo y auxiliar escolar

Asunto N° 186 – Proyecto de comunicación de las señoras diputadas Orciani y Ciancio, por el cual se solicita se disponga se evalúe e informe sobre distintos aspectos vinculados a la incorporación de cargos de auxiliar escolar, cargo de administrativo para el turno tarde de la Escuela N° 549 “Domingo F. Sarmiento” de la localidad de Labordeboy, departamento General López. (Expte. N° 50.175-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.4.121 Escuela N° 549 de Labordeboy: cargo de docente de Educación Plástica

Asunto N° 187 – Proyecto de comunicación de las señoras diputadas Orciani y Ciancio, por el cual se solicita se disponga evaluar e informe sobre la creación de un cargo de docente de educación plástica para la Escuela N° 549 “Domingo F. Sarmiento” de la localidad de Labordeboy, departamento General López. (Expte. N° 50.176-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.4.122 Funcionamiento de lapos: informes

Asunto N° 188 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga informar en relación con la obra social del estado provincial lapos. (Expte. N° 50.177-CD-Encuentro Republicano Federal).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.4.123 Estricto cumplimiento de veda de pesca

Asunto N° 189 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para ejercer la vigilancia y los controles necesarios para dar estricto cumplimiento de la veda de pesca de las especies Surubí manchado o pintado (*Pseudoplatystoma Coruscans*), Surubí atigrado (*Pseudoplatystoma fasciatum fasciatum*), Dorado, Pacú y el Manguruyú. (Expte. N° 50.182-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

7.4.124 Convocatoria a la Mesa de Coordinación Institucional de Seguridad Local de Rosario

Asunto N° 190 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Ponti, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de convocar a la Mesa de Coordinación Institucional de Seguridad local en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 50.183-CD-PJ).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.4.125 Emergencia agropecuaria por desastre y estrés hídrico/sequía en varios departamentos

Asunto N° 191 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga a proceder a declarar de forma inmediata la emergencia agropecuaria por desastre y estrés hídrico/sequía en los departamentos 9 de Julio, Vera, General Obligado, San Cristóbal, Castellanos, San Justo, San Javier, San Martín, Belgrano, Caseros y General López de esta provincia. (Expte. N° 50.184-CD-Somos Vida Unión Federal).

– **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

7.4.126 Medidas ante sequía y temperaturas elevadas

Asunto N° 192 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga adoptar una serie de medidas esenciales para el combate de la sequía y temperaturas elevadas esperadas durante los próximos días que permitan afrontar el resto de la temporada estival. (Expte. N° 50.185-CD-Somos Vida Unión Federal).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**



7.4.127 Sies 107: provisión de equipos de salud de emergencia, unidades móviles, choferes y médicos

Asunto N° 193 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga articular los medios y mecanismos necesarios para proveer al Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias (107) de equipos de salud de emergencia, unidades móviles, choferes y médicos que requiera para su buen y correcto funcionamiento. (Expte. N° 50.188-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.4.128 Continuación de calle Berutti en barrio Los Troncos de Santa Fe hacia RN N° 11

Asunto N° 194 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga articular los medios y mecanismos necesarios para la urgente construcción de la continuación de la calle Berutti de barrio Los Troncos, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, hacia la Ruta Nacional N° 11, Avenida de Circunvalación de Santa Fe. (Expte. N° 50.190-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

7.4.129 Hospital Samco de San Vicente: incorporación de cargos

Asunto N° 195 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga articular los medios y mecanismos necesarios para incorporar en el hospital Samco de la ciudad de San Vicente, departamento Castellanos, un cargo de fonoaudiología y un cargo de psicopedagogía con el fin de abordar la enseñanza de los niños de un modo más eficiente e integral. (Expte. N° 50.191-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.4.130 Garita para pasajeros en C.E.R. N° 337 en Paraje Estación María Juana

Asunto N° 19a – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga la construcción de una garita para el resguardo de las personas que utilizan el transporte interurbano de pasajeros. (Expte. N° 50.192-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

7.4.131 Samco de Casas: provisión de ambulancia

Asunto N° 197 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga enviar al Samco de la localidad de Casas, departamento San Martín, una unidad para ser destinada a ambulancia. (Expte. N° 50.193-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.4.132 Seguridad en barrio Alvear de Rosario

Asunto N° 198 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios para brindar seguridad a los vecinos de barrio Alvear, de la ciudad de Rosario y proteger las instalaciones públicas existentes en el mismo ante los reiterados hechos de vandalismo que sufren. (Expte. N° 50.194-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.4.133 Ripiado camino de acceso a Escuela Provincial N° 1.021 de Helvecia

Asunto N° 199 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga el ripiado del camino de acceso a la Escuela Provincial N° 1.021 "Tomás Godoy Cruz" desde la Ruta Provincial N° 1, en jurisdicción de Helvecia, departamento Garay. (Expte. N° 50.195-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

7.4.134 Remoción de residuos en desembocadura del arroyo Ludueña

Asunto N° 200 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se dispongan realizar las tareas que fueren necesarias para la remoción de residuos existentes en la desembocadura del arroyo Ludueña con el río Paraná y su saneamiento definitivo, en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 50.196-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

7.4.135 Mayor seguridad en barrios Unidos y Alborada de Esperanza

Asunto N° 201 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga un aumento de medidas para dotar de seguridad a los barrios Unidos y Alborada de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias. (Expte. N° 50.197-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.4.136 Señalización en intercambiador de tránsito sobre RP N° 13 (sur de Los Cardos)

Asunto N° 202 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga efectuar una adecuada señalización horizontal y vertical en el intercambiador de tránsito ubicado en la Ruta Provincial N° 13, frente a la planta industrial de Agricultores Federados Argentinos, al sur de la localidad de Los Cardos, departamento San Martín. (Expte. N° 50.198-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

7.4.137 CER N° 535 de Campo Bonetti: reparaciones y reposición de material robado



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 203 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga efectuar una urgente intervención a los fines de efectuar reparaciones de los daños sufridos en los recientes hechos de vandalización de sus instalaciones y la reposición del material robado, en la escuela CER N° 535 “Mariano Moreno” de Campo Bonetti, La Pelada, departamento Las Colonias. (Expte. N° 50.199-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.4.138 EESO N° 529 de Irigoyen: creación cargo de asistente escolar

Asunto N° 204 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicita se disponga articular los medios necesarios para efectivizar la creación de un cargo de asistente escolar para la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 529, “Vuelta de Obligado” de la localidad de Irigoyen, departamento San Jerónimo. (Expte. N° 50.201-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.4.139 Nuevo edificio para comisaría de Colonia San José

Asunto N° 205 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se se solicita se disponga la construcción de un nuevo edificio destinado a comisaría en la localidad de Colonia San José, departamento Las Colonias. (Expte. N° 50.202-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.4.140 Muerte de motociclista el 28/11/22 en puente sobre el arroyo Constitución, RP N° 21: informes

Asunto N° 206 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga informar en relación con la muerte de un joven motociclista durante la madrugada del 28 de noviembre de 2022 en el puente sobre el arroyo Constitución de la Ruta Provincial N° 21, departamento Constitución. (Expte. N° 50.205-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.4.141 Investigación al Fiscal de Estado Rubén Luis Weder: informes

Asunto N° 207 – Proyecto de comunicación los señores diputados Cattalini, Corgniali, Pinotti, Ulieldín, Mahmud, García, Hynes y Bellatti, por el cual se solicita se disponga informar los avances de la investigación ordenada por el Gobernador se la provincia al señor Fiscal de Estado Rubén Luis Weder a través del Decreto 26.541/2021 así como su intervención como querellante mediante Decreto 22/2022 – espionaje ilegal. (Expte. N° 50.209-CD-FP-PS).

- **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.13.**

7.4.142 Temario del Período Extraordinario de Sesiones: inclusión de Expte. 44.804 (Programa Cárceles Seguras)

Asunto N° 208 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Belavi, por el cual se solicita se disponga incluir en el temario del período extraordinario de sesiones, a los fines de su tratamiento el proyecto de ley - Expte. N° 44.804 por el cual se crea el Programa Cárceles Seguras, Santa Fe Segura. (Expte. N° 50.210-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.4.143 Provisión de agua potable en barrio Fisherton de Rosario

Asunto N° 209 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita a la empresa Aguas Santafesinas S.A. disponga garantizar el servicio público de agua potable de manera permanente y suficiente, en la zona del barrio Fisherton de Rosario y sus alrededores. (Expte. N° 50.211-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

7.4.144 Devolución de concurso preventivo del Grupo Vicentin al Juez CyC N° 2 de Reconquista: políticas públicas a seguir

Asunto N° 210 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuáles son las políticas públicas que seguirá el gobierno luego de la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de devolver el Concurso Preventivo del grupo Vicentin, al juez civil y comercial número dos de Reconquista, doctor Fabián Lorenzini, teniendo en cuenta el presente y el futuro inmediato de las personas que trabajan en las plantas del consorcio ubicado en el territorio santafesino. (Expte. N° 50.214-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

7.4.145 Doble asesinato de adolescentes en Rosario el 24/11/22: informes

Asunto N° 211 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si existieron investigaciones y acciones de seguridad aplicadas con anterioridad al jueves 24 de noviembre de 2022 en el barrio ubicado entre Rouillón y Bulevar Seguí, en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, cuando se produjo el doble asesinato de los adolescentes Valentín y Eric de catorce y quince años respectivamente y cuáles fueron las razones por las cuales no había dispositivos de seguridad permanentes para cuidar a las personas que concurrían a las escuelas del barrio, cuando se produjo la balacera mortal. (Expte. N° 50.215-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.4.146 Actuación de las fuerzas federales: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 212 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuáles son las evaluaciones que hacen desde el gobierno con respecto a la actuación de los efectivos de las fuerzas federales que han llegado a la provincia en los últimos años y cuáles son los resultados en cada uno de los departamentos. (Expte. N° 50.216-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.4.147 Actuación del Comando Unificado de las fuerzas de seguridad: informes

Asunto N° 213 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuál es la posición del gobierno con respecto a la detención de personas consumidoras de sustancias como uno de los pocos resultados del llamado Comando Unificado de las fuerzas de seguridad provinciales y nacionales desde el 6 de mayo de 2022, bajo la conducción del Comandante mayor de la Gendarmería Nacional, Ricardo Castillo y si esas cifras son los objetivos buscados según la política pública de seguridad que lleva adelante la administración del contador Omar Perotti. (Expte. N° 50.217-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.4.148 Pago de empresas exportadoras al fisco provincial: informes

Asunto N° 214 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuánto pagan las empresas exportadoras al fisco provincial, luego de conocidas sus facturaciones de acuerdo a los balances del año 2021 y cuáles son los atributos que se les aplican, en cuáles están exentos y cuál es el porcentaje sobre las ventas anuales actualmente vigentes ya que las actividades comerciales de las mismas tienen como territorio provincial de Santa Fe. (Expte. N° 50.218-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

7.4.149 Incremento de cargos titulares para profesores de educación especial

Asunto N° 215 – Proyecto de comunicación del señor diputado Balagué, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de incrementar la disponibilidad de cargos titulares para profesores de educación especial a fin de acompañar la inclusión de niños, niñas y adolescentes con autismo y otras discapacidades cognitivas. (Expte. N° 50.220-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.4.150 Denuncia por contaminación a empresa IDM de San Lorenzo del 30/11/22: informes

Asunto N° 216 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre los hechos de contaminación denunciados el miércoles 30 de noviembre sobre la empresa IDM de la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo. (Expte. N° 50.221-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

7.4.151 Abastecimiento de combustible garantizado al Sies 107

Asunto N° 217 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para abastecer al Servicio de Emergencias Médicas 107 del combustible necesario sin interrupciones, para garantizar el servicio de manera continua. (Expte. N° 50.222-CD-Encuentro Republicano Federal).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.4.152 EESO N° 385 de Reconquista: reparación techo

Asunto N° 218 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para reparar de manera urgente el techo del establecimiento educativo Escuela de Enseñanza Media N° 385 “Prof. Susana A. Maglione” de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 50.223-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.4.153 Temario del Período Extraordinario de Sesiones: inclusión de Expte. N° 46.564 (promoción deporte femenino)

Asunto N° 219 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Mahmud, por el cual se solicita se disponga incorporar al temario de sesiones extraordinarias del Expte. N° 46.564-Senado (promoción del deporte femenino). (Expte. N° 50.224-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.4.154 Centros de Operaciones Policiales en Centros Municipales de Distrito: informes

Asunto N° 220 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga informar la cantidad de personal policial, móviles y recursos materiales en relación los Centros Operaciones Policiales, dispositivos que funcionarán en los Centros Municipales de Distrito. (Expte. N° 50.226-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.4.155 Controles viales en ingresos a barrios de Alvear y Piñero

Asunto N° 221 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga gestionar ante la Agencia Provincial de Seguridad Vial y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, controles de los ingresos a los diversos barrios en la zona de Alvear y Piñero, especialmente en el tramo de la A 012 entre la Autopista Rosario-



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Buenos Aires y la Ruta Provincial 14, a los fines de determinar su correcta señalización. (Expte. N° 50.227-CD-Bloque FE).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

7.4.156 Establecimientos educativos sin suministro de gas: informes

Asunto N° 222 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga informar respecto de la totalidad de los establecimientos educativos dentro de la provincia, que se encuentran sin suministro de gas por parte de la Empresa Litoral Gas. (Expte. N° 50.228-CD-Bloque FE).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

7.4.157 Programas oficiales sobre prevención y abordaje de problemáticas de NNA en situación de riesgo y vulnerabilidad: informes

Asunto N° 223 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga informar cuáles son los programas en ejecución de los distintos ministerios destinados a la prevención, abordaje y seguimiento de las diferentes problemáticas que afectan a Niños, Niñas y Adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad. (Expte. N° 50.229-CD-Bloque FE).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

7.4.158 Talleres de enseñanza del Lenguaje de Señas Argentino

Asunto N° 224 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga incorporar Talleres de Enseñanza del Lenguaje de Señas Argentino en los distintos niveles y modalidades, ya sea en espacios ya existentes, así como también en espacios específicos que deban crearse para tal fin. (Expte. N° 50.230-CD-Bloque FE).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

7.4.159 CAPS “Barrio Belgrano” de Avellaneda: provisión de elementos ortopédicos e instrumental médico

Asunto N° 225 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga instrumentar acciones para equipar al Centro de Atención Primaria de la Salud Barrio Belgrano de la ciudad de Avellaneda, con los elementos ortopédicos e instrumental médico de primer nivel de atención solicitados por el efector a través de los Programas Sumar y Proteger, y que no pudieron ser entregados. (Expte. N° 50.232-CD-FP-PS).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

7.4.160 EESOP N° 2.027 de Esperanza: creación cargo de preceptor

Asunto N° 226 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicita se disponga crear un (1) cargo de preceptor para el turno mañana en la Escuela de Educación Secundaria Orientada Particular Incorporada N° 2.027 José Manuel Estada, de la localidad de Esperanza, departamento Las Colonias. (Expte. N° 50.233-CD-UCR-Evolución).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

7.4.161 Samco de Estación Matilde: creación cargo de enfermería

Asunto N° 227 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicita se disponga crear un (1) cargo de enfermería para el Samco de la localidad de Estación Matilde, departamento Las Colonias. (Expte. N° 50.235-CD-UCR-Evolución).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

7.4.162 Extensión programa Boleto Educativo Gratuito a días sábados

Asunto N° 228 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para extender el programa Boleto Educativo Gratuito hasta los días sábados. (Expte. N° 50.236-CD-FP-PS).

– *Girado a la Comisión de Transporte.*

7.4.163 Egreso de primera promoción de cadetes del ISEP sede Murphy: informes

Asunto N° 229 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos en relación al egreso de la primera promoción de cadetes del Instituto de Seguridad Pública (Isep) de Murphy, departamento General López. (Expte. N° 50.237-CD-FP-PS).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

7.4.164 Medida de fuerza de trabajadores portuarios: informes

Asunto N° 230 – Proyecto de comunicación del señor diputado Bermúdez, por el cual se solicita se disponga informar sobre la medida de fuerza de los trabajadores portuarios en relación al descuento sufrido por los días de paro, mitad de cobro de su sueldo y la no realización de los aportes correspondientes por parte de la Terminal Puerto Rosario y resuelvan el conflicto laboral que lleva varios meses. (Expte. N° 50.238-CD-FP-Creo).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*



7.4.165 Llamado a nueva licitación para construcción de Autopista de Ruta Nacional N° 33 (tramo Rufino – acceso a San Eduardo)

Asunto N° 231 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga interceder ante Vialidad Nacional para el llamado a un nuevo proceso de licitación ante la rescisión del contrato de construcción de la Autopista de Ruta Nacional N° 33 entre Rufino y el acceso a San Eduardo, debido a los incumplimientos del cronograma de obras y dificultades financieras de la Unión Transitoria de Empresas (UTE). (Expte. N° 50.240-CD-PDP-FPCS).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.11.**

7.4.166 Hospital de Sastre: dotación de ambulancia de mediana complejidad

Asunto N° 232 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga dotar de una ambulancia de mediana complejidad y debidamente equipada al hospital de la ciudad de Sastre, departamento San Martín. (Expte. N° 50.241-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.4.167 Garita para pasajeros en Ruta Provincial N° 13 (acceso a Colonia Eustolia)

Asunto N° 233 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga construir una garita para el resguardo de las personas que utilizan los servicios del transporte interurbano que circula por la Ruta Provincial N° 13, en su intersección con la Ruta Provincial N° 51 de acceso a la localidad de Eustolia, departamento Castellanos. (Expte. N° 50.242-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

7.4.168 Vertido de residuos industriales sin procesamiento al arroyo San Lorenzo: informes

Asunto N° 234 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar en relación al posible vertido de residuos industriales sin el procesamiento pertinente al cauce del arroyo San Lorenzo en el sector comprendido desde la autopista Rosario-Santa Fe hacia el este. (Expte. N° 50.243-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

7.4.169 Escuela Rural N° 6.309 de Ramayón: reposición del mobiliario y habilitación edilicia

Asunto N° 235 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga arbitrar con suma urgencia las medidas pertinentes para la reposición del mobiliario y habilitación edilicia tras el siniestro sufrido el día 2 de diciembre en la Escuela Rural N° 6.309 de la localidad de Ramayón, departamento San Justo. (Expte. N° 50.244-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.4.170 Cobertura de dos vacantes de jueces de Primera Instancia de Distrito N° 10 en San Cristóbal

Asunto N° 236 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el Poder Judicial y el Consejo de la Magistratura la designación de los dos cargos de juez de Primera Instancia de Distrito vacantes en el Distrito N° 10 de la 5ª Circunscripción con asiento en la ciudad de San Cristóbal. (Expte. N° 50.245-CD-Vida y Familia).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.9.**

7.4.171 Contratos de emergencia y escalafón del personal del Sies 107 de Avellaneda: informes

Asunto N° 237 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga informar en relación a los contratos de emergencia y escalafón del personal dentro del Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias (Sies 107) en la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado. (Expte. N° 50.246-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.4.172 Establecimientos educativos sin suministro de agua potable en Rosario: informes

Asunto N° 238 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga informar detalladamente los establecimientos educativos provinciales, tanto públicos como de gestión privada que al cierre del ciclo lectivo 2022 no cuenten con el suministro de agua potable en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 50.247-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.4.173 No renovación de contratos de trabajadores en la APSV: informes

Asunto N° 239 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la no renovación de los contratos de trabajadores de la Agencia Provincial de Seguridad Vial. (Expte. N° 50.248-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

7.4.174 Cortes del servicio eléctrico en Rosario el 6/12/22: informes

Asunto N° 240 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Giustiniani y Donnet, por el cual se solicita se disponga informar en relación con los cortes en el servicio eléctrico en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 50.249-CD-IP).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.15.**

7.4.175 Regularización tenencia de tierras de pequeños productores: agilización expedientes

Asunto N° 241 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Pacchiotti, Corgniali y González, por el cual se solicita se disponga agilizar la resolución de los siguientes expedientes N° 00701-0114391-5 (Paraje El Cerrito, de Vera), N° 00701-0114392-6 (Paraje Km. 12, de Vera), N° 02301-0003173-8 (regularización de tierras en Espín) y N° 02301-0003173-8 (referido a la inscripción de inmueble citado en el anterior expediente). (Expte. N° 50.250-CD-DB).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.8.**

7.4.176 Solicitud presentada por el Mopprofe el 21/03/22: informes

Asunto N° 242 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Pacchiotti, Corgniali y González, por el cual se solicita se disponga informar el número de expediente y el estado de la solicitud presentada por el Movimiento de Pequeños Productores de Santa Fe (Mopprofe). (Expte. N° 50.251-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

7.4.177 Problemática de vecinos de barrio Los Naranjos de Granadero Baigorria con empresas areneras

Asunto N° 243 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga gestionar ante la Municipalidad de Baigorria la intervención y solución a la problemática de los vecinos/as de barrio Los Naranjos en vinculación a la areneras De la Cruz y Yoppolo y Cacciarelli y su incumplimiento a las normativas vigentes. (Expte. N° 50.252-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Comunes.**

7.4.178 Medidas para desarticular bandas vinculadas al narcotráfico: informes

Asunto N° 244 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre las medidas de seguridad, sociales y económicas tomadas en distintas ciudades de la provincia para desarticular las bandas vinculadas al narcotráfico. (Expte. N° 50.258-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.4.179 Reglamentación Ley 13.537 (examen del Reflejo Rojo Pupilar en recién nacidos)

Asunto N° 245 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga reglamentar la Ley 13.537 que dispone la práctica del examen de Toma del Reflejo Rojo Pupilar en el examen pediátrico del recién nacido a todo niño o niña nacido en la provincia. (Expte. N° 50.259-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.4.180 Accidentes laborales letales durante 2022: informes

Asunto N° 246 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar la cantidad de accidentes laborales letales que sufrieron en cada uno de los diecinueve departamentos del territorio. (Expte. N° 50.260-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

7.4.181 Drogas de diseño incautadas en Rosario el 7/12/22: informes

Asunto N° 247 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar el origen de las drogas de diseño que luego eran comercializadas por personas que vivían en las Torres Maui de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 50.261-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.4.182 Bolsa de Comercio de Rosario como integrante del directorio del Ente Administrador del Puerto Rosario: informes

Asunto N° 248 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuáles fueron los fundamentos para elegir a la Bolsa de Comercio de la ciudad de Rosario, como nuevo integrante del directorio del Ente Administrador del Puerto Rosario, luego del desplazamiento de la firma "Terminal Puerto Rosario", integrada por el grupo Vicentin y Ultramar. (Expte. N° 50.262-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

7.4.183 Reunión del Gobernador y el Presidente de la Nación el 5/12/22 sobre hidrovía y seguridad: informes

Asunto N° 249 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar los contenidos desarrollados en la entrevista que mantuvieron el presidente de la Nación Dr. Alberto Fernández y el gobernador de Santa Fe C.P.N. Omar Perotti, el pasado lunes 5 de diciembre de 2022, en relación al tema hidrovía y la cuestión de seguridad. (Expte. N° 50.263-CD-FSP-Ciudad Futura).



- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.4.184 Planes “Industrialización de la economía popular” y “Socialización igualitaria”: convocatoria para su implementación

Asunto N° 250 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga convocar a la organización Asociación Civil “Idear Padre Mugica” de la ciudad de Rosario, para generar una mesa de trabajo con el objetivo de implementar en distintas localidades de la provincia los planes de industrialización de la economía popular. (Expte. N° 50.264-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

7.4.185 Licencias docentes por motivos psicológicos: informes

Asunto N° 251 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar sobre el número de licencias docentes solicitadas en el corriente ciclo lectivo con fundamento en motivos psicológicos consecuencia de eventos traumáticos sufridos en el ejercicio de su profesión. (Expte. N° 50.265-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.4.186 Tala de árboles en Parque Municipal “Sarmiento” de Casilda: informes

Asunto N° 252 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga en relación a la tala de árboles iniciada en el Parque Municipal Sarmiento de la ciudad de Casilda, departamento Caseros. (Expte. N° 50.266-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

7.4.187 Suspensión del inicio de obra del nuevo edificio del Poder Judicial de Casilda

Asunto N° 253 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga la suspensión del inicio de obra del nuevo edificio del Poder Judicial del Distrito N° 7 de la ciudad de Casilda, departamento Caseros. (Expte. N° 50.267-CD-Somos Vida Unión Federal).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

7.4.188 Construcción del nuevo Palacio de Justicia en Casilda: impacto ambiental

Asunto N° 254 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la construcción del nuevo palacio de justicia del Distrito N° 7 en la ciudad de Casilda, departamento Caseros, ha realizado un estado de impacto ambiental previo, atento a encontrarse dicha obra proyectada sobre un lote del Parque Sarmiento y en el margen inundable del arroyo Candelaria. (Expte. N° 50.268-CD-Somos Vida Unión Federal).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

7.4.189 Temario del período extraordinario de sesiones: inclusión de Exptes. N° 46.226, 47.368 y 46.549

Asunto N° 255 – Proyecto de comunicación del señor diputado Martínez, por el cual se solicita se disponga incluir en el temario del período de sesiones extraordinarias los proyectos N° 46.226-CD, 47.368 y 46.549 del Senado. (Expte. N° 50.272-CD-100% Santafesino).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.4.190 Provisión a bibliotecas públicas de libros escritos en sistema Braille

Asunto N° 256 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga articular los medios y mecanismos necesarios para proveer a las bibliotecas públicas de toda la provincia de libros escritos en sistema braille para personas no videntes. (Expte. N° 50.273-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

7.4.191 Presupuesto 2022 del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático: informes

Asunto N° 257 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga informar en relación al presupuesto del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de este 2022, porcentaje total efectivamente ejecutado al 13/12/2022, medido en función a lo ejecutado y presupuestado; y porcentaje destinado a gastos de capital efectivamente ejecutado al 13/12/2022. (Expte. N° 50.274-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

7.4.192 Presupuesto 2022 del Ministerio de Educación: informes

Asunto N° 258 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga informar en relación al Ministerio de Educación de este 2022, porcentaje total efectivamente ejecutado al 13/12/2022, medido en función de lo ejecutado y lo presupuestado; y porcentaje destinado a gastos de capital efectivamente ejecutado al 13/12/2022. (Expte. N° 50.275-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.4.193 Presupuesto 2022 del Ministerio de Seguridad: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 259 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga informar en relación al presupuesto del Ministerio de Seguridad de este 2022 porcentaje total efectivamente ejecutado al 13/12/2022, medido en función a la ejecución y presupuestados; porcentaje destinado a gastos de capital efectivamente ejecutado y porcentaje específico establecido por Ley N° 13.297 de Emergencia en Materia de Seguridad Pública efectivamente ejecutado al 13/12/2022. (Expte. N° 50.276-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.4.194 Emisión garantizada de sufragio del personal de las fuerzas de seguridad

Asunto N° 260 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga garantizar la emisión de sufragio del personal integrante de las fuerzas de seguridad conforme lo dispuesto en la Ley N° 13.461 y su Decreto reglamentario N° 0644/2015. (Expte. N° 50.279-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.4.195 Modernización y ampliación de Jardín de Infantes N° 70 de Pilar

Asunto N° 261 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga modernizar y ampliar el Jardín de Infantes N° 70 "Máximo Manetti" ubicado en Rivadavia 1102 de la localidad de Pilar, departamento Las Colonias. (Expte. N° 50.280-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.4.196 Turnos para atención pública de la salud: prioridad a ciudadanos argentinos

Asunto N° 262 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga dar prioridad a los ciudadanos argentinos sobre los extranjeros en lo correspondiente a los turnos médicos en la atención pública de la salud en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 50.281-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.4.197 Jardín materno infantil en Pilar

Asunto N° 263 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga crear un jardín materno infantil en la localidad de Pilar, departamento Las Colonias. (Expte. N° 50.282-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.4.198 Situación laboral y salarial de profesionales de la salud

Asunto N° 264 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga gestionar los medios necesarios para dar una pronta respuesta a la grave situación que denuncian los profesionales de la salud de todo el país en cuanto a su situación laboral y salarial. (Expte. N° 50.283-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.4.199 Droga Misoprostol: informes sobre su entrega y gastos

Asunto N° 265 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos referido a la entrega y gastos de la droga llamada Misoprostol, utilizada para provocar abortos, en la provincia, en el período de 2021 hasta la fecha. (Expte. N° 50.284-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.4.200 Uso del suelo: informes sobre su protección y manejo

Asunto N° 266 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre las medidas de protección y manejo del uso del suelo adoptadas durante el período 2019-2022 en función de los datos recabados por el Observatorio Santafesino de Suelos, resultados obtenidos por la implementación del Programa de Gestión del Suelo durante el período 2019-2022. (Expte. N° 50.286-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

7.4.201 Programa de uso responsable de agroquímicos período 2019-2022: informes

Asunto N° 267 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar existencia de resultados sistematizados de la aplicación del programa de uso responsable de agroquímicos durante el período 2019-2022. (Expte. N° 50.287-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

7.4.202 Cobertura por lapos de la atención psicopedagógica: informes

Asunto N° 268 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre aranceles vigentes para el pago de honorarios a profesionales del área de psicopedagogía por parte de la Obra Social lapos con mención de monto, periodicidad de actualización y discriminación entre aranceles por discapacidad y aranceles en general. (Expte. N° 50.289-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.4.203 Contaminación del arroyo San Lorenzo: informes

Asunto N° 269 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos en relación a las causas que derivaron en la contaminación del arroyo San Lorenzo, en el



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

trayecto que marca el límite entre la ciudad de San Lorenzo y Puerto San Martín, el día miércoles 30 de noviembre de 2022. (Expte. N° 50.291-CD-GEN-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

7.4.204 Adecuación de las partidas presupuestarias de gastos de funcionamiento en los distintos niveles educativos

Asunto N° 270 – Proyecto de comunicación de las señoras diputada Peralta y Balagué, por el cual se solicita se disponga evalúe la adecuación de las partidas presupuestarias correspondientes a los ítems de gastos de funcionamiento en los distintos niveles educativos, cualquiera sea su modalidad, contemplando la actualización permanente conforme los índices inflacionarios oficiales. (Expte. N° 50.294-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.4.205 Construcción edificio Escuela Especial N° 2.059 en lote de Escuela Provincial N° 233 de Capitán Bermúdez

Asunto N° 271 – Proyecto de comunicación del señor diputado Garibay, por el cual se solicita se disponga realizar la construcción de la Escuela Especial N° 2.059, en el lote de la Escuela Provincial N° 233, ambas pertenecientes a la localidad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 50.295-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.4.206 Túneles encontrados en cárcel de Las Flores de Santa Fe el 9/12/22: informes

Asunto N° 272 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos en relación con los túneles encontrados en la cárcel de Las Flores el viernes 9 de diciembre de 2022 en la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 50.298-CD-Encuentro Republicano Federal).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.4.207 Ayuda económica para Cooperativa de Trabajo “San Val” de Reconquista

Asunto N° 273 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga otorgar un subsidio o ayuda económica a la Cooperativa de Trabajo San Val, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, para recuperar los objetos robados de la carpintería durante el fin de semana del domingo 4/12/2022. (Expte. N° 50.300-CD-Encuentro Republicano Federal).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

7.4.208 Obra del médico veterinario Martín Rodolfo de la Peña: inclusión en el sistema educativo

Asunto N° 274 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicita se disponga evaluar en la biografía recomendada por los alumnos del sistema educativo, las obras del médico veterinario Martín Rodolfo de la Peña, autor santafesino que escribió más de 35 libros, todos orientados a la vida de los animales, especialmente con las aves de la provincia. (Expte. N° 50.302-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.4.209 Reparación RP N° 10 (tramo RP N° 70 – Autovía Nac. N° 19)

Asunto N° 275 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para realizar la reparación y nivelación de la Ruta Provincial N° 10 tramo comprendido desde la intersección con la Ruta Provincial N° 70 altura de Nuevo Torino y su intersección con la Autovía Nacional 19. (Expte. N° 50.303-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

7.4.210 Provisión por lapsos de medicamentos e insumos para personas con diabetes

Asunto N° 276 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga los procedimientos administrativos necesarios que el lapsos adecúe su normativa de manera de garantizar la provisión de medicamentos e insumos para personas con diabetes, cuyas normas fueron actualizadas por medio de la Resolución 2.820/2022 del Ministerio de Salud. (Expte. N° 50.304-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.4.211 Cumplimiento de Ley de Paridad N° 14.002 en composición del Tribunal Electoral Provincial

Asunto N° 277 – Proyecto de comunicación del señor diputado Palo Oliver, por el cual se solicita a la autoridad competente, la aplicación y el cumplimiento inmediato de la Ley de Paridad N° 14.002 en la competencia del Tribunal Electoral Provincial; y exhorta a la Corte Suprema de Justicia de nuestra Provincia a que proceda a la postulación de al menos, dos mujeres, en cumplimiento con la normativa vigente. (Expte. N° 50.306-CD-Alfonsinismo Auténtico).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.7.**

7.4.212 Temario del Período Extraordinario de Sesiones: inclusión de Expte. N° 43.464-CD (expropiación inmueble en Rosario)



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 278 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Pacchiotti y Del Frade, por el cual se solicita se disponga incluir en el temario de sesiones extraordinarias de la Legislatura, el tratamiento del proyecto de ley (Expte. 43.464-CD declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la ciudad de Rosario, el que será destinados la regularización dominial del asentamiento de las familias emplazadas en dichas tierras). (Expte. N° 50.308-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.4.213 Homicidio de un joven por un suboficial de la policía comunitaria provincial el 27/11/22 en Rosario: informes

Asunto N° 279 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados en relación al homicidio de un joven de 26 años en Campbell al 600 bis de la localidad de Rosario el cual se produjo por un disparo en la cabeza por un suboficial de la policía comunitaria provincial, el pasado domingo 27/11/2022. (Expte. N° 50.313-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.4.214 Incidentes generados por Supa Rosario, el 15/12/22: informes sobre actuación policial

Asunto N° 280 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga informar en relación a las actuaciones policiales durante y con posterioridad a los incidentes generados por el Sindicato Unidos Portuarios Argentinos en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 50.316-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.4.215 Equipos Socioeducativos Intedisciplinarios: informes

Asunto N° 281 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stefano, por el cual se solicita se disponga informar en relación con los equipos socioeducativos interdisciplinarios si se ha relevado el impacto de las medidas tomadas durante la pandemia de Covid- 19 en materia de deserción escolar. (Expte. N° 50.317-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.4.216 Convenios con Invap SE para incorporación de tecnología en materia de seguridad: informes

Asunto N° 282 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual solicita disponga informar en relación a los convenios firmados con la Sociedad del Estado Invap (Investigaciones Aplicadas). (Expte. N° 50.325-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.4.217 Convenios con MMyCC para incorporación de sistemas de videovigilancia: informes

Asunto N° 283 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual solicita disponga informar en relación a los convenios firmados entre el Poder Ejecutivo y municipios y comunas para la incorporación de sistemas de videovigilancia en el marco de la Ley de Emergencia en Seguridad Pública. (Expte. N° 50.326-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.4.218 Despidos producidos durante el 2022: informes

Asunto N° 284 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar la cantidad de despidos que se produjeron durante el año 2022 en cada uno de los departamentos del territorio. (Expte. N° 50.327-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

7.4.219 Políticas públicas en materia de seguridad: informes

Asunto N° 285 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar las políticas públicas desplegadas en el territorio a fin de modificar la realidad que presenta el último informe presentado por el Observatorio de Seguridad Pública y exhibido en la página del Ministerio Público de la Acusación al mes de noviembre de 2022. (Expte. N° 50.328-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.4.220 Políticas públicas para reparar consecuencias de incendios durante 2022: informes

Asunto N° 286 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar qué políticas públicas se llevarán adelante para reparar las consecuencias de los incendios sufridos en 2022 y que afectaron 42 mil hectáreas del territorio santafesino. (Expte. N° 50.329-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

7.4.221 Presunto vertido de efluentes cloacales en el río Paraná por parte de Assa: informes

Asunto N° 287 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar qué estudios está llevando adelante el gobierno para determinar si Aguas Santafesinas SA vertió efluentes cloacales



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

sin tratamiento alguno, se desprende del pedido de declaración indagatoria a cinco directores y un gerente de la compañía de parte del fiscal federal de Rosario, Claudio Kishimoto. (Expte. N° 50.330-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

7.4.222 Destrozos en Municipalidad de Rosario durante manifestación de trabajadores portuarios: informes

Asunto N° 288 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si las agencias de investigación del gobierno santafesino identificaron personas ajenas a los trabajadores/os portuarios de Rosario que el jueves 15 de diciembre causaron destrozos en la Municipalidad de Rosario. (Expte. N° 50.331-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.4.223 Gastos de funcionamiento de Samcos: pago en tiempo y forma

Asunto N° 289 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para pagar en tiempo y forma las partidas de gastos de funcionamiento de los Samcos. (Expte. N° 50.342-CD-FP-PS).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.16.**

7.4.224 Funcionalidad del ex Hospital “J. B. Iturraspe” de Santa Fe: informes

Asunto N° 290 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la funcionalidad del ex Hospital “J. B. Iturraspe” y sus edificios aledaños de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 50.347-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.4.225 Hechos generados por Supa en Municipalidad de Rosario: informes

Asunto N° 291 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga informar en relación a los hechos ocurridos en sede de la Municipalidad de Rosario y el Concejo Municipal, generados por el Sindicato Unidos Portuarios. (Expte. N° 50.348-CD-Encuentro Republicano Federal).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

7.4.226 Asistencia a Escuela N° 849 Yapeyú de Villa Ocampo

Asunto N° 292 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para asistir, tanto en infraestructura edilicia como de recursos humanos necesarios a la Escuela N° 849 “Yapeyú” de la ciudad de Villa Ocampo. (Expte. N° 50.349-CD-Encuentro Republicano Federal).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.4.227 Cobertura de vacancia de jueces en distrito judicial N° 10 del departamento San Cristóbal

Asunto N° 293 – Proyecto de comunicación de los señores diputados González, Ciancio, Espíndola, Bastía y Julierac Pinasco, por el cual se solicita se disponga garantizar la urgente selección de jueces para cubrir todas las vacancias del distrito judicial N° 10 del departamento San Cristóbal. (Expte. N° 50.353-CD-DB).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.9.**

7.4.228 Oficina del Ruaga sede Reconquista: creación de dos cargos

Asunto N° 294 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga crear un (1) cargo administrativo y un (1) cargo para un profesional abogado para el Registro Único de Aspirantes o Guarda con fines adoptivos (Ruaga) para la oficina que funciona en la ciudad de Reconquista. (Expte. N° 50.354-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

7.4.229 Asistencia financiera a productores, municipios y comunas afectados por la sequía

Asunto N° 295 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Bastía, González, Pullaro, Basile, Orciani, Di Stéfano, Cándido, Ciancio, Senn y Julierac Pinasco, por el cual se solicita se disponga otorgar urgente asistencia financiera brindando aportes no reintegrables para asistir a los pequeños y medianos productores afectados por la sequía que azota y produjo importantes daños a los afectados directos y en lo social y asista financieramente a los municipios y comunas involucrados. (Expte. N° 50.355-CD-DB).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.10.**

7.4.230 Provisión de ambulancia a comuna de Casas

Asunto N° 296 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldín, por el cual se solicita se disponga otorgar una ambulancia totalmente equipada con servicio de asistencia médica, a la localidad de Casas, departamento San Martín. (Expte. N° 50.359-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.4.231 Financiación de obra de gas natural en Crispi, Las Petacas y Castelar



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 297 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldín, por el cual se solicita se disponga gestionar la entrega de financiación y subsidios para la instalación de gas natural en las localidades de Crispi, Las Petacas y Castelar, del departamento San Martín. (Expte. N° 50.360-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

7.4.232 Talleres Semanales Obligatorios sobre ESI en instituciones educativas

Asunto N° 298 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldín, por el cual se solicita se disponga la asignación de los medios para incluir Talleres Semanales Obligatorios (para cada nivel) sobre ESI- Educación Sexual integral para todas las instituciones Educativas, estudiantes y niveles de la provincia. (Expte. N° 50.361-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

7.4.233 Programa Provincial de Control de ETS-Sida: informes

Asunto N° 299 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos del Programa provincial de control de ETS-Sida. (Expte. N° 50.363-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

7.4.234 Pronto despacho de Expediente de Comuna de Colonia Rivadavia (fondos para la adquisición de una desmalezadora hidráulica)

Asunto N° 300 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicita se disponga el pronto despacho del Expediente 00103-0061111-0, iniciado por la Comuna de Colonia Rivadavia, departamento Las Colonias. (Expte. N° 50.364-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

7.4.235 Cobertura cargo de psicólogo en oficina del Ruaga Reconquista: informes

Asunto N° 301 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga informar cuáles son los mecanismos previstos para cubrir la vacante del cargo de psicólogo próximo a quedar vacante, en la oficina del Registro Único de Aspirantes o Guarda con fines adoptivos (Ruaga), que funciona en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 50.366-CD-UCR-Evolución).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 10.12.**

7.4.236 Construcción de nuevo puente sobre arroyo Cululú en Ruta provincial 62 S

Asunto N° 302 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicita se disponga la construcción de un nuevo puente sobre el arroyo Cululú, en la Ruta Provincial N° 62 S que une las localidades de Providencia y María Luisa, departamento Las Colonias. (Expte. N° 50.367-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

7.4.237 Seguridad vial en rutas y refuerzo en controles a unidades de transporte de pasajeros de media y larga distancia

Asunto N° 303 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga controlar y garantizar la seguridad vial en las rutas de Santa Fe y solicite a la Comisión Nacional de Regulación del transporte, proceda a reforzar los controles a unidades del transporte de pasajeros de larga y media distancia que parten de la provincia para evitar accidentes en el comienzo del período vacacional estival 2022-2023. (Expte. N° 50.369-CD-GEN-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

7.5 PROYECTO DEL SENADO

7.5.1 Unidad Fiscal Especial sobre Delitos Rurales

Asunto N° 304 – Proyecto de ley venido en segunda revisión, por el cual se crea en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación, la Unidad Fiscal Especial sobre Delitos Rurales. (Expte. N° 47.798-Senado).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

7.6 NOTA DE LOS PARTICULARES

Asunto N° 305 – De la Unidad de Gestión de Red: Mejora Continua en la Prestación de Servicios Farmacéuticos (UGR) para comunicar que no acuerdan con el contenido del proyecto titulado “Plan Provincial de accesibilidad ciudadana a los medicamentos”, que cuenta con media sanción en la Cámara de Senadores. (N° 12.443/22).

– **Girado a sus antecedentes.**

7.7 ASUNTO ENTRADO FUERA DE LISTA

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Fuera de lista ingresa el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2915, por el cual se convoca a sesiones en Período Extraordinario para el tratamiento de diversos temas.

– **Girado al Archivo.**



8 FIJACIÓN DE DÍAS Y HORAS DE SESIÓN PARA EL PERÍODO EXTRAORDINARIO

SR. PRESIDENTE (Farías).– Obra en secretaría el proyecto de resolución por el que se dispone que el Cuerpo sesione los días miércoles y jueves a las 15 horas y los días viernes a las 10 horas durante este Período Extraordinario.

– *Ingresar con el N° 50.397-CD-DB.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Establecer los días miércoles y jueves a las 15.00 Hs. y viernes a las 10 Hs. respectivamente, para realizar las sesiones durante el presente Período Extraordinario.

Artículo 2.- Registrar, comunicar, archivar.

Olivera – Sola

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

9 ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Farías).– A continuación, los señores diputados y señoras diputadas darán ingreso a sus proyectos, que no van a ser tratados sobre tablas.

9.1 MISOPROSTOL FABRICADO POR LA PROVINCIA EN EL AÑO 2022: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la diputada Amalia Granata.

SRA. GRANATA.– Gracias, señor presidente.

Doy ingreso a un pedido de informes para saber, en relación con la producción de misoprostol que se hizo en la Provincia y la cantidad de abortos, qué hicieron con el presupuesto, porque la cantidad de abortos realizados en la Provincia de Santa Fe es menor a la producción de misoprostol. Entonces, si lo fabricaron, qué han hecho con la fabricación, si lo han vendido a otras Provincias, qué han hecho con las pastillas. Gracias.

– *Ingresar con el N° 50.374-CD-Somos Vida Unión Federal y es girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

9.2 DÍA PROVINCIAL DEL FÚTBOL

9.3 DÍA DE LOS Y LAS DEPORTISTAS SANTAFESINOS – DISTINCIÓN “TRAYECTORIA DEPORTIVA Y SOCIAL - LIONEL ANDRÉS MESSI”

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la diputada Gisel Mahmud.

SRA. MAHMUD.– Gracias, señor presidente.

Doy ingreso a un proyecto con el acompañamiento de todos los diputados del Bloque Socialista para instaurar el 18 de diciembre de cada año como el Día Provincial del Fútbol en conmemoración de la tercera copa del mundo que obtuvo nuestro país.

Y otro proyecto de resolución para instaurar el 24 de junio de cada año como el Día de los Deportistas Santafesinos y disponer la distinción “Trayectoria Deportiva y Social - Lionel Andrés Messi”.

– *Ingresar con el N° 50.375-CD-DB y es girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

– *Ingresar con el N° 50.376-CD-DB y es girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Promoción Comunitaria.*

9.4 ESCUELA DE ARTES, IDIOMAS Y OFICIOS EN HUMBERTO PRIMO



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

9.5 EESOPÍ N° 3149 SANTA CLARA DE ASÍS, DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ: CREACIÓN DE CARGOS

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el diputado Juan Cruz Cándido.

SR. CÁNDIDO.– Gracias, señor presidente.

Doy ingreso a dos proyectos de comunicación. El primero, por el cual se solicita la creación de una Escuela de Artes en Humberto Primo. Y el segundo, que presentamos junto con el diputado Lenci, por el cual solicitamos la creación de cargos para la escuela Santa Clara de Asís de Villa Gobernador Gálvez.

- *Ingresan con el N° 50.378-CD-UCR-Evolución y N° 50.377-CD-DB y son girados a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

9.6 INFORME DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEY 13.666

9.7 EXPROPIACIÓN INMUEBLE EN BIGAND (PARA REGULARIZACIÓN DOMINIAL)

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la diputada Dámaris Pacchiotti.

SRA. PACCHIOTTI.– Gracias, señor presidente.

Doy ingreso al quinto informe de la Comisión de Asesoramiento de la Autoridad de Aplicación de la ley 13.666, como reiteradas veces lo hicimos durante este año, de acuerdo con la participación designada por esta Cámara.

Y en segundo lugar, doy ingreso a un proyecto de ley para declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en el distrito de la localidad de Bigand, en el departamento Caseros, que tiene como finalidad última ser destinado a la regularización dominial del asentamiento de la familia allí emplazada por más de un siglo, que es la familia de Oscar Marinucci y Sandra Gobbo, y que también se prevé para el desarrollo de unidades productivas agroecológicas e instituciones educativas de formación campesina.

Quiero aclarar, para que quede en la versión taquigráfica, que quienes han acompañado la presentación de este proyecto de ley son los diputados y diputadas Mónica Peralta, Fabián Palo Oliver, Leandro Busatto, Carlos Del Frade, Rubén Giustiniani, Agustina Donnet, Lucila De Ponti, Matilde Bruera, Cesira Arcando y Oscar Martínez. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

- *Ingresan como Nota N° 12.488.*
- *Ingresan con el N° 50.379-FSP-Ciudad Futura y es girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

9.8 DESTACAMENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD RURAL LOS PUMAS EN TOTORAS

9.9 RETIRO DE LA MUESTRA “NOSOTROS LUCHAMOS-WIR KÄMPFEN” DEL MUSEO LEGISLATIVO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el diputado Nicolás Mayoraz.

SR. MAYORAZ.– Gracias, señor presidente.

Doy ingreso a dos proyectos, uno de comunicación y otro de declaración.

El primero tiene que ver con un pedido al Poder Ejecutivo para que se disponga la creación de un destacamento de la Dirección General de Seguridad Rural “Los Pumas” en la localidad de Totoras; para que se informe también sobre la cantidad de denuncias de delitos rurales recibidas en las seccionales 10ª y 15ª de esa Dirección, en las localidades de Cañada de Gómez y Bernardo de Irigoyen. Y para solicitar la dotación de recursos para esas seccionales dada la cantidad de delitos contra la propiedad que se vienen cometiendo en la zona.

El segundo es un proyecto por el cual, de aprobarse, luego de los trámites correspondientes, se declarararía el beneplácito ante el retiro de la muestra titulada “Nosotros Luchamos-Wir Kämpfen”, organizada por la agrupación Karne Kunst y el colectivo “Cuerpos



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

desobedientes”, que fue retirada ya del Museo Legislativo de la Cámara de Diputados de la Nación. Muchas gracias.

- *Ingresa con el N° 50.381-CD-Vida y Familia y es girado a la Comisión de Seguridad Pública.*
- *Ingresa con el N° 50.380-CD-Vida y Familia y es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

9.10 PROGRAMA PROVINCIAL DE CANINOS FORENSES

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el diputado Oscar Martínez.

SR. MARTÍNEZ.– Gracias, señor presidente.

Doy ingreso a un proyecto de ley por el que se crea el Programa Provincial de Caninos Forenses, que tiene que ver con la lucha contra la inseguridad, utilizando la modalidad de la odorología, que sirve tanto para la detección de restos humanos, como también para la detección de narcóticos y de armas, la problemática que más nos preocupa en el ámbito de la Provincia.

- *Ingresa con el N° 50.382-CD-100% Santafesino y es girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

9.11 PREVENCIÓN DE SUICIDIOS EN EL DEPARTAMENTO VERA

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la diputada Natalia Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Gracias, señor presidente.

Doy ingreso a un proyecto de comunicación para preguntar una vez más –porque sé que otras compañeras ya lo han hecho–, cuáles fueron las estrategias y programas desarrollados en relación con la prevención de suicidios en el departamento Vera, porque lamentablemente entre los últimos días de noviembre y los primeros días de diciembre tuvimos, en cinco días, cinco chicos que se quitaron la vida, de 23, 24, 35, 22 y 24 años. Cinco personas en cinco días. Así que creo que es una problemática urgente que se debe afrontar. Gracias, señor presidente.

- *Ingresa con el N° 50.383-CD-Vida y Familia y es girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

10 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Farías).– A continuación se va a proceder al tratamiento sobre tablas de los proyectos acordados en Labor Parlamentaria, dándoles previamente ingreso cuando corresponda.

10.1 MONTE VERA: DECLARATORIA DE CIUDAD

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Expte. N° 49.170-SEN, del senador Castelló, por el cual se declara ciudad a la localidad de Monte Vera.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

- *Se lee:*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Declárase ciudad a la localidad de Monte Vera, departamento La Capital, a efectos de instituir en la misma el régimen municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Ley N° 2.756 - Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias y complementarias.

Artículo 2.- Establécese como jurisdicción territorial del municipio la que corresponde a la actual Comuna de Monte Vera.

Artículo 3.- Facúltase al Poder Ejecutivo a reglamentar la presente ley, incluyendo en la misma el llamado a elecciones primarias y generales para elegir a las nuevas autoridades municipales (intendente y concejales). Las actuales autoridades comunales continuarán en sus cargos hasta



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

la finalización de sus mandatos, ocasión en que asumirán quienes resulten electos, en virtud de la aplicación de la presente ley.

Artículo 4.- Las tasas, derechos y contribuciones de mejoras que, por las ordenanzas pertinentes correspondan a la Comuna de Monte Vera, serán percibidos por la Administración Municipal que la sustituya, hasta tanto se dicten las normas que deberán regir con arreglo a la Ley N° 2.756 - Orgánica de Municipalidades.

Artículo 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones, 25 de agosto de 2022.

Gutiérrez – Rodenas

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el diputado Oscar Martínez.

SR. MARTÍNEZ.– Gracias, señor presidente.

La verdad que para celebrar este día, vamos a lograr que la localidad de Monte Vera se convierta en ciudad. Yo tengo un vínculo especial con esta localidad, me crié ahí, mi mamá era docente de la escuela de El Chaquito. Ahí aprendí la enorme capacidad productiva que tiene el área metropolitana en este rincón. La he visto crecer desde el propio almacén de los Valetti, que hoy es un ámbito de atracción turística. La he visto crecer en el atractivo que genera, justamente, la laguna en ese lugar, la erradicación de industrias y también la erradicación, por qué no decirlo, de muchas familias del área metropolitana que poco a poco se han ido trasladando hacia ese lugar por la calidez de su gente y por la necesidad de buscar tranquilidad.

La verdad que celebramos que se convierta por ley en ciudad, en algo que ha logrado legítimamente, más allá que yo quiero señalar, porque ha sido discutido en reiteradas oportunidades, cómo ha sido el proceso legislativo. Estamos, justamente, abordando un proyecto de ley que tuvo en este período legislativo sus primeras iniciativas en la Cámara de Diputados. El 4 de febrero del 2020 hubo una iniciativa de nuestra autoría que fue acompañada, y eso es muy importante, por un proyecto del diputado Palo Oliver, que hoy no está pero que ha sido una de las personas que se ha abocado para que podamos convertir a Monte Vera en ciudad por ley, y que logró media sanción en esta Cámara. Fue el 26 de noviembre del 2020. Lamentablemente, el Senado no lo trató. Nosotros seguimos insistiendo. Por eso el 22 de febrero del 2022 volvimos a plantear una iniciativa. Y también hubo un proyecto del diputado Palo Oliver que fue presentado el 17 de agosto del 2022 y que tuvo sanción también en esta Cámara.

En esos mismos días el senador Castelló presentó una iniciativa, fue el 11 de agosto del 2022, y en un hecho que fue difícil de explicar, el Senado le dio media sanción cuando nosotros ya lo habíamos aprobado, y esto demoró la sanción. Y hace inexplicable lo que sucedió desde el punto de vista legislativo. La verdad que fue de Palo Oliver y de “Checho” Basile, que no me quiero olvidar. Y la verdad es que no condice con el espíritu que ha existido en la localidad, porque en la localidad ha habido consenso, no siempre hay consenso en Monte Vera, eso también hay que decirlo. Pero acá está “Beto” Siam, con el que estuvimos trabajando para presentar esta iniciativa, está Mariana Reche, está Leonardo Ferraro, está Romina Sonzogni, está el presidente de la comuna, y todos buscaban que efectivamente esto se convierta en ley, porque el pueblo ya no es pueblo y es ciudad. Es una localidad que en las últimas elecciones tuvo 8.231 votantes, y hay un 30% de la población que no vota, entonces si uno hace el cálculo poblacional, ya Monte Vera tiene más de 12 mil habitantes. Y entre otras cosas, constituye una de las localidades más articuladas con la ciudad de Santa Fe, porque, bueno, Santa Fe está atravesada por dos ríos, el Salado y la laguna Setúbal, parte del valle aluvional del Paraná, y tiene que extenderse hacia el norte.

Estas cosas a veces pasan, yo desconozco cuál ha sido el motivo por el cual el Poder Ejecutivo incluyó el proyecto del Senado para su tratamiento en este período extraordinario. Si esto zanja la discusión, yo agradezco a todos los bloques y a todos los diputados que hayan dejado de lado el respeto a las tradiciones parlamentarias y al respeto a esta Cámara, y que hoy podamos tener la sanción definitiva de esta ley.

Así que, bienvenida la ciudad de Monte Vera, bienvenida toda la fuerza política que está acá. La verdad que, como un vecino de mucho tiempo de esa localidad, lo celebro y me siento protagonista de una historia de la cual formo parte. Muchas gracias.

– *Aplausos.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Gracias, diputado.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Tiene la palabra el diputado Basile.

SR. BASILE.— Muchas gracias, señor presidente.

Para no entrar en el raconto de la historia y del proceso que se dio para que sea Monte Vera ciudad el día de hoy. Un día muy importante para la localidad, lo mencionaban distintos referentes políticos de espacios que han trabajado y se han comprometido en este proyecto, que para nosotros también, como Legislatura provincial, implica otro desafío para discutir otras localidades que hace muy pocas sesiones se había dispuesto un tratamiento sobre tablas pero no se pudo dar, pero los consensos se fueron dando y también es importante destacar los cambios de posición política, eso es totalmente legítimo y válido, pero también requiere de un gran trabajo de esta Cámara para seguir trabajando justamente, valga la redundancia, en otras localidades que merecen ser ciudad en la Provincia de Santa Fe para un crecimiento y un desarrollo que sea equitativo en todo el territorio.

Por eso, en este sentido, para nosotros pensar hoy en Monte Vera ciudad, que lo hablábamos con “Beto” Pallero, con Federico Miranda que están hoy presentes también, que forman parte de la vida política de la ciudad de Monte Vera, es pensar en grande, pensar ya en una Monte Vera con infraestructura, con servicios básicos que sean, justamente, esenciales para el crecimiento, para el desarrollo, pensando en un área metropolitana integrada a la ciudad de Santa Fe a ese Gran Santa Fe que requiere pensar en la movilidad, el transporte sustentable, el ambiente, qué hacemos con los residuos, qué hacemos también con esa posibilidad de tener educación de calidad, salud de calidad, obviamente accesos, que nos permita pensar en esa área metropolitana de manera mucho más eficiente. Y también una Monte Vera mucho más pujante, que quizás salga de esa etapa nostálgica y que realmente empiece a dar muestras de modernización, de una ingeniería importante en la planificación urbana, donde tengamos que pensar también cómo vinculamos los distintos actores sociales, políticos, comerciales y productivos a esta discusión de Monte Vera que la queremos, que realmente la apreciamos, que hay buena gente. Sabemos que Monte Vera va a ser una de las ciudades que va a traccionar en esta zona importante de la Provincia para que, justamente, tengamos un entendimiento de un marco institucional, distinto, quizás que no están acostumbrados pero que también habla de nuevos tiempos y nuevos desafíos para la localidad y para la comunidad.

Así que para nosotros, este bloque, es muy caro el sentido de pertenencia para con la ciudad pero también para los que lo habitan y ponen mucho de su compromiso para seguir creciendo.

Así que, Beto querido, “Fama”, que están aquí detrás, muy contentos de estar hoy aprobando la declaración de ciudad de Monte Vera y a partir de este momento a seguir trabajando y construyendo ese desafío tan grande que nos queda por delante. Muchísimas gracias.

— *Aplausos.*

SR. PRESIDENTE (Farías).— Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Boscarol.

SR. BOSCAROL.— Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme a las palabras de los diputados que me precedieron, conociendo también la historia, como relataba el diputado Martínez, y de largas charlas con su presidente comunal, el “Beto” Pallero, sabemos de su trajinar por los pasillos, no sólo de la Legislatura sino de todos lo que recorrimos y recorreremos el departamento, sabemos y él nos manifestaba la expresión de deseo de toda una comunidad que vimos crecer, una comunidad que se ha extendido, que todos los que vivimos en Santa Fe la hemos tomado en su momento como un lugar de ir a visitar a nuestros amigos, un poco la extensión de Santa Fe o visitando El Chaquito, como decía el diputado Martínez, o a su presidente comunal o a algunas de las muchas actividades que se realizan. Pero hoy ya sabemos que Monte Vera tiene vida propia, ha crecido a partir de su infraestructura, del asentamiento industrial y de las posibilidades de desarrollo que le ha dado una comunidad muy pujante. Y creo que esto es realmente un acto de justicia, no sólo para con todas las fuerzas políticas que han empujado para que todo esto sea posible sino para la comunidad misma de Monte Vera.

Creo que este, como otros tantos proyectos, pierden la autoría, como relataban acá; esto que uno podría leerlo como una disfuncionalidad entre las Cámaras, proyectos que iban y



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

que venían, que levantaban de un lado, que aprobábamos desde acá hacia allá y que nunca lográbamos la sanción pero definitivamente creo que esto es un logro de todos, así debe ser, pero fundamentalmente un logro de su comunidad.

Así que felicitaciones a todos. Muchas gracias.

– *Aplausos.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Gracias, diputado.

En consideración el proyecto de ley en general. Se vota en forma electrónica.

– *Votan por la afirmativa: Aimar, Arcando, Argañaraz, Armas Belavi, Balagué, Basile, Bastía, Bellatti, Bermúdez, Blanco, Boscarol, Bravo, Busatto, Cándido, Cattalini, Corgniali, De Ponti, Del Frade, Di Stefano, Donnet, Espíndola, Florito, Galdeano, García, Garibay, Ghione, González, Granata, Hynes, Julierac, Lenci, Mahmud, Martínez, Mayoraz, Olivera, Orciani, Pacchiotti, Pinotti, Pullaro, Real, Rubeo, Senn, Sola, Ulieldin.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Resulta aprobado en general por unanimidad.

– *Aplausos.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– *Se aprueban los artículos 1 al 4; art. 5, de forma.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción definitiva de la Cámara de Diputados y se comunica al Poder Ejecutivo. Felicitaciones.

– *Aplausos en la Barra y en el Recinto.*

10.2 DISTINCIÓN A INTEGRANTES DE LA SELECCIÓN NACIONAL DE FÚTBOL CAMPEONA DEL MUNDO CATAR 2022

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de resolución acordado en Labor Parlamentaria, por el que se otorga una distinción a los señores Lionel Messi, Ángel Di María, Ángel Correa, Franco Armani, Lionel Scaloni, Walter Samuel, Matías Manna y a la señora Antonia Farías, en reconocimiento por la obtención de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022 en representación de la Argentina. Los proyectos que se adjuntan son: un ingreso de la señora diputada Donnet; el N° 50.334-CD-PDP-FPCS del diputado Real; N° 50.333-CD-Encuentro Republicano Federal de la diputada Florito; N° 50.296-CD-100% Santafesino del diputado Martínez; N° 50.319-CD-Vida y Familia de la diputada Armas Belavi y el diputado Mayoraz; N° 50.320-CD-PJ del diputado Busatto; N° 50.321-Uno-Juntos por el Cambio del diputado Ghione; N° 50.323-CD-DB de los diputados Pullaro y otros; N° 50.324-CD-FP-PS de la diputada Cattalini; N° 50.335-CD-Vida y Familia, N° 50.336-CD-Vida y Familia, N° 50.337-CD-Vida y Familia, N° 50.338-CD-Vida y Familia, N° 50.339-CD-Vida y Familia y N° 50.340-CD-Vida y Familia, estos últimos todos del diputado Argañaraz; N° 50.345-CD-FP-PS de la diputada Mahmud; N° 50.362-CD-PJ de la diputada De Ponti; y los siguientes proyectos de declaración: N° 50.341-CD-Bloque FE de la diputada Arcando y N° 50.311-CD-Lealtad Kirchnerista de la diputada Bravo.

– *El proyecto de la diputada Donnet ingresa con el N° 50.384-CD-DB.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Antes de poner a consideración los proyectos, por Secretaría se tomará nota de quienes quieran sumar su firma a los mismos, que estimo será todo el Cuerpo.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a los Sres. Lionel Messi, Ángel Di María, Ángel Correa, Franco Armani, Lionel Scaloni, Walter Samuel y Matías Manna y a la Sra. Antonia Farías en reconocimiento por la obtención de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022 en representación de la Argentina.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 50.384-CD-DB LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a los Sres. Lionel Messi, Ángel Di María, Ángel Correa, Franco Armani, Lionel Scaloni, Walter Samuel y Matías Manna, en reconocimiento por la obtención de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022 en representación de la Argentina.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El domingo 18 de diciembre de 2022 fue un día histórico: la Selección Argentina de Fútbol se consagró por tercera vez en la historia como campeón del mundo. Las y los argentinos vivimos en estas últimas semanas del año un Mundial inolvidable y nos sentimos orgullosos y representados por un equipo inigualable. El plantel de Scaloni se caracterizó por una gran profesionalidad deportiva, un incansable compromiso con la albiceleste y, sobre todo, por la solidaridad entre los compañeros de la que fuimos testigos durante todo el evento.

Este equipo estuvo compuesto por cuatro jugadores y tres integrantes del equipo técnico oriundos de nuestra provincia. Ellos son Lionel Messi –el indiscutible protagonista del Mundial y capitán de la Selección Argentina–, Ángel Di María, Franco Armani, Ángel Correa, Lionel Scaloni, Walter Samuel y Matías Manna. Estas siete personas son hoy un orgullo para Santa Fe y son también la inspiración de aquellos chicos y chicas que en cada potrero de la provincia sueñan con la gloria que alcanzó nuestra selección.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Agustina Donnet

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 50.334-CD-PDP-FPCS LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

Artículo 1.- Realizar una sesión especial de homenaje y declarar al director técnico de la Selección Nacional de Fútbol, Lionel Sebastián Scaloni; al integrante del cuerpo técnico, Walter Samuel; y a los jugadores que integran el plantel, Lionel Andrés Messi, Ángel Fabián Di María, Ángel Martín Correa y Franco Armani "Ciudadanos Ilustres de la Provincia de Santa Fe", en reconocimiento al logro deportivo obtenido en Catar 2022, en el día y hora a determinar por la Presidencia de esta Cámara.

Artículo 2.- Otorgarle la distinción de "Diploma de Honor al Ciudadano Ilustre", conforme lo estatuye la Resolución Nº 620/13 de esta Cámara, a los señores nombrados en el Art. 1: Lionel Sebastián Scaloni, Walter Adrián Samuel, Lionel Andrés Messi, Ángel Fabián Di María, Ángel Martín Correa y Franco Armani, en reconocimiento a la obtención de la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022.

Artículo 3.- Otórguese en la misma sesión especial de reconocimiento Diploma Especial, a la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), como así también otórguese Diploma Especial al resto del cuerpo técnico y jugadores integrantes del plantel campeón del mundo.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa, a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la sesión especial.

Artículo 5.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad, a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 6.- Registrar, comunicar y archivar.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El domingo próximo pasado 18 de diciembre del corriente año, el pueblo argentino ha sido testigo de una de las alegrías más grandes de los últimos tiempos. El seleccionado mayor de fútbol, en lo que es considerado el deporte más masivo y popular del mundo se ha coronado campeón de la Copa Mundial de Fútbol 2022, denominada oficialmente Copa Mundial de la FIFA Catar 2022 en la que fue la vigésima segunda edición de la Copa Mundial de Fútbol masculino organizada por la FIFA.

En una muestra deportiva caracterizada por el talento, el mérito, la valentía, la disciplina, la recuperación, la perseverancia y una muestra de trabajo colectivo el seleccionado mayor de fútbol masculino vio coronadas todas esas cualidades y propició la tercera conquista a nivel mundial en este deporte, llamado el más popular de todos, y que engalanará las vitrinas de la Asociación del Fútbol Argentino.

En ese contexto y en las filas del seleccionado nacional la provincia de Santa Fe aportó nada más y nada menos que al director técnico, Lionel Scaloni, nacido en la localidad de Pujato, departamento San Lorenzo, a uno de sus ayudantes de campo, el firmatense Walter Samuel, a los rosarinos Lionel Messi, Ángel Di María y Ángel Correa, y al nacido en Casilda, departamento Caseros, Franco Armani.

Todos ellos fueron partícipes de un logro que se venía postergando desde la cita Mundial de México 1986, y ¡Argentina es campeón del mundo! Una vez más.

El seleccionado nacional estuvo a la altura de la historia de un país que respira fútbol. Es un premio para Messi, sus compañeros y todos los argentinos, pero es un logro especial para un grupo de jugadores que más de una vez fueron castigados injustamente por la crítica despiadada de los mismos que hoy festejan.

Es un reconocimiento, como mencionáramos anteriormente, a un conjunto de cualidades que esta selección supo armonizar como grupo de trabajo, que supo priorizar todas sus virtudes y mitigar muchos de sus defectos con



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

trabajo, personalidad, disciplina, técnica, talento, estrategia y táctica deportiva que emanaba de un cuerpo técnico que leyó a la perfección todas esas cuestiones.

Hoy un país se encuentra celebrando un hecho histórico que logró recomponer la cohesión social por algunos instantes, unificar por medio de la pasión popular del fútbol y el sentido de pertenencia de todos los que habitamos el suelo argentino. Tan sólo unos jóvenes valientes lograron con sus virtudes esta sensación de una Argentina única desde el ejido social y cultural que nos caracteriza.

Tomando prestadas las palabras de una crónica periodística, "El fútbol es un juego excepcional, que en su estado puro no logra comparación con otros muy promocionados y quizás hasta con más dinero. Permite que vuelen sueños, pasiones. Que se estructure y se enseñe. Que lo jueguen todos, altos, bajitos, chicas y chicos, pobres y ricos. El fútbol abraza, hace llorar y reír. Enojarse y ser feliz. El fútbol da permiso a que participen todos. El fútbol es más que correr detrás de una pelota, es un hecho cultural que cruza razas y religiones. Que detiene guerras, que proclama la paz. Une a padres e hijos, hace amigos. El fútbol es cultura porque aglutina saberes, creencias y modelos de conducta social".

¡Argentina es campeón del mundo! Una vez más.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 50.333-CD-ERF LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a los Sres. Lionel Andrés Messi, Ángel Fabián Di María, Ángel Martín Correa, Franco Armani, Lionel Sebastián Scaloni, Walter Adrián Samuel y Matías Manna, todos ellos santafesinos e integrantes del plantel y cuerpo técnico de la Selección Nacional de Fútbol, en reconocimiento a su labor en la obtención del Campeonato de la Copa Mundial de la FIFA 2022 que se disputó en el Estado de Catar y, que finalizó el pasado domingo 18 de diciembre del presente año.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrase, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento, el pasado domingo 18 de diciembre del corriente año, la Selección Argentina de Fútbol obtuvo su 3º título de Copa Mundial de la FIFA en la final disputada contra la Selección de Francia en el Estadio icónico de Lusail, ubicado en la ciudad de Lusail del Estado de Catar.

Este anhelado título se hizo esperar treinta y ocho años después de aquel inolvidable Mundial de México de 1986, que tuvo la destacada actuación de Diego Armando Maradona, y que fue la última vez que Argentina se había consagrado campeona de esta copa. No se trata de un título más, debido a que es el torneo más relevante de fútbol de selecciones y es el más deseado por los amantes del balompié.

En los últimos años, nuestra selección ha logrado acceder varias veces al podio, pero se le dificultaba ocupar el primer puesto. Todo ese trayecto doloroso para muchos, en especial para los jugadores y los cuerpos técnicos que pasaron, fue superado en las destacadas actuaciones de la Copa América de 2021, en Brasil, y ahora la Copa Mundial de la FIFA 2022, en el Estado de Catar. Estos dos torneos conseguidos se dieron justamente en el momento de una importante renovación de futbolistas, pero con la participación de un grupo de jugadores que fueron parte de esos podios que no se pudieron concretar en el tan ansiado título.

En esta cita mundial la "albiceleste" integró el Grupo C, como cabeza de serie, junto a Arabia Saudita, México y Polonia. Comenzó con un duro golpe, ya que fue derrotada por la Selección de Arabia Saudita, aunque se recuperó rápidamente frente a México y Polonia. La selección quedó en el primer puesto en su grupo pasando a la fase eliminatoria o de play off de los octavos de final enfrentando al seleccionado australiano, ganando por una mínima diferencia. Ya en cuartos de final, se dio un épico e infartante partido ganándolo por penales ante un muy buen equipo de Países Bajos y, en la semifinal la "albiceleste" le ganó por goleada a la Selección de Croacia. Finalmente, el partido más esperado por todo nuestro país y el mundo, superando con una destacada actuación al seleccionado francés, que fue el último campeón en Rusia 2018.

En esta oportunidad y por un gran trabajo de todo el equipo, el capitán y referente indiscutido, el rosarino Lionel Andrés Messi, quien es destacado también como mejor jugador del mundo de los últimos tiempos, fue el goleador de la selección en el torneo. Pero hay que resaltar que sin dudas, este campeonato, ha sido muestra de una consolidación como grupo de nuestra selección, dejando de lado las individualidades.

Otro rasgo importante de este seleccionado, y que lo destacamos como santafesinos, es que de los 26 jugadores que integraron el plantel, 4 son oriundos de nuestra provincia, siendo así Santa Fe, junto a Buenos Aires y Córdoba, una de las provincias que mayor participación tuvo en el certamen. Esos destacados santafesinos son: Lionel Andrés Messi, Ángel Fabián Di María, Ángel Martín Correa y Franco Armani, siendo los tres primeros nacidos en la ciudad de Rosario y el último de la localidad de Casilda.

También cabe destacar que algunos de los que forman el cuerpo técnico de la selección son santafesinos, como es: el director técnico Lionel Sebastián Scaloni, oriundo de la localidad de Pujato; el ayudante de campo, Walter Samuel, que si bien es nacido en Córdoba podemos decir que es santafesino por adopción, ya que pasó toda su infancia en la localidad de Firmat, comenzando su carrera deportiva en las inferiores de Argentino de Firmat para continuar posteriormente en el Club Atlético Newell's Old Boys de Rosario; y, el considerado por muchos medios como el cerebro del cuerpo técnico por sus conocimientos tácticos y la información que procesa, encontrándose dentro del



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

área de análisis y formación de jugadores, me refiero a Matías Manna nacido en la localidad de San Vicente, departamento Castellanos.

Este deporte apasionante trasciende fronteras, más si se juega el mundial y así se notó en esta cita de Catar. A medida que nuestra selección pasaba las instancias de clasificación, alrededor del mundo comenzaron a surgir imágenes de los festejos en países que lejos están de estar relacionados, al menos hasta ahora, con Argentina. Como fue en India o Bangladesh, donde el fenómeno por el fanatismo de nuestra selección viene desde Diego Maradona hasta la fecha. Ese fervor por la "albiceleste" en otros países se ha hecho sentir, revolucionando a los medios de comunicación y a las redes sociales por las caravanas o las grandes concentraciones de personas en algún lugar.

Este título, además tiene una connotación especial para todos los argentinos y argentinas apasionados y apasionadas por el fútbol, y para la ciudadanía en general que suele acompañar los partidos de la selección compartiendo las tristezas y celebrando los triunfos. Es que movilizó a todos para celebrar, más allá de las ideologías, divisiones, odio o rencor. Nuestra selección no sólo logró un título más, sino que hizo unir al pueblo argentino.

Es por ello, que es importante destacar a los santafesinos que han participado en la cita mundialista de Catar, que con mucho esmero y trabajo lograron la 3ª Copa del Mundial de Fútbol de la FIFA.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Betina Florito

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 50.296-CD-100% SANTAFESINO

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a los Sres. Lionel Scaloni, Franco Armani, Ángel Correa, Ángel Di María y Lionel Messi, en reconocimiento a su actuación destacada en el Mundial de Catar 2022, representando al país y a la provincia dentro del seleccionado nacional, en su calidad de ciudadanos y oriundos de la provincia de Santa Fe.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento, la Selección Argentina de Fútbol masculino ha tenido una destacadísima actuación en el Mundial de Catar 2022. Al momento de presentar esta iniciativa, Argentina se encuentra en la previa de enfrentar al seleccionado de Croacia por las semifinales de dicha competencia.

Como argentinos, es algo que nos llena de alegría a todos. Pero como santafesinos, nos insufla un profundo orgullo saber que buena parte de los protagonistas de dicha gesta deportiva son ciudadanos santafesinos. Sin ir más lejos, el director técnico Lionel Scaloni es oriundo de Pujato y Lionel Messi, el jugador más importante del equipo, es rosarino. La nómina la completan Ángel Di María y Ángel Correa, ambos de Rosario, y Franco Armani que es de la localidad de Casilda.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar la presente.

Oscar Martínez

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 50.319-CD-VIDA Y FAMILIA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Entregar la distinción "Diploma de Reconocimiento Público" a los santafesinos Lionel Messi, Ángel Di María, Ángel Correa, Franco Armani, Lionel Scaloni y Matías Manna, integrantes del plantel los cuatro primeros, y cuerpo técnico los restantes, de la Selección Mayor de Fútbol Argentino, por haber obtenido el primer puesto en la Copa Mundial de Fútbol FIFA, Catar 2022.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El pasado domingo 18 de diciembre del corriente, el seleccionado mayor de fútbol se consagró campeón mundial por tercera vez en la historia.

El mismo es dirigido por el santafesino Lionel Scaloni que nació en la ciudad de Pujato, en la provincia de Santa Fe y quien consiguió con la Selección Sub-20 Argentina el Mundial disputado en Malasia en 1997, equipo que era dirigido por José Pekerman. Para dicho logro fue fundamental el aporte de Scaloni, convirtiendo el gol que abrió el marcador del partido frente al seleccionado de Brasil. Dicho encuentro lo ganó Argentina por 2-0, eliminando a la "Canarinha" que se apuntaba como candidato a quedarse con el título.

Es entrenador de la Selección Mayor de Argentina desde el año 2019, con quien consiguió el tercer puesto en la Copa América ese mismo año y se consagró campeón en 2021 y ahora campeón Mundial en Catar 2022.

Por su parte, Matías Manna ocupa un rol clave en el cuerpo técnico de Lionel Scaloni. nacido en San Vicente, es el analista de videos del cuerpo técnico, es decir, el que se encarga de descubrir los puntos flacos de los equipos rivales.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Licenciado en periodismo y también director técnico de fútbol, Matías Manna tiene una amplia experiencia desempeñando esta función antes de llegar al seleccionado. Trabajó en Chile, después fue a Rusia, a Arabia Saudita a trabajar con Juan Antonio Pizzi y ahora lo llamó Lionel Scaloni.

Dio sus primeros pasos como profesional en Bochazo de San Vicente, trabajó con Marcelo Bielsa en Chile y en 2011 se incorporó al cuerpo técnico de Daniel Garnero, luego, los pasos ya mencionados.

También es autor del libro "Paradigma Guardiola", un completo y detallado análisis de las claves tácticas que llevaron al Barcelona de "Pep" Guardiola a convertirse en uno de los mejores equipos de la historia.

Por su parte, con el título de Argentina en Catar 2022, se agrandó la lista de santafesinos campeones del mundo. Tres rosarinos (Lionel Messi, Ángel Di María y Ángel Correa) y un casildense (Franco Armani) formaron parte del plantel que levantó la copa en Lusail, cuyos antecedentes profesionales a nivel futbolístico son ampliamente conocidos en el mundo entero.

Por lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Armas Belavi – Mayoraz

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 50.320-CD-PJ LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Distinguir a los ciudadanos santafesinos miembros de la Selección Argentina de Fútbol con el "Diploma de Honor a la Persona Ilustre", de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 620/13 de esta Cámara, a los señores Lionel Scaloni y Matías Manna, director técnico e integrante del cuerpo técnico respectivamente, a la señora Antonia Farías, cocinera de la selección, y a los jugadores Lionel Messi, Ángel Di María, Ángel Correa y Franco Armani, por haberse consagrado como Campeones del Mundo en la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara para establecer fecha, lugar, hora y modalidad de la realización del homenaje.

Artículo 3.- Disponer la entrega de una distinción en tal carácter, en nombre de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar los gastos que sean necesarios para la realización de la entrega de la distinción.

Artículo 5.- Encomendar a la Dirección General de Ceremonial todo lo atinente a la confección de la mencionada distinción, y a la Dirección General de Prensa, su difusión.

Artículo 6.- Registrar, comunicar y archivar.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Bastaría sólo con repetir en la fundamentación de este proyecto lo escrito en el artículo 1 del mismo como una argumentación más que suficiente para que las mayores distinciones que esta Cámara pueda otorgar a los ciudadanos santafesinos sean concedidas a estas seis personas que se han convertido en leyendas de nuestra provincia, de nuestro país y del mundo entero.

Luego de 36 años, la selección nacional ha levantado una vez más la Copa del Mundo, conquistando esa tercera estrella que por tanto tiempo fue el sueño de todos los argentinos y argentinas, ese anhelo que hoy se convirtió en realidad.

Podemos decir con orgullo eterno, que ese sueño conquistado fue en gran parte concretado por los seis santafesinos que queremos condecorar y que dicha distinción aún así queda pequeña ante la inconmensurable felicidad que le han brindado a todo el pueblo argentino.

Someramente se describirán a continuación algunos de los excelsos logros que estos santafesinos han logrado con anterioridad a la impresionante hazaña conseguida este año, ya que para hacerles justicia no serían suficientes las páginas que en esta fundamentación realizaremos, sino que será la imperecedera memoria de nuestra gente y el inagotable clamor popular, los únicos capaces de honrar a estas personalidades.

Lionel Scaloni, nació el 16 de mayo de 1978, en la localidad de Pujato, departamento San Lorenzo. Como jugador pasó por Newell's, Estudiantes, La Coruña, West Ham, Racing de Santander, Lazio, Mallorca y Atalanta. En La Coruña fue campeón de la Liga de España, de dos Supercopas de España y una Copa del Rey.

Fue campeón del Mundo Sub 20 en Malasia 1997 y disputó la Copa del Mundo con la Selección Mayor en 2006.

Fue técnico de la Selección Nacional Sub 20 y desde septiembre de 2018 de la Selección Mayor. Dirigió 62 partidos, ganó 41, empató 15 y perdió 6. Fue campeón de la Copa América 2021.

Matías Manna, nació el 18 de junio de 1983, en San Vicente. Es director técnico y tiene un posgrado en Comunicación Digital Interactiva. Integra el Cuerpo técnico de Lionel Scaloni: es uno de los encargados de analizar a los rivales de Argentina, entre otras funciones.

Estuvo en Sudáfrica 2010 y Brasil 2014 en el Cuerpo Técnico de Chile. Integra el Cuerpo Técnico de Scaloni en la Selección desde 2019.

Antonia Farías, tiene 42 años y nació en Fortín Olmos, departamento Vera. Lleva una década trabajando con el seleccionado.

No juega ni está detrás de la logística, pero es una pieza clave en la organización: es una de las cocineras del predio de Ezeiza, acompaña a los futbolistas en cada viaje y estuvo en los últimos tres títulos: en Catar, la Finalissima y la Copa América.

Ángel Di María nació el 14 de febrero de 1988, en Rosario. Jugó en Rosario Central, Benfica, Real Madrid, Manchester United, Paris Saint Germain y Juventus. Ganó 3 títulos con Benfica, 6 con Real Madrid y 19 con PSG. Fue Campeón Mundial Sub 20 en 2007, medalla de oro en los Juegos Olímpicos de 2008, de la Copa América 2021, la Copa de Campeones Conmebol UEFA en 2022 y la Copa del Mundo en 2022.

Ángel Correa nació el 9 de marzo de 1995, en Rosario. Jugó en San Lorenzo y Atlético de Madrid. Ganó 2 títulos en San Lorenzo y 3 en Atlético de Madrid. Con la Selección ganó la Copa América 2021, la Copa de Campeones Conmebol UEFA en 2022 y la Copa del Mundo en 2022.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Franco Armani nació el 16 de octubre de 1986 en la localidad de Casilda. Jugó en Ferro, Deportivo Merlo, Atlético Nacional y River. Ganó 13 títulos en Atlético Nacional y 7 en River. Con la Selección ganó la Copa América 2021, la Copa de Campeones Conmebol UEFA en 2022 y la Copa del Mundo en 2022.

Lionel Messi... Poco puede decirse que no se conozca ya sobre esta eminente figura del fútbol internacional. Su trayectoria deportiva habla por sí sola, y sus logros y reconocimientos a nivel mundial siguen incrementándose con el pasar del tiempo.

Nacido el 24 de junio de 1987 en Rosario, comenzó su carrera futbolística de niño en dicha ciudad, donde con apenas 5 años dio sus primeros pasos en un club barrial, y a los 7 años comenzó a entrenarse en las divisiones inferiores del Club Atlético Newell's Old Boys donde jugó hasta el año 2000.

Cuando a los 13 años Lionel se probó en el FC Barcelona su nombre empezó a trascender en el mundo del periodismo deportivo y la gran impresión que causó en uno de los más destacados clubes del fútbol europeo a una edad tan temprana, generó unas expectativas que él mismo se encargaría de sobrepasar con creces gracias a su extraordinario talento y a su inagotable dedicación.

Su altísimo desempeño como deportista le ha hecho merecedor de una colosal cantidad de trofeos y reconocimientos a nivel internacional, tanto por su performance en clubes europeos como en la Selección Nacional.

Es el máximo goleador y el jugador con más presencias en la historia de la Selección. Ganó 7 balones de oro. Obtuvo 35 títulos con Barcelona y 2 con París Saint Germain, los dos clubes en los que jugó. Con la Selección ganó el Mundial Sub 20 de 2005, la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de 2008, la Copa América 2021, la Copa de Campeones Conmebol UEFA en 2022 y la Copa del Mundo en 2022.

El reconocer la excepcional carrera de este santafesino que ha llegado a ser uno de los mejores deportistas a nivel mundial y cuya carrera no sólo ha sido destacada por su altísimo nivel de rendimiento, sino también por su calidad de persona y solidaridad es un honor que debe de ser valorado por nuestra Provincia.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leandro Busatto

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 50.321-CD-UNO-JUNTOS POR EL CAMBIO LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Realizar un reconocimiento a los integrantes santafesinos del Seleccionado Nacional de Fútbol, que se coronaron el domingo 18 de diciembre del corriente, como campeones de la "Copa Mundial de la FIFA Catar 2022", a saber: Franco Armani, Lionel Messi, Ángel Di María, Ángel Correa y Lionel Scaloni.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del reconocimiento.

Artículo 3.- Encomendar todo lo pertinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del evento.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Proponemos realizar un reconocimiento a los integrantes santafesinos del Seleccionado Nacional de Fútbol, que se coronaron el domingo 18 de diciembre del corriente, como campeones de la "Copa Mundial de la FIFA Catar 2022".

Los jugadores Franco Armani (Casilda), Lionel Messi (Rosario), Ángel Di María (Rosario) y Ángel Correa (Rosario); así como también su director técnico Lionel Scaloni (Pujato), demuestran el valioso aporte por parte de nuestra provincia, al deporte que más pasión genera a los argentinos.

Hace casi un mes, cuando arrancó toda esta locura que produce cada cuatro años la Copa Mundial de Fútbol, muchos ya nos ilusionamos con llegar a la final. Sabíamos que no era un camino fácil y los mismos jugadores se encargaron de aclararlo una y otra vez. Pero cómo no confiar en ellos...

Largos años de entrenamiento, competencias, compromiso, esfuerzo y mucho amor al deporte tuvieron su enorme recompensa.

Nos interesa reconocer no sólo la alegría que nos dan como argentinos y como santafesinos gracias al logro deportivo, sino también la importancia y el mérito que representan los valores ligados al esfuerzo, al espíritu de superación, al sacrificio y a la búsqueda de coincidencias a la hora de lograr un objetivo como ciudadanos.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Walter Ghione

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 50.323-CD-DB LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada a los Sres. Lionel Scaloni, Matías Manna, Lionel Messi, Ángel Di María, Franco Armani, Ángel Correa por ganar la Copa del Mundial de Fútbol 2022; y a Giovanni Lo Celso por su gran aporte para que la selección clasificara para disputar el mundial.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Es un orgullo para todos los argentinos que la Selección Nacional haya logrado el primer puesto en el Mundial de Fútbol 2022 y también es un orgullo para los santafesinos contar con representantes tan destacados como el propio director técnico de la selección Lionel Scaloni, Matías Manna integrante del Cuerpo Técnico, el capitán Lionel Messi y los jugadores Ángel Di María, Franco Armani y Ángel Correa.

Estos profesionales lograron, además, ganar la Copa América en 2021, con un aporte destacado de Giovani Lo Celso, quien no pudo participar del mundial a causa de una lesión, pero fue muy importante en el proceso de clasificación de la selección para el mundial.

Consideramos que esta selección y nuestros representantes santafesinos, son un ejemplo de esfuerzo, dedicación, garra, empeño y trabajo en equipo, dignos ejemplos para los jóvenes y toda la sociedad por los valores que representan.

En el difícil momento que está atravesando el país, consideramos que estos jóvenes nos muestran el camino para superar las dificultades, y ese camino es trabajar todos juntos, dando lo mejor de sí, para llevar al país a lo más alto del podio, y no sólo del podio futbolístico.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Di Stefano – Pullaro – Basile – Espíndola – González – Bastía – Cándido – Ciancio – Julierac – Orciani – Senn

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 50.324-CD-FP-PS LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a los Sres. Armani, Franco; Di María, Ángel; Correa, Ángel; Messi, Lionel; Samuel, Walter y Scaloni, Lionel, en reconocimiento a su labor desarrollada en la Selección Argentina de fútbol, campeona en el mundial de Catar 2022.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Franco Armani nació en Casilda el 16 de octubre de 1986. Después de un recorrido por el fútbol internacional, defiende los colores del Club Atlético River Plate desde 2018. Dos veces campeón de la Copa Libertadores, tiene la marca histórica de esa competición; 745 minutos sin recibir goles. Con la Selección Argentina ganó la Copa América en Brasil y Catar fue el segundo mundial en el que participó.

Ángel Di María nació en Rosario el 14 de febrero de 1988. Comenzó su carrera en el Club Atlético Rosario Central, para continuar por tierras europeas: Benfica, Real Madrid, Manchester United, Paris Saint Germain y Juventus. Campeón de Champions League con el Real Madrid, Mundial Sub 20, oro olímpico y Copa América con la Selección Argentina, son solamente algunos de los títulos que conquistó. Autor de un gol en la final de Catar 2022. Jugó cuatro mundiales hasta la fecha.

Ángel Correa nació en Rosario el 9 de marzo de 1995, comenzó su carrera profesional en el Club San Lorenzo de Almagro y actualmente defiende los colores del Atlético de Madrid. Campeón Sudamericano Sub 20 con Argentina en 2015, donde ganó el premio a mejor jugador del torneo. Catar 2022 fue su primer mundial representando a la Selección Mayor.

Lionel Messi, ¿qué decir del mejor jugador de fútbol del mundo? Nació en Rosario el 24 de junio de 1987. Comenzó en las divisiones infantiles del Club Atlético Newell's Old Boys y fue jugador histórico del Barcelona FC; actualmente viste los colores del Paris Saint Germain. Es el único futbolista en la historia que ha ganado, entre otras distinciones, siete veces el Balón de Oro, seis premios de la FIFA al mejor jugador del mundo y seis Botas de Oro. En 2020, se convirtió en el primer futbolista y el primer argentino en recibir un premio Laureus, además de ser incluido en el Dream Team del Balón de Oro. Con el Barcelona ha ganado 35 títulos, entre ellos, diez de La Liga, cuatro de la Champions League y siete de la Copa del Rey. Ostenta, entre otros, los récords por más goles en una temporada, 11 en un mismo club y en un año calendario; en 2012 ingresó en el Guinness World Records. Es, además, el máximo goleador histórico del Barcelona y de la Selección Argentina, de La Liga, la Supercopa de España, la Supercopa de Europa y el jugador no europeo con más goles en la Liga de Campeones de la UEFA. En Catar fue su 5to mundial representando a Argentina, en donde además de ser campeón, hizo dos goles en la final y fue elegido mejor jugador de la competencia.

Walter Samuel, si bien nació en Laborde, Córdoba, el 23 de marzo de 1978, vivió toda su infancia en Firmat comenzando su carrera deportiva en las inferiores de Argentino de Firmat. Luego continuaría en Newell's Old Boys, y posteriormente en Boca Juniors, donde haría historia, conquistando tres títulos (entre ellos, una Copa Libertadores). Su último club fue FC Basel de la Super Liga Suiza, tras haber realizado una extensa carrera en Europa, vistiendo las camisetas de Inter de Milán, Real Madrid y AS Roma. Actualmente, es el jugador argentino con mayor cantidad de torneos de liga italianos (conocidos como Scudetto) ganados, un total de seis entre el 2001 y el 2010. Fue designado por la AFA en agosto de 2018 como ayudante de campo y entrenador asistente de Lionel Scaloni para dirigir a la Selección Argentina de Fútbol, en esa función Catar 2022 fue su primera experiencia.

Lionel Scaloni nació en Pujato el 16 de mayo de 1978. Comenzó defendiendo los colores de Newell's Old Boys y luego defendió los colores de Estudiantes de La Plata, del Deportivo La Coruña, West Ham United, Racing de Santander, Lazio, Mallorca y Atalanta. Además, fue campeón mundial juvenil con la Selección Sub 20 en Malasia 1997. También formó parte del plantel que disputó el Mundial 2006. Como director técnico, se consagró campeón en la Copa América 2021 en Brasil y de la Finalissima 2022 con la Selección Argentina. El 1 de junio de 2022 superó el récord histórico de Alfio Basile de 31 partidos sin derrotas dirigiendo a la Selección Argentina. Catar fue su primera vez como director técnico en un mundial, coronándose campeón.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Es por todo lo expuesto, por los años dedicados al deporte, por haber sido campeones mundiales en Catar 2022 dejando bien alto el nombre de la provincia, es que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Lionella Cattalini

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 50.335-CD-VIDA Y FAMILIA
LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción de Diploma de Honor al Señor Lionel Messi en reconocimiento por haber ganado la final en el Mundial de Fútbol de Catar 2022, representando a nuestro país y a nuestra provincia como jugador oriundo de Santa Fe.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento, el señor Lionel Messi, miembro de la Selección Argentina de Fútbol, ha tenido la más destacada actuación en el Mundial de Catar 2022, ganando la tan deseada copa dorada.

De igual modo, fue el segundo jugador que realizó más cantidad de goles durante todo el evento, algo que nos llena de felicidad y alegría a todos los argentinos.

Ganador siete veces del Balón de Oro, es reconocido como el mejor jugador del mundo y mejor futbolista de todos los tiempos, ha jugado en el mismo club desde los 12 años y, hoy, es el máximo goleador de la historia del fútbol del siglo XXI.

Como condecoraciones personales, Messi ha sido nombrado en seis ocasiones "Balón de Oro" y "Mejor Jugador de la FIFA", también es 10 veces "Mejor Jugador del Año".

Por ello, como argentinos y como santafesinos, es algo que nos llena de orgullo a todos, alguien que nos inspira a la superación y al trabajo duro, por ende, vemos necesario entregarle un diploma de honor.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Juan Domingo Argañaraz

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 50.336-CD-VIDA Y FAMILIA
LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción de Diploma de Honor al Señor Lionel Scaloni en reconocimiento por haber ganado la final en el Mundial de Fútbol de Catar 2022, representando a nuestro país y a nuestra provincia como director técnico de la Selección de Fútbol de Argentina oriundo de Santa Fe.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

No hay duda de que una de las personalidades más importantes de la Selección Argentina es Lionel Scaloni.

Con su determinación, demostró estar a la altura de las circunstancias y logró llevar a la tan ansiada victoria a todo el equipo en la final del Mundial de Catar 2022, algo que nos llena de felicidad y alegría a todos los argentinos.

Algo que sin duda cabe destacar es que es oriundo de la pequeña localidad de Pujato, ubicada al sur de la provincia de Santa Fe y que con su gran esfuerzo y dedicación es un ejemplo para el resto de los ciudadanos, por ende, vemos necesario entregarle un diploma de honor.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Juan Domingo Argañaraz

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 50.337-CD-VIDA Y FAMILIA
LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción de Diploma de Honor al Señor Ángel Di María en reconocimiento por haber ganado la final en el Mundial de Fútbol de Catar 2022, representando a nuestro país y a nuestra provincia como jugador oriundo de Santa Fe.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento, el señor Ángel Di María, miembro de la Selección Argentina de Fútbol, ha tenido una notable actuación en el Mundial de Catar 2022, resultando ganador del mismo, algo que nos llena de felicidad y alegría a todos los argentinos.

Oriundo de la ciudad de Rosario, Di María empezó a vestir de celeste y blanco en la Selección Sub 20 en 2007. Fue campeón del mundo en el Mundial de Canadá con tres goles y dos asistencias en cinco partidos. Luego llegó la consagración con la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de Beijing 2008, convirtiendo el gol del triunfo en la final ante Nigeria.

En la Selección Mayor empezó a escribir su historia ese mismo año y jugó su primer Mundial en Sudáfrica 2010 de la mano de Diego Maradona. Luego, repetiría en Brasil 2014 con Alejandro Sabella y en Rusia 2018, con Jorge Sampaoli, ahora está haciendo historia en este mundial.

Por ello, como argentinos y como santafesinos, es algo que nos llena de orgullo a todos, alguien que nos inspira a la superación y al trabajo duro, por ende, vemos necesario entregarle un diploma de honor.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa
Juan Domingo Argañaraz

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 50.338-CD-VIDA Y FAMILIA LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción de Diploma de Honor al señor Lionel Ángel Correa en reconocimiento por haber ganado el Mundial de Fútbol de Catar 2022, representando a nuestro país y a nuestra provincia como jugador oriundo de Santa Fe.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento, el señor Ángel Correa, miembro de la Selección Argentina de Fútbol, ha tenido una destacada actuación en el Mundial de Catar 2022, resultando ganador del mismo, algo que nos llena de felicidad y alegría a todos los argentinos.

Nacido en la ciudad de Rosario, de orígenes humildes, logró luchar contra grandes adversidades y problemas de salud para demostrar su gran talento en su gran debut en la selección.

Por ello, como argentinos y como santafesinos, es algo que nos llena de orgullo a todos, alguien que nos inspira a la superación y al trabajo duro, por ende, vemos necesario entregarle un diploma de honor.

Juan Domingo Argañaraz

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 50.339-CD-VIDA Y FAMILIA LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción de Diploma de Honor al Señor Franco Armani en reconocimiento por haber ganado el Mundial de Fútbol de Catar 2022, representando a nuestro país y a nuestra provincia como jugador oriundo de Santa Fe.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento, el señor Franco Armani, miembro de la Selección Argentina de Fútbol, ha tenido una actuación en el Mundial de Catar 2022, resultando ganador del mismo, algo que nos llena de felicidad y alegría a todos los argentinos.

Franco, oriundo de la localidad de Casilda, es el único futbolista que estando en el fútbol argentino fue convocado a dos mundiales en el Siglo XXI, de igual manera ostenta gran cantidad de premios y títulos, individuales y colectivos.

Por ello, como argentinos y como santafesinos, es algo que nos llena de orgullo a todos, alguien que nos inspira a la superación y al trabajo duro, por ende, vemos necesario entregarle un diploma de honor.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Juan Domingo Argañaraz

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 50.340-CD-VIDA Y FAMILIA LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción de Diploma de Honor al señor Matías Manna en reconocimiento por haber ganado la final en el Mundial de Fútbol de Catar 2022, representando a nuestro país y a nuestra provincia como trabajador oriundo de Santa Fe.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento, el señor Matías Manna tiene una importante labor en el Mundial de Catar 2022, resultando Argentina ganador del mismo, algo que nos llena de felicidad y alegría a todos los ciudadanos.

Oriundo de la ciudad de San Vicente, Matías desempeña un gran trabajo en el cuerpo técnico del equipo.

Por ello, como santafesinos, es algo que nos llena de orgullo a todos, alguien que nos inspira a la superación y al trabajo duro, por ende, vemos necesario entregarle un diploma de honor.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Juan Domingo Argañaraz

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 50.345-CD-FP-PS LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Reconocimiento Público a los santafesinos integrantes del equipo de jugadores de la Selección Nacional de Fútbol Masculino Campeones del Mundo en Catar 2022, Lionel Messi, Franco Armani, Ángel Correa y Ángel Di María, y asimismo a los santafesinos integrantes del cuerpo técnico del mismo plantel, Lionel Scaloni, Walter Samuel y Matías Manna, en reconocimiento a la labor y desempeño que han tenido a lo largo del torneo que han coronado con la obtención del título.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Este proyecto de resolución tiene por objetivo el reconocimiento al esfuerzo, la perseverancia y el resultado final de un equipo que coronó un proceso ejemplar con el Campeonato del Mundo de Fútbol Masculino FIFA en Catar 2022.

Hace 36 años que nuestro país no vivía una alegría deportiva semejante. Estamos convencidos que este logro deportivo traerá aparejado que más niños y niñas practiquen este hermoso deporte tan popular y arraigado en nuestro país como es el fútbol.

Lo que se ha logrado en este último año desde esta Selección ha sido el fruto del esfuerzo de futbolistas, integrantes del cuerpo técnico y del cuerpo médico, y nosotros desde nuestro espacio institucional debemos reconocer a los santafesinos que integran el mismo.

Como consecuencia del proceso actual, los logros comenzaron a hacerse visibles obteniendo 3 títulos en el último año, la Copa América 2021 disputada en Brasil y jugando la final contra el seleccionado local, la Finalissima o Torneo Intercontinental de Selecciones disputado este año contra Italia como actual Campeón de la UEFA y finalmente, el Campeonato del Mundo 2022, habiendo disputado la final el día 18/12/2022 contra el último campeón, la selección de Francia.

Como santafesinos y santafesinas somos conscientes de lo que este logro deportivo significa para nuestro país y especialmente para nuestra provincia, semillero de tantísimos jugadores que han logrado ser campeones del mundo como fueron Leopoldo Jacinto Luque en 1978; Nery Alberto Pumpido, Oscar Ruggeri, Ricardo Giusti, Jorge Valdano y Marcelo Trobbiani quienes alcanzaron la gloria en 1986.

Entendemos esto como un logro colectivo y un gran impulso para todos/as que día a día quieren desarrollarse en este deporte, por eso amerita darle el lugar que los santafesinos de este grupo se merecen.

Por todo lo expuesto, es que solicito a las diputadas y diputados, me acompañen con la aprobación del presente proyecto de resolución.

Gisel Mahmud

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 50.362-CD-PJ LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a los Sres. Lionel Messi, Ángel Di María, Ángel Correa, Franco Armani, Lionel Scaloni, Walter Samuel y Matías Manna, todos ellos santafesinos e integrantes del plantel y cuerpo técnico de la Selección Nacional de Fútbol, en reconocimiento a la obtención de la Copa del Mundo 2022 en Catar, cuya final fue disputada contra Francia el pasado 18 de diciembre.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El pasado 19 de diciembre de 2022 la Selección Argentina de fútbol obtuvo su 3º título de Copa del Mundo, en una final disputada contra la selección de Francia en el estadio Lusail, en Catar.

Es conocido que pasaron treinta y seis años desde la última vez que Argentina se había consagrado campeona del mundo y en aquella oportunidad fue de la mano de Diego Maradona. En esta oportunidad, el capitán y referente indiscutido es el rosarino Lionel Messi, quien es reconocido también como mejor jugador del mundo de los últimos tiempos.

Pero además, el plantel de jugadores y cuerpo técnico cuenta entre sus filas con jugadores oriundos de nuestra provincia. Es así que quien comanda el destino de la selección es Lionel Scaloni, nacido en la localidad de Pujato, del departamento San Lorenzo. También del sur de la provincia son originarios el integrante del cuerpo técnico Walter Samuel (Firmat) y el arquero Franco Armani (Casilda). Nacidos en Rosario –además del capitán Messi– son Ángel Di María, y Ángel Correa. Finalmente, Matías Manna, integrante del cuerpo técnico, es oriundo de la localidad de San Vicente, sobre la ruta 34, en el centro oeste de nuestra Provincia.

Es así que siete santafesinos hicieron un invaluable aporte para la consecución del preciado título que tanta alegría trajo al pueblo argentino.

Es por lo expuesto que proponemos otorgar el Diploma de Honor que esta Cámara reserva para personalidades que se destaquen en la esfera deportiva, entre otras, y trasciendan nacional e internacionalmente por ello.

Por los motivos anteriormente esgrimidos solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Lucila De Ponti

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 50.341-CD-FE

La Cámara de Diputados y Diputadas de Santa Fe otorga la distinción Diploma de Honor a los santafesinos Lionel Scaloni, Franco Armani, Ángel Correa, Ángel Di María y Lionel Messi, en reconocimiento por su participación, actuación destacada y haber ganado la Copa del Mundo Catar 2022 representando al país y a la provincia dentro del Seleccionado Nacional.

Cesira Arcando

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 50.311-CD-LK

La Cámara de Diputados de la Provincia otorga la distinción Diploma de Honor a Lionel Scaloni, Franco Armani, Ángel Correa, Ángel Di María y Lionel Messi, en reconocimiento por haber llegado a la final en el Mundial de Fútbol de Catar 2022, representando al país y como jugadores oriundos de la Provincia de Santa Fe.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Sin dudas el Mundial de Fútbol que se juega en Catar tiene atónitos a todos los amantes de este deporte durante el transcurso del mismo. El mérito de la Selección Nacional de Fútbol por haber logrado llegar hasta la final del torneo donde se disputa la copa del mundo es extraordinario.

Los jugadores mencionados no sólo representan al país en la competencia mundial, sino que son abanderados de la provincia de Santa Fe. Sin dudas que al momento de la presentación del presente aún no se jugó la final, pero hay muchas expectativas puesta en el triunfo de ese partido.

Pero más allá de eso, sólo dos equipos de fútbol jugarán la misma, lo cual es un gran mérito para nuestra Selección Nacional independientemente del resultado.

Paola Bravo

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

10.3 DISTINCIÓN AL SR. MAURO BERNARDO DE GIOVANNI, TRANSCRIPTOR DE PARTITURAS MUSICALES AL SISTEMA BRAILLE

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de resolución Nº 49.686-CD-Vida y Familia de la señora diputada Armas Belavi, por el cual esta Cámara resuelve entregar una distinción al Sr. Mauro Bernardo De Giovanni por su tarea de inclusión con la transcripción de partituras musicales al sistema Braille.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de resolución Nº 49.686-CD-Vida y Familia, de la diputada Armas Belavi, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor al Sr. Mauro Bernardo De Giovanni, por su relevante tarea de inclusión con la transcripción de partituras musicales al Sistema Braille, lo que permite a personas no videntes o con baja visión a aprender música y ejecutar instrumentos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor al Sr. Mauro Bernardo De Giovanni, por su relevante tarea de inclusión con la transcripción de partituras musicales al Sistema Braille, lo que permite a personas no videntes o con baja visión aprender música y ejecutar instrumentos.
Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.
Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.
Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.
Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Comisión Mixta, 23 de noviembre de 2022.

Olivera – Di Stéfano – Ciancio – Sola

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

De Giovanni comenzó su historia como transcriptor a partir del vínculo con un compañero de cursado no vidente en el Instituto Superior de Música, donde advirtió que tenía necesidades sin solución.

Durante dos décadas, perfeccionó su trabajo con el aprendizaje y la incorporación de distintas técnicas. En la actualidad es reconocido tanto a nivel nacional como internacional, y es altamente demandado para traducir obras musicales. Creó en la ciudad de Santa Fe una de las tres únicas bibliotecas de partituras Braille que existen en el mundo, cuya sede funciona en el Liceo Municipal.

En 2020 registró la marca "Mauro De Giovanni Partituras en Braille", con la que pretende generar formatos accesibles, que puedan llegar a su versión papel a través de impresoras Braille. Actualmente, dirige coros y trabaja en el área de inclusión de la UNL¹.

Por lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Armas Belavi – Mayoraz

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

10.4 SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES DE Prensa DE ROSARIO ANTE AMENAZAS Y HECHOS DE VIOLENCIA SUFRIDOS

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de declaración por el cual esta Cámara manifiesta su solidaridad con las trabajadoras y trabajadores de prensa de la ciudad de Rosario ante las amenazas y hechos de violencia que han sufrido. Se adjuntan los proyectos de declaración: N° 50.269-CD-100% Santafesino del diputado Martínez; N° 50.299-CD-Encuentro Republicano Federal de la diputada Florito; N° 50.278-CD-IP de los diputados Donnet y Giustiniani y N° 50.309-CD-FP-Creo del diputado Bermúdez.

– **Ingresa con el N° 50.385-CD-FP-PS.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 50.385-CD-FP-PS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su solidaridad y acompañamiento con las trabajadoras y los trabajadores de prensa de la ciudad de Rosario a raíz de las sucesivas amenazas y hechos de violencia perpetrados en el último tiempo.

Por tal motivo vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, adopte las medidas necesarias para:

- Garantizar la seguridad de las trabajadoras y los trabajadores de prensa de la ciudad de Rosario;*
- Fortalecer y garantizar la libertad de expresión;*
- Conformar de manera urgente una mesa de coordinación entre el Sindicato de Prensa de Rosario y el Ministerio de Seguridad Provincial a los fines de planificar y prevenir la eventual vulneración o afectación de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores de prensa.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La escala de violencia que se manifiesta a diario en la ciudad de Rosario resulta más que alarmante. Ya en reiteradas oportunidades hemos manifestado nuestra preocupación, donde la sucesión de hechos delictivos ha ido en ascenso, representando un peligro grave y cercano para cada rosarina y rosarino.

Ante esto, la incapacidad de acción por parte del Gobierno Provincial resultó ser una constante, donde tal falencia permitió la proliferación de crímenes, la existencia de nuevas bandas delictivas y la abrupta escalada de índices de violencia en el territorio provincial, especialmente en la ciudad de Rosario.

¹ https://www.ellitoral.com/area-metropolitana/reconocimiento-trabajo-santafesino-destacado-mauro-di-giovanni_0_DH1VW4Mp2Q.html



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Lamentablemente la criminalidad fue ganando terreno, donde la impunidad de acción llevó a bandas delictivas a avanzar aún contra los encargados de comunicar y transmitir a cada rosarina y rosarino lo que sucede en la ciudad. Ya no sólo el delito es moneda corriente, sino que ahora se intentan callar las voces de quienes quieren poner en manifiesto el actuar de los criminales dentro de la ciudad.

En primer lugar, el pasado 11 de octubre la puerta de Telefó Rosario (Canal 5) amaneció con un mensaje que se leía en color rojo lo siguiente: "A todos los medios de Rosario. Dejen de ensuciar y condenar a los pibes con la lengua que vamos a matar periodistas. Con la mafia no se jode. Si no, caravana con el Noba". Siendo este un primer intento de parte del crimen organizado por silenciar públicamente a periodistas locales, donde la respuesta del Ministerio de Seguridad fue sólo promesas incumplidas.

Pero desafortunadamente esto fue en alza, y nos encontramos con un nuevo hecho de violencia que estremece a cada santafesina y a cada santafesino. La balacera perpetrada la madrugada del día lunes 12 de diciembre contra las instalaciones de Televisión Litoral no es más que una muestra concreta de la impunidad con la que se manejan las bandas criminales en la localidad de Rosario. La nota que acompañaron a tan repudiable acto delictivo habla por sí sola: "dejen de trabajar con los fiscales", caso contrario, "vamos a matar a un policía todos los días". Este hecho de criminalidad no hace más que poner en evidencia la facilidad con la cual se manejan delinquentes dentro de Rosario, con la tranquilidad de balear y amenazar a una empresa encargada de comunicar e informar lo que sucede en nuestra ciudad todos los días.

Resulta preocupante el porvenir de la seguridad de comunicadoras y comunicadores de la ciudad, donde realizar su trabajo se ha convertido en un blanco del crimen organizado, exigiendo una inminente respuesta por parte del Gobierno Provincial. Los sucesivos reclamos del Sindicato de Prensa de Rosario no hacen más que confirmar esta premisa, la cual requiere una contundente respuesta de un Poder Ejecutivo Provincial que no escucha o no sabe cómo resolverlo.

Acompañamos a las trabajadoras y a los trabajadores de prensa de la ciudad de Rosario en este momento y nos hacemos eco de este nuevo reclamo. Necesitamos un Gobierno Provincial que implemente un plan de seguridad estratégico para disminuir los índices de violencia, que pueda garantizar la seguridad de cada santafesina y de cada santafesino, y que escuche a las trabajadoras y a los trabajadores de la comunicación, ocupándose de la prevención en materia de seguridad que les permita realizar su trabajo habitual sin que se vean afectados sus derechos o la libertad de expresión.

Cattalini – Cándido – Del Frade

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 50.269-CD-100% SANTAFESINO LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su más enérgico repudio ante el ataque perpetrado contra las instalaciones del Multimedia Televisión Litoral, ocurrido en la ciudad de Rosario, departamento homónimo, en la madrugada del lunes 12 de diciembre del corriente, circunstancia en la cual se efectuara al menos un disparo de arma de fuego contra el citado edificio y se dejara una nota intimidatoria dirigida a líderes de grupos de narcotraficantes.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El hecho citado en el texto de la presente es más que suficiente para fundamentar el pedido que aquí hacemos. La gravedad institucional de este tipo de situaciones ya ha sido observada por esta Cámara en reiteradas ocasiones, y también lo hemos hecho desde nuestra banca. El antecedente principal es el proyecto de ley Expediente N° 46.266 que propone justamente la creación de una Oficina de Protección Inmediata para actuar con celeridad en casos de este tipo.

Dicho proyecto fue presentado en ocasión de una situación similar a esta, en la cual el 11 de octubre del corriente también en la ciudad de Rosario apareció colgado un mensaje intimidatorio dirigido directamente "a todos los medios de Rosario", el cual incluía amenazas de muerte.

Estamos convencidos de que estos hechos hieren profundamente la paz social de nuestra Provincia y la institucionalidad, y que no pueden ser tolerados. Por el contrario, es necesario expresar un repudio claro, unánime y público, y seguir trabajando para combatir al crimen organizado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar la presente.

Oscar Martínez

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 50.299-CD-ERF LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su preocupación y más enérgico repudio al ataque contra las instalaciones del Grupo Televisión Litoral, ubicado en calle Presidente Perón al 8100 de la ciudad de Rosario, departamento homónimo, en la madrugada del lunes 12 de diciembre del corriente año.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

De acuerdo a las primeras versiones oficiales, cerca de las 0.34 hs. del lunes 12 de diciembre del presente año, las instalaciones del predio del Grupo Televisión Litoral de la ciudad de Rosario fueron blanco de un ataque armado en el que dejaron un mensaje intimidatorio destinado a personas condenadas por narcotráfico y otros delitos.

Este hecho quedó registrado en las cámaras de vigilancia. En la misma se visualiza un automóvil "Volkswagen Up" de color gris, que estaciona en el frente de la empresa de multimedia y luego se ve a un hombre armado, con el rostro cubierto por un casco de moto, correr detrás, apuntando con firmeza contra los portones de la entrada; tras lo cual se sube a ese mismo auto y huye.

El personal de seguridad de turno en ese momento confirmó que se produjeron detonaciones por parte del sujeto. Sin embargo, no se habían encontrado, en principio, vainas servidas ni agujeros contra las rejas de la sede de la empresa.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Inmediatamente se dio aviso a la Policía, que rápidamente se hizo presente, que sí halló una nota amenazante, dirigida a líderes narcos: “Esteban Alvarado, Morocho Mansilla, Alan y Lamparita Funes, dejen de trabajar con los fiscales y AIC (Agencia de Investigación Criminal) porque vamos a matar a un policía todos los días, dejen de batir la cana y dejen de confinar a los pibes en pabellones chicos, dejalos subir a los pabellones, con la mafia no se jode”.

Es muy lamentable y repudiable este hecho contra medios de comunicación; hay que recordar que a principios del mes de octubre del corriente año, desconocidos colgaron en la reja del edificio de Telefé Rosario una bandera con una amenaza contra periodistas. La tela escrita con pintura en aerosol de color rojo decía: “A todos los periodistas de Rosario, dejen de ensuciar y condenar a los pibes con la lengua xq vamos a matar a periodistas. Con la mafia no se jode. Si no de caravana con el Noba”.

Afortunadamente el hecho no dejó heridos, ya que al momento de perpetrarse el mismo era baja circulación de personal. Además, hay que decir que los distintos medios de Televisión Litoral –Rosario 3, El Tres, Radio 2, Frecuencia Plus y FM Vida– se encuentran funcionando alejados de los portones.

Por ello, es importante declarar su preocupación y más enérgico repudio al ataque contra las instalaciones del Grupo Televisión Litoral, ubicado en calle Presidente Perón al 8100 de la ciudad de Rosario, departamento homónimo, en la madrugada del lunes 12 de diciembre del corriente año.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Betina Florito

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 50.278-CD-IP LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su más enérgico repudio ante el atentado mafioso contra el edificio de Televisión Litoral, insta a las autoridades competentes a que investiguen el hecho a los fines de identificar a los autores del mismo y se solidariza con las y los trabajadores de prensa y el periodismo local.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La medianoche del lunes una persona usando un casco de moto dejó un cartel en la puerta del edificio de Televisión Rosario –donde funciona Canal 3, Rosario 3, Radio 2 y FM Vida–. El cartel decía: “Esteban Alvarado, Morocho Mansilla, Alan y Lamparita Funes dejen de trabajar con los fiscales y con la AIC, porque vamos a matar a un policía todos los días. Dejen de confinar a los pibes en los pabellones. Con la mafia no se jode”. Luego, la persona sacó un arma y realizó un disparo contra el frente del edificio.

Hace exactamente dos meses –el día 12 de octubre– ingresamos en esta Legislatura un proyecto de declaración por una situación similar. Había sido encontrado en un enrejado del edificio de Telefé Rosario un trozo de tela con una amenaza de muerte dirigida a periodistas y escrita con tinta roja: “A todos los periodistas de Rosario, dejen de ensuciar y condenar a los pibes con la lengua xq vamos a matar a periodistas. Con la mafia no se jode. Si no de caravana con el Noba”. El proyecto fue aprobado por unanimidad en la sesión del 20 de octubre.

No estamos ante hechos aislados, sino ante otro escalón más en una sucesión de agresiones, intimidaciones y hechos delictivos que sufre la ciudad de Rosario. Atravesamos una escalada de violencia que parece no tener fin. La gravedad de la situación exige un abordaje integral desde los tres niveles del Estado –Municipal, Provincial y Nacional– y la articulación de los tres poderes –Ejecutivo, Legislativo y Judicial– a los fines de terminar con la impunidad de las mafias y dar una respuesta efectiva al legítimo reclamo ciudadano de más seguridad.

Giustiniani – Donnet

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 50.309-CD-FP-CREO LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su más enérgico repudio ante el ataque intimidatorio que sufrieron los trabajadores de Televisión Litoral y nos solidarizamos con los periodistas y las autoridades, como con toda la prensa de Rosario.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Queremos expresar nuestro más enérgico repudio al ataque recibido este lunes a la madrugada al edificio de Televisión Litoral, estamos en contra de cualquier acción que pretenda frenar o difundir cualquier hecho que suceda en nuestra ciudad.

No podemos permitir la falta de persecución y la impunidad con que se realizan diferentes tipos de delitos en Rosario, y en toda la Provincia de Santa Fe.

No pueden los delincuentes, en situación carcelaria seguir mandando mensajes a toda la ciudadanía. Nuestro Intendente, Pablo Javkin, ha solicitado conducir la Policía de Rosario. He presentado junto a la diputada Peralta, por pedido expreso del señor intendente un proyecto de ley que nos permita manejar la Policía, que se transformó en la integración de mesas de seguridad departamentales, y el Senado no lo ha tratado.

Conocemos el territorio, caminamos nuestras calles, podemos identificar mapas del delito, pero ya no es suficiente detener a los delincuentes, cuando ellos desde las unidades carcelarias siguen manejando el narcotráfico, nos balean en las calles y nos dejan mensajes mafiosos con pintadas en nuestra ciudad.

Rosario cuenta hoy con un amplio sistema de videovigilancia y podemos ayudar. Muchos ataques quedan filmados por las cámaras de seguridad de la empresa, que realizan las denuncias correspondientes y aportando las filmaciones.

El ataque contra Televisión Litoral ocurrió este lunes a las 0.35 horas, el gatillero pasó, tiró y se fue. Un hombre con casco de moto, se bajó de un auto, apuntó, tiró y volvió a subir al mismo coche para escapar. Por eso pedimos desde Rosario que nos den las herramientas necesarias para poder defendernos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Ariel Bermúdez

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

SR. DEL FRADE.— Señor presidente, en primer lugar, quiero agradecer a la presidenta de la Comisión, la diputada Cattalini, que tuvo la amabilidad de invitarnos a la reunión con la gente del sindicato de prensa.

Pero queríamos hacer una particular observación sobre lo que significa hoy la seguridad para las trabajadoras y los trabajadores de prensa de distintos lugares de la Provincia de Santa Fe, fundamentalmente de las trabajadoras y los trabajadores movileros que desempeñan su tarea en la ciudad de Rosario, donde, a diferencia de proyectos que son muy importantes, necesitan algo concreto y que informe al instante sobre lo que está sucediendo en distintos barrios.

En primer lugar, porque el trabajo periodístico no es bien visto en ningún barrio si viene acompañado de un móvil policial. En segundo lugar, porque muchas veces las fuentes informativas del barrio tampoco ya garantizan la seguridad como nos pasaba a nosotros hace 20 años.

Nosotros sugerimos, y le preguntamos incluso a la gente del sindicato de prensa, si el Gobierno Provincial que los había recibido, a través del ministro de Seguridad, les había planteado alguna manera de cuidar la salud de la gente que está trabajando en los móviles. No hubo ninguna propuesta concreta.

Nosotros, lo que consideramos con los y las integrantes de la Comisión, de distintos partidos, es que hoy el trabajo de los movileros y las movileras, muchas veces termina siendo una población laboral en riesgo. Y, más allá de los protocolos que pueden tener las empresas periodísticas, nos da la sensación que, así como en su momento se utilizó y se utiliza —a veces no funciona, pero es una herramienta, supuestamente, eficaz— el botón antipánico, se podría sugerir darle a las trabajadoras y los trabajadores de prensa este elemento para que en el momento, de alguna manera, alguien reciba esa señal de alarma para darle algún tipo de cobertura.

Lo que hemos encontrado conveniente, más allá de esta sugerencia, que por supuesto estará a consideración después en el grueso de la asamblea de trabajadoras y trabajadores de prensa de toda la zona y de toda la región, es también establecer mecanismos de protección que, insisto, tienen que existir dentro de las propias empresas. Porque muchas veces, con el ánimo de ganar en primicias, se expone a las trabajadoras y los trabajadores de prensa a un momento de mucha violencia, como ya se ha dado, especialmente en los últimos cinco años en distintos barrios de la ciudad de Rosario.

Así que, vaya la solidaridad y la necesidad de que el Gobierno de la Provincia, de forma concreta, defina algún tipo de acción o de ayuda real a las trabajadoras y los trabajadores de prensa que están todo el día jugándose en las calles de la ciudad.

El otro pedido, que también salió de la Comisión, es la necesidad de investigar a fondo quiénes fueron los responsables, tanto de las balaceras en Canal 3, como del “trapo” que apareció allí en las inmediaciones del Canal 5. Porque lo que se desprende de algunas investigaciones es que eso vino, una vez más, desde adentro de las cárceles de la Provincia de Santa Fe.

SR. PRESIDENTE (Farías).— Tiene la palabra el señor diputado Julierac Pinasco.

SR. JULIERAC PINASCO.— Solicito me permita acompañar con mi firma, si está de acuerdo la diputada Lionella Cattalini. Además, le agradezco la invitación a la reunión con el sindicato, que creo que fue muy productiva, a fin de tener una visión general de lo que pasan y sufren los movileros y todo el personal de prensa en su labor diaria.

Creo que es un punto inicial de un trabajo conjunto para encontrar soluciones y exigirselas al Ejecutivo que, por lo pronto, no tiene un plan de acción.

SR. PRESIDENTE (Farías).— Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.— Señor presidente, nosotros hemos planteado también un proyecto de declaración en repudio a los ataques perpetrados, justamente, en el multimedios Televisión Litoral, que creo que se va a tratar posteriormente, pero está vinculado, así que viene bien la preocupación y el trabajo que ha hecho la Comisión de Derechos y Garantías, que creo va en el mismo sentido de lo que estamos planteando.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Y como bien decía el diputado Del Frade, son hechos que se están reiterando. El 11 de octubre ocurrió en Telefé y ahora en diciembre en el multimedio Televisión Litoral. Y la verdad que tiene una enorme importancia, incluso el mismo diputado Del Frade también ha sido víctima de amenazas, por eso merece la atención de todos los poderes del Estado Provincial. En tal sentido, lo charlábamos con el diputado Del Frade, sobre avanzar en esta iniciativa que nosotros hemos tenido sobre la oficina de protección inmediata. Que tiene que ver con cuidar la posibilidad de que se haga justicia y que se termine con los hechos de violencia y de impunidad en la Provincia. Que también tiene que ver con cuidar a los magistrados. Recordemos que Rosario y el Centro de Justicia Penal tuvieron nueve balaceras. Y la importancia de los medios para reflejar la realidad de lo que ocurre, de alguna manera significa un instrumento maravilloso para exigir que se haga justicia.

En este orden de poder aportar ideas, celebro esta iniciativa del diputado Del Frade. Y es necesario, de una vez por todas, que se establezcan protocolos y procedimientos para proteger a la justicia, a los empleados de la justicia, a los jueces y fiscales que a veces a la hora de decidir tienen que trasladarse a otras provincias para garantizar la seguridad de su familia y, obviamente, a los periodistas que todos los días le ponen el cuerpo a una Rosario que sangra y que está atravesada por la inseguridad y la violencia.

Así que acompaño esta iniciativa y celebro que la Comisión de Derechos y Garantías, como siempre, esté trabajando en estos temas.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de declaración.

– *Resulta aprobado y se comunica con el siguiente texto:*

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:**

Su solidaridad y acompañamiento con las trabajadoras y los trabajadores de prensa de la ciudad de Rosario a raíz de las sucesivas amenazas y hechos de violencia perpetrados en el último tiempo.

10.5 CUMPLIMIENTO DECRETO PROVINCIAL N° 181/9 (EVALUACIÓN, ASISTENCIA Y CONVIVENCIA EN NIVEL EDUCATIVO SECUNDARIO)

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de comunicación 50.049-CD-UCR-Evolución de la diputada Di Stéfano y otros, por el cual se solicita que se arbitren las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del Decreto Provincial N° 181/9 que aprueba distintos regímenes vinculados al nivel secundario.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 50.049-CD-UCR-Evolución, de los diputados Di Stéfano, Pullaro y Cándido, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del Decreto Provincial N° 181/9 que aprueba regímenes de evaluación, asistencia y convivencia para el nivel secundario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la Circular N° 4 emitida el 11 de noviembre de 2022 por el Ministerio de Educación Provincial, arbitre las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del Decreto Provincial N° 181/9 que aprueba regímenes de evaluación, asistencia y convivencia para el nivel secundario.

Sala de Comisión Mixta, 21 de diciembre de 2022.

Balagué – De Ponti – Di Stéfano – Hynes – Argañaraz – Boscarol –

González

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

El pasado viernes 11 de noviembre, el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe emitió a las escuelas secundarias la Circular N° 4, que extiende el período lectivo 2022 y anticipa el inicio del período 2023, al tiempo que modifica la modalidad de evaluación y la estructura con la que se abordarán los contenidos.

Esta Circular resulta por muchos aspectos cuestionable. En primer lugar, contradice una norma de mayor jerarquía, el Decreto 181/9. Siendo que una Circular contradice lo que norma un Decreto, se crea una controversia normativa que conspira contra el funcionamiento del Sistema Educativo, agravada por el momento del año en el que se comunica la medida y porque aquellos docentes que ejercen su labor con responsabilidad ya disponen de planificaciones de tareas de aquí a fin de año.

Lo objetable de la medida no se queda en lo impropio, o en lo tardío que es, sino que no aporta más que un aumento del tiempo de los chicos en la escuela, flexibiliza la modalidad de evaluación y elimina las mesas examinadoras reemplazándolas por trabajos integradores.

Todo esto, en definitiva, conspira contra la calidad de los aprendizajes de los alumnos y los nivela para abajo: el alumno que cumplió con sus tareas y estudios debe asistir del mismo modo que el que no lo hizo.

Con la modificación del abordaje de los contenidos, estableciendo que se evaluará por trayectos, amplía la cantidad de materias que puede desaprobarse para promover el año: pasa de 2 a 8 materias.

Tal como lo ha manifestado el grupo Padres por la Educación, "estas disposiciones ministeriales de aprobación de espacios curriculares por trayectos inventados, que no se han trabajado a lo largo del ciclo lectivo, sino que aparecen sobre el final no hacen más que profundizar la estafa educativa".

Creemos que la gestión de turno, para ser digna del rol que cumple, debe administrar el Estado haciendo honor a la institucionalidad que representa, esto es, debe gestionar cumpliendo las normas, debe dar ejemplo de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, debe planificar y construir confianza, debe buscar el bien común y propender a la mejora de la sociedad. Todo lo opuesto a lo que hace la Ministra Cantero y el Gobernador Omar Perotti desde que asumieron en 2019.

Por todo lo expuesto, y porque creemos que esta Circular no le aporta nada bueno al Sistema Educativo ni al futuro de nuestros jóvenes es que solicito a mis pares acompañen este proyecto.

Di Stefano – Cándido – Pullaro

SR. PRESIDENTE (Farías).— Tiene la palabra la diputada Di Stefano.

SRA. DI STÉFANO.— Señor presidente, voy a ser breve, pero nos importa dejar asentado porqué presentamos este proyecto. Es una iniciativa de los diputados y diputadas del Bloque de la UCR Evolución que hace eje en la necesidad de cumplir con la norma vigente. Y decimos vigente porque el Decreto 181/9 que establece el régimen de evaluación, calificación, acreditación y promoción de alumnos nunca puede ser invalidado por una circular ni resolución ministerial.

Pero, más allá de esta controversia legal y técnica —que no es menor— estamos dejando lugar a que cada uno haga lo que quiera, y eso se llama improvisación, sin respetar procedimientos administrativos. Y me pregunto: ¿por qué, en este caso, el Gobernador no hizo un decreto?

En términos educativos, mediante esta circular el Ministerio eliminó las mesas examinadoras reemplazándolas por trabajos integradores conspirando, a mi criterio, de este modo, con la calidad de los aprendizajes de los alumnos y nivelando hacia abajo. El alumno que cumplió con sus tareas y estudios debió asistir del mismo modo que aquel que no lo hizo.

Por si el gobernador Perotti y la ministra Cantero no lo saben, ese Decreto, el 181/9, fue producto de una construcción consensuada, que llevó tiempo, trabajo y diálogo con los actores del sistema educativo y por esa razón cuenta con un amplio aval.

Pedimos, desde nuestro bloque, que se cumpla este decreto y adelantamos que a principios de año vamos a pedir un informe sobre los resultados que dio la extensión de este ciclo lectivo, con mediciones claras, con evaluaciones confiables, para conocer la calidad de los aprendizajes.

Como madre que forma parte del sistema educativo, pero también como docente universitaria y desde la banca que ocupó, al igual que cada diputado y diputada de este bloque, nos importa resguardar a nuestros niños, niñas y adolescentes, para garantizarles una formación que les permita desarrollar al máximo su potencial.

Creo que han sido tres años de desgobierno en materia educativa. No es algo que se recupera fácilmente. No es un mueble que se rompe y se vuelve a reparar ni una pared que se vuelve a pintar; son herramientas que le damos a nuestros jóvenes para valerse en el futuro y poder construir un mundo mejor. Aquel que se fue del sistema educativo, ya no vuelve, y posiblemente tendrá dificultades en el mundo laboral o profesional.

Ojalá en esta provincia la educación vuelva a ser una prioridad

SR. PRESIDENTE (Farías).— En consideración el proyecto de comunicación.

— **Resulta aprobado.**

10.6 REVISIÓN DE CIRCULAR N° 4/22 DE LA SUBSECRETARÍA EDUCACIÓN SECUNDARIA

— Pág. 68 —

2022

AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS. EN HOMENAJE A LAS VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIANAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR.
AÑO DEL 60° ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE SANTA FE.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de comunicación N° 50.023-CD-FP-PDP del señor diputado Real, por el cual se solicita revisar las disposiciones de la Circular N° 4/22, sobre las instancias de evaluación, acreditación y promoción de diciembre de 2022 y febrero 2023. Se adjuntan los proyectos de comunicación: N° 50.072-CD-UCR-Evolución de la diputada Ciancio, N° 50.094-CD-Vida y Familia de la diputada Armas Belavi y N° 50.104-CD-UCR-Juntos por el Cambio del diputado Boscarol.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 50.023-CD-FP-PDP, del diputado Real, por el cual se solicita disponga proceder a revisar las disposiciones de la Circular N° 4/22, sobre las instancias de evaluación, acreditación y promoción de diciembre de 2022 y febrero 2023; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación N° 50.072-CD-UCR-Evolución, de la diputada Ciancio, por el cual se solicita disponga informar sobre los alcances de la Circular N° 04/2022 emitida por la Subsecretaría de Educación Secundaria de la Provincia; proyecto de comunicación N° 50.094-CD-Vida y Familia, de los diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita en relación a la Circular N° 4/22 de la Subsecretaría de Nivel Secundario del Ministerio de Educación de la Provincia disponga la inmediata derogación de la referida Circular e informe sobre la cantidad de días de clases efectivamente impartidos durante el ciclo lectivo 2022; proyecto de comunicación N° 50.104-CD-UCR-Juntos por el Cambio, del diputado Boscarol, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en relación a la Circular N° 4 de fecha 11 de noviembre de 2022 formulada por el Ministerio de Educación de la Provincia; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia solicita que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la Circular N° 4 de fecha 11 de noviembre de 2022 formulada por el Ministerio de Educación Provincial informe lo siguiente:

- a) **Si se efectuaron consultas a la comunidad educativa previas al dictado de la Circular que nos convoca, en su caso adherencias y discrepancias con la misma;**
- b) **Si existieron instancias de debate con directivos y docentes como así también si se les brindaron herramientas para lograr planificar adecuadamente la implementación;**
- c) **Cómo se implementará la extensión del calendario escolar hasta el día 23 de diciembre siendo que se propone la convivencia dentro del aula de dispositivos de aprendizajes diferenciados en función de la trayectoria de cada estudiante;**
- d) **Motivos por los cuales se considera acertado que los estudiantes que alcanzaron todos los aprendizajes, continúen yendo a clases hasta el 23 de diciembre al igual que los estudiantes que no lo han hecho;**
- e) **Cuáles son los criterios pedagógicos para el agrupamiento de espacios curriculares propuestos y su posterior evaluación por trayectos;**
- f) **Herramientas concretas alcanzadas a las instituciones educativas para que diseñen los dispositivos pedagógicos que permitan retomar contenidos prioritarios de distintos espacios curriculares correspondientes al año en curso, para garantizar la implementación de “dispositivos que posibiliten recuperar y afianzar los contenidos priorizados en cada espacio/trayecto curricular, a los efectos de alcanzar la aprobación de los mismos”;**
- g) **Motivos que determinaron que las instancias de evaluación de los turnos de diciembre y febrero no se llevarán adelante por tribunal examinador;**
- h) **Cantidad de días de clases efectivos durante el ciclo lectivo 2022; e,**
- i) **Cualquier otra fundamentación que haya determinado la adopción de las medidas indicadas en la Circular que dé basamento técnico a las mismas y sea clarificadora para la sociedad en general.**

Sala de Comisión Mixta, 21 de diciembre de 2022.

Balagué – De Ponti – Di Stéfano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 50.023-CD-FP-PDP

La Cámara de Diputados de la Provincia, veía con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, proceda a revisar las disposiciones de la Circular N° 4/22 de la Subsecretaría de Educación Secundaria, sobre las instancias de evaluación, acreditación y promoción de diciembre 2022 y febrero 2023, entendiéndolo que no tienden justamente a favorecer una mejora en las metas de aprendizajes priorizados y de acompañar situadamente las trayectorias de aquellos estudiantes que tienen espacios/trayectos curriculares pendientes de aprobación.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Señor Presidente:

Desde el Ministerio de Educación de la Provincia, en particular la Subsecretaría de Educación Secundaria, ha emitido la Circular Nro. 4/22, sobre las instancias de evaluación, acreditación y promoción de diciembre 2022 y febrero 2023 y las disposiciones correspondientes en ese sentido.

Se ha argumentado textualmente, "en esta última etapa del ciclo lectivo 2022, nos encontramos diseñando estrategias pedagógicas para identificar, ajustar y habilitar múltiples formatos evaluativos. Es importante que dichos formatos favorezcan una mejora en pos de alcanzar las metas de aprendizajes priorizados y de acompañar situadamente las trayectorias de aquellos estudiantes que tienen espacios/trayectos curriculares pendientes de aprobación. Tanto para estos estudiantes como para aquellos que todavía no han alcanzado los saberes prioritarios propuestos en el ciclo lectivo 2022", hasta ahí nada que objetar. Pero bien, luego cuando se continúa en la interpretación de la Circular y en los procesos que se tendrían que tener en cuenta y en el abordaje de los mismos, aparecen la improvisación y la falta de criterios pedagógicos tendientes a fomentar el mérito y el esfuerzo de nuestros alumnos.

Ya nos habíamos manifestado en un sentido parecido cuando la propia Ministra de Educación de la Provincia, se había expresado con respecto a la posibilidad de implementar el "avance continuo" con una soltura e irresponsabilidad pocas veces vista, queriendo justificar y argumentar el tema desde una perspectiva facilista, desde un sentido donde no exista la igualdad y donde propicia un ámbito de liviandad académica.

Los procesos de aprendizaje deben ser mejorados claramente, construyendo obviamente nuevos recorridos, pero que esos procesos estén diseñados sobre la base del mérito, la responsabilidad, que contemplen procesos de evaluación continua, motivando el esfuerzo de todos nuestros jóvenes y propinando en mantener el vínculo con la escuela, pero siempre con la premisa de educar en los valores y no caer en el facilismo.

En el texto de la Circular también se puede destacar que en un párrafo plantea que "en esta etapa, es primordial intensificar los procesos de enseñanza y de aprendizaje para fortalecer el vínculo pedagógico entre nuestros estudiantes y la escuela, en el marco de la obligatoriedad del nivel secundario y del derecho a la educación ...", ahora bien, ese proceso se debe dar en un marco en donde justamente los alumnos que no han cumplido con los objetivos que involucran los procesos de enseñanza y de aprendizaje se vean beneficiados en un contexto donde el docente pueda generar un vínculo más estrecho y donde el resto de los alumnos que sí cumplieron con los procesos no tengan la obligatoriedad de concurrir y donde justamente el mérito de haber alcanzado los objetivos se vea reflejado de parte de las autoridades ministeriales.

Los estudiantes cuya trayectoria ha sido sostenida y han alcanzado los logros de aprendizajes requeridos, deberían ser desafectados de concurrir y ocupar un espacio y atención de parte del docente que se le podría brindar claramente a aquellos alumnos que necesitan del acompañamiento en este trayecto final.

La superposición tenderá a generar confusión, roles distintos al docente y le privará de otorgar una mirada de intensificación pedagógica a través de dispositivos que posibiliten recuperar y afianzar los contenidos priorizados en cada espacio trayecto curricular, a los efectos de alcanzar la aprobación de los mismos.

Se vuelve a observar la falta de planificación en materia de políticas educativas, se tiende a generar cantidad pero no calidad en la implementación, generando falta de claridad y coherencia en ese sentido.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 50.072-CD-UCR-EVOLUCIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, explicité fundadamente los alcances de la Circular Nro. 04/2022 emitida por la Subsecretaría de Educación Secundaria, en relación a los puntos que seguidamente se detallan:

- 1- Consultas efectuadas con la comunidad educativa previas al dictado de la Circular que nos convoca, en su caso adherencias y discrepancias con la misma;
- 2- Motivos que determinan que los alumnos y las alumnas de escuelas secundarias que hayan sostenido sus trayectorias escolares durante el año en curso y hayan logrado los aprendizajes requeridos, deben continuar asistiendo hasta el 23 de diciembre del corriente año;
- 3- Herramientas concretas alcanzadas a las instituciones educativas para que diseñen los dispositivos pedagógicos que permitan retomar contenidos prioritarios de distintos espacios curriculares correspondientes al año en curso, para garantizar la implementación de "dispositivos que posibiliten recuperar y afianzar los contenidos priorizados en cada espacio/trayecto curricular, a los efectos de alcanzar la aprobación de los mismos";
- 4- Criterios pedagógicos adoptados para la conformación de trayectos curriculares indicados en la Circular;
- 5- Motivos que determinaron que las instancias de evaluación de los turnos de diciembre y febrero no se llevarán adelante por tribunal examinador;
- 6- Cualquier otra fundamentación que haya determinado la adopción de las medidas indicadas en la Circular que dé basamento técnico a las mismas y sea clarificador para la sociedad en general.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Después de muchos rumores sobre la repitencia sí o la repitencia no en las escuelas secundarias, sin que desde el Ministerio de Educación de la Provincia se adopten posturas claras y fundadas al respecto, se dictó la Circular N° 04/22 de la Subsecretaría de Educación Secundaria.

Antes de entrar concretamente en lo normado por la Circular, quiero hacer una brevísima reflexión: Es necesario dejar de improvisar en una materia tan pero tan importante como sensible. Es urgente que seamos responsables con las palabras, con lo que decimos y con lo que no decimos; con las disposiciones que adoptamos y con las que no. Discursos ambivalentes y cambiantes sólo generan más y mayores malestares y confrontaciones entre ciudadanos y ciudadanas, en desmedro no sólo de la educación, sino también de la convivencia pacífica.

Yendo ahora sí a la Circular, la misma tiene 7 puntos y muy pocos fundamentos académicos. La reacción de la sociedad ha sido en general de rechazo y, nuevamente, genera confrontación entre trabajadores y trabajadoras. Se



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

recrudescen discursos a los que no adherimos que están claramente emparentados con la "meritocracia" y se profundiza la crisis en relación a la apuesta a la escuela como un lugar de aprendizaje.

Una Circular como la que motiva este pedido al Poder Ejecutivo necesita (de mínima) de dos cuestiones básicas: 1- Consenso con quienes conforman el sistema educativo; 2- Fundamentos teóricos que den fundamento sólido a lo indicado.

Que la educación en nuestra Provincia está en crisis no está en discusión, como tampoco lo está que todos y todas tenemos una cuota de responsabilidad y, en tal sentido, debemos trabajar para garantizar una escuela de calidad. Y para garantizar la calidad académica no alcanza con días efectivos de clases. Si no, confundimos cantidad con calidad. ¿Qué quiero decir con esto? Los y las jóvenes tienen que estar en la escuela, no hay dudas, pero quienes durante el año han sostenido una trayectoria regular y han alcanzado los contenidos exigidos: ¿para qué queremos que vayan hasta el 23 de diciembre? ¿sólo para que "den los días" de asistencia efectiva? ¿O tal vez queremos "castigar" a los y a las docentes por las medidas de fuerza adoptadas durante el año?

Volviendo a la cantidad y a la calidad, es necesario construir consensos, "contratos pedagógicos" que den legitimidad a cualquier normativa "legalmente" adoptada. Y en relación a este punto es la primer pregunta que se realiza al Ejecutivo. ¿Qué consensos se construyeron con la comunidad educativa previo al dictado de esta Circular? ¿De verdad creen que obligando al alumnado en general, sin distinción de sus trayectorias, a concurrir a las escuelas hasta el 23 de diciembre mejoramos la calidad educativa? ¿De verdad creen que agudizando los conflictos existentes entre los actores de la comunidad educativa mejorarán las prácticas educativas?

Sin perjuicio de no estar de acuerdo con algunos de los puntos de la Circular, entiendo que deben aclararse y fundamentarse y en tal sentido, realizo la presentación de este proyecto.

Por la importancia de la temática solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Silvia Ciancio

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 50.094-CD-VIDA Y FAMILIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la Circular N° 4/22 de la Subsecretaría de Nivel Secundario del Ministerio de Educación de la Provincia se sirva:

- disponer la inmediata derogación de la referida Circular N° 4/22; y,
- informar sobre la cantidad de días de clases efectivamente impartidos durante el ciclo lectivo 2022.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Subsecretaría de Nivel Secundario del Ministerio de Educación de la Provincia emitió días atrás la Circular N° 04/22, en la cual se dispone la extensión del ciclo lectivo para todas las escuelas hasta el 23 de diciembre próximo y se establece el sistema de promoción para los alumnos.

En efecto, el instrumento mencionado dispone que "En esta última etapa del ciclo lectivo 2022, nos encontramos diseñando estrategias pedagógicas para identificar, ajustar y habilitar múltiples formatos evaluativos. Es importante que dichos formatos favorezcan una mejora en pos de alcanzar las metas de aprendizajes priorizados y de acompañar situadamente las trayectorias de aquellos estudiantes que tienen espacios/trayectos curriculares pendientes de aprobación. Tanto para estos estudiantes como para aquellos que todavía no han alcanzado los saberes prioritarios propuestos en el ciclo lectivo 2022, los equipos docentes continuarán trabajando de manera colegiada por Trayectos Curriculares [...]".

Bajo estos argumentos, el Poder Ejecutivo extendió el período de clases hasta el día 23 de diciembre, inclusive.

Así, durante el mes de diciembre las escuelas secundarias estarían abocadas a la continuidad del trabajo escolar con todo el estudiantado, aparentemente diversificando las propuestas pedagógicas:

"Para los y las (sic) estudiantes cuya trayectoria ha sido sostenida y han alcanzado los logros de aprendizajes requeridos, se implementarán actividades de cierre de ciclo lectivo con formatos alternativos como taller, seminario, socialización de trabajos realizados, nuevos acuerdos y ruedas de convivencia, propuestas aportadas por el Plan Nacional de Lectura, Boletines Pedagógicos ESI, entre otras.

Para los y las (sic) estudiantes cuya trayectoria ha sido intermitente, de baja intensidad y/o nula y no han alcanzado los logros de aprendizaje se habilitará el período de intensificación pedagógica a través de dispositivos que permitan recuperar y afianzar los contenidos priorizados en cada espacio/trayecto curricular, a los efectos de alcanzar la aprobación de los mismos²."

Según los dichos de la autoridad respectiva, la decisión de extender el ciclo lectivo hasta el 23 de diciembre se tomó con el fin de que "[...] los chicos estén más tiempo adentro del aula³. [...]" debido a los dos años de pandemia y a las medidas de fuerza dispuestas por los docentes santafesinos en los últimos meses.

En la misma disposición se establece el sistema de promoción de los alumnos, agrupando las materias en trayectos, respecto de cuya evaluación se retoma el concepto de la Circular N° 8/2021, de la misma Subsecretaría, en tanto sostiene que "La evaluación se desplaza completamente desde una perspectiva sancionadora o expulsora de las oportunidades de seguir aprendiendo y, por el contrario, se constituye en una de las principales fuerzas posibilitadoras de más y mejores aprendizajes para todos los que intervienen en la educación⁴."

Y continúa, "Desde esta perspectiva, la evaluación del trayecto curricular implica una mirada colaborativa, integral y consensuada por parte del equipo docente al momento de planificar e implementar la propuesta pedagógica, de realizar el seguimiento y de definir la calificación que involucra a todos los espacios que integran el trayecto. A los

² Subsecretaría de Educación Secundaria, Circular N° 04/22, disponible en: https://www.ellitoral.com/educacion/ministerio-educacion-secundaria-gregorio-vietto-adriana-cantero-repitencia-evaluaciones-promocion-santafe_0_BhkHJeZQdm.html

³ Viaut, Milagros, portal de noticias "Aires de Santa Fe", "Confirmado: las clases en las escuelas secundarias públicas y privadas de Santa Fe van hasta el 23 de diciembre", 11/11/2022, disponible en <https://www.airedesantafe.com.ar/educacion/confirmado-las-clases-las-escuelas-secundarias-publicas-y-privadas-van-el-23-diciembre-n390311>

⁴ Subsecretaría de Educación Secundaria, Op. Cit.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

efectos de registrar la calificación, se supone idéntica nota numérica para los espacios integrantes del trayecto⁵.
Integra en anexo a la misma circular, la disposición de las materias en los trayectos respectivos.

Se efectúa una diferenciación entre los alumnos del ciclo básico –en cuyo caso será la escuela en general la que considerará si el estudiante puede promover o no, teniendo en cuenta el recorrido del estudiante a lo largo del ciclo– y los alumnos del ciclo orientado, para los que se diseñó un dispositivo de cinco trayectos curriculares –cada uno engloba varias materias–. Para poder promocionar el año, los estudiantes deberán aprobar al menos tres de estos trayectos⁶.

Establece asimismo la eliminación de los tribunales evaluadores que tradicionalmente se constituían para la aprobación de materias, dispone al respecto que la evaluación será dentro del aula, con el docente de cátedra en un desarrollo de clase convencional⁷.

Días después, el Ministerio de Educación dictó la Resolución N° 2.303/22, refrendando la aplicación de la Circular 4/22.

Entendemos el desafío que la pandemia ocasionada por el Sars-Cov-2 ha significado para el sistema educativo. Que la suspensión de la presencialidad agravó la desigualdad en materia educativa, en lo social y territorial, situación que se profundizó en un escenario de crisis económica.

Sin embargo, estamos convencidos de que el camino propuesto mediante la Circular N° 4/22 no constituye de ninguna manera la solución a esta problemática. Por el contrario, la agrava profundamente.

Vemos que las buenas intenciones manifestadas como fundamento para la extensión inusual del ciclo lectivo, se desvirtúan con la simple lectura del contenido de la disposición que lo establece, en tanto se sostiene en el espíritu de la Circular N° 8/21 –citada incluso en su texto– que estableció una suerte de promoción automática para los alumnos de la provincia el año pasado.

Si tomamos como ejemplo los trayectos propuestos como modelo para el 3° año del Ciclo Orientado especialidad Ciencias Sociales, dentro del cual se encuentra el titulado “Lengua-Lenguajes”, se puede apreciar que está integrado por las siguientes materias: Lengua y Literatura, Lengua Extranjera, Propuesta Institucional Lengua Extranjera, Educación Artística y Educación Física⁸.

Resulta evidente que, por la misma naturaleza de las referidas asignaturas, la aprobación de alguna de ellas no puede implicar la misma calificación para el resto, tal y como se sostiene en la Circular. Mucho menos la aprobación de tres trayectos puede implicar la del resto de las materias que, en la mayoría de los casos, no guardan relación entre sí en cuanto a su contenido.

Se continúa así esta especie de ficción que inauguró la Circular N° 8/21 del mismo organismo, en tanto estipulaba que los alumnos que en el último trimestre de 2021 hubieran tenido una participación mayor al 70% aprobaban los espacios curriculares correspondientes a los años 2020 y 2021.

Párrafo aparte merece la eliminación de los tribunales evaluadores, teniendo en cuenta la importancia que reviste para el aprendizaje preparar un examen y pasar por la experiencia del mismo. La resolución no sólo suprime este requisito en aras de aprobar una materia, sino que facilita la situación de los alumnos con trayectorias incompletas, respecto de los que alcanzaron a completarlas, los cuales seguramente rindieron exámenes para conseguir las notas suficientes.

Una vez más, el objetivo parece ser promocionar al mayor número posible de alumnos sin garantizar la adquisición de los conocimientos correspondientes al nivel.

La persistencia de este tipo de mecanismos de promoción, que en su momento se justificaron desde el Ministerio en la emergencia por la pandemia, viene erosionando el sistema educativo y ha llevado incluso a los dirigentes gremiales docentes a denunciar que esta política va camino a destruir la educación secundaria en Santa Fe⁹.

En el mismo sentido, la Asociación Civil “Docentes por la Educación”, en análisis a la Resolución Ministerial N° 2.303/22, sostuvo: “Luego de la lectura y análisis minucioso y de los intercambios entre colegas, no nos queda más que decir que estas medidas sólo buscan mejorar los índices de no repitencia, deserción escolar y promoción, alejándose de lo que nuestros estudiantes están necesitando. Son políticas que contrariamente a la necesidad de posicionar a los chicos en el centro, los aleja de lo que la educación de calidad puede ofrecerles para su futuro.”

Cabe agregar que la mera permanencia de los alumnos hasta una fecha avanzada en las aulas, sin un plan pedagógico adecuado, carece de sentido y resulta incluso contraproducente e injusto para con los alumnos que han completado la trayectoria.

Respecto de estos últimos, la Circular –con manifiesta imprecisión– dispone que se “[...] implementarán actividades de cierre de ciclo lectivo con formatos alternativos [...]”, tras lo cual se procede a hacer una enumeración no taxativa de las posibles tareas a realizar sin mayor fundamento y objetivo.

Como todos sabemos, el premio al buen estudiante –además de obtener una mejor calificación– resulta ser el comienzo de las vacaciones en forma anticipada. Esta resolución, al obligar a todos los alumnos a asistir a las aulas hasta el 23 de diciembre, hayan tenido días de paro o no, hayan alcanzado sus objetivos pedagógicos o no, funciona como una suerte de desincentivo al esfuerzo y un castigo para quienes durante el año cumplieron con compromiso las consignas propuestas.

Por otra parte, pretendiendo lo contrario, la Circular resulta incluso violatoria del principio de igualdad consagrado en el Art. 16 de la Constitución Nacional, toda vez que este obliga a un tratamiento igualitario en tanto no esté justificado uno desigual, como en este caso.

La Convención sobre los Derechos del Niño, que integra el llamado Bloque de Constitucionalidad en nuestro país, refiere en su art. 28 al derecho a la educación. Dicha norma establece determinadas pautas para que este pueda ejercerse en forma progresiva y en condiciones de igualdad.

⁵ Subsecretaría de Educación Secundaria, *Ibidem*

⁶ Viaut, Milagros, Op. Cit.

⁷ Viaut, *Ibidem*.

⁸ Subsecretaría de Educación Secundaria, Op. Cit., Anexo.

⁹ LUCERO, Martín en Bordón, José, Diario “La Nación”, “No promueven el esfuerzo”: en Santa Fe rechazan una nueva forma de evaluar y la extensión de clases hasta el 23 de diciembre”, 14/11/2022, disponible en <https://es-us.noticias.yahoo.com/promueven-esfuerzo-santa-fe-rechazan-191411926.html>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

A su vez, el art. 29 dispone que “[...] la educación del niño debe estar encaminada a: a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades [...]”¹⁰.

A su vez, la ley de Educación Nacional N° 26.206 establece como uno de los objetivos de la Educación Secundaria, fijados en el artículo 30, el de “[...] desarrollar y consolidar en cada estudiante las capacidades de estudio, aprendizaje e investigación, de trabajo individual y en equipo, de esfuerzo, iniciativa y responsabilidad, como condiciones necesarias para el acceso al mundo laboral, los estudios superiores y la educación a lo largo de toda la vida”¹¹.

Asimismo, en el art. 126 refiere que los estudiantes tienen derecho: “[...] a) Una educación integral e igualitaria en términos de calidad y cantidad, que contribuya al desarrollo de su personalidad, posibilite la adquisición de conocimientos, habilidades y sentido de responsabilidad y solidaridad sociales y que garantice igualdad de oportunidades [...] e) Ser evaluados/as en su desempeño y logros, conforme a criterios rigurosa y científicamente fundados, en todos los niveles, modalidades y orientaciones del sistema, e informados/as al respecto [...]”¹².

Y entre los fines de la educación descriptos en el artículo 11, se menciona el de “Concebir la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo como principio fundamental de los procesos de enseñanza-aprendizaje”¹³.

El Estado, en cumplimiento de las disposiciones precitadas, debe garantizar a los alumnos el acceso a todos los contenidos que integran los espacios curriculares escolares, mediante los mecanismos que resulten adecuados, así como también un sistema de evaluación acorde.

Esta especie de promoción automática que el Ministerio viene implementando desde el año pasado no satisface el objetivo al cual debe estar orientada la educación, de desarrollar al máximo las capacidades de los niños y adolescentes. Menos aún se puede sostener que la concurrencia a las aulas agota de por sí la tarea educativa.

Entendemos que la solución adoptada en la Circular N° 4/22, por el contrario, no sólo resulta violatoria de la normativa vigente, sino que genera desinterés en el estudio, desincentiva el esfuerzo, y promueve la cultura del ocio en las nuevas generaciones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Mayoraz – Armas Belavi

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 50.104-CD-UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia solicita que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la Circular N° 4 de fecha 11 de noviembre de 2022 formulada por el Ministerio de Educación Provincial lo siguiente:

- A) Cómo se implementará la extensión del calendario escolar hasta el día 23 de diciembre siendo que se propone la convivencia dentro del aula de dispositivos de aprendizajes diferenciados en función de la trayectoria de cada estudiante.
- B) Motivos por los cuales se considera acertado que los estudiantes que alcanzaron todos los aprendizajes, continúen yendo a clases hasta el 23 de diciembre al igual que los estudiantes que no lo han hecho.
- C) Cuáles son los criterios pedagógicos para el agrupamiento de espacios curriculares en los distintos trayectos propuestos.
- D) Cuáles fueron los motivos por los cuales se consideró más acertado evaluar a los estudiantes por trayectos curriculares y mediante la presentación de trabajos prácticos.
- E) Si existieron instancias de debate con directivos y docentes como así también si se les brindaron herramientas para lograr planificar adecuadamente la implementación.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El pasado 11 de noviembre el Ministerio de Educación emitió la Circular N° 04/22 que modifica las instancias de evaluación, acreditación y promoción para el ciclo 2022 contradiciendo el Decreto 181/09, siendo que esta última norma tiene jerarquía superior.

Los aspectos más objetables de la norma por los cuales solicitamos explicaciones, tienen que ver con aspectos que menoscaban el derecho a una educación de calidad, entendiendo que las instancias de evaluación también constituyen una instancia formativa y por ende deben considerarse los criterios de cantidad y calidad de los aprendizajes. Entre las modificaciones propuestas se destacan:

- la determinación de la extensión del período de clases hasta el 23 de diciembre para todos los estudiantes sea cual sea su situación, lo que abre el interrogante sobre cómo se implementará este período dentro del aula en el que convivirán propuestas diferentes para los estudiantes que hayan aprobado todos los espacios curriculares y otras para los que han tenido una trayectoria intermitente, de baja intensidad o nula.
- que los estudiantes que no hayan alcanzado los saberes priorizados continuarán asistiendo a clases en el período de intensificación pedagógica de febrero en el que se los evaluará en función de trayectos curriculares (agrupamiento de hasta 4 materias).
- que los estudiantes de primer y segundo año 2022 con trayectorias sostenidas o intermitentes promoverán al curso siguiente de forma directa.
- que finalizada la instancia de febrero los estudiantes de tercero a quinto o sexto año promoverán cuando no adeuden más de 2 trayectos curriculares de los 5 propuestos (en cantidad de materias “previas” antes se pasaba con 2 ahora se podría pasar hasta con 8).
- que las evaluaciones de diciembre y febrero serán bajo las modalidades de trabajos prácticos o el cumplimiento de un conjunto de actividades encadenadas.

La Ministra de Educación Adriana Cantero, para justificar tales medidas, señaló en medios periodísticos que el Decreto 181 contiene un artículo, que es el número 7, en el que se expresa que todas las situaciones no previstas e inéditas podrán ser resueltas por el Ministerio de Educación.

¹⁰ Convención Sobre los Derechos del Niño, disponible en <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/texto-convencion>

¹¹ Ley N° 26.206, disponible en <https://www.educ.ar/recursos/158157/ley-de-educacion-nacional-n-26-206/download/inline>

¹² Ibídem.

¹³ Ídem.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Ante esto, debería saber la Ministra que las atribuciones deben ejercerse regularmente y de forma racional, sin afectar lesivamente derechos fundamentales como lo es en este caso el derecho constitucional a una educación de calidad.

El Sindicato Argentino de Docentes Particulares (Sadop) presentó ante el Ministerio de Educación un recurso de nulidad de la Circular N°4. La presentación se sustenta en que el contenido de la misma "manifiesta un profundo desconocimiento de la dinámica propia de la docencia secundaria" y en sus artículos "no hay una sola indicación acerca de cómo se pueden llevar a cabo dos trayectos educativos diferentes en una misma aula, ni mucho menos cómo asegurar su cumplimiento". Se afirma que la circular es "absurda" en tanto ni siquiera considera los espacios disponibles en cada establecimiento: "Se establecen algunos contenidos y tareas para alumnos de trayectoria sostenida y otros para quienes tuvieron trayectoria intermitente. Pero en la misma aula."

Por su parte Amsafe objetó la circular y reclamó que los cambios se "discutan en el ámbito paritario" con "claridad y consenso" para su implementación. "Todos somos conscientes de la necesidad de cambios en el nivel secundario, pero consideramos que estos deben surgir del consenso y dirigirse a lo estructural, poniendo en el centro del debate el puesto de trabajo del docente de escuela secundaria", sostuvo el gremio de los docentes públicos, tras advertir que "resulta muy difícil pensar en una evaluación por agrupación de asignaturas cuando las posibilidades concretas de reunión de los docentes son nulas, siendo que su trabajo se desarrolla en distintas escuelas, con la imposibilidad de contar con espacios y tiempos institucionales dedicados a estas tareas".

Docentes por la Educación también expresó su rechazo. La asociación civil realizó una presentación formal a la ministra Adriana Cantero solicitando que se derogue la Circular N°4 y que se dé cumplimiento del Decreto N° 181 del año 2009.

Como tantas otras veces, producto de decisiones inconsultas, esta medida significa una sobrecarga de actividades para los docentes. Además de llegar a último momento, dando cuenta del nivel de improvisación con el que el gobierno se continúa manejando.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Alejandro Boscarol

SR. PRESIDENTE (Farías).— Tiene la palabra la señora diputada Balagué.

SRA. BALAGUÉ.— Quiero aportar a la votación de estos proyectos en conjunto que han presentado mis compañeros diputados y diputadas y también a las valoraciones que ha hecho previamente la diputada Di Stéfano.

La verdad que en estos tres años creo que hemos hecho muchísimas consideraciones sobre las actuaciones y las políticas públicas que viene desarrollando este Ministerio de Educación. No solo valoraciones, sino que también creo que como Cámara hemos intentado aportar muchas sugerencias, muchos proyectos de ley, algunos de ellos aprobados por unanimidad, que intentaron corregir el rumbo. Porque, realmente, creo que hoy, llegando ya a tres años de gobierno, lo que nos tenemos que plantear claramente es esto. Hay que corregir el rumbo del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

No sólo porque ha desmantelado algunas políticas públicas preexistentes sin desarrollar nuevas, mejores o sin aportar a ampliar y a fortalecer algunas de esas políticas públicas que hacían a la inclusión y a la calidad educativa en simultáneo, que ese siempre fue el gran desafío de la educación, ¿no? Incluir con calidad educativa. Lograr que los aprendizajes prioritarios estén garantizados en cada una de las escuelas, en cada rincón de la Provincia de Santa Fe.

El sistema educativo es el más grande. Esto mucha gente no lo sabe, pero es la mayor presencia del Estado en el territorio, mucho más que salud, mucho más que desarrollo social, mucho más que seguridad, mucho más que todo eso junto significa el sistema educativo como presencia en el territorio para garantizar derechos.

Si eso se va desmantelando, si eso se va deteriorando, lo único que estamos logrando es que esos derechos de niñas, niños y adolescentes, que de por sí tienen grandes vulneraciones, sean aún mucho más vulnerables.

Para terminar el año surge esto de la Circular N° 4, una medida realmente inconsulta. Tengo la posibilidad de dialogar con muchos directores y directoras de escuelas y, realmente, plantean que esos espacios de diálogos en realidad han sido monólogos, de cuatro o cinco horas, intentando imponer un modelo que realmente no cuenta con el consenso, no sólo de la comunidad educativa, de docentes, asistentes, estudiantes sino, incluso, de familias y de padres que han manifestado su descontento sobre esta circular que, como bien decía la diputada Di Stéfano, de ninguna manera puede reemplazar un decreto. Un decreto del año 2009 elaborado por la anterior ministra Élide Rasino, que sí tenía consenso, que había sido trabajado con la comunidad educativa y que de alguna manera hoy sienten los docentes que están en una disyuntiva. Bueno, realmente seguimos lo que está instalado normativamente como modelo de evaluación y de seguimiento de trayectorias o seguimos circulares que obviamente no tienen el mismo valor reglamentario.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Va a ser muy importante la citación que le vamos hacer a la Ministra, poder conocer los argumentos de estos cambios, poder transmitirle lo que a nosotros nos manifiesta toda la comunidad educativa. No es una idea nuestra sino que es una idea general sobre lo que está pasando. Y como decía, adherir a todos estos proyectos que se vinieron presentando en la Cámara y que hemos tratado en la Comisión de Educación. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– Señor presidente, como bien decía la señora diputada Balagué recién, el presupuesto del Ministerio de Educación para el año 2023 es de 341 mil millones de pesos. Claramente, la mayor dimensión en dinero por esa dimensión humana que va implícita en el devenir del Ministerio de Educación.

Pero, terminamos el año con una deuda enorme. Hay 3 mil establecimientos educativos en la provincia de Santa Fe que funcionan en casas ajenas; las escuelas están ya en los últimos tiempos, lo hemos visto, con la posibilidad de perder el edificio que le dio identidad durante años a toda la comunidad educativa y cada vez se van juntando más los pedidos para desocupar las escuelas porque los dueños de esos edificios pretenden venderlos, en todo lo que tiene que ver con el “boom” del desarrollo inmobiliario.

Son casi 3 mil instituciones en la provincia de Santa Fe y no hubo una sola mención por parte del Gobierno Provincial, antes de terminar este año, sobre qué va a pasar con la evaluación que ellos hacen sobre lo que supone la continuidad, en lugares alquilados, de comunidades educativas que han fijado su identidad en esos lugares. Porque además, señor presidente, el 27 de diciembre va haber una gran actividad en una escuela que fue baleada, en donde los chicos están amenazados, en la Escuela Lola Mora, allí en Rouillón y Seguí, en el límite entre el barrio Triángulo y Vía Honda, entre otras cosas porque la gente sale a defender la escuela. “No queremos que se cierren los cursos”, “no queremos que se cierre la escuela”, “necesitamos llegar con seguridad”, “no puede ser que lleguemos en el pasillo corriendo para meternos dentro de la escuela para tener seguridad”. Esto es lo que dice la gente en el barrio, porque indispensablemente la presencia del Estado virtuoso en los barrios, es la escuela.

Por eso es indispensable que el Gobierno de la provincia, más allá del apuro de fin de año, repase las deudas internas que tiene con la provincia de Santa Fe y con la gente de la provincia en materia educativa.

Esto que se dice de la evaluación es fundamental, esto que se dice del rumbo del Ministerio de Educación, es absolutamente incierto, borroso, sinuoso y no se sabe bien lo que pretende. Pero, además de eso, ahora que tienen el dinero suficiente, por favor, que la mayoría de los edificios que en estos momentos pueden llegar a ser vendidos y desalojadas las comunidades educativas, hagan que eso no pase. Hay que darles seguridad a las comunidades educativas que dependen del dueño para que no vendan el terreno en donde están hoy las escuelas. No es un problema menor, esto es anterior, incluso, a la discusión paritaria de febrero. ¿Qué pasa si tenemos una lista de, por lo menos, 15 establecimientos educativos que están peleando por la expropiación porque saben que el dueño le quiere vender el territorio, quiere vender el edificio? Porque, de hecho, nosotros hemos recogido solamente en los días que van de diciembre 10 pedidos de diferentes escuelas y de diferentes lugares, de los 19 departamentos de la provincia de Santa Fe, que están desesperadas; son las comunidades educativas que no saben bien adónde van a ir a parar si se venden esos edificios.

Por eso al Gobierno Provincial, frente al fenomenal presupuesto que van a tener en el año 2023 de 341 mil millones de pesos que, por favor, hagan los esfuerzos indispensables para que cada escuela se quede en su casa. Porque esto también habla de la hipocresía de un gobierno que se ufana del dinero que tiene, pero que al mismo tiempo no puede garantizar la continuidad de las comunidades educativas en sus propios edificios. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Julierac.

SR. JULIERAC PINASCO.– Señor presidente, sólo quiero recalcar que a principios del 2022, en febrero, presenté el primer proyecto ante una circular de diciembre que iba en la misma



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

dirección, la cual, ante lo injustificable de las medidas que se habían tomado, se basaba en la emergencia y la salida del Covid y de los daños que este había hecho.

Acá se ratifica lo que decíamos en el proyecto, esto no es una solución a una emergencia o algo transitorio. Sino que es algo ideológico que viene bajado desde Nación donde la meritocracia queda en el olvido, donde el esfuerzo no es evaluado y buscan eliminar todo lo que sea estadísticas y todo lo que sea evaluación.

Muchos dicen, este gobierno se equivoca o hace mal. No, están llevando a cabo sus objetivos de gobierno. Y sus objetivos de gobierno es destruir la meritocracia, es destruir el esfuerzo, es tener rehenes como votantes.

Así que espero que cambie el signo de gobierno y espero que en el poco tiempo que le queda de funciones ponga marcha atrás en estas decisiones. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Real.

SR. REAL.– Señor presidente, la verdad que yo no tengo, como acaba de expresar el diputado Julierac, expectativas de que algo cambie, por lo menos en el Ministerio de Educación.

Esta Ministra debutó, creo que uno de sus primeros actos de su gobierno fue vetar una ley por la cual creaba algo que ya estaba funcionando, pero le daba institucionalidad a un instituto terciario en la ciudad de Firmat.

Cuando fui a hablar con ella –yo la conocía de cuando había sido Ministra–, me dijo que no tenía información y por ese motivo le expliqué algunas cuestiones. Cuando estuvo por la zona de Firmat, explicó que una de las razones por la cual había vetado esa ley era por la pandemia, así que con esto ya me eximo de los argumentos técnicos y demás.

Cuando uno quiere calificar la gestión en materia de educativa, obviamente, hay que escuchar a personas calificadas que han tenido gestión como la diputada Balagué, cuando busco una calificación para hablar de este gobierno, la verdad es que ni siquiera son conservadores porque los conservadores, en última instancia –como dice la palabra–, conservan lo que tienen. Acá no, acá todo va para atrás y hemos llegado a los extremos donde las cooperadoras tienen que hacerse cargo de cuestiones básicas de las cuales sin dudas debería ser el Ministerio de Educación el que se haga cargo. Pero con un agravante, y esto lo veo en mi región, lo veo en mi ciudad, por el nivel paupérrimo de los funcionarios que ha puesto esta Ministra y este Gobernador en el área de Educación, donde por ejemplo y siendo coherente con el “no mérito” y el “no trabajo”, las cooperadoras que trabajan y tienen plata, tienen que cubrir a las cooperadoras que no trabajan y no tienen plata. Cualquier parecido con el criterio para la evaluación del no mérito, del no trabajo y el no estudio, no tiene que ver con la realidad.

La verdad que ni siquiera podría definir la actitud, porque es menos que conservador. Algunos ejemplos que se han dado para justificar el tema de la no a la repitencia y demás, acá algún funcionario comentó que en los países escandinavos utilizaban este criterio. Es fácil comparar Noruega, Dinamarca –donde la educación, encima, es emblemática– con la que tenemos en Argentina. Me hizo acordar a alguna alta funcionaria del gobierno que dijo que en Argentina tenemos menos pobreza que en Alemania. Más o menos ese criterio.

El esfuerzo y ahora ya voy hablar como padre, como lo que nos debe pasar a todos, en esta realidad que hemos vivido en 2 años y pico de pandemia, con todo lo que implicó el retroceso, hay números que son atroces: 70% de jóvenes que no pueden comprender lo que están leyendo, la formación lamentable con que terminan nuestros jóvenes y yo creo que a eso tenemos que sumarle que si desde la escuela, que es como los clubes, son la segunda casa formativa, se les dice que es lo mismo si uno estudia o no estudia, porque igual va a pasar de grado. Me imagino cada padre y madre que tienen la eterna lucha de tratar de encarrilar y decirles a los chicos que el mérito sirve y que estudiar vale la pena y que su futuro va a estar condicionado a eso.

La verdad es lamentable que la provincia de Santa Fe tenga políticas educativas como la que actualmente tiene. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Boscarol.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

SR. BOSCAROL.– Señor presidente, en época de mundial, el Observatorio de Argentinos por la Educación realizó un informe a partir de los datos suministrados por la Unesco y por los portales de los 32 países que competían en el mundial de fútbol, para que a partir de 10 indicadores que tomaron objetivos en estas páginas como, por ejemplo, presupuesto destinado en estos países, niveles de deserción, ingresos, porcentaje en el nivel primario, porcentaje de chicos en el secundario, diez parámetros que midieron en los 32 países y quiero decirles que el campeón mundial de ese campeonato fue Corea del Sur, segundo fue Japón, luego siguen Dinamarca, Canadá y Polonia. También quiero decirles que nosotros no llegamos ni a octavos de final.

En este ranking, de alguna forma jugando con la idea de los recursos que se destinan a educación y haciéndome un poco eco de las palabras del diputado Del Frade, realmente tenemos números que son lamentables. Nosotros, en los últimos 10 años, hemos crecido por aumento de matrícula, por inscripciones nuevas, por aumento vegetativo, 50 mil chicos en el sistema y si uno mira los presupuestos, hemos perdido 8 puntos. Porque no es sólo la foto. Si uno mira la película, la verdad que venimos retrocediendo año a año hasta llegar a una pérdida realmente lamentable, que nos aleja cada vez más de los objetivos que se ha propuesto el Consejo Federal de Educación tiempo atrás, que es bajar la deserción, aumentar los niveles de retención en el sistema y mejorar la calidad de los aprendizajes.

También quiero decir, sumando a todo lo que se expresó, que la circular no es más que un nuevo capítulo de la improvisación a la que nos tiene acostumbrados el Ministerio de Educación, un capítulo más. Y con resultados cada vez más desastrosos, porque la verdad es que el nivel de desorientación de los padres que ya no saben si sus hijos tienen que ir, si no tienen que ir, si les fue bien por qué tienen que ir y el refuerzo que necesitamos para aquellos que casi se caen del sistema, no llega.

Todo esto –y no nos tenemos que cansar de repetirlo– no sucedería si tuviésemos una ley de educación. Ni la circular que cambia un sistema de evaluación de un mes para otro o de una semana para otra, eso no sería posible porque funcionarían los Consejos Escolares, el gobierno de la educación al que hacemos tanto hincapié en la ley. El gobierno de la educación que democratiza y lleva un organismo absolutamente burocratizado, porque si hoy tenemos que caracterizar al Ministerio, es eso. Es la absoluta burocracia, alejado de los problemas reales, alejado de los problemas del aula, alejado de los problemas de los padres con sus hijos y alejado absolutamente de lo que pasa en la escuela real. Por eso digo, si tuviéramos una ley todo esto no estaría pasando, mucho menos con el presupuesto porque también la ley fijaba que no se podía retroceder de un año a otro en los presupuestos, hoy estaríamos en 8 puntos más en realidad, no 8 puntos menos.

Por lo tanto, a todo lo que se dijo acá no voy a sumar nada nuevo, solamente me hago eco –que es lo que podemos– de la gran preocupación que existe en todo el sistema educativo, debemos pedir las explicaciones necesarias y por eso hemos transformado e incluso hemos elevado un pedido de informes, porque muchas veces quedamos perplejos ante las medidas que no entendemos por qué se dictan, para lograr transmitir alguna idea de adónde se quiere ir. Porque finalmente la preocupación, sumándome a lo que dijo la diputada Balagué, no es sólo el rumbo del Ministerio como señalaba –y que comparto–, es el rumbo del sistema educativo que no sabemos para dónde va. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Señor presidente, comparto lo dicho por todos los diputados que hablaron con anterioridad. Pero pienso en otra mirada que doy a la cuestión de la circular y en el modo de continuar con la educación, que por ahí, quizás, no fueron tan claras las menciones de los otros diputados.

Pienso que esta medida que se tomó es una forma más de fomentar la inequidad social y la desigualdad. Cuando fui estudiante de medicina tuve la posibilidad de participar varias veces como evaluadora de las pruebas ONE –Operativos Nacionales de Evaluación– que la diputada Balagué debe conocer muy bien, y me tocaron todo tipo de escuelas. Escuelas muy vulnerables y escuelas de barrios céntricos, y ya la diferenciación que se veía entre estos chicos era abismal y preocupante; y a esto le sumamos medidas tomadas en la pandemia y quizás de urgencia, donde pudieron continuar sólo aquellos que accedían a dispositivos



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

móviles o que podían tener Internet y hoy le sumamos una medida más, que sabemos que estamos nivelando para abajo, lo cual sí es preocupante, es cierto.

Pero con esa frase creo que nos quedamos en aquellos chicos que pueden dar más. Pero también hay chicos que necesitan un mayor acompañamiento; y decirles “pasaste de año, ya está”, “se sigue adelante”, en realidad es discriminarlos y no darles el apoyo y la contención que necesitan para adquirir el mismo nivel de educación que los chicos que pasaron de año sin esfuerzo. Porque todos los que estamos acá sabemos que vamos a ir a nuestros hijos y los vamos a educar y les vamos a dar todas las herramientas que el sistema educativo no les esté dando. Pero sabemos también que hay muchos chicos de la provincia de Santa Fe que no tienen la misma contención familiar o social que tenemos nosotros para darle a nuestros hijos. Y todos esos chicos van a ser los más vulnerados también con esta circular y con estas medidas que toma el sistema de educación.

Creo que desde esa mirada también hay que ver estas medidas, que seguimos fomentando la inequidad social contra la que tantas veces luchamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Florito.

SRA. FLORITO.– Señor presidente, también me sumo a lo expresado por los diputados que me precedieron en la palabra. Desde Encuentro Republicano Federal venimos haciendo hincapié sobre la necesidad de recuperar la educación pública de calidad, y la verdad que estas resoluciones, estas circulares, van en el sentido contrario. Por lo menos, así lo sentimos y lo vemos nosotros.

Y esto marca también una característica de este gobierno, el Gobierno de Omar Perotti, de la ministra Cantero, sobre la falta de diálogo.

Hoy pensaba, mientras discutíamos en Labor Parlamentaria la citación o no de la Ministra, y recordaba ese día que estuvo presente –creo que en Labor Parlamentaria, si no me equivoco– y donde nos maltrató a todos, sin una respuesta clara, seguimos sin que responda nuestros pedidos de informes. Así que realmente, a veces, me cuestiono esto de si la citamos o no la citamos, para qué nos sirve, pero creo que todo contribuye a que sigamos construyendo en educación y marcando cuál es el rumbo.

Otra cosa que venimos diciendo nosotros desde Encuentro Republicano Federal es que no es lo mismo estar en la escuela que aprender y el no evaluar es, justamente, esconder lo que está pasando, esconder que le estamos quitando la oportunidad a los jóvenes para que puedan seguir estudiando cuando terminen la secundaria o para que puedan integrarse en el mundo laboral.

La verdad es que tenemos que ser conscientes de que el momento que estamos en la escuela, que son muchos años, justamente tiene que permitirnos eso: ser una oportunidad para salir del lugar donde estamos para crecer y para mejorar nuestra sociedad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Busatto.

SR. BUSATTO.– Voy a intervenir de manera breve. No iba a tomar la palabra, lo que pasa es que quiero hacer una especie de separación política de algunos planteos que se están haciendo en este Recinto respecto a un tema sensible como es la educación.

Nosotros vamos a acompañar citaciones, pedidos de informes, proyectos de resolución, proyectos de ley, y todo lo que tenga que ver con el mejoramiento de la educación pública en la provincia de Santa Fe y en la Argentina.

Queremos inaugurar, además, una etapa de profundo debate para una construcción realmente importante del concepto que implica mejorar el sistema educativo en la Argentina y en la provincia de Santa Fe.

Y la verdad es que queremos ser parte del debate con algunos legisladores y legisladoras que –como bien escuché por ahí– han pasado por la gestión y han hecho un aporte real y simbólico al mejoramiento de los establecimientos de la educación pública, al mejoramiento de las currículas, y en definitiva, al mejoramiento de la educación pública en general, como el caso de la diputada Claudia Balagué, con la que yo puedo tener coincidencias o diferencias pero pongo de relieve fundamentalmente el valor de la educación pública en su acción y en sus palabras.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Lo que sí quiero hacer también, sinceramente, casi a modo de reflexión navideña, es separar algunas cuestiones. Porque que me hablen de defender la educación pública aquellos que tuvieron un presidente llamado Mauricio Macri, cuyo Ministro de Educación hablaba de “caer” en la escuela pública; que me hable usted, señor diputado, de construir meritocracia con un Gobierno Nacional que mandaba a los pibes a hacer cerveza artesanal; que reivindicó la política de ajuste de un Ministro de Economía que mandaba a los científicos a lavar los platos; que me hablen de poner en valor la educación pública y el valor de la palabra y de los pibes en la escuela, quienes están militando al lado de Javier Milei cuya propuesta es cerrar el Ministerio de Educación... Señor presidente, no me voy a quedar callado en esta circunstancia. Porque coincido, tengo mucha crítica a la actual gestión de educación pública de la provincia de Santa Fe, puedo compartir algunas, puedo disentir en otras, pero vamos a empezar a poner las cosas en su lugar porque el año que viene, en la Argentina, y probablemente la provincia lo anticipe, se van a discutir algunas cosas, entre esas, si la educación pública sigue siendo uno de los pilares que permitió construir movilidad social ascendente.

Y vienen a resguardar, casi en carácter de “angelitos” la educación pública quienes han boicoteado sistemáticamente una y otra vez el valor de la educación pública, el valor de lo público, en definitiva, la conformación del Estado mismo y la centralidad del proceso educativo de la Argentina, que es único e irrepetible, porque te permite ingresar al sistema y egresar del mismo transitando durante años, garantizando la gratuidad y la formación de excelencia en todas las etapas de la educación.

Con lo cual, señor presidente, quiero hacer esta pequeña salvedad: vamos a discutir todo lo que tengamos que discutir de educación pública, ahora, vamos a encajonar a cada uno también en su nicho de pertenencia y vamos a sincerar el debate ideológico respecto de lo que implica la educación pública en la Argentina y en la provincia de Santa Fe.

Porque acá adentro se frotran las manos hablando de educación pública, afuera se sacan la foto con los que destruyen todos los días a palazos cualquier esbirro de lo público que ande dando vueltas en función de volver a imponer un modelo en el que solamente el 5 o el 10% de los argentinos pueda vivir como quiere y el resto vive como puede. Y en eso, la educación pública cobra un valor fundamental.

¡Vaya si ha instrumentado la educación pública un elemento de movilidad social ascendente durante el peronismo! Fue el propio peronismo el que hizo gratuita la universidad en el 49, después de una famosa y bien ponderada reforma universitaria del año 1918.

No voy a cercenar la palabra a quienes discuten currículas, planes, críticas, respecto a la política educativa de la provincia de Santa Fe, lo que sí pido es que sinceremos el debate y empecemos a ubicarnos porque, la verdad, señor presidente, en un gesto de buena educación, la coherencia debería ser parte del debate político en la Argentina y en este Recinto.

Dichas estas palabras, vamos a acompañar todos los pedidos de informes, todas las citas necesarias, y es más, nuestras compañeras y compañeros que forman parte de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación han gestionado en más de una oportunidad, a veces, sin los resultados que hubiéramos deseado, el tratamiento de una Ley de Educación Provincial –que nosotros reconocemos de autoría de numerosos diputados y diputadas de esta Cámara–, que garantice y fortalezca los pilares educativos de la provincia de Santa Fe, que fortalezca una educación laica, una educación pública de excelencia y de calidad.

Pero insisto: matan de hambre a los pibes, convierten los recintos estudiantiles en comedores escolares ¿y vienen a hablar de la educación pública?

Aprovechemos la Navidad para reflexionar, para sincerarnos y para ganar un poquito de coherencia.

Pidámosle al Niño Dios que nos traiga un poquito de coherencia en los debates y dejemos de usar eslóganes y frases hechas que suenan bonito, pero que, en definitiva, terminan siendo bastante parecidos a esos lobos con piel de cordero. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Granata.

SRA. GRANATA.– Entiendo el enojo de algunos diputados de la Cámara, porque cuando no tenés argumentos sólidos para defender una gestión tan “flojita”, te tenés que enojar o pedirle al Niño Dios que nos ilumine.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Coincido con lo que dijeron varios de mis compañeros, sobre todo con lo que habló el diputado Del Frade, porque este año fuimos partícipes de defender o de intervenir para que no desalojen una escuela, mientras los directivos y los chicos estaban con la incertidumbre de si al otro día iban a poder ingresar o no porque pedían el desalojo, y no lo vi al gobernador Omar Perotti ir corriendo hacia esa escuela a ver cómo podía solucionar el tema, así como fue anteayer corriendo a recibir a Messi al aeropuerto.

Me hubiese encantado que con esas ganas que recibió a los jugadores de fútbol para la foto, o con esa “emboscada” que les hizo, porque no sabemos bien si los jugadores de fútbol estaban enterados de que iba a ir el gobernador o si les cayó de sorpresa y obtuvo la foto que ninguno del Gobierno Nacional pudo obtener, hubiera ido a la escuela a la cual con el diputado Del Frade tuvimos que intervenir para que los chicos no queden estudiando básicamente en la calle.

Entonces, se habla acá de Macri, de Milei, de dirigentes nacionales, que entiendo no tienen nada que ver con lo que estamos tratando, que es lo que pasa en la provincia y la realidad que plantearon mis compañeros: la deserción escolar que hay en la provincia, el tema de que los chicos no van a repetir y no se les está enseñando el mérito, el esfuerzo, el estudio, que no es un programa completo donde se pueda ver bien qué es lo que quiere la Ministra con este programa, porque sólo sabemos que los chicos no van a repetir, después no hay un trasfondo o estadísticas que nos digan si eso sucede cómo lo van a lograr, cómo se van a poder poner en nivel no repitiendo con el resto, la infraestructura de los colegios.

No hay que remitirse a dirigentes nacionales para ir a un colegio y ver que los baños están todos rotos, las paredes con humedad y los bancos también en condiciones lamentables.

Entonces, la verdad es que entiendo el enojo, la exasperación. Cuando uno no tiene argumentos, a veces, en una discusión, grita o se enoja para tapar al que sí los tiene.

Acá, simplemente, creo que como legisladores vinimos a hablar de la realidad de lo que pasa en nuestra provincia y si tocó una gestión donde casi ni sus propios partidarios le responden al gobernador, lamento mucho el enojo de ciertos diputados para defender una gestión tan “flojita” y tan vacía de acciones como la del Gobernador Omar Perotti y la Ministra de Educación, Cantero. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz.

SR. MAYORAZ.– Me había reservado para hablar cuando se trate el proyecto acordado en Labor Parlamentaria para citar a la ministra, pero me parece que da para que lo hablemos ya ahora.

Coincido con la preocupación de todos los que han hablado antes –o de la gran mayoría, por lo menos– en torno al estado de situación que tiene la provincia de Santa Fe. Creo que se han marcado muy bien todas las falencias que tienen en educación esta gestión y la Ministra en particular.

Y creo que aquí ha quedado también en evidencia que algunos creen que con las palabras, que con los discursos, se solucionan los problemas y en realidad lo que se termina haciendo es esconder los problemas.

La educación en la provincia de Santa Fe es un verdadero desastre, se escondió y se disimuló durante la pandemia con la excusa de la extraordinariedad de la situación, de lo repentino, de lo inesperado, pero luego quedó en evidencia que se convirtió, no digo una política de Estado, porque creo que no existe una política de Estado en materia de educación de este gobierno, pero sí hay una improvisación. Si hay alguna característica que distingue al Ministerio de Educación es la improvisación.

Se confunde tiempo en clase con formación. Entonces, contentos con tener clases hasta el 23 de diciembre, pero después no se sabe qué hacer con los chicos en las escuelas. La mediocridad es la línea, pareciera ser el motor fundamental para nivelar. Con el eufemismo de la inclusión se termina excluyendo –como decían– a los sectores más vulnerables porque son a los que más castigan con estas políticas educativas.

La educación pública necesita, realmente, primero, de un plan educativo; segundo, de un presupuesto educativo; tercero, necesita de docentes bien pagos; cuarto, necesita de docentes formados; quinto, necesita de una estructura edilicia; sexto, necesita de una comunidad educativa; necesita el acompañamiento de los docentes, de los gremios, de los padres, de los directivos, y aquí no hay un plan.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Por eso, cuando nosotros propusimos la citación a la Ministra, la interpelación, que finalmente queda en una citación, para que venga a dar explicaciones –y que esperemos no repita lo que decía una diputada, el maltrato que les dispensó a los diputados en esa reunión–, que explique qué es lo que va a hacer en el 2023, porque muchos me decían “ya termina el año, ¿qué vamos a hacer”, “¿para qué sirve que venga a explicar algo que ya hizo y que no podemos modificar ahora?” Que venga y diga qué va a hacer porque si hay una cartera –como decían– donde la planificación es fundamental, es la educación.

En educación arranca el año ya sabiéndose qué se va a hacer hasta el último día de clase. Bueno, que nos digan cómo van a terminar los que no pudieron seguir, los que abandonaron, cómo los van a convocar, cómo van a volver a la escuela, qué va a pasar con los que no alcancen los objetivos, ¿van a seguir con la misma política de “en nombre de la inclusión” hacer la vista al costado y promoverlos disimulando todas estas falencias que decíamos antes?

Realmente la situación es grave y lamento que se lo tome desde una postura ideológica, porque acá, justamente, lo que ha quedado en claro es el consenso casi unánime de esta problemática y de la ausencia notoria de una propuesta de solución a esto.

Por supuesto que las miradas políticas van a diferir en un montón de puntos, pero aquí no hay ninguna duda que se defiende la educación pública, que se defiende la gestión privada, que se defiende la libertad de los padres a educar a sus hijos, de exigir valores morales, de que no haya ideologías en las escuelas. Todos esos matices y esas diferencias no cambian el diagnóstico principal: la educación santafesina es un desastre.

Desde nuestro bloque Vida y Familia acompañamos todos los pedidos de informes y agradecemos el acompañamiento al proyecto por el cual se cita a la ministra de Educación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– *Resulta aprobado.*

10.7 CITACIÓN A SRA. MINISTRA DE EDUCACIÓN, LIC. ADRIANA CANTERO (TEMA: POLÍTICA EN MATERIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA)

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de resolución N° 50.371-CD-Vida y Familia de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual esta Cámara cita, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo al artículo 186 del Reglamento interno de la Cámara de Diputados, a la Sra. Ministra de Educación, Lic. Adriana Cantero.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Citar en los términos del Art. 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el Art. 186 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, a la Sra. Ministra de Educación, Lic. Adriana Cantero, a efectos de:

- brindar información detallada sobre la política implementada en materia de educación secundaria durante el año 2022;
- exponer sobre los fundamentos que originaron la Circular N° 4/22 de la Subsecretaría de Nivel Secundario;
- brindar información detallada sobre las estrategias pedagógicas para identificar/ajustar y habilitar múltiples formatos evaluativos que habría estado diseñando;
- exponer sobre los criterios, tanto evaluativos como en general, que se proyectan aplicar en los niveles primario y secundario en 2023;

Artículo 2.- Facúltase a la Presidencia de la Cámara a coordinar fecha, lugar y modalidad de la referida citación dentro de los meses de diciembre de 2022 y febrero de 2023.

Artículo 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

A través de la presente iniciativa solicitamos que este Cuerpo cite a la ministra de Educación, Lic. Adriana Cantero, a los fines de brindar explicaciones sobre ciertas políticas que viene implementando esa cartera en relación a la educación de nivel secundario.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Luego del total estancamiento en materia de educación que significó el bienio 2020/2021 a causa de la pandemia del virus SARS-CoV-2 (Covid-19), el Ministerio de Educación se abocó a la tarea de dar un cierre «unificado» a estas Unidades Pedagógicas.

Así fue como, a nuestro entender liviana e intempestivamente, el Ejecutivo pretendió saldar la deuda sin precedentes que tuvo en materia educativa en el período pandémico dictando la Circular N° 8/2021.

A través de esa disposición emanada de la Subsecretaría de Nivel Secundario, estipuló que aquellos alumnos que –al tiempo del último trimestre– acrediten una participación que alcance el 70% en los períodos 2020/2021 tendrán por aprobado automáticamente los espacios curriculares correspondientes a los años 2020 y 2021.

Así fue como, a pesar de que en los dos años prácticamente no se dictaron clases –y las pocas que se dictaron fueron bajo el formato virtual–, el Ministerio estableció un criterio evaluativo más que dudoso para examinar el desempeño de los alumnos en dichos trayectos curriculares.¹⁴

En otras palabras, como durante dos años se suspendieron las clases, en vez de redoblar esfuerzos para conseguir que los alumnos adquieran todos los contenidos no dados durante ese período, de manera insólita la Ministra Cantero –por supuesto con la venia del Gobernador– dispuso un criterio evaluativo que lejos está de cubrir los mínimos estándares establecidos en la normativa vigente.

De esta manera, se retomó la normalidad en las escuelas. Los alumnos que empezaron primer año de secundaria en 2020, a principios de este año arrancaron a cursar el tercer año sin haber pasado por instancias evaluativas que cumplimenten los estándares vigentes e impuestos por el Decreto N° 181/2009¹⁵ y los Diseños Curriculares Provinciales implementados a este respecto por la Resolución N° 2630/2014¹⁶ del Ministerio de Educación.

Mientras tanto, las familias se ven atrapadas en este sistema que promueve un círculo vicioso de falta de esfuerzo, avasallando el derecho humano de los jóvenes a acceder a una educación de calidad. Derecho que, no olvidemos, en nuestro ordenamiento jurídico goza de jerarquía constitucional.¹⁷

Así lo manifiestan con consternación desde la Agrupación “Padres por la Educación”, asegurando que «apuntan a nivelar cada vez más abajo, dejan poco o nada preparados a los chicos para encarar una carrera universitaria o un trabajo». ¹⁸ Asimismo, afirma Sanz –referente de la Asociación– que «Desde que comenzó la pandemia nos empezamos a reunir para ver qué pasaba con la educación en Santa Fe, ahora implementan estas resoluciones en medio del mundial, del fin de año, las modificaciones desde el ministerio terminan de dañar al sistema educativo». ¹⁹

Con todo, este año el Ejecutivo redobla la apuesta, y no serán dos años los que ofrece “saltar”, sino que ya son tres.

La disposición actual afirma: “Desde esta perspectiva, la evaluación del trayecto curricular implica una mirada colaborativa, integral y consensuada por parte del equipo docente al momento de planificar e implementar la propuesta pedagógica, de realizar el seguimiento y de definir la calificación que involucra a todos los espacios que integran el trayecto. A los efectos de registrar la calificación, se supone idéntica nota numérica para los espacios integrantes del trayecto”.²⁰

La reiteración de esta disposición, entonces, viene a demostrar que no se trató de una medida para paliar la urgencia causada por la pandemia. Lejos de ello, el Gobierno está mostrando una clara intención de imponer unilateralmente un cambio de paradigma desde la cartera educativa. Y un cambio copernicano.

La característica de inmediatez en la toma de decisiones que requiere una situación de urgencia como pudo haber sido la pandemia puede eximir al Ejecutivo de buscar consensos. Pero, después de tiempo de finalizada la etapa de crisis, no encontramos razón que justifique un cambio tan drástico en la manera de llevar adelante el proceso evaluativo de los estudiantes de nivel secundario y mucho menos que este cambio esté exento de brindar explicaciones al órgano legislativo.

Por otra parte, la cartera ministerial expresó en la Circular N° 04/22 que se encuentran «[...] diseñando estrategias pedagógicas para identificar, ajustar y habilitar múltiples formatos evaluativos [...]». Urge, entonces, que la señora ministra explique a este Cuerpo cuáles son los diseños estratégicos que tiene pensado implementar de ahora en más a la hora de evaluar a los alumnos de nivel secundario.

Por todo ello, y en el marco de lo preceptuado por la Constitución cuando establece que: “Las Cámaras tienen el derecho de requerir la asistencia a sus sesiones de los ministros del Poder Ejecutivo para suministrar informes o explicaciones sobre puntos que previamente se les fije. Los ministros pueden excusar su asistencia en el primer caso y dar por escrito los informes solicitados, no así en el segundo caso, en que deben concurrir al seno de las Cámaras”²¹; consideramos no sólo oportuno sino apremiante la asistencia de la señora ministra de Educación por ante este Cuerpo.

A su vez, el Reglamento Interno de esta Cámara legitima a todo diputado para solicitarlo, pudiendo «[...] pedir la asistencia de uno o más ministros para suministrar informes o explicaciones que previamente se les fije. Los pedidos pueden repetirse en otra sesión, sin que ello importe reconsideración». ²²

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Armas Belavi – Mayoraz

¹⁴ Forma actual de denominar a lo que tradicionalmente se llamó ciclos lectivos.

¹⁵ Decreto N° 181/2009, B.O. 27/02/2009, disponible en <https://www.santafe.gov.ar/boletinoficial/ver.php?seccion=27-02-2009decreto181-2009.html>

¹⁶ Resol. N° 2630/2014, disponible en <https://institutozonaeste.files.wordpress.com/2013/07/res-2630-14-1.pdf>

¹⁷ Convención de los Derechos del Niño, Ley N° 23.839, B.O. 22/10/1990, disponible en <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=249>

¹⁸ Portal de noticias “LT8”, “Sanz: Apelamos al gobernador para que las autoridades de Educación recapaciten sobre los cambios en el sistema evaluatorio de la provincia”, 01/12/2022, disponible en <https://www.lt8.com.ar/61883/01/12/2022/sanz-apelamos-al-gobernador-para-que-las-autoridades-de-educacion-recapaciten-sobre-los-cambios-en-el-sistema-evaluatorio-en-la-provincia/>

¹⁹ Ibídem.

²⁰ Subsecretaría de Educación Secundaria, Circular N° 04/22, disponible en: https://www.ellitoral.com/educacion/ministerio-educacion-secundaria-gregorio-vietto-adriana-cantero-repitencia-evaluaciones-promocion-santa-fe_0_BhkHjeZQdm.html

²¹ Constitución de la Provincia de Santa Fe, Art. 45, disponible en <http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/203482/986161/>

²² Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, Reglamento Interno, Art. 186, disponible en <https://diputadosantafe.gov.ar/web/files/upload/la-camara/REGLAMENTO-INTERNOv1.1modif.pdf>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

- **Resulta aprobado.**
- **Se comunica con el siguiente texto:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Citar a la Sra. Ministra de Educación, Lic. Adriana Cantero, a efectos de:

- a) brindar información detallada sobre la política implementada en materia de educación secundaria durante el año 2022;
- b) exponer sobre los fundamentos que originaran la Circular N° 4/22 de la Subsecretaría de Nivel Secundario;
- c) brindar información detallada sobre las estrategias pedagógicas para identificar/ajustar y habilitar múltiples formatos evaluativos que habría estado diseñando;
- d) exponer sobre los criterios, tanto evaluativos como en general, que se proyectan aplicar en los niveles primario y secundario en 2023;
- e) otros aspectos que se mencionan en la nota adjunta.

Artículo 2.- Facúltase a la Presidencia de la Cámara a coordinar fecha, lugar y modalidad de la referida citación.

Artículo 3.- Registrar, comunicar, archivar.

10.8 CUMPLIMIENTO DE LEY DE PARIDAD N° 14.002 EN COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de comunicación N° 50.306-CD-Alfonsinismo Auténtico, del señor diputado Palo Oliver, por el cual se solicita a la autoridad competente, la aplicación y el cumplimiento inmediato de la Ley de Paridad N° 14.002 en la competencia del Tribunal Electoral Provincial; y exhorta a la Corte Suprema de Justicia de nuestra Provincia a que proceda a la postulación de al menos, dos mujeres, en cumplimiento con la normativa vigente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

- **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

- **Se lee:**

La Honorable Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita a la autoridad competente, la aplicación y el cumplimiento inmediato de la Ley de Paridad N° 14.002 en la composición del Tribunal Electoral Provincial.

Asimismo exhorta a la Corte Suprema de Justicia de nuestra Provincia a que proceda a la postulación de, al menos, dos mujeres en cumplimiento con la normativa vigente.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Recientemente, y con el objetivo de garantizar el correcto desarrollo del proceso electoral previsto para el próximo 2023, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, conforme la previsión contenida en el artículo 29 de la Constitución, en consonancia con leyes y reglamentaciones respectivas, resolvió declarar integrado el Tribunal Electoral.

Dicho órgano será presidido por el presidente de la Corte, Daniel Erbetta, y como vocales por los magistrados que resultaron sorteados, según el siguiente detalle:

- Vocales titulares: Alfredo Artacho y Armando Drago, Juez de Cámara del Colegio de Cámara de Apelación en lo Penal de los Tribunales de Rosario y Juez de Cámara de Apelación Civil y Comercial de los Tribunales de Santa Fe, respectivamente.
- Vocales suplentes: Edgar Baracá, Juez de Cámara de Apelación Civil y Comercial de los Tribunales de Rosario y Roberto Reyes, Juez de Cámara del Colegio de Cámara de Apelación en lo Penal de los Tribunales de Santa Fe. Actuando como Procurador Fiscal el Dr. Jorge Barraguirre, Procurador General de la Corte.

Si bien la mencionada composición respeta la cuestión geográfica (Rosario/Santa Fe) como también la competencia respecto de los Tribunales, omite en su integración el principio paritario que establece la Ley N° 14.002 de Paridad y su Decreto Reglamentario 279/2021.

La misma establece en su Art. 1 “...el principio de paridad de género en la composición e integración del Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, partidos políticos, entes públicos o con participación estatal y asociaciones, consejos y colegios profesionales”; entendiéndose “...por paridad de género la representación igualitaria de varones y mujeres en un cincuenta por ciento para cada género en la conformación de listas electorales, y en la composición de estructuras orgánicas o de cargos y ternas o nóminas de designación”, como reza su Art. 2.

La sanción de la Ley 14.002 en la Provincia de Santa Fe que consagró el principio de igualdad entre mujeres y varones, en el derecho a participar en términos paritarios en los espacios de decisión y poder, constituye sin dudas,



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

un avance en materia legislativa y ampliación de derechos. Reivindicación que siempre estuvo sostenida en la lucha política de las mujeres.

En ese sentido, y como representantes de la voluntad popular, hemos acompañado un largo e intenso proceso de debate, aportes e iniciativas movilizadas por el Movimiento de Mujeres y protagonizadas especialmente por la Mesa de Mujeres por la Paridad, hasta dar cuenta de su sanción definitiva. El 22 de septiembre del 2020, prácticamente con ambas Cámaras sesionando en simultáneo, y tras semanas de intensa tarea respecto de sus modificaciones, se sancionó la Ley de Paridad en la Provincia de Santa Fe. Pero luego de la presentación del Ejecutivo Provincial de un veto propositivo, el 30 de noviembre, ambas Cámaras le dan tratamiento y aceptación, sancionando definitivamente la ley, con la incorporación del principio paritario en la fórmula de gobernación y vice.

Es de destacar que la norma sancionada establece la equidad de género en los tres poderes del Estado. La conformación del Tribunal Electoral vulnera la paridad de género, al estar íntegramente compuesto por varones; lo que constituye una franca violación a la Ley de Paridad.

Como legisladoras y legisladores debemos continuar haciendo propias las consignas de “Sin Mujeres no hay Democracia” y “Paridad Ya” que enarbolará la Mesa de Mujeres por la Paridad, durante todo el largo proceso de lucha inclusive, hasta su reglamentación, y velar por el cumplimiento de una ley, que no sólo reviste justicia genérica respecto del acceso igualitario de mujeres y varones en los ámbitos de poder y decisión públicos, sino que constituye un avance necesario –en consonancia con nuestros tiempos– en la construcción de una sociedad más igualitaria y democrática.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las señoras y señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

Fabián Palo Oliver

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz.

SR. MAYORAZ.– Quiero dejar expresada la posición de nuestro bloque de no acompañar la aprobación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Cattalini.

SRA. CATTALINI.– Quiero manifestar nuestro acompañamiento a este proyecto y también resaltar y contar que la mayoría de las diputadas de la Cámara, de diferentes partidos políticos, presentamos la semana pasada una nota exhortando a la Corte a que cumpla efectivamente con la Ley de Paridad, que fue, justamente, sancionada en esta Cámara. Es llamativo que el Poder Judicial no haga caso, no cumpla con una ley constitucional y decida que para el 2023 el Tribunal Electoral Provincial esté compuesto sólo y exclusivamente por varones.

Nosotras, como diputadas, presentamos este proyecto pidiéndole a la Corte que cumpla con la ley, que haga de nuevo el sorteo, lamentablemente este martes –como la mayoría de los martes– hubo reunión de Acuerdos en la Corte y, por lo que sabemos, este pedido no se trató.

Por lo tanto, vemos con muy malos ojos que la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe no cumpla con la ley y que tampoco el Poder Ejecutivo esté haciendo nada para que la Ley de Paridad se cumpla y efectivamente tengamos en el 2023 un Tribunal Electoral acorde con los momentos que corren. También que entienda que va a tener que aplicar una ley por primera vez de manera integral en la provincia de Santa Fe y que debería estar compuesto por varones y también por mujeres. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Orciani.

SRA. ORCIANI.– Señor presidente, también de manera muy sucinta, me acoplo a lo que la diputada Cattalini recién manifestaba y desde nuestro Bloque queremos expresar también el desconcierto que genera este nuevo proceso que hoy se da en el Tribunal Electoral.

Pero no nos sorprende. Hace muy poquito tiempo, en las últimas sesiones ordinarias también votamos los pliegos que el propio Poder Ejecutivo enviara para la composición del Enress donde tampoco se ha respetado el criterio paritario y no es que pueda quedar librado a la arbitrariedad de quien detenta el poder de turno. Es un criterio establecido en una norma y este plexo normativo forma la Ley de Paridad estatuida en la Ley 14.002, que fue producto de consensos del cual también el Poder Ejecutivo hizo valiosos aportes y esta Legislatura ha respaldado.

Por lo cual, nos vuelve a sorprender y nos enorgullece poder seguir en el mismo camino. No acompañamos desde el Bloque Evolución el pliego que propuso el Poder Ejecutivo para la composición del Enress por no cumplir la norma, fruto –insisto– de los consensos y del arduo trabajo que atravesó la Provincia Santa Fe con una deuda que pudo ser saldada hace muy poquito tiempo y nos sorprende.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Por eso acompañamos la nota y fuimos parte de la misma, a la que hace alusión la diputada Cattalini. Como dijimos recientemente en la temática de Educación, la verdad que en el 2023 yo también estoy bastante escéptica y creo que quedan pocas cartas en el mazo para podernos sorprender por parte del Gobierno Provincial. Esperemos que por lo menos los asesores técnicos del Gobernador entiendan que en el plexo normativo que rige la vida institucional de la Provincia Santa Fe tiene que haber una interpretación armónica y sistemática de las normas, si no estamos condenados al fracaso institucional que hace mucho tiempo la Provincia Santa Fe no era protagonista.

Lamentamos esta nueva incorporación y espero que el Niño Dios o quien fuera ilumine al Gobernador y pueda tomar iniciativas que propongan que las mujeres y los hombres estemos en igualdad de armas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Teniendo en cuenta lo manifestado por el diputado Mayoraz respecto del voto en contra por parte de su Bloque, pongo en consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

10.9 REGULARIZACIÓN TENENCIA DE TIERRAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES: AGILIZACIÓN EXPEDIENTES

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de comunicación N° 50.250-CD-DB, de la señora diputada Pacchiotti y otros diputados, por el cual se solicita disponga agilizar la resolución de los expedientes vinculados a los Parajes El Cerrito y Km. 12, regularización de tierras en Espín y el referido a la inscripción de un inmueble.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tenga a bien agilizar la resolución de los siguientes expedientes:

- a) N° 00701-01143.91-5 iniciado por la Asoc. Civil UOCB el 23/05/2019, referido al Poblamiento Rural Paraje El Cerrito (Vera) Dpto. Vera;
- b) N° 00701-0114392-6 iniciado por la Asoc. Civil UOCB el 23/05/2019, referido al Poblamiento Paraje Km 12 (Toba) Dpto. Vera;
- c) N° 02301-0003173-8 iniciado por la Secretaría del Hábitat y la Asoc. Civil UOCB 10/11/2018 por la Secretaría de Estado del Hábitat y UOCB referido a la regularización de tierra en Espín; y
- d) N° 02301-0003173-8 iniciado el 10/11/2018 por la Secretaría del Hábitat y la Asoc. Civil UOCB, referido a la inscripción de inmueble citado en el anterior expediente ante el Servicio de Catastro e Información Territorial.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El MoProFe es un movimiento provincial que nuclea a 36 organizaciones de la agricultura familiar y a pequeños productores rurales de 10 departamentos de la Provincia de Santa Fe. Esta organización de segundo grado nació en el año 2014 con los objetivos de generar movilización social en el sector campesino de la Provincia de Santa Fe, obtener condiciones de equidad para el desarrollo de la producción, la transformación y la comercialización de productos agropecuarios y forestales, evitar la contaminación de los alimentos, de la salud humana y la degradación de los ecosistemas naturales y promover la inclusión de la juventud y la mujer.

Durante el año 2022 el MoProFe se ha articulado con la Cámara de Diputados y Diputadas para avanzar en la regularización de la tenencia de tierras de pequeños productores de la Provincia. En ese marco, como cierre de año el 23 de noviembre se realizó una reunión conjunta de esta organización con la Comisión de Vivienda y Urbanismo y la Comisión de Agricultura de esta Cámara.

En esta reunión plantearon diversas problemáticas principalmente reclamaron la plena implementación de la Ley N° 13.666 para el abordaje de la regularización de la tenencia de tierras. En ese marco, también manifestaron la existencia de diversos expedientes dentro de la administración pública provincial que esperan pronta resolución y que significaría un avance en la regularización de tierras.

Es por esto que solicitamos al gobierno de la Provincia que tenga a bien agilizar estos trámites para mejorar de manera contundente la situación de una gran cantidad de pequeños productores.

Por lo expuesto, solicitamos al cuerpo acompañen el presente proyecto de comunicación.

Pacchiotti – Corgniali – González

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Pacchiotti.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. PACCHIOTTI.– En primer lugar, quiero agradecerle al diputado Marcelo González que es el presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería y a la diputada María Laura Corgniali que desde siempre viene acompañando estas organizaciones principalmente agrupadas en Moprofe que es un movimiento a nivel provincial de pequeños agricultores, campesinos, indígenas.

Son más de 36 organizaciones de 10 departamentos que tuvimos la oportunidad de compartir durante todo este año la Comisión de Asesoramiento por la Ley 13.666, donde pusimos en relevancia ciertas priorizaciones que hicieron las mismas organizaciones en el marco de esa Comisión.

Durante todo este año, sumándome un poco al ánimo y a las expresiones que tuvimos esta tarde en la Cámara, solo pudimos poner en tratamiento un caso en concreto.

Fundapaz y estas organizaciones realizaron un relevamiento de más de 200 familias del centro-norte de la Provincia, que con ciertas dificultades, diría muchísimas dificultades, intentan al día de hoy, por ejemplo, formar parte del Registro de Poseedores Rurales.

Al día de hoy, esos trámites no son gratuitos. Hemos estado también dentro de esa Comisión trabajando distintas estrategias para siquiera, aquellas personas que se debaten entre comer y no comer, poder hacer una certificación de copias, por ejemplo, para poder avanzar en el trámite administrativo.

Todo esto lo trabajamos durante el año pero vinieron, específicamente querían participar en esta reunión conjunta que hicimos con la Comisión de Agricultura y Ganadería y con la Comisión de Vivienda y Urbanismo, donde volvieron a relatar las priorizaciones que tienen que ver con los expedientes que leyó el Subsecretario Parlamentario.

Lo volvemos a reiterar o lo ponemos de manifiesto porque dentro de esa Comisión, insistentemente desde nuestro lugar, como representantes y como partícipes, insistimos en que es necesario darle poder a las organizaciones.

Si queremos que el Estado realmente sea un Estado eficaz, es necesario que le demos prioridad a aquellas necesidades concretas que manifiestan cada una de estas organizaciones porque son quienes, en definitiva, viven y hacen al territorio.

Teodoro en esa reunión nos manifestaba que ellos quieren producir y quieren vivir y, de hecho, otro de los proyectos de comunicación que presentamos hacía referencia a un financiamiento que expusieron a principio de año en el Ministerio de Producción de la Provincia de Santa Fe y que tiene antecedentes de administración de fondos públicos porque en otras oportunidades también tuvieron acceso a la financiación por parte del Estado para llevar adelante, por ejemplo, proyectos agroecológicos principalmente en el centro-norte de la Provincia pero en todo el territorio provincial.

Quiero decir, existen las organizaciones en el territorio, tienen las propuestas para poder regularizar la situación dominial porque en este relevamiento inicial también propusieron cómo llevarla adelante.

Incluso, en este caso que les contaba, tenemos la voluntad del mismo propietario de donar esa fracción de terreno para que estos productores, indígenas, campesinos de la Provincia de Santa Fe tengan la posibilidad de regularizar el dominio.

Tenemos las leyes que hemos dictado en esta Legislatura Provincial donde protegen a esos pequeños productores y campesinos de los desalojos rurales. Tenemos muchísima voluntad pero finalmente a la hora de llevar adelante y de dar resultados concretos, no tenemos nada.

Tenemos un año donde nos hemos pasado analizando diferentes situaciones pero los trámites administrativos, los trámites burocráticos, esa teoría del mostrador, hacen imposible la solución real de cada una de estas historias de vida.

Así que simplemente, si bien es un proyecto de comunicación, donde volvemos a reiterar la priorización, donde los funcionarios públicos han estado también participando de estas reuniones y poniendo voluntad de trabajo administrativo o hay algunas otras funciones técnicas que, en definitiva, hacen improcedente cualquier solución dentro de un caso concreto, bueno, todo eso hemos estado abordando y siempre, sosteniendo la transparencia de la participación en las distintas instituciones, cada una de esas reuniones han sido informadas al pleno de esta Cámara a partir de los distintos informes de participación en esa Comisión.

Vuelvo a reiterar el agradecimiento al diputado González por darnos el lugar a todas las organizaciones y el compromiso también de la diputada Corgniali de acompañarles. Desde



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

nuestro lugar y como organización territorial, entendemos que la única forma de pensar un Estado eficaz, es trabajando con las organizaciones, dándoles confianza, teniendo confianza en la gente.

Creo que me extendí un poquito más, pero quería contar lo que había sido el trabajo durante este año. Le agradezco, señor presidente, y dejo una de las expresiones de uno de los compañeros que en la inauguración de lo que llevamos adelante como la Escuela de Oficios Culturales, un pibe nos decía, por lo menos ahí expresándolo: "...por favor, lo único que necesitamos es que sea más fácil". Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– *Resulta aprobado.*

10.10 COBERTURA DE VACANCIA DE JUECES EN DISTRITO JUDICIAL N° 10 DEL DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de comunicación N° 50.353-CD-DB del señor diputado González, por el cual se solicita se disponga garantizar la urgente selección de jueces para cubrir todas las vacancias del Distrito Judicial N° 10 del departamento San Cristóbal. Se adjunta el Expte. N° 50.245-CD-Vida y Familia, del señor diputado Mayoraz.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Bastía.

SR. BASTÍA.– Tal como habíamos quedado en Labor Parlamentaria, si está de acuerdo el diputado González, si se puede incluir, jueces de circuito, fiscales y defensores para el departamento San Justo.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En primer lugar, pongo a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto, después cuando lo pongamos a consideración, usted puede proponer un texto que incluya lo que expresó o pongo a consideración con el texto que se leyó.

Se vota el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 50.353-CD-DB

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, realice las gestiones que correspondan a los fines de garantizar de manera urgente la selección de jueces para cubrir todas las vacancias del distrito judicial N° 10 del departamento San Cristóbal de la Provincia de Santa Fe.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Distrito Judicial N° 10 nuclea los juzgados del departamento San Cristóbal. Los mismos están integrados principalmente por Juzgados de Familia, Civil, Comercial y Laboral en las ciudades de San Cristóbal y Ceres.

Desde el 1° de diciembre del año 2022, el Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, por motivos de la jubilación de la magistrada, quedó el cargo vacante.

Situación similar se producirá en los próximos días en el Juzgado de Familia de la misma localidad, ya que la magistrada pasará a cumplir funciones en los Tribunales de la ciudad de Santa Fe.

Esta situación, sin precedentes en la región, conlleva a que un solo magistrado tendrá que subrogar tres juzgados, los dos vacantes mencionados anteriormente y el que actualmente cumple funciones, el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral.

Esta grave realidad, genera incertidumbres, retardo y degeneración en la justicia, afectando derechos laborales de los profesionales del derecho que va en detrimento de los derechos de todos los ciudadanos del departamento que requieran de sus funciones.

La dedicación de una sola persona a tres juzgados generará lógicas demoras en procesos que en muchos casos necesitan resoluciones inmediatas, como lo son los casos de violencia familiar, determinación de cuotas alimentarias, pronto pago de acreencias laborales, entre otras situaciones.

Los concejos deliberantes de las ciudades de San Cristóbal y San Guillermo declararon emergencia judicial por este problema y los colegios profesionales hicieron declaraciones públicas de preocupación y la necesidad de una pronta resolución del conflicto que hoy presenta el departamento San Cristóbal en materia judicial.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

González – Bastía – Espíndola – Ciancio – Julierac Pinasco.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 50.245-CD-VIDA Y FAMILIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, se sirva gestionar ante el Poder Judicial y el Consejo de la Magistratura la designación de los dos cargos de Juez de Primera Instancia de Distrito vacantes en el Distrito N° 10 de la 5ª Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Cristóbal, departamento homónimo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

– Pág. 87 –

2022

AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS. EN HOMENAJE A LAS VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR.
AÑO DEL 60° ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE SANTA FE.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Señor Presidente:

El pasado 24 de noviembre ppdo., la Asamblea Legislativa aprobó un total de 24 pliegos enviados por el Ejecutivo para ocupar cargos de jueces en las cinco circunscripciones de la Provincia.

Los flamantes jueces se sometieron al procedimiento de selección, provenientes tanto de la actividad privada como de la función pública. Algunos de ellos ya se encontraban desempeñando la judicatura en carácter de subrogantes.

En este contexto, aquellos distritos que estaban siendo cubiertos por jueces subrogantes y que –a raíz del concurso antedicho– alcanzaron el nombramiento como titulares, quedaron nuevamente vacantes y a la espera de que les llegue el turno para ser cubiertos definitivamente.

Tal es el caso de San Cristóbal que, de los dos únicos juzgados de distrito que se hallan allí asentados, ambos juzgados quedaron vacantes luego de las nuevas designaciones.

Así, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral se hallaba a cargo de la Dra. Viviana Gutscher, quien recientemente se acogió a los beneficios de la jubilación. Por otro lado, el Juzgado de Familia estaba a cargo de la Dra. Marisa Mónica Malvestiti, quien a partir del 20 de diciembre próximo pasará a desempeñar funciones de Jueza de Familia en la ciudad de Santa Fe.

Teniendo en cuenta la extensión territorial que cubre la Circunscripción N° 5 (Dptos. Castellanos, San Cristóbal y 9 de Julio), que el distrito San Cristóbal quede vacante significa una demora considerable en el servicio de justicia para los justiciables de esa geografía, teniendo en cuenta que los jueces más próximos –y quien resulta subrogante legal para quedar a cargo de los juzgados mientras dure la vacancia– se encuentra en la ciudad de Ceres, distante 94 km.

Frente a esta problemática, surge la iniciativa de los Colegios de la 5ª Circunscripción Judicial –Delegaciones Ceres y San Cristóbal– de solicitar a los Poderes Judicial y Ejecutivo que, en el fuero de sus respectivas competencias cubran las vacantes generadas en el Distrito N° 10 con profesionales que ya concursaron para cargos de igual jerarquía y fuero en el concurso concluido el pasado 24 de noviembre.

De esta manera, se estaría ahorrando tiempo y recursos al evitar tener que convocar a un concurso idéntico al sólo fin de cubrir distritos diferentes de los que se encontraban vacantes al momento de la realización del concurso anterior.

Nuestra propuesta, por otro lado, no soslaya la necesidad de que las designaciones cumplan con los estándares de transparencia y equidad exigibles a todo concurso para acceder a un cargo público. Consideramos, en todo caso, que los poderes intervinientes en la selección de los postulantes no violarían dichos principios respetando el orden de mérito resultante del concurso de antecedentes y oposición.

Por todo lo arriba brevemente expuesto, solicito a mis pares, su acompañamiento en la presente iniciativa.

Armas Belavi – Mayoraz

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZÁLEZ.– Señor presidente, voy a ser muy breve. En lo que tiene que ver con lo que veníamos hablando, de la improvisación del Gobierno Provincial, en esta última selección o elección de jueces que ha realizado la Asamblea Legislativa, ha dejado a la vista lo que va a quedar y lo que va a pasar en muchos casos con la Justicia en el centro-norte provincial.

Uno de los pliegos que fueron aprobados por nuestro Bloque, el Juzgado de Familia, va a ser cubierto por la doctora Malvestiti que está en este momento con asiento en San Cristóbal, una doctora que tomó notoriedad por haber resuelto un caso muy importante de pluri paternidad, el primero que se dio en la Provincia de Santa Fe y que salió primera en el concurso y que la hemos aprobado, no hace otra cosa que dejar descubierta otra parte.

Merecido su ascenso a los Tribunales de la ciudad de Santa Fe pero deja el centro-norte provincial, en este caso donde tenemos tres jueces, dos Civil Laboral, uno con asiento en San Cristóbal, otro con asiento en Ceres, el de Familia con asiento en San Cristóbal.

De los tres, una jubilación, otra jueza que asciende, va a quedar la Justicia, que de por sí sabemos que funciona con atraso, imagínense ahora, toda la circunscripción judicial dependiendo de un solo juez.

Como decía el diputado Bastía, como también estaba en el proyecto del diputado Mayoraz, el área judicial abarca lo que es la Circunscripción de Rafaela, también está el departamento 9 de Julio y demás.

Indudablemente, cuando se planifican algunas cuestiones de la Justicia, no tenemos en cuenta que si sacamos de acá algo, queda un hueco en otro lugar y no lo cubrimos.

Verdaderamente, si no se toman medidas rápidas vamos a tener en todo el centro-norte provincial serias dificultades o mayores dificultades de las que hoy tenemos con la Justicia. No va a poder, por más que tenga toda la buena voluntad, un solo juez resolver lo que tenían que hacer tres. Por eso es que pedimos una rápida intervención del Gobierno Provincial ante este tema, una rápida reacción teniendo en cuenta que ahora viene la feria judicial para que, una vez terminada, se pueda poner en marcha algún mecanismo que por lo menos trate de dar las mismas oportunidades de Justicia a todos los habitantes del territorio santafesino, que en definitiva, somos todos igualadores de beneficios y derechos.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Gracias al pleno de la Cámara por el acompañamiento y esperamos que el Gobierno Provincial tome rápidas cartas en el asunto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz.

SR. MAYORAZ.– Señor presidente, me sumo a las palabras del diputado González. Es una preocupación de la comunidad de todo el departamento San Cristóbal y también de San Justo porque ya se venía dando la falta de jueces como describieron recién y que se agrava con estos cargos que van a ser ocupados y que desplazan o dejan vacantes estos lugares, o sea empeorando la situación.

La necesidad es realmente urgente y nosotros también advertimos, más que nada lo advierten los colegas de la región, los colegas del distrito de San Cristóbal, quizás también la necesidad de estudiar una reforma de la Ley Orgánica por cómo se distribuyen hoy las competencias que llevan, incluso a los de San Cristóbal, a tener que moverse más de 200 o 300 km para poder trabajar porque los circuitos están de algún modo mal organizados.

A eso se le suma a veces el problema del estado de las rutas, de la transitabilidad y que, más allá de la digitalización del Sistema de Expedientes del Poder Judicial, es un grave problema que no puede ser solucionado si no es con una previsión.

Hablábamos antes de la falta de previsión del Gobierno. Nos sumamos a este pedido y no sé de qué modo resaltar, como decía el diputado González, la urgencia.

Va a quedar vacante prácticamente todo el Poder Judicial en San Cristóbal y un amplísimo radio de afectación por las competencias que tiene esa cabecera del departamento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el texto del proyecto de comunicación con los agregados propuestos por el señor diputado Bastía.

– *Resulta aprobado con el siguiente texto:*

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, realice las gestiones que correspondan a los fines de garantizar de manera urgente la selección de jueces para cubrir todas las vacancias del distrito judicial N° 10 del departamento San Cristóbal y jueces de circuito, fiscales y defensores del departamento San Justo, de la provincia de Santa Fe.

10.11 ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES, MUNICIPIOS Y COMUNAS AFECTADOS POR LA SEQUÍA

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de comunicación N° 50.355-CD-DB del señor diputado Bastía, por el cual se solicita se disponga otorgar urgente asistencia financiera a los pequeños y medianos productores afectados por la sequía y a los municipios y comunas involucrados.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a:

- 1) Otorgar urgente asistencia financiera brindando aportes no reintegrables para asistir a los pequeños y medianos productores afectados por la sequía que azota y produjo importantes daños a los afectados directos y en lo social;
- 2) Asistir financieramente a los municipios y comunas involucrados; y
- 3) Gestionar apoyo y asistencia ante el Gobierno Nacional para los productores santafesinos, como así también para los municipios y comunas afectados por la sequía.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Dada la importante sequía que afecta a gran parte del norte provincial, existe una necesidad urgente de asistir a pequeños productores afectados por la sequía que azota al norte santafesino, lo cual produjo y produce importantes daños a la producción y en lo social.

De igual forma ocurre con productores de otros sectores de otras regiones.

Ante la impotencia de las graves consecuencias sobre sus animales particularmente los pequeños productores, con indignación, sufren la pasividad e insuficiente apoyo del Estado santafesino.

Sin dudas la colaboración de vecinos e instituciones involucradas, como la recientemente creada Asociación de Pequeños Productores en el departamento Vera, la solidaridad de empresas y comercios de la región que hicieron posible la donación de cubas para el traslado de agua, no alcanzan.

Los sectores productivos del departamento Vera y otros departamentos involucrados, sufren millonarias pérdidas, tanto en la agricultura como en la ganadería y consecuentemente los reclamos de los productores han ido creciendo porque la situación se complica ante la caída de la condición corporal de los animales, la alteración del ciclo de preñez con una tasa muy por debajo de lo normal, lo que sumado a la mortandad de animales traerá consecuencias trágicas, en el capital de los productores, debiendo agregar a las vacas, los cerdos, chivos y gallinas, entre otros.

Es imperioso que el Estado salga de los anuncios e invierta lo necesario, ya que lo aportado hasta el presente para varios departamentos resulta insignificante al momento de su distribución a los productores afectados a quienes no le alcanza para cubrir los gastos mínimos para el pago de una cisterna y la compra de forrajes.

Sin dudas, el drama que viven los pequeños productores de la Cuña Boscosa exige que el Gobierno Provincial salga de la pasividad y acuda en su inmediata ayuda, porque ellos tienen que ver cómo los titulares de animales esperan un triste final para los mismos, cómo deben vender sus animales, ante la apatía de quienes, evidentemente, tienen otras prioridades.

Es necesario el acompañamiento del Estado, en la logística de la distribución de agua, como en el aporte de subsidios y financiamientos suficientes.

Esta situación no es nueva, ya que, por tercer año consecutivo, nuestro norte provincial padece un duro período de sequía que afecta a la producción, pero además los gobiernos locales hacen esfuerzos para garantizar el abastecimiento de agua para consumo de la población, particularmente para quienes viven en zonas más alejadas y sin acceso al agua potable, sumado a que paralelamente por lógica las napas bajan y hay problemas con el arsénico que repercute en lo económico y en lo social.

Ante esta realidad la oferta de créditos no es una respuesta atinada para pequeños productores que en su mayoría no están en condiciones de cumplir con los requisitos exigidos, por lo que además es necesario el acompañamiento con aportes no reintegrables en tiempos perentorios.

En una región con economía regional mayormente ganadera, demanda mucho acompañamiento provincial y nacional para recomponer el entramado productivo que pierde su capital de trabajo y que su reposición tiene un ciclo prolongado.

La declaración de la Emergencia Agropecuaria, mediante el Decreto 2476/22, era imprescindible pero no suficiente.

El otorgamiento de créditos, aunque sean a tasa cero y con un período de gracia de 1 año para productores del norte santafesino, llevan su tiempo y sus montos no alcanzan atento a la gravedad, paralelamente el Fondo de Fortalecimiento para Agricultura Familiar dado su partida presupuestaria total de \$30 millones, como su monto máximo de \$100.000 por productor, resulta insuficiente, por lo que la realidad de la hora demanda mayores aportes no reintegrables, por lo que solicitamos que el Gobierno Provincial acuda con ayuda inmediata a los productores con importes suficientes y a los municipios y comunas afectados y además gestione apoyo del Gobierno Nacional.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación

*Bastía – Pullaro – Orciani – Cándido – Ciancio – González – Basile –
Di Stéfano – Pinasco de Julierac*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Bastía.

SR. BASTÍA.– La sequía que se está dando en una vasta extensión de nuestro país, evidentemente está causando y ha causado innumerables daños en la agricultura pero también en el caso de nuestra Provincia, en el norte, en la ganadería ha llegado al punto que la hacienda se muere por falta de alimento, porque no tienen los sistemas de agua, que generalmente son naturales, de almacenamiento natural, esteros o los bajos.

Es muy crítico lo que se está viviendo y quienes más padecen, como siempre ocurre en todas las áreas, son los más chicos, los más débiles. Y, si bien la afectación de los grandes establecimientos ganaderos existe, pero tienen paliativos o tienen más acceso a alternativas o instalación de sistemas que les permite, por lo menos, tener agua para beber los animales.

Lo que está ocurriendo en la Cuña es muy grave, hemos visto fotos, se ha hablado mucho del tema. De hecho, existe la habilitación para tratar una nueva ley de emergencia agropecuaria, que ha sido habilitada para extraordinarias por el Gobernador pero esto es una cuestión de fondos, de recursos para resolver el problema.

Entonces, estamos pidiendo que haya asistencia financiera sobre todo para los pequeños productores a quienes se les está muriendo la hacienda de sed y de hambre para reparar esas pérdidas. También para conseguir agua, hoy se está llevando agua con cisterna y con tanques de 1.000 litros que se van distribuyendo.

Existen asociaciones que han llevado adelante gestiones de ayuda financiera que no llega. Lo que ha dispuesto el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Producción ha sido muy



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

poco para toda la Provincia. Entonces, pedimos recursos no reintegrables, subsidios para los pequeños productores, pedimos que también se asista a las comunas de esa región para que puedan colaborar con medios para satisfacer la entrega de agua y que se hagan las gestiones ante la Nación para recibir remesas de dinero que permitan, no digo reparar los daños, pero sí reducir los causados.

Está claro que contra la cuestión natural de la falta de agua no se puede hacer llover pero sí se puede mitigar o limitar los daños y reparar las pérdidas, así que esperemos que el Poder Ejecutivo entienda la situación –que creemos, conoce– y dé las respuestas necesarias. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– Perdón, señor presidente, hoy tengo síndrome de abstinencia porque tenemos que cerrar el año con una serie de deudas pendientes para el Gobierno Provincial y marcarle, por lo menos, un camino diferente.

Acuerdo con lo que dijo recién el diputado Bastía pero es preciso destacar que una ley de recuperación o de reparación en lo económico sobre la producción agropecuaria no soluciona el problema porque el problema está en la destrucción del ecosistema.

El diputado Bastía va a coincidir conmigo que el departamento más afectado del norte es el departamento más grande que tenemos en la Provincia, que es Vera.

El departamento Vera tenía dos récord en la Provincia de Santa Fe: desde hace 50 años es el departamento con mayor cantidad de cursos de agua y el mayor departamento en cantidad de cabezas de ganado.

El diario La Nación hizo una cobertura este fin de semana sobre lo que significa el Paraje El Bonete, allí en el departamento Vera, en donde desapareció literalmente la laguna El Bonete, una de las más conocidas que le da origen –casi le diría– a lo que es el sistema de Bajos Submeridionales, algo que en la Provincia se viene tratando desde la década del '60 del siglo pasado.

Esta destrucción del ecosistema no es solamente consecuencia de la naturaleza, es más, estoy convencido que es consecuencia del deterioro contra la naturaleza que produce un sistema productivista que está basado en un sojalismo exacerbado que ha corrido la frontera y ha generado una sequía permanente especialmente en ese departamento. Por lo tanto, está bien la emergencia para los productores, sin duda que está bien, pero no es la solución. La solución es la posibilidad de pensar un desarrollo económico que tenga en cuenta sí o sí lo ambiental.

Por eso nosotros, lo que estamos diciendo desde hace tanto tiempo es que tengamos en cuenta eso, de lo que significa el cambio climático. Fíjense lo que pasó en todos los países de América del Sur por el modelo productivo que estamos desarrollando en contra de la naturaleza, la temperatura aumentó en los últimos 100 años 1 grado en casi todos los países de América Latina, en la Provincia de Santa Fe aumentó 1,5 grados porque el sistema ha desarticulado todo lo que tiene que ver con los procesos naturales de reservorios de agua y de humedad.

Por eso, para nosotros, es fundamental decir que está bien la emergencia, sin duda que está bien, pero empecemos a pensar un modelo de desarrollo que no sea contra la naturaleza porque si no siempre vamos a estar trabajando sobre la consecuencia y no sobre la causa.

Acompañamos el proyecto, y como ya hemos hecho muchos en este sentido pero que no llegan a tratarse, queremos hacer esta salvedad y por eso, señor presidente, insistentemente le he pedido la palabra en esta sesión en este caso para decir que no puede haber un modelo sostenible, no hay un planeta de repuesto, necesariamente hay que empezar a pensar que lo ambiental tiene que estar en el mismo nivel de importancia que lo económico, si no siempre la subordinación de lo ambiental a lo económico genera desastres y después trabajamos sobre las consecuencias. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el texto del proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

10.12 LLAMADO A NUEVA LICITACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTA DE RUTA NACIONAL N° 33 (TRAMO RUFINO – ACCESO A SAN EDUARDO)

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de comunicación N° 50.240-CD-PDP-FPCS del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga interceder ante Vialidad Nacional para el llamado a un nuevo proceso de licitación ante la rescisión del contrato de construcción de la Autopista de Ruta Nacional N° 33 en el tramo Rufino – acceso a San Eduardo.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, interceda y proceda a solicitar con celeridad a la Dirección Nacional de Vialidad, organismo dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación, encargado de la ejecución, mantenimiento y conservación de las rutas nacionales en todo el país, el llamado a un nuevo proceso de licitación ante la rescisión del contrato de construcción de la Autopista de Ruta Nacional N° 33 entre Rufino y el acceso a San Eduardo debido a los incumplimientos del cronograma de obras y dificultades financieras de la Unión Transitoria de Empresas (UTE). Se incluyan también procesos similares de licitación para la totalidad de la traza hasta la ciudad de Rosario.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Vialidad Nacional decidió la rescisión del contrato de construcción de la Autopista de Ruta Nacional N° 33 entre Rufino y el acceso a San Eduardo debido a los incumplimientos del cronograma de obras y dificultades financieras de la Unión Transitoria de Empresas (UTE). La medida fue tomada por el administrador general del organismo luego de agotar todas las instancias para dar continuidad al actual contrato. Del mismo modo, Gustavo Arrieta instruyó a las áreas respectivas de Vialidad Nacional a iniciar las gestiones para licitar en los primeros meses del año 2023 nuevamente la obra, pero con los 72 kilómetros divididos en dos tramos, para facilitar su ejecución.

Ante el hecho consumado, una vez más, vemos la dilatación de un proceso de obra que está agotado desde la perspectiva de los reclamos que se hicieron por todas las vías habidas y por haber.

En esta oportunidad lo que solicitamos es que el nuevo llamado a licitación se haga con la mayor celeridad posible ante la urgencia de reanudar las tareas de obras en el tramo que ya se había comenzado a construir y para el cual el proyecto ejecutivo ya existe, hay un obrador que también está montado, un tramo de 28 kilómetros tiene los permisos de expropiación y paso aprobados e incluso las partidas presupuestarias aprobadas.

Con estas cuestiones ya resueltas desde el punto de vista de la ejecución se tendría que retomar la obra con otra celeridad, se debería avanzar en la construcción como consecuencia de un proceso licitatorio sin tantos peros y a un ritmo de obra sostenido.

La medida de limitar en lo ejecutado hasta el momento y rescindir el contrato fue acordado con la UTE compuesta por las empresas Cartellone y Rovella Carranza. Vale recordar que la primera de ellas se encuentra en proceso de concurso de acreedores, uno de los motivos que provocó dificultades financieras en la UTE, pese a la regularización de pagos por parte de Vialidad Nacional.

Por otro lado, se recuerda que la contratista tuvo problemas en la disponibilidad de canteras para extracción de suelo (por la ausencia de oferta de terrenos en la zona).

Asimismo, se sumaron dilaciones administrativas en la inscripción de las mensuras de las parcelas para favorecer el ritmo de liberación de la traza.

En cuanto a la nueva licitación de la obra para el tramo Rufino-Acceso San Eduardo, Vialidad Nacional determinó dividir el trayecto de 72 kilómetros de autopista en dos secciones. Con esta medida, que subsana una de las dificultades del proyecto original dada su extensión, el organismo se adecúa a una práctica razonable y habitual de contratar la construcción de autopista en trayectos no mayores a 40 kilómetros de longitud de obra.

Ante esta novedad que se tendrá en cuenta en el nuevo proceso licitatorio, creemos oportuno que se haga lo mismo con la totalidad de la traza de la obra, es decir que se proceda también a nuevos llamados a licitación con tramos similares de 40 Km. de extensión para el resto de la traza hasta la ciudad de Rosario.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

10.13 COBERTURA CARGO DE PSICÓLOGO EN OFICINA DEL RUAGA RECONQUISTA: INFORMES

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de comunicación N° 50.366-CD-UCR-Evolución de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga informar cuáles son los mecanismos previstos para cubrir el cargo de psicólogo, próximo a quedar vacante en la oficina del Registro Unico de Aspirantes o Guarda con Fines Adoptivos en la ciudad de Reconquista.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, informe sobre el cargo de psicólogo próximo a quedar vacante en la oficina del Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos (RUAGA), que funciona en la ciudad de Reconquista departamento General Obligado, lo siguiente:

- a) Si existe mecanismo previsto para cubrir la vacante;
- b) Cuál es el mecanismo que se utiliza para cubrir de manera urgente la vacante generada;
- c) En qué etapa se encuentra el mismo;
- d) Si tiene previsto la contratación o designación de más personal hasta que se cubra la vacante.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Hemos tomado conocimiento que en el mes de enero del próximo año el cargo que ocupa actualmente la psicóloga que presta funciones en el Ruaga queda vacante ya que la profesional deja de prestar sus funciones.

Nos intima el presente pedido la necesidad de saber si existe ya algún mecanismo previsto para cubrir este cargo de manera inmediata y en qué etapa se encuentra el mismo ya que la oficina que hoy cuenta con dos profesionales pasará a tener una sola persona a cargo de todo el funcionamiento de la oficina.

En la ciudad de Reconquista, la Asistente Social con la que cuenta el Ruaga no sólo hace su trabajo profesional, sino que además debe hacerse cargo de realizar todas las tareas necesarias para el funcionamiento de esta oficina, esto es: la atención al público, el seguimiento de casos, las vinculaciones, las tareas de limpieza, atención del teléfono, todo en cabeza de esta persona.

Es claramente insuficiente el personal con el que cuenta hoy el Registro Único Provincial de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos y reiteramos que en el mes de enero de 2023 una de las profesionales deja su cargo por lo que sólo quedaría la asistente social para todo funcionamiento en Reconquista.

Es de prioridad que ese cargo se cubra de manera inmediata por personal idóneo que pueda llevar a cabo la tarea encomendada.

La Ley Provincial 13.093 tiene por finalidad garantizar el tratamiento homogéneo e igualitario en todo el territorio provincial de las gestiones requeridas para aquellos que pretendan adoptar niñas, niños y adolescentes. El Registro, conforma un servicio accesible que conserva criterios únicos para la inscripción conforme a la normativa vigente y para las evaluaciones de las condiciones de los aspirantes, tanto a nivel jurídico como psicológico y socioambiental.

Para poder cumplir con el marco legal que prevé espacios de contención y acompañamiento es necesario contar con la cantidad suficiente de personal idóneo que pueda desarrollar todas las tareas concernientes al buen funcionamiento de esta oficina.

El principio constitucional que enmarca las labores de este Registro Único es el interés superior del niño, garantizando el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención de los Derechos del Niño.

Como principales funciones el Ruaga debe: gestionar, formar, registrar y mantener actualizada la información respecto de la lista única de aspirantes a guarda con fines adoptivos; confeccionar un archivo con las copias de las resoluciones de adopción que cada juzgado realice; comunicar al Registro Único Nacional de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación el resultado de las evaluaciones realizadas a los fines de conformar la Red de Nacional de Registros; efectuar, con el Equipo Interdisciplinario correspondiente, la evaluación acompañamiento y asistencia profesional a aquellos que pretendan adoptar a lo largo de todo el proceso, entre otras tareas.

Claramente, señor presidente, es imposible poder llevar a cabo todo esto en cabeza de una sola persona. Para poder brindar un servicio de excelencia como el que se pretende que pueda dar el Estado es necesario contar con el personal suficiente e idóneo para prestar las funciones que le correspondan.

Es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Marlén Luciana Espíndola

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

10.14 INVESTIGACIÓN AL FISCAL DE ESTADO RUBÉN LUIS WEDER: INFORMES

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de comunicación N° 50.209-CD-FP-PS de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga informar los avances de la investigación ordenada por el Gobernador de la Provincia al señor Fiscal de Estado Rubén Luis Weder a través del Decreto 26.541/21.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe los avances en relación a la investigación ordenada por el gobernador de la Provincia al señor Fiscal de Estado, Rubén Luis Weder, a través del Decreto 2.651/2021; así como su intervención como querellante mediante Decreto 22/2022 de acuerdo a los artículos 93 y siguientes del Código Procesal Penal, en el proceso que se investiga en el Ministerio Público de la Acusación por el supuesto desarrollo de actividades al margen de la normativa legal dentro del Ministerio de Seguridad, a propósito de la documentación recabada por el Ministerio Público de la Acusación, que podría ser producto de tareas de espionaje.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Nos encontramos a un año de los allanamientos a las sedes de Santa Fe y Rosario del Ministerio de Seguridad. Producto de ello el ex-ministro, Marcelo Saín, y parte de su equipo de trabajo, sus colaboradores más cercanos, fueron imputados en la causa que es conocida como espionaje ilegal.

Diversos funcionarios y funcionarias fueron identificadas hasta el momento como parte de una “asociación ilícita” dedicada a cometer “defraudaciones al Estado” y además violar la ley de inteligencia nacional. Se los investiga por haber realizado escuchas ilegales a personalidades públicas de la Provincia, políticos, periodistas y empresarios, entre otros.

De los audios que circularon en medios periodísticos surgen con claridad maniobras políticas y judiciales de carácter ilegal, aparentemente pensadas y ejecutadas dentro del Poder Ejecutivo Provincial, a saber:

- Inteligencia ilegal: a la sospecha de perfilamiento de dirigentes políticos y sindicales, empresarios y periodistas, se le suman las escuchas ilegales.
- Tráfico de influencias sobre integrantes del Poder Judicial, funcionarios en general y medios de prensa, con la pretensión de transformar escuchas “ilegales” en “legales” o realizar operaciones mediáticas.
- Detenciones ilegales, al parecer, en la propia sede de la gobernación.
- Decisiones políticas que afectaron la normal gestión del Servicio Penitenciario y de la seguridad pública en detrimento de todos los santafesinos, como forma de responder a internas partidarias.
- Eliminación de documentos públicos en oficinas del Estado.

Si se comprueba la veracidad de estos audios –y que los mismos pertenecen a las y los funcionarios mencionados– estaríamos frente a un escándalo institucional que pondría en riesgo los estándares mínimos de democracia y de legalidad propia del Estado de Derecho.

Asimismo, dejaría a las claras que mientras la Provincia de Santa Fe atraviesa una situación crítica en materia de seguridad, sus funcionarios, en lugar de ocuparse de la gestión cotidiana de dicha área, utilizaron las herramientas del Estado para cometer actos ilegales.

Por ello, solicitamos urgentes explicaciones públicas y que todos los ministros de la gestión, se pongan inmediatamente a disposición de la Justicia provincial para garantizar la investigación y que podamos saber con exactitud y a la brevedad, quiénes son los funcionarios/as involucrados y quiénes sabían o avalaban dicha operatoria.

Queremos, en esta oportunidad se informe en relación a las tareas realizadas por el Fiscal de Estado, Rubén Luis Weder representando a la Provincia como querellante en la causa de espionaje ilegal (Decreto Prov. 22/22), así como las medidas administrativas y sumariales realizadas dentro del propio Gobierno Provincial. Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Cattalini – Ulieldin – Hynes – Bellatti – Pinotti – García – Corgniali – Mahmud

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– *Resulta aprobado.*

10.15 CONFERENCIA “PODER JUDICIAL Y DEMOCRACIA EN ARGENTINA”

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto N° 50.365-CD-DB del señor diputado Giustiniani, por el cual esta Cámara resuelve realizar una conferencia con la participación del fiscal federal Federico Delgado sobre “Poder Judicial y Democracia en Argentina”.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Realizar una Conferencia con la participación del fiscal federal Federico Delgado sobre “Poder Judicial y democracia en Argentina”.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la Conferencia.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La relación entre el Poder Judicial y la democracia es un tema que cada día adquiere más vigencia y actualidad. En los últimos años se profundizó una crisis de credibilidad e institucionalidad del sistema de Justicia de Argentina que abre puertas a un profundo debate sobre uno de los tres poderes que conforman nuestra República, un debate que involucra aristas tales como la demora en lograr una sentencia, la ausencia de condenas para determinados delitos, el vínculo entre justicia, política y economía, entre otros.

Es importante que los distintos poderes y niveles del Estado trabajen –en el marco de las competencias respectivas de cada uno– para la concreción del mandato constitucional de afianzar la justicia. En este contexto, proponemos la realización de una Conferencia con la participación del fiscal federal Federico Delgado sobre “Poder Judicial y democracia en Argentina”.

Federico Delgado es abogado por la Universidad de Buenos Aires (UBA) y Licenciado en Ciencia Política por la misma casa de estudios. Es profesor universitario y se especializó en Derecho Penal y en Derecho Internacional contra la corrupción. Actualmente se desempeña como Fiscal Titular ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal. Intervino en causas de relevancia vinculadas con los derechos humanos y la corrupción: las redes de trata de personas y violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura en el Primer Cuerpo del Ejército, el pago de sobornos en el Senado de la Nación, el megacanje de la deuda externa, la Masacre de Once, los Panamá Papers y la tragedia de Time Warp, entre otras.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Giustiniani – Donnet – Del Frade – Blanco – Palo Oliver – Olivera

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

10.16 CORTES DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN ROSARIO EL 6/12/22: INFORMES

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de comunicación N° 50.249-CD-IP de los señores diputados Giustiniani y Donnet, por el cual se solicita se disponga informar en relación con los cortes en el servicio eléctrico en la ciudad de Rosario.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 50.249-CD-IP

La Cámara de Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con los cortes en el servicio eléctrico en la ciudad de Rosario ocurridos el día 6 de diciembre de 2022, lo siguiente:

- Fallas reportadas en el tendido eléctrico de media tensión;
- Causas de la explosión en la Usina Sorrento;
- Cantidad de usuarios afectados por los cortes;
- Desperfectos que restan solucionar; y,
- Medidas implementadas a los fines de garantizar la continuidad del servicio en un contexto de alta demanda.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La ciudad de Rosario experimenta altísimas temperaturas desde el mes de noviembre, que traen como consecuencia un incremento en el consumo energético. En este contexto, comenzaron a ocurrir una serie de problemas en el suministro de energía eléctrica, los cuales afectaron a amplias zonas de la ciudad e inclusive a ciudades vecinas.

El día de ayer a las 20 hs. la Empresa Provincial de la Energía (EPE) informó que se produjo una “falla en la estación transformadora Sorrento, quedando fuera de servicio” y afectando gran parte de la zona norte de la ciudad. A raíz de la misma falla, la cual todo indica que se originó a partir de una explosión, se cortó el servicio en amplias zonas del norte rosarino, así como también se afectó el suministro de agua en Rosario, Funes y Villa Gobernador Gálvez. Dicha explosión sucedió luego de otros cortes ocurridos ese mismo día, que afectaron al centro de la ciudad y que fueron atribuidos por distintos medios de comunicación locales a fallas en el tendido eléctrico de media tensión y a hechos de vandalismos.

Las altas temperaturas que atraviesa la ciudad implican un riesgo para la salud humana, tal y como lo viene alertando el Sistema de Alertas Temprana por Temperaturas Extremas Calor de la Secretaría Protección Civil y Gestión de Riesgos, y el acceso a la energía eléctrica y al agua potable es indispensable para sobrellevar esta inédita ola de calor.

Por lo expuesto, a los fines de que la Empresa Provincial de la Energía (EPE) garantice la continuidad del servicio en este contexto de alta demanda, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Giustiniani – Donnet

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Donnet.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. DONNET.– Señor presidente, me voy a referir muy brevemente a este proyecto que estamos aprobando en el día de hoy.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Obras y Servicios Públicos que estuvo trabajando en la redacción de este dictamen junto con dos expedientes que se adjuntan del diputado Argañaraz y del diputado Bastía.

– *Asume la Presidencia la Vicepresidenta Primera del Cuerpo, señora diputada Jimena Senn.*

SRA. DONNET.– Nuestro pedido de informe tiene como objetivo que el Poder Ejecutivo nos brinde información acerca de las fallas reportadas en el tendido eléctrico de media tensión, las causas de la explosión que vimos en los medios de comunicación de la usina Sorrento que provocó que gran parte de la ciudad, no solamente de Rosario sino de sus alrededores, sufran también las consecuencias, de que muchos vecinos y vecinas se queden sin luz en una jornada extremadamente calurosa como las que se están viendo en estos días, la cantidad de usuarios afectados por los cortes, los desperfectos que restan solucionar y las medidas implementadas a los fines de garantizar la continuidad del servicio en un contexto –como decía– de alta demanda. A esto también se incorpora –en relación con los expedientes ingresados por los otros diputados mencionados– un detalle del plan de inversión que se está ejecutando en este momento en la Empresa Provincial de la Energía.

Queremos también información sobre el mantenimiento y el equipamiento de las instalaciones de la empresa, cuál es la metodología de medición del consumo que se está implementando en este momento y el impacto, por supuesto, de la nueva categorización de los usuarios que se está poniendo en práctica a partir de ahora.

La verdad, señor presidente, que me parece que, más allá de la situación puntual y particular que se dio de la explosión que afectó a Rosario, a Funes y a Villa Gobernador Gálvez, hay que ponerlo en un contexto, porque a lo largo de todo este año hemos estado discutiendo que, lamentablemente, los servicios públicos en la Provincia de Santa Fe presentan una realidad en la prestación de un servicio que realmente no es el que nosotros esperamos que se lleve adelante.

Haciendo un ejercicio de retrospectiva, este año arrancamos con audiencias públicas que fueron realmente lamentables, audiencias públicas no vinculantes en las cuales los legisladores tuvimos recortado el tiempo del uso de la palabra, audiencias públicas donde una vez más se pone de manifiesto la necesidad de que se implementen los medidores para realmente poder cobrar una tarifa que sea adecuada al consumo.

Estuvimos discutiendo todo el año la quita de los subsidios y planteábamos en este Recinto –y lo decía el diputado Giustiniani– que el tarifazo en Santa Fe ya se hizo. Y estamos solicitando, señor presidente, que se pare la mano, porque realmente estamos en una situación económica muy complicada para la gente, una situación de crisis, vemos cómo cotidianamente la inflación se come el bolsillo, se come el poder adquisitivo de nuestros vecinos y vecinas y lamentablemente –como decíamos– en Santa Fe, en una Provincia en donde el tarifazo ya se había hecho, en una Provincia en donde veníamos de audiencias públicas muy preocupantes para nosotros, también decíamos que es importante que se pueda discutir y avanzar con las cuestiones de fondo.

Esta Legislatura también necesita hacer una reflexión respecto de la falta de un marco regulatorio de servicios públicos. Hace muchos años venimos insistiendo, hemos logrado en varias oportunidades media sanción de un marco regulatorio de servicios públicos que, lamentablemente, como tantas otras leyes que la Provincia necesita, duerme en los cajones del Senado.

Lo mismo con una ley, por ejemplo, que aprobamos hace muy poquito tiempo de Defensa de los Derechos de los Usuarios y de los Consumidores porque –y hay que decirlo también, señor presidente– en este tema, a diferencia de un montón de otras situaciones donde los usuarios, los consumidores podemos, por ejemplo, elegir en qué local de ropa nos compramos un par de zapatillas o una remera, no podemos elegir cuando abrimos la canilla del agua, cuando prendemos la luz, a qué empresa o quién es el prestador de ese servicio. Entonces, al ser un servicio monopólico, las audiencias públicas no pueden no tener un carácter vinculante, no puede ser que estemos en una Provincia donde no tengamos marco regulatorio de servicios públicos, donde no tengamos una ley de Defensa de los Derechos de las y los Consumidores –como decía– e insistir también en que las tarifas deben ser justas y razonables, como decía al principio. No puede ser que siempre se dé esa espiral, ese círculo



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

en el cual se aumentan los servicios públicos y eso genera un deterioro de la economía familiar que es realmente cada vez mayor y que seguramente se siga agravando en el tiempo porque lamentablemente no avizoramos que la situación económica vaya a mejorar.

Por otro lado, quiero decir que es necesario que podamos insistir en este marco regulatorio que disponga los deberes de las empresas. A las empresas no les puede dar lo mismo que incumplan con la prestación de un servicio público, señor presidente, insisto, que garanticen derechos humanos como la luz y el agua.

También hay que decir que cuando se cortó la energía eléctrica en estas ciudades producto de la explosión de esta estación, tuvo como consecuencia que un montón de vecinos y vecinas se quedaron, además de sin luz, sin agua en una jornada en la cual la temperatura llegó a 40°, señor presidente. Entonces, no podemos seguir retrasando el debate de una ley de Marco Regulatorio de Servicios Públicos, una ley de Marco Regulatorio de Servicio Eléctrico – que también hemos presentado en esta Legislatura–, una ley de Defensa de los Derechos de los Usuarios y de los Consumidores y una ley de Tarifa Social de Agua Potable.

Esta Cámara de Diputados y Diputadas ha votado proyectos de comunicación solicitando que se incorpore la tarifa social de agua potable. Vamos a seguir insistiendo en que esto sea una realidad y vamos a seguir insistiendo con que realmente haya una política provincial que priorice las necesidades de nuestros vecinos y vecinas y que tenga como prioridad prestar un servicio que es un derecho humano.

– *Ocupa la Presidencia su titular, señor diputado Pablo Farías.*

SRA. DONNET.– Así que esperamos que prontamente el Poder Ejecutivo nos dé una respuesta a todas estas inquietudes y demandas que estamos planteando en la sesión de hoy y que hacia adelante, en las próximas audiencias públicas y en las próximas revisiones de los cuadros tarifarios, realmente se tenga en cuenta no solamente la mirada de las asociaciones, de los legisladores que deberíamos tener un uso mayor de la palabra sino que también se tengan en cuenta las necesidades de los vecinos y, por supuesto también, las voces de quienes son prestadores de servicios en el interior de la Provincia, porque detrás de esto hay trabajadores, hay cooperativas y hay un montón de organismos que pretenden proteger los derechos de las y los santafesinos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada García.

SRA. GARCÍA.– Señor presidente, la diputada Donnet –autora de uno de los proyectos– ha hecho una extensa exposición pero quiero hacer un reconocimiento a todos los diputados y diputadas que conforman la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Teníamos varios proyectos relativos a la EPE, al servicio de energía eléctrica, a la preocupación por la falta de inversión, por la subejecución presupuestaria y ayer hemos tenido la reunión de comisión que entiendo fue la última del año.

Aprovecho a hacer un reconocimiento a una tarea enormemente fructífera y de búsqueda de consensos; tuvimos la posibilidad de hacer un único despacho de tres proyectos que partían de bloques diferentes; el diputado Argañaraz había hecho un pedido de citación al presidente de la EPE –al Lic. Caussi–, el diputado Giustiniani y la diputada Donnet este pedido de informe extenso, el diputado Bastía y otros firmantes también una citación para interpelar a la Ministra de Infraestructura responsable del área y al presidente de la EPE. Hemos consensuado en este texto de un único cuerpo los puntos más importantes.

Aquí se decía que en la audiencia pública de enero había habido una proyección de cuáles iban a ser las inversiones y en base a eso el aumento de tarifa. Ahí nos decían que iba a haber una inversión de 7.900 millones de pesos en el año, y ahora que tienen publicados los valores –algo pasó que lo publicaron, no sé si algún empleado cumplidor lo hizo y quizás no estén muy de acuerdo en alguna decisión política–, vemos que solamente tienen ejecutados 3.100 millones de pesos. O sea que a este ritmo la EPE, la Empresa Provincial de la Energía, va a terminar el año con un tercio de su inversión posible guardada en el banco.

Algunos directivos, cuando sacamos esta información, se mostraron en estos días de calor al lado de los empleados, de los operarios que están trabajando en la calle; me parece que lo único que muestran es una sobreactuación pero también una falta de la tarea que sí debe hacer el directivo de una empresa –en este caso de obras– que, como bien se decía, no sólo impacta en la generación eléctrica, el servicio de electricidad sino también en el de agua potable porque la planta potabilizadora se frenaba ante estos cortes.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

La verdad que quienes tenemos tantas expectativas puestas en la gestión pública, quienes creemos en el poder transformador del Estado para mejorar junto a la gente su calidad de vida, nos parece que actuar tan lento, tan poco eficaz, sin que te importe tener los recursos para esas inversiones, no es bueno para la gente.

Y poníamos en algunas de las redes sociales algo que para muestra basta un botón. Ustedes saben que cuando un año se termina a veces quedan, como le está pasando tan seguido a este gobierno, fondos sin invertir; bueno, si algo tiene que hacer un directivo, en este caso de una Empresa o del Ministerio del que depende, es rápidamente esos fondos que no utilizó cuando tienen una finalidad específica, arma el decreto lo vuelca a ese presupuesto y rápidamente puede seguir usándolos.

Miren, hace escasos días, una semana atrás, salió el decreto en el cual la EPE vuelca al Presupuesto 2022, faltando quince días lo que le había sobrado del 2021. Digo, ¿nadie tuvo ahí la pasión de la gestión pública para utilizar aquellos fondos y volcarlos a solucionar en este caso, los cortes, las bajas de suministros, las fallas de tensión? Ir y comprar los elementos, hacer las licitaciones, lograr una eficiencia que la gente está necesitando. Parece que no la han tenido.

Ojalá que en estos pocos meses de este Gobierno, que está en sus finales, tomen conciencia de esto; va a ser un verano duro, el verano recién empezó.

Cuando citemos a los funcionarios van a tener bastantes cuestiones que explicarnos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Bastía.

SR. BASTÍA.– Señor presidente, vamos a hablar un rato largo de esto, ya hemos hablado en otros momentos de energía, de Caussi, de Frana y lo que estaría haciendo falta es que los escuchemos a ellos.

Que empiecen a dar explicaciones de lo que no han hecho, de a lo que han llevado a la Empresa Provincial de la Energía y a toda la política energética porque no hay que olvidarse de renovables, no hay que olvidarse de nada de lo que tiene que ver con el sistema energético en la Provincia de Santa Fe, con proyectos de energías renovables que fueron pulverizados, dejados de lado.

Pero a partir de las bondades que tiene la citación en desmedro de la interpelación, y como no vamos a tener que mandarle las preguntas, nosotros vamos a decir muchas cosas acá, como ya dijo la diputada García y como ha anticipado también la diputada Donnet.

Además, otra cosa para Caussi. Si él va a venir a hablar de historia, le vamos a ahorrar algunos trabajos en ese momento y vamos a hablar de historia de energía en la Provincia de Santa Fe desde el día cuando la desmantelaron para privatizarla y todo lo que costó ponerla en funcionamiento y que empiece a existir como distribuidora, con cierta sustentabilidad y con mejora de calidad en servicio, año tras año. Entonces, le damos un anticipo señor Caussi, si viene decidido a hacer historia, haremos historia.

En tres años, esta gestión, desde el primer día de su inicio, lo que pretendió es generar un relato para sostener lo que tenían en mente, que era usar a la EPE solamente como pulmón financiero de recaudación de dinero, cantante y sonante que ocurre diariamente sin importarle absolutamente nada de lo que es el servicio y su calidad.

Y eso se ve en la falta de inversiones que tienen que ver con el mantenimiento de lo que existía instalado y la mejora continua de ello a partir de nuevas inversiones de infraestructura, que permitan atender el crecimiento de la demanda que naturalmente se da por dos cuestiones: por el crecimiento demográfico, y por la mayor demanda de energía a partir de las mayores instalaciones eléctricas.

Sobre todo los que viven en las grandes ciudades, hoy ven y saben cómo todos los desarrollos inmobiliarios, los grandes edificios, son totalmente de suministro eléctrico. Bueno, eso es mayor demanda. Aparte, hay más artefactos de necesidad de ese tipo de energía que hace 5, 10 o la cantidad de años que fuera.

Nada de esto se hizo en los últimos tres años, aparte de montos muy bajos de presupuestos asignados a inversiones, subejecuciones: 60% el año 2020, 71% o 72% el año 2021 y 49,03% al 30 de septiembre de este año, pero esos 49,03 no es la mitad, es mucho menos. ¿Por qué es menos? Porque la inflación que hubo, el costo de la mayoría de esas herramientas, bienes, tecnologías es importada; la inflación y el cambio afecta directamente en



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

el costo. Entonces, cuando uno dice “invirtió 3 mil y pico de millones de pesos en tal...” no, no, a valores reales compraron el 25 o 30 por ciento de lo que pensaban comprar, que de por sí era poco.

Inevitablemente va a haber mal servicio. En cuanto a la calidad de servicio, en los últimos tres años pasó de estar la distribuidora Empresa Provincial de la Energía como una de las mejores en el podio a nivel nacional, vayan a ver ahora a dónde ha caído.

¿Por qué? Y bueno, si no se invierte, las máquinas se rompen, al primer calor empiezan a explotar las subestaciones subterráneas que hay. ¿Recuerdan hace un mes, cuando salían las llamas a través de las bocas de las subestaciones subterráneas? Bueno, todo eso va a pasar y cosas peores, y eso que no han tenido que soportar la tragedia de ninguna tormenta, por suerte, de los eventos climáticos que te arrasan kilómetros de líneas.

Queremos que el señor presidente del Directorio, primero interventor –nunca supimos qué intervenían porque arrancaban de cero–, y la Ministra, vengan y nos expliquen, pero que nos digan la verdad, que esto obedece a una política de haber utilizado por ejemplo, 8 meses de no pagarle a Cammesa.

Cuando decimos dónde fueron los fondos de 8 meses de factura que no se le pagó a Cammesa sabemos que no se lo llevaron a la casa, fueron destinados a otra cosa. De esos 8 meses, 5 meses y medio fueron condonados por el Presupuesto 2021 que, lógicamente, no fue una cuestión azarosa, esos 5 meses y medio que se incluyeron en el Artículo 76 del Presupuesto Nacional obedecen a que ahí se vieron beneficiados otros actores. Otros actores mucho más importantes, jugadores nacionales que son los que compraron Edesur; vayan a ver quién compró Edesur, quiénes son los socios. Y los dos meses y medio restantes de la factura fueron financiados a 60 cuotas a una tasa de interés subsidiada, pero los usuarios pagaron la factura.

También le vamos a preguntar por qué mucho de los funcionarios que convocó – algunos sospechados y con sumario abierto–, de carrera, son los mismos funcionarios que vaciaron la EPE, que estaban en el proceso privatizador a fines de los 90, principio del 2000, que tuvo la ley, incluso, de esta Legislatura para privatizar, pero que nunca fue operativa porque hubo un cambio de modelo político-económico; y reconocemos que hubo un Gobernador que dijo “stop, hasta acá llegamos, volvemos al sistema anterior” y la empresa siguió siendo del Estado básicamente y fundamentalmente por la lucha de los trabajadores. Los trabajadores fueron los que se opusieron a la privatización, aunque la ley se dio.

Esos funcionarios están hoy, funcionarios que, no tengo problemas en decirlo, uno es medio sospechado.

También le vamos a preguntar qué pasó con todas las denuncias penales sobre el robo de energía, porque hay muchísimo robo de energía; sobre las estafas y fraudes que existían, estaban esas denuncias; qué pasó con los abogados funcionarios de la empresa que estaban al frente; y si está escuchando Caussi aproveche, así trae una respuesta ya que no se la vamos a mandar por escrito porque es citación, ya tiene el trabajo ahorrado.

Que nos explique qué pasó con todas esas investigaciones de la EPE paralela, de la Estación Transformadora Sur, muchachos: robo de energía.

Tenemos, entre otras cosas, para decirle: atacar el robo, el hurto, tenemos que hacerla cada vez más eficiente y tenemos que valorar a los muy buenos funcionarios que tiene y no desplazarlos como les ocurrió a muchos para colocar algunos, que lo único que representaron fue al proceso más nefasto de esa empresa que fue el proceso de vaciamiento y liquidación.

¿Qué otra cosa esperaban que hagan? Con un Directorio que cuando decidieron integrarlo lo hicieron parcialmente y colocándose al poco tiempo en el lugar de vacunado vip, el vicepresidente de aquel momento, Ingeniero Joaquín, lugar que hasta el día de hoy no cubrieron, tampoco el de un vocal. “Está al garete” diría un ex Gobernador de esta Provincia, está a la deriva y ojalá alguno de esos funcionarios que nombro, no hagan nada, porque si hacen, realmente va a ser mucho más peligroso.

Entonces, vamos a hablar y le vamos a preguntar de todo, aclaro que si la situación climática no lo ayuda...

SR. PRESIDENTE (Farías).– Señor diputado, le pide una interrupción el diputado Olivera.

SR. BASTÍA.– Sí, señor presidente.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Olivera.

SR. OLIVERA.– Señor diputado Bastía, estoy viendo que usted tiene todas las preguntas y las respuestas, nos está diciendo lo que van a decir de la EPE, yo diría que ahorremos este discurso y cuando venga el presidente de la EPE charlamos con él.

Ahora, si usted quiere que yo le crea y me tiene que decir todo lo que dice, bueno, esa es otra historia, pero acá decidimos citar el presidente de la EPE, con el Directorio, y con quien sea.

Entonces, me parece que está de más estar diciendo lo que el presidente va a decir, lo que no va a decir, el vaciamiento, los números, yo diría que evitemos el discurso, amigo diputado Bastía. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Sigue en el uso de la palabra, señor diputado Bastía.

SR. BASTÍA.– Bueno, ante semejante pedido y el temor reverencial que le tiene el alumno al profesor, voy a ser más breve.

¿Saben qué pasa? Que cuando te mandan mensajes y empiezan a chicanear en vez de explicar, muchas veces no nos queda otro lugar para decir lo que pensamos que este Recinto.

Es cierto, las respuestas las tienen que dar estos funcionarios, pero ¿sabe señor presidente?, me gustaría que por Parlamentaria nos digan cuántos pedidos de informes mandamos, qué preguntamos y qué nos respondieron en todo este tiempo, sería bueno, en distintas áreas, pero en esto...

Después, acá la diputada Donnet ha hecho mención a un proyecto que compartimos con los integrantes del Bloque, y con los integrantes del Bloque Socialista que es el de Marco Regulatorio del Sistema Energético.

Sería bueno que podamos avanzar y sería bueno que el Gobernador también ponga ahí el acento, porque hay normas que nos están haciendo falta, pero básicamente creo que la dirección política tomada es errónea y la realidad, que es el déficit, digamos, a partir de los cortes, significan pérdida en la calidad del servicio, está claro que está a la vista.

Bueno, no voy a agregar más argumentos justificativos de por qué deben explicarnos, pero aspiro a que esa charla que tengamos sea de respuesta y no de chicana y que la respuesta no sea a nosotros porque nosotros estamos acá cumpliendo un rol institucional. Que las respuestas sean a los 3 millones y medio o 4 millones de santafesinos, no sabemos todavía cuántos somos porque ha fallado el Censo, no anduvo. Entonces, vamos a poner entre 3 millones y medio y 4 millones de santafesinos merecen respuestas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Voy a poner a votación el texto acordado en la Comisión de Obras y Servicios Públicos, que comprende, sintetiza lo que está expresado en los proyectos contenidos en los expedientes N° 50.151-CD-Vida y Familia, N° 50.253-CD-UCR-Evolución y N° 50.249-CD-IP. El texto será leído por Secretaría y luego lo ponemos a votación.

Por Secretaría se dará lectura.

– Se lee:

Artículo 1.- Cítese a la señora Ministra de Infraestructura Servicios Públicos y Hábitat, CPN Silvina Frana, y al presidente del Directorio de la Empresa Provincial de la Energía, Licenciado Mauricio Caussi, a los efectos de:

- a) **Informe los detalles del plan de inversiones ejecutado por la empresa y obras finalizadas desde enero de 2020 a la fecha y las previsiones tomadas para la temporada estival a los fines de brindar un adecuado servicio de energía eléctrica en especial para evitar cortes y bajas de tensiones eléctricas;**
- b) **Informe sobre los mantenimientos de las instalaciones existentes y el stock físico de transformadores, todo tipo de equipamientos y materiales en depósitos de la EPE a la fecha;**
- c) **Fundamentar procedimientos y metodología aplicada en la medición de consumos y motivos de la ausencia de lecturas reales;**
- d) **Explicitar el impacto de la implementación del Decreto 332/2022 del Gobierno Nacional que creó una categorización de usuarios; y**
- e) **Informe en relación a los cortes en el servicio eléctrico en la ciudad de Rosario ocurridos el día 6 de diciembre de 2022 lo siguiente:**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

- fallas reportadas en el tendido eléctrico de media tensión,
- causas de la explosión en la usina Sorrento,
- cantidad de usuarios afectados por los cortes,
- desperfectos que restan solucionar, y
- medidas implementadas a los fines de garantizar la continuidad del servicio en un contexto de alta demanda.

Artículo 2.- Registrar, comunicar y archivar.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 50.151-CD-VIDA Y FAMILIA LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Convocar a una audiencia al señor presidente de la Empresa Provincial de la Energía (EPE), Licenciado Mauricio Roberto Caussi, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a los fines de que brinde información sobre cómo planea que la mencionada empresa transite este período de verano y qué medidas se van a desarrollar para evitar cortes de luz y bajas de tensión eléctricas.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Comisión de Obras y Servicios Públicos a establecer fecha, lugar y modalidad de la audiencia.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Vemos sumamente necesario que el señor presidente de la Empresa Provincial de la Energía (EPE), Licenciado Mauricio Roberto Caussi, sea convocado a una audiencia a los fines de brindar la información requerida sobre cómo planea que la mencionada empresa transite este período de verano y qué medidas se van a desarrollar para evitar cortes de luz y bajas de tensión eléctricas.

Es importante que brinde dicha información a raíz de que todos los veranos (cuando más alto es el consumo energético) se producen gran cantidad de cortes de luz y bajas de tensión eléctricas por largos períodos de tiempo, generando un gran descontento en toda la población de la Provincia de Santa Fe.

Es por ello, que vemos indispensable brindar estos datos relevantes a los santafesinos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Juan Argañaraz

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 50.253-CD-UCR-EVOLUCIÓN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Cítese, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe; a la señora ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, CPN Silvina Frana, y al Presidente del Directorio de la Empresa Provincial de la Energía –EPE–, Licenciado Mauricio Roberto Caussi, a los efectos de:

- Brindar información detallada del plan de inversiones ejecutado por la Empresa Provincial de la Energía y obras finalizadas, desde enero de 2020 a la fecha y las previsiones tomadas para la temporada estival a los fines de brindar un adecuado servicio de energía eléctrica;
- Informar sobre el mantenimiento de las instalaciones existentes y el stock físico de transformadores y todo tipo equipamientos y materiales, en depósitos de la EPE, a la fecha;
- Fundamentar procedimiento y metodología aplicada en la medición de consumos y motivos de la ausencia de lecturas reales; y
- Explicitar impacto de la implementación del Decreto 332/2022 del Gobierno Nacional que creó una nueva categorización de usuarios.

Artículo 2.- Facultar al Presidente de esta Cámara a coordinar la citación mencionada dentro del mes de diciembre de 2022.

Artículo 3.- Registrar, comunicar y archivar.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Presentamos el presente pedido de citación a esta Cámara a la señora ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, CPN Silvina Frana, y al Presidente del Directorio de la Empresa Provincial de la Energía –EPE–, Licenciado Mauricio Roberto Caussi, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, a los efectos que brinden información precisa, detallada y oportuna sobre la situación de la Empresa Provincial de la Energía y el servicio eléctrico en particular.

Ante los primeros calores diferentes lugares de la Provincia de Santa Fe sufrieron cortes del suministro eléctrico, habiéndose producido las mayores consecuencias en la última semana en la ciudad de Rosario.

Del análisis de la evolución de los presupuestos y sus ejecuciones desde los años 2020 a la fecha, podemos visibilizar el bajo nivel de inversión en bienes de uso:

EPE- Bienes de uso: En millones.

Año 2020.

Presupuesto vigente: \$2.601

Presupuesto devengado: \$1.783 – 68,57%

Nota: El Presupuesto devengado 2019 fue de \$1.663 y la inflación 2020 fue del 36,1%.

Año 2021



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Presupuesto vigente: \$3.762

Presupuesto devengado: \$2.796 – 74,34%

Año 2022

Presupuesto vigente: \$6.294

Presupuesto devengado: \$3.101 – 49,28% 4 trimestre.

Por ello es necesario conocer de parte de las propias autoridades, cuál fue el plan de inversiones ejecutado y obras terminadas, si se ha realizado el mantenimiento de las instalaciones existentes y las medidas de prevención para evitar tales circunstancias.

Agregándose cuál es el stock físico de transformadores y todo tipo equipamientos y materiales, en depósitos de la EPE, a la fecha.

Por otro parte, hemos tomado conocimiento de distintos reclamos de usuarios que han recibido facturas con montos elevados y particularmente con consumos superiores a los que registran sus propios medidores, razón esta por la que es imperioso que se explicité el procedimiento y metodología aplicada en la medición de consumos y motivos de la ausencia de lecturas reales.

Por último, el Decreto 332/2022 del Gobierno Nacional que estableció la segmentación tarifaria introdujo modificaciones sustanciales en el esquema de subsidios vigente y en los mecanismos y requisitos necesarios para su implementación, sumado a que por ausencia de información el usuario no tiene forma de verificar si dichas nuevas tarifas contienen el traslado correcto del retiro diferencial de subsidio de la venta mayorista, si la EPE mantuvo inalterable el VAD y/o si procedió al aumento de tarifas.

Por ello es menester que se brinde información sobre qué medidas se tomaron para proteger y evitar la pérdida de beneficios de usuarios jubilados y pensionados, casos sociales, entidades con fines sociales, asociaciones civiles, clubes, entre otros, que perciben tarifa social y diferencial de la Empresa Provincial de la Energía y Cooperativas Eléctricas.

En la Provincia de Santa Fe hay más de 550.000 jubilados y pensionados que reciben en su conjunto 670.000 beneficios de ANSES. A esto debemos sumar los 73.000 jubilados y 23.000 pensionados provinciales, que, por supuesto no todos perciben tarifa social, atento a sus condiciones, pero sí un segmento importante.

A los jubilados y pensionados, debemos agregar otros casos sociales, entidades con fines sociales, asociaciones civiles, clubes, entre otros, que perciben tarifa diferencial de la EPE. Por lo que es necesario preservar a los usuarios de tarifa social de la EPE y cooperativas eléctricas de la Provincia de Santa Fe.

Por otra parte, en la última Audiencia Pública de la EPE, bajo el título de Segmentación Social de la Demanda, se expuso sobre el universo e impacto de beneficiarios de Tarifa social, beneficiarios de tarifa solidaria provincial y beneficiarios de tarifa para la inclusión eléctrica, razón esta por la que el Gobierno Provincial, ante el impacto de las medidas nacionales que demandarán menores recursos provinciales, debe precisar al efecto.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Bastía – Pullaro

SR. PRESIDENTE (Farías).– A consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Como es usual en este tipo de citaciones, coordinaremos desde la Presidencia de la Cámara y la Secretaría Parlamentaria con los funcionarios respectivos el día y hora en que se producirá la reunión.

10.17 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE SAMCOS: PAGO EN TIEMPO Y FORMA

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de comunicación N° 50.342-CD-FP-PS autoría de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para pagar en tiempo y forma las partidas de gastos de funcionamiento de los Samcos.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) pagar en tiempo y forma las partidas de gastos de funcionamiento de los Samcos; y**
- b) asegurar la continuidad del pago del concepto “Reconocimiento de Deuda”, destinado a abonar los servicios de profesionales de la Salud.**

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Sistema para la Atención Médica de la Comunidad (conocido también por su sigla Samco) es un sistema creado y promovido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, establecido el 2 de mayo de 1967 a través de la Ley N° 6.312/67. La idea del plan es lograr una combinación de aportes entre el gobierno provincial y la comunidad de cada pueblo para la atención de salud de toda la población, con el concurso de profesionales que ejercen en ella.

El Samco es un hospital de autogestión donde se atiende a pacientes de tres características: pacientes carenciados, de obras sociales y particulares; el aporte de los dos últimos es lo que permite mantener esta estructura. El Samco demuestra año tras año la necesidad de crecimiento para poder suplir la demanda de quienes requieren sus



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

servicios. Cabe destacar que en algunas localidades es el único efector con salas de internación y con una guardia activa las 24 hs. del día.

El aporte del gobierno provincial a los Samcos está contemplado en el presupuesto anual, en las partidas correspondientes al Ministerio de Salud. Actualmente hay una demora de más de cinco meses en el desembolso de dichas partidas, por lo que los Samcos deben afrontar los gastos con fondos propios sujetos a devolución por parte del gobierno provincial lo que, en el cuadro inflacionario actual, implica un monto devaluado entre 25% y 30% y un significativo y acumulativo deterioro de sus arcas.

A esto se le agrega una demora similar en el pago de un concepto denominado "Reconocimiento de Deuda", con el cual los Samcos cubren los pagos a profesionales de la salud (tales como auxiliares de enfermería o médicos y médicas especialistas) que prestan atención en los efectores. Con el agravante que la Dirección de los Samcos recibieron este mes la notificación de la suspensión total de este concepto de ahora en más.

En un cuadro económico general donde la precariedad laboral y el desempleo impera, donde las personas en esta situación se ven privadas de la cobertura de una obra social y carecen de recursos para abonar una consulta, la Salud Pública es más requerida que nunca.

En las localidades pequeñas y medianas el Samco es el primer nivel de atención, es la atención de la urgencia y de la emergencia, es el primer diagnóstico. En muchos casos, será la única atención que tendrán las personas aquejadas de una dolencia. Por ello, es particularmente grave la desfinanciación que sufren los Samcos, ya sea vía inflacionaria o por medio de recorte de fondos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para el tratamiento y aprobación del presente proyecto de comunicación.

Rosana Bellatti

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Bellatti.

SRA. BELLATTI.– Señor presidente, voy a fundamentar este proyecto.

Resulta que hace un tiempo considerable el Gobierno de la Provincia ha decidido arbitrariamente y unilateralmente dejar de reconocer las facturas para el pago de profesionales en cuestión de honorarios, sobre la prestación de servicios en los Samcos.

Como sabemos, los Samcos reciben una partida para gastos de funcionamiento. Para ponerlo en números estamos hablando, por ejemplo, de un Samco como el de la localidad de Carreras, que según el anteúltimo Censo tiene 2100 habitantes, se cubre alrededor de 22 mil pesos para los gastos de funcionamiento. Hoy, por ejemplo, en librería se gastan 20 mil pesos.

Además de eso, las facturaciones y servicios profesionales como enfermería, bioquímicos, kinesiología o algunos otros profesionales que necesitan cubrir servicios y que no otorga los cargos la Provincia, eran hasta hace poco reconocidos por esta partida, que era reconocimiento de gastos.

Como decía antes, arbitraria y unilateralmente, hará cuestión de quince días, cuando cubren el mes de agosto con 22 mil pesos los gastos de funcionamiento de ese mes, más la facturación de los gastos profesionales en los honorarios médicos, no fue cubierto. Este es el problema, los Samcos funcionaron desde agosto hasta la fecha con una práctica de cobertura de esas facturas y se encuentran con que arbitrariamente decidieron cortar cubrir esta partida.

Para ponerlo en ejemplo, esto no solamente pasa en el sur de la Provincia, pasa en toda la Provincia. Se encuentran hoy los ciudadanos, las vecinas y los vecinos de distintas localidades sin tener cobertura médica. Vamos a tomar el ejemplo de Carreras. Es una localidad, como decía, de dos mil habitantes. Cualquier problema médico que pueda llegar a tener y que no haya un enfermero, porque en algún momento tiene que comer, dormir e ir al baño, debería cubrirse un cargo, cualquier situación que se presente en la localidad, la ciudad más cercana está a 40 kilómetros. Es decir, que el hospital que podría brindarles un servicio, que es el hospital de Firmat, también con muchas limitaciones a la hora de pagar gastos de funcionamiento, cubrir cargas horarias de profesionales, lo tienen a 40 kilómetros.

Y a 80 kilómetros tienen una ciudad como Venado Tuerto que tiene un hospital que sí depende de la Provincia que, como bien sabemos, también tiene muchos problemas porque hemos tenido hace poco reclamos con respecto al funcionamiento, por ejemplo, los aires acondicionados, de la misma manera que el hospital Centenario.

Esto es para poner de manifiesto que lo que hemos escuchado de la diputada Balagué, de la diputada García, del diputado Del Frade hoy, hablando de educación, hablando sobre la situación de la EPE y este abandono por parte del Estado Provincial, también se da en materia de salud.

Hoy las localidades más pequeñas con los hospitales que tenemos prestando un servicio diario están abandonados. Tienen gastos que, por ejemplo en Carreras, estamos hablando de una deuda de un millón de pesos para atender facturaciones de médicos que han prestado sus servicios y que hoy es una deuda que deben asumir los Samcos.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Por eso, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto, para pedir, no solamente que se paguen en tiempo y forma los gastos corrientes, sino que también se vuelva a cubrir esta demanda que tienen los hospitales Samcos, que además, con un pulso inequívoco, actualmente el aparente rebrote del Covid demandaría también mayor atención médica.

Insisto en esto, el Estado se retiró hace ya tres años, no solamente de los Samcos y de los hospitales, se retiró de las escuelas como hoy lo planteaba muy bien la diputada Balagué, se retiró de las calles, de los barrios. Esto se traduce en la vida, y por qué no muchas veces ocasionando la muerte de las personas que habitan el suelo santafesino. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Gracias, diputada.

Antes de darle la palabra al diputado Del Frade, les ruego que permanezcan en sus bancas para mantener el quórum

Tiene la palabra el diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– Gracias, señor presidente.

Otra de las deudas internas duras que tiene el Gobierno de la Provincia para con su gente, es lo que está pasando en salud. Recién la diputada marcaba lo que está pasando con los Samcos, podríamos agregar en la geografía santafesina distintos Samcos. En el departamento Rosario, en la localidad de Coronel Bogado, la gente poniendo plata de sus bolsillos para pagar, efectivamente lo que la diputada está marcando.

Pero déjenme decirles algo que nosotros charlamos con la gente del Ministerio de Salud durante las últimas semanas, porque efectivamente el rebrote del Covid está generando que mucha gente vaya a vacunarse a distintos lugares, como por ejemplo la sede del Gobierno de la Provincia de Santa Fe frente a la plaza San Martín en Rosario y en otros lugares. Hace falta mucha gente de nuevo para atender la necesidad de la gente para vacunarse una vez más en contra del Covid.

Los trabajadores que brindaron su servicio esencial para ayudar a vacunarse a la gente en el vacunatorio, por ejemplo de la Sociedad Rural de Rosario, que después pasó al shopping de allí, El Portal, en la zona norte de Rosario, ahora el 31 de diciembre se les termina el contrato. Son 350 personas trabajadoras, capacitadas, que hoy serían imprescindibles para darle atención a la gente que necesita vacunarse para estar tranquila. El 31 de diciembre se les termina el contrato. Ellos están facturando como monotributistas, a razón de 2.400 pesos por día. Están ganando entre 35.000 y 50.000 pesos por mes, haciendo la tarea de lo que hoy se llama el rastillaje: ir a los barrios más humildes para saber quién tiene algún tipo de vacunación y quién no la tiene. Son trabajadores indispensables, no puede ser que cese su relación laboral con la Provincia.

Cuando nosotros esta semana por fin fuimos atendidos –porque la primera respuesta fue en el Ministerio de Salud, allí, en la calle Laprida y Rioja en la ciudad de Rosario, puertas cerradas, una horrible señal como si la indiferencia fuera la respuesta de ese Ministerio–, nos recomendaban hablar con la gente del Tribunal de Cuentas de la Provincia para ver si le autorizan algún contrato eventual para continuar con el trabajo. Sinceramente, no nos parece bien y lo que queda claro es que hay mucha angustia.

Allí nos enteramos de otro dato tremendo que el otro día lo charlábamos en la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, por lo menos en forma extraoficial con su presidente, la diputada Di Stéfano, que en Salud el 30 de diciembre se terminan 6.600 contratos de trabajadores que están ayudando para que la gente en la Provincia de Santa Fe la pase lo mejor posible. No puede ser.

Así que nosotros alertamos en esta última sesión de esta Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe que, por favor, le den continuidad laboral a toda esta gente que está poniendo el cuerpo, la dedicación y el intelecto al servicio de la salud pública.

Por eso necesitábamos, señor presidente, hacer también esta relación. Es imprescindible que el Gobierno de la Provincia no desperdicie ni genere angustia en trabajadoras y trabajadores de la salud que realmente se están jugando el pellejo por la gente en distintos lugares de la Provincia de Santa Fe. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Ciancio.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. CIANCIO.– Señor presidente, nobleza obliga, quiero hacer algunas apreciaciones a favor y por supuesto adhiriendo a las palabras de la diputada Bellatti y del diputado Del Frade, pero sí aclarando algunas cuestiones más técnicas porque considero que es el momento oportuno.

La realidad es que he visto y escuchado durante la tarde la falta de comunicación del Gobierno de Perotti, sobre todo de algunos ministros; insisto, nobleza obliga, debo decir que la Ministra de Salud Sonia Martorano es quien siempre responde al teléfono y siempre responde a las audiencias que desde la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social hemos requerido. Desde lo personal e incluso a otros diputados y diputadas de nuestro bloque, siempre ha dado respuestas.

Hoy al mediodía estuve con la Ministra y con el senador Lisandro Enrico, planteando algunos de los problemas que acá se mencionaban. La preocupación también es de ella y hay dificultades que tienen que ver con decisiones más del tipo financiero y económico de otros ministerios y no con la Ministra de Salud quien reconoce, como lo decía el diputado Del Frade, la precariedad a la que están llegando muchos compañeros y compañeras de Salud que han sostenido la pandemia.

Ahora bien, fuimos con el senador y estamos a disposición –creo que aquí nadie va a decir lo contrario– para acompañar pedidos que tienen que ver con la creación de cargos en situaciones que son urgentes. Hemos aprobado un presupuesto donde se contemplan los contratos Covid para que pasen a planta. En lo personal le pedí a la ministra que revise estos contratos que en muchos casos son agujeros que quedaban en servicios y la verdad que vinieron a taparlos, más allá de la pandemia. Y es importante revisar y controlar esto para que tengamos en los próximos meses una solución a este problema.

Quiero también decir que en muchos casos –lo que expresaba la diputada Bellatti– el uso del dinero de los gastos de funcionamiento y una partida especial que se llama “para deuda de proveedores” ha sido mal utilizada por las comisiones Samco. Y en esto, por supuesto, no responsabilizo a los integrantes de las comisiones Samco. Sí es cierto, y también se lo manifesté a la ministra, que esta falta de cercanía que tiene este Gobierno con los referentes locales, hace que muchas veces estas objeciones, estas sugerencias, estos llamados de atención que tenemos que hacer en el momento oportuno para que no se sigan cometiendo errores, no sean escuchadas a tiempo; pasan muchos meses y luego ocurre lo de Carreras, donde nunca se pudo pasar honorarios profesionales en una partida que es de gastos de funcionamiento. El diputado Aimar me lo puede decir, porque hemos discutido y peleado bastante con él en otros tiempos.

Ahora, cuando no hay una referencia cercana que pueda ir vislumbrando estas dificultades, realmente, las comisiones Samco hacen lo que pueden, cuando tienen que pagar pagan con lo que tienen.

Ahora, tenemos que tener estos nodos fuertes que teníamos, donde era un eslabón para que no lleguen al Tribunal de Cuentas y se encuentren hoy con una dificultad en el corte de esas partidas. Entonces, tenemos que revisar todo el proceso, desde el inicio al final.

Necesitaba clarificar esto, creo que la mayor deuda que tiene el Ministerio, por lo menos en Salud en este momento, no es sólo algunas decisiones políticas que tienen que ver con lo económico, tiene una dificultad que es la cercanía de encontrar la referencia para salvar estos problemas.

Dicho esto, insisto, la Ministra Sonia Martorano es una de las pocas que da respuesta y lo quiero realmente agradecer, porque las dificultades, como decía la diputada Bellatti, a veces son de vida o muerte.

Y tenemos que empezar a discutir para el año que viene cuestiones más coyunturales, qué vamos a hacer en las localidades en que faltan médicos, por qué tenemos las residencias sin cubrir, tenemos que ir por un sistema de residencias más actualizado y creo, en este sentido, que en la Legislatura van a encontrar siempre un lugar de apoyo para ir salvando estas dificultades. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– *Resulta aprobado.*

10.18 RECESO PARLAMENTARIO Y ADMINISTRATIVO



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de resolución por el cual esta Cámara establece receso parlamentario y administrativo desde el 1° de enero de 2023 al 31 de enero de 2023, ambas fechas inclusive.

– *Ingresa con el N° 50.386-CD-DB.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Establecer receso parlamentario y administrativo desde el 1 de enero de 2023 al 31 de enero de 2023, ambas fechas inclusive.

Artículo 2.- Durante el receso establecido quedarán suspendidos los plazos estipulados en los artículos 54 inc. 5to. y 59 párrafo 3ro. de la Constitución de la Provincia.

Artículo 3.- La Presidencia, las Secretarías Parlamentaria y Administrativa y la Subsecretaría, adoptarán las medidas pertinentes para el funcionamiento de las dependencias de la Cámara que estimen necesarias y en los horarios que estipulen.

Artículo 4.- Regístrese, comuníquese a la Cámara de Senadores, al Poder Ejecutivo, a la Excma. Corte Suprema de Justicia y archívese.

Sola – Olivera

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

10.19 AYUDAS SOCIALES

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de resolución, por el cual esta Cámara otorga ayudas sociales a distintas instituciones.

– *Ingresa con el N° 50.387-CD-DB.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar el Decreto N° 103 de fecha 14 de diciembre de 2022, de la Presidencia de esta Cámara de Diputados con sus Anexos I, II y III.

Artículo 2.- Aprobar en su aspecto legal y formal la ejecución de las partidas presupuestarias, la gestión administrativa de gastos y rendiciones de cuentas, intervenidas por la Dirección General de Administración y elevadas por la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados, correspondiente al mes de octubre de 2022, cuyo listado integra el Anexo IV de esta Resolución.

Artículo 3.- Desafectar las Ayudas Sociales detalladas en el Anexo V de la presente Resolución que forma parte e integra la misma, y que corresponden a la Resolución de Cámara de Diputados N° 1710 de fecha 24 de noviembre de 2022.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar la liquidación y pago de la presente Resolución, imputándose las sumas a las partidas presupuestarias correspondientes, con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes.

Artículo 5.- Registrar, comunicar y archivar.

Olivera – Sola

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

10.20 ADSCRIPCIONES DE AGENTES Y COMISIONES DE SERVICIOS

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de resolución, por el cual la Cámara requiere distintas adscripciones de agentes y acepta comisiones de servicios.

– *Ingresa con el N° 50.388-CD-DB.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Requerir la adscripción de los agentes que se detallan en el Anexo A²³

Artículo 2.- Aceptar las Comisiones de Servicios de los agentes Succar, Rodolfo, DNI: 27.594.843, Agrupamiento Administrativo de la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes, Pérez, Daiana Soledad, DNI: 25077074 - Agrupamiento Profesional de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y Haedo, Mariana Agustina, DNI: 23.926.722, de la Secretaría de Cooperación Internacional e Integración Regional.

Artículo 3.- Registrar, comunicar y archivar.

Olivera – Sola

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

10.21 APROBACIÓN DE CONCURSOS INTERNOS

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de resolución por el cual esta Cámara aprueba concursos y evaluaciones de desempeño, realizados por la Comisión de Interpretación y Aplicación del Estatuto.

– *Ingresar con el N° 50.389-CD-DB.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los concursos y evaluaciones de desempeño realizados por la Comisión de Interpretación y Aplicación del Estatuto, conforme Actas N° 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74 de fechas 20/10/22, 21/10/22, 24/10/22, 25/10/22, 29/11/22, 30/11/22 y 1/12/22, respectivamente, y Decreto de la Presidencia del Cuerpo N° 091 de fecha 14 de noviembre de 2022.

Artículo 2.- Cese al 31 de diciembre de 2022 de los agentes, en las categorías, agrupamientos y planta de la Cámara de Diputados que se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 3.- Designación a partir del 1 de enero de 2023 de los agentes, en las categorías, agrupamientos y planta de la Cámara de Diputados que se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

Artículo 4.- A los fines de cumplimentar con lo expresado en el artículo 3° de la presente Resolución, se exceptúa por única vez la aplicación de lo preceptuado en el artículo 207 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Artículo 5.- La erogación que demande el cumplimiento del artículo 3° de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 1 Poder Legislativo – Subjurisdicción 3 Cámara de Diputados – Programa 16 – Subprograma 0 – Proyecto 0 – Actividad Específica 0 – Obra 0 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 1 – Gastos en Personal – Partida Principal 1 – Personal Permanente del Presupuesto vigente, encuadrándose esta gestión en el artículo 1° de la Ley N° 13.521/15.

Artículo 6.- Registrar, comunicar y archivar.

Olivera – Sola

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

10.22 LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y LICENCIAS DE SOFTWARE

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de resolución por el cual esta Cámara llama a Licitación Pública a los fines de adquirir equipamiento informático y licencias de software.

– *Ingresar con el N° 50.390-CD-DB.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

²³ El Anexo puede ser consultado en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos o en el Archivo.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Llamar a Licitación Pública N° 02/2022, a los fines de adquirir equipamiento informático y licencias de software con destino a la Cámara de Diputados, conforme a las Cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones que pasa a formar parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Facultar a la Secretaría Administrativa a llevar adelante el proceso licitatorio, elevando a este Cuerpo las recomendaciones que estime convenientes para su adjudicación.

Artículo 3.- El gasto que demande la presente se imputará con cargo a la partida de presupuesto Bienes de Uso (4.3.0.0) por un monto total de \$18.050.000.- (pesos dieciocho millones cincuenta mil) del presupuesto vigente al momento de la adjudicación.

Artículo 4.- Encuadrar la presente en lo prescripto en la Ley Provincial N° 12.510, Decreto N° 1.104/2016 y Resolución de Cámara N° 1.575/2022.

Artículo 5.- Registrar, comunicar y archivar.

Olivera - Sola

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

10.23 DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de resolución por el cual esta Cámara designa integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados (Ley 7050 y modificatorias 11.115 y 12.949).

– *Ingresará con el N° 50.391-CD-DB.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Designar para integrar el Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados (Ley 7.050 y sus modificatorias Ley 11.115 y 12.949) los señores diputados que figuran en el Anexo Único²⁴ que forma parte de la presente.

Artículo 2.- Registrar, comunicar y archivar.

Farías – Olivera – Sola

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

10.24 DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL PERÍODO 2023

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de resolución por el cual esta Cámara designa integrantes del Consejo del Servicio Público Provincial de Defensa Penal - Período 2023 (Ley N° 13.014).

– *Ingresará con el N° 50.392-CD-DB.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como integrantes del Consejo del Servicio Público Provincial de Defensa Penal - período 2023 (Ley N° 13.014), a los señores diputados que figuran en el Anexo Único²⁵ que forma parte de la presente.

Artículo 2.- Registrar, comunicar y archivar.

Farías – Sola - Olivera

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

²⁴ El Anexo Único puede ser consultado en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos o en el Archivo.

²⁵ Ídem.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

– **Resulta aprobado.**

10.25 ATAQUE A MUNICIPALIDAD DE ROSARIO POR PARTE DE TRABAJADORES DE SUPA

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto N° 50.315-CD-FP-CREO del señor diputado Bermúdez, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante el ataque recibido en el Concejo Municipal y la Intendencia Municipal de Rosario, por parte de los Trabajadores del Sindicato Unidos Portuarios Argentino.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE DECLARA:

Su más enérgico repudio ante el ataque recibido en el Concejo Municipal y la Intendencia Municipal de Rosario, por parte de los trabajadores del Sindicato Unidos Portuarios Argentinos; estamos en contra de cualquier acción que pretenda destruir los edificios que representan las instituciones democráticas de nuestra ciudad, a pesar de comprender el reclamo gremial de los estibadores del Supa. El conflicto gremial lo venimos acompañando desde esta Cámara pero no podemos avalar un hecho delictivo, por eso exigimos que intervenga la Justicia y las fuerzas de seguridad y la intervención del Ministerio de Trabajo de Santa Fe para resolver el conflicto de los trabajadores portuarios.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Queremos expresar nuestro más enérgico repudio al ataque recibido ante el Concejo Municipal y la Intendencia Municipal de Rosario por parte de los trabajadores del Sindicato Unidos Portuarios Argentinos; estamos en contra de cualquier acción que pretenda destruir los edificios que representan las instituciones democráticas de nuestra ciudad.

El reclamo de los trabajadores es entendible y hemos acompañado desde esta Cámara pedidos para la resolución del conflicto. Lo que resulta incomprensible y no podemos permitir, es el atropello a las instituciones de la democracia, donde también existen trabajadores. Estamos ante un hecho delictivo, por eso exigimos la intervención de la Justicia y de las fuerzas de seguridad provinciales y nacionales. Acompañamos la denuncia ante el Fiscal Regional realizada por el intendente de Rosario.

También solicitamos la intervención del Ministerio de Trabajo de Santa Fe para la resolución del conflicto que mantiene en vilo a mil estibadores portuarios. Para ello, será necesario que dialoguen las partes, el sindicato, el Ministerio de Trabajo y las autoridades de la Terminal Puerto Rosario. Deberán dictar una conciliación obligatoria para darle un final a todo este problema, la huelga no sólo afecta desde la semana pasada al puerto Rosario, también han adherido los muelles cerealeros de Cargill en Villa Gobernador Gálvez y Alvear, Dreyfus en General Lagos, ADM en Arroyo Seco y Servicios Portuarios, concesionario de los muelles VI y VII del Puerto Rosario.

El Supa tomó la decisión de parar los muelles luego de que fracasara la instancia de diálogo con TPR convocada por el Ministerio de Trabajo de la Provincia. El gremio busca la reapertura de paritarias (para llegar a una suba anual de 100% frente al 60% convenido inicialmente), mientras que la empresa pone como condición el despido de estibadores (ya despidió a 50 argumentando que durante el paro pusieron en riesgo a la compañía y al personal, además hay otros 200 fuera de convenio que están en total incertidumbre) y una suba de dos horas de la jornada laboral por el mismo salario.

Mientras tanto, la extensión de la huelga portuaria que va por la segunda semana, empieza a preocupar a los empresarios que traen mercadería a través del puerto local, por ejemplo automotrices (ingresan autopartes) y agropecuarias (ingresan fertilizantes). El tema es particularmente preocupante en las empresas porque todo lo que es ingreso de importaciones ya viene muy trabado a nivel nacional como para sumar ahora un problema sindical que evite que los embarques se descarguen.

Precisamente, TPR viene advirtiendo a las autoridades que la parálisis puede generar un fuerte daño económico al puerto, provocando que las empresas de la región que operan sus cargas de exportación e importación se las lleven a terminales portuarias y bonaerenses. Incluso, advierten que las navieras internacionales que llegan a Rosario ya manifestaron su inquietud por los costos extra que generan los retrasos en la operatoria.

En tanto, el Enapro se reunió para analizar la situación contractual de la concesionaria, pero las deliberaciones quedaron luego supeditadas a lo que ocurra en la audiencia en el Ministerio de Trabajo de la Provincia. El gremio propuso en ese encuentro que se le quite la concesión a TPR (sus socios son Vicentin y la chilena Ultramar) por reiterados incumplimientos en sus obligaciones contractuales, por ejemplo inversiones.

La cartera laboral tiene competencia para dictar una conciliación obligatoria, pero en primera instancia buscará que las partes puedan lograr un entendimiento y solucionar el conflicto. El ministro de Trabajo puede intervenir exclusivamente en el conflicto laboral, ya que las discusiones por el tema del cumplimiento o no de la concesionaria con sus obligaciones se discute por otro andarivel.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de declaración.

Ariel Bermúdez

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado.**

– Pág. 109 –

2022

AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS. EN HOMENAJE A LAS VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR.
AÑO DEL 60° ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE SANTA FE.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

10.26 FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRATEGIAS EPIDEMIOLÓGICAS PARA PREVENIR CONTAGIOS DE COVID-19

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de comunicación de la señora diputada Donnet, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo evalúe fortalecer y ampliar las estrategias epidemiológicas vinculadas al Covid-19.

– *Ingresa con el N° 50.393-CD-IP.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, evalúe la necesidad de fortalecer y ampliar las estrategias epidemiológicas de refuerzo frente al aumento súbito de casos positivos de Covid-19 para prevenir contagios y evitar las consecuencias graves de la enfermedad, en lo referido a los siguientes aspectos:

- a) Reforzar la disponibilidad de vacunatorios;
- b) Reforzar la disponibilidad de puntos de testeo;
- c) Extender los horarios de atención; y,
- d) Reforzar las campañas de difusión masivas para concientizar a la población sobre la importancia de mantener las medidas de cuidado (uso del barbijo, el distanciamiento social, higiene de manos) y aplicarse el refuerzo de las vacunas.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Es de público conocimiento el incremento súbito de casos positivos de Covid-19 en nuestro país, situación que nos pone en estado de alerta y ante el desafío de anticiparnos a instrumentar ciertos ajustes en la estrategia sanitaria que viene desplegando el Ministerio de Salud de la Provincia a fin de prevenir los contagios y evitar las consecuencias graves de la enfermedad en la población santafesina.

Se registraron 399 nuevos contagios de Covid-19 a nivel provincial, con 10 internados por coronavirus y con la consecuencia grave de 1 fallecido.

Ante este incremento de los contagios, volvemos a insistir en la necesidad de reforzar las estrategias preventivas basada en tres pilares, a saber: la responsabilidad individual y social, los testeos masivos y la vacunación masiva. En consecuencia, elevamos la sugerencia de que el Poder Ejecutivo evalúe la necesidad de reforzar la disponibilidad de vacunatorios y centros de testeos, de extender los horarios de atención, a fin de masificar la aplicación del esquema de vacunación y del refuerzo de la vacuna; asimismo, reforzar las campañas de difusión masivas sobre responsabilidad individual y social de mantener las medidas de cuidado (uso de barbijo en el transporte público, distanciamiento social, higiene de manos, ventilación de espacios cerrados), de masificar la aplicación del esquema de vacunación y del refuerzo de la vacuna, además, evitar las largas colas que fueron el paisaje habitual durante el rebrote de diciembre de 2021.

Por las razones expuestas en los fundamentos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Donnet - Giustiniani

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Donnet.

SRA. DONNET.– Voy a ser muy breve en virtud de las circunstancias en las que estamos sesionando y del quórum, pero no quiero dejar de referirme a este tema porque es de gran preocupación.

Por eso, agradezco a las y los presidentes de bloque haber acompañado el tratamiento sobre tablas porque hemos visto y forma parte de las noticias, ya desde hace bastantes días, que en Santa Fe se multiplican los casos de Covid y que es imperioso, señor presidente, que se refuercen las estrategias sanitarias para poder llegar a toda la población.

Lamentablemente, tenemos que insistir una vez más en los tres pilares de esa estrategia preventiva que tiene que ver con la responsabilidad individual y social, los testeos masivos y la vacunación masiva.

Y vimos también en los últimos días que hubo algunos problemas referidos a las largas colas en bastantes nosocomios.

Hoy, previo a la sesión, hablábamos con la presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social sobre la preocupación que hay al respecto, porque lamentablemente se han cerrado algunos centros de vacunación.

El acercamiento de la vacuna es importante que se dé en los barrios populares, en los barrios donde nuestros vecinos y vecinas tengan en un contexto de mayor proximidad el acceso a la vacuna.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Quiero simplemente decir que en el día de hoy, el Subsecretario de Promoción de la Salud de la Provincia, Sebastián Torres, brindó un panorama de la actualidad y es muy preocupante porque en la última semana tuvimos 2.300 casos y la semana anterior solamente habíamos tenido 382 personas infectadas por Covid.

Es decir, se está quintuplicando. Y hay un 50% de positividad, es decir, de cada 10 personas que son testeadas, la mitad, cinco, resultan casos positivos.

Y, además, respecto de la internación en la actualidad, los pacientes que están en terapia intensiva, en su mayoría tienen que ver con casos que presentan esquemas incompletos de vacunación.

Por lo tanto, quiero insistir en la importancia de la vacunación. Es evidente que en un cierre de año en donde se incrementan las actividades, los eventos, donde hay una mayor socialización también, se dan de forma inevitable los contagios, así que nosotros vamos a seguir insistiendo con la importancia de la vacunación porque solamente un 40% de la población tiene las cuatro dosis.

Hay que seguir fomentando, seguir con esta política de salud, seguir solicitándole al Poder Ejecutivo, para que por medio del Ministerio de Salud puedan reforzar la disponibilidad de los vacunatorios, de los puntos de testeos, la extensión de los horarios de atención, porque –como charlábamos con la diputada Ciancio al principio– hemos visto muchos trabajadores y trabajadoras que no pueden ir en los horarios que están asignados hoy por hoy en algunos centros de vacunación, y reforzar, por supuesto, las campañas de difusión masivas, que es un tema que con el diputado Giustiniani hemos insistido en numerosas ocasiones.

Hay que seguir fomentando, hay que seguir generando conciencia de la importancia de las campañas de vacunación para que ese 40% que hoy tienen las cuatro dosis podamos elevarlo a un 100% o, por lo menos, a un número mucho más cercano. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

10.27 DISTINCIÓN AL ARTISTA PLÁSTICO RICARDO CALANCHINI

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de resolución N° 49.852-CD-100% Santafesino, del señor diputado Martínez, por el cual esta Cámara dispone otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada al Sr. Ricardo Calanchini.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada al Sr. Ricardo Calanchini, en reconocimiento a su extensa y prolífica carrera artística con obras que destacaron en el ámbito local, provincial, nacional e internacional, llevando el arte santafesino a la notoriedad entre la propia ciudadanía provincial, en el país y en muchos lugares del resto del mundo.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Ricardo Calanchini nació en la ciudad de Santa Fe el 5 de octubre de 1955. Santafesino de pura cepa pero con una estructura cosmopolita, comenzó su formación artística desde la infancia.

En 1970 ingresó a la Escuela de Bellas Artes Profesor Juan Mantovani. Tomó cursos de Arte con importantes maestros en Santa Fe, Rosario y Buenos Aires. Su obra comenzó a transitar distintos espacios obteniendo premios en diferentes salones provinciales.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Su primera muestra individual la realizó en el Museo Municipal Sor Josefa Díaz y Clucellas en el mes de octubre de 1981, fecha emblemática para Calanchini, ya que la considera punto de partida de su carrera profesional, carrera que desde entonces no ha tenido "solución de continuidad".

Realizó exposiciones en el exterior del país, en América, lugares como Chile, Paraguay, Uruguay, Colombia, Costa Rica, Panamá, Estados Unidos, y en el continente europeo en España, Francia, Alemania.

Residió durante 8 años en Estados Unidos, donde su obra transitó exhibiéndose en importantes galerías de arte y universidades. Su carrera fue un constante pendular entre la pintura y el dibujo. Fue convocado en varias oportunidades para ilustrar tapas de libros y de discos. También, el diario El Litoral le solicitó ilustraciones.

En los 90 realizó dos muestras gigantescas en la ciudad de Santa Fe en edificios emblemáticos: el Molino Marconetti y la Estación de Trenes Manuel Belgrano, situaciones que determinaron que miles de santafesinos pudieran conocer su obra.

En la primera década del 2000 incursionó en el cine, con la dirección y producción de Silvia Cuffia, como actor principal del cortometraje "El Sueño" (siempre acompañado de su obra).

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores tengan a bien acompañar la presente.

Oscar Martínez

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

10.28 PACIENTES JUDICIALES EN COLONIA PSIQUIÁTRICA DE OLIVEROS: INFORMES

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de comunicación N° 50.123-CD-Encuentro Republicano Federal, de la señora diputada Florito, por el cual se solicitan informes en relación con la Colonia Psiquiátrica Dr. Abelardo Freyre de la localidad de Oliveros.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la Colonia Psiquiátrica "Dr. Abelardo Freyre" de la localidad de Oliveros de la provincia de Santa Fe, departamento Iriondo, lo siguiente:

- a) Cantidad de pacientes judiciales;
- b) Cómo se encuentran distribuidos en la institución;
- c) Capacidad de cada pabellón donde se encuentran alojados los mismos;
- d) Si los empleados del lugar cuentan con la preparación suficiente para atender pacientes con perfil penitenciario.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En la Colonia Psiquiátrica "Dr. Abelardo Freyre" de la localidad de Oliveros de la provincia de Santa Fe, se encuentran personas alojadas con problemas mentales cuyas situaciones se encuentran atravesadas por una multiplicidad de dificultades que podrían definirse, a priori, como de competencia de una red social e institucional que sobrepasa los límites del hospital, pero que muchas veces son absorbidos por esta institución.

El trabajo en las instituciones psiquiátricas implica pensar constantemente en los atravesamientos que la "demencia", como padecimiento mental de un sujeto, encuentra con los diferentes problemas sociales y con distintos niveles institucionales, tanto en lo médico, como lo social y lo jurídico.

La intersección entre el dispositivo psiquiátrico y el judicial es un punto donde estas instituciones no sólo se encuentran, sino que intensifican sus funciones y donde las prácticas de quienes intervienen son relevantes.

Las diferentes articulaciones con el sistema judicial se van construyendo en las prácticas institucionales, muchas veces sustentadas en una legislación inadecuada y anacrónica. En el caso particular, esto se refleja en la importante frecuencia con que se han admitido ingresos de pacientes a la institución sin presentar criterio clínico de internación y con el sólo criterio de responder a la orden judicial.

Si se piensa desde la clave de ofrecer alternativas de tratamientos singulares, la propuesta al padecimiento no puede estar acotada sólo a la internación como único modo de alojar y dar respuesta a la demanda y mucho menos aún responder a una presión judicial con un argumento en el que la clínica se tornaría difusa.

El modo de acotamiento de criterios de encierro y la proliferación de medidas que restringen la libertad de una persona y la atención de su salud, es promoviendo discusiones colectivas en torno a reglamentaciones vigentes en salud mental, fortaleciendo espacios de capacitación permanente, definiendo proyectos de salud desde premisas éticas, clínicas y políticas que aborden la problemática de las personas que padecen problemas psíquicos de manera diversa, con dispositivos acordes a las singularidades, es decir no centrados sólo en la internación y la institucionalización prolongada, ni tampoco dejando de lado las distintas problemáticas que padecen quienes atienden a las personas internadas que son el sostén de la institución, quienes día a día conviven con el entorno.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Betina Florito

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

10.29 OBRA CAMINO VIEJO A ESPERANZA, DE LA CIUDAD DE SANTA FE: INFORMES

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de comunicación del señor diputado Aimar, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos de la obra Camino Viejo a Esperanza de la ciudad de Santa Fe.

– *Ingresa con el N° 50.394-CD-FP-PS.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe respecto de la obra Camino Viejo a Esperanza, de la ciudad de Santa Fe, lo siguiente:

- a) Partidas presupuestarias asignadas en los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, con la correspondiente fuente de financiamiento asignada.
- b) Licitaciones públicas finalizadas o en curso.
- c) Recursos efectivamente erogados.
- d) Partida presupuestaria destinada a pauta publicitaria.
- e) Erogaciones efectivamente incurridas en gastos publicitarios vinculados a la obra: folletería, redes sociales, anuncios en YouTube, etc.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En el último mes, el gobierno provincial ha llevado adelante una campaña publicitaria (folletos impresos, anuncios en YouTube, entre otros) haciendo alusión a las etapas de una de las obras fundamentales que se llevan adelante en la zona noroeste de la capital provincial: Camino Viejo a Esperanza.

Este pedido de informe se fundamenta en la necesidad de contar con información precisa sobre el monto asignado por el Gobierno provincial a dicha obra.

Camino Viejo a Esperanza es un proyecto que surge como respuesta a un reclamo histórico de los vecinos de la zona, que atravesó varias generaciones. Se trata de una obra hídrica y civil que tiene como objetivo reducir el riesgo hídrico de toda la cuenca Flores. Más de 150 mil personas de 13 barrios de la ciudad se verán beneficiadas cuando las mismas sean concluidas.

Las intervenciones comprenden dos etapas. La primera de ellas, con un presupuesto de \$204.406.284, fue concluida a mediados de este año. El segundo tramo de la obra ya fue licitado y aprobado por Nación, se encuentra actualmente en proceso de adjudicación y su monto supera los \$1.000 millones.

Es por todo lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Nicolás Aimar

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Aimar.

SR. AIMAR.– Brevemente, quiero explicar de qué se trata el tema.

No sé si todos conocen la obra Camino Viejo a Esperanza. Es una calle del Noroeste de la ciudad de Santa Fe, de tierra, y con un zanjón de casi 700 u 800 metros de largo, histórico de la ciudad, y es una obra de recuperación donde esa calle se está convirtiendo en un boulevard y se están entubando esos desagües, lo que implica el cambio en las condiciones de vida para más de 13 barrios, más de 100 mil vecinos de la ciudad de Santa Fe.

Hemos visto con mucha preocupación que hay publicidad del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, que hemos visto en distintos medios, algunos con folletería, en otros casos a través de YouTube, diciendo cosas como "...hicimos realidad nuestro compromiso con vos en la gran transformación de Camino Viejo a Esperanza...".

Entonces, estamos haciendo un pedido de informes para que nos digan cuáles fueron las partidas presupuestarias que le asignaron a esa obra porque, probablemente, la única partida presupuestaria sea la publicitaria, porque hasta donde sabemos y esto es así, esa obra fue gestionada por la Municipalidad de Santa Fe y financiada en su totalidad por el Gobierno Nacional a través del Programa Argentina Hace 2, lo cual hemos reconocido en todos lados y hemos sabido decir, cuando las cosas son como son, que hay programas que cuando se ejecutan y se coordinan desde los distintos niveles del Estado le cambian la vida a la gente.

Lo que no puede pasar es que en lugar de ver cómo le cambiamos la vida a la gente estamos viendo cómo sacamos ventaja de una obra que realmente, en este caso, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe no tuvo nada que ver.

Esto se inició allá por el año 2018 cuando el Secretario de Hábitat de la Provincia de Santa Fe envía por nota y por expediente a la Municipalidad de Santa Fe una propuesta –



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

cuando en aquel entonces gobernaba el Frente Progresista la Provincia– de que la Municipalidad haga el proyecto técnico para que esta obra se haga.

Esto pasó, nada tuvo que ver con esto el Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Por eso, lo que pretendemos por medio de este pedido de informes, es ver si quizás nos sorprende y esta segunda etapa que sale más de 1.000 millones de pesos, encuentre el desembolso por parte de la Provincia de Santa Fe que hasta ahora no ha encontrado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Gracias señor diputado, esperemos que así sea.

En consideración el proyecto de comunicación.

– *Resulta aprobado.*

10.30 PRÓRROGA Y AMPLIACIÓN DE LOS ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN N° 862/22 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por cual se solicita al Poder Ejecutivo interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de que se prorrogue el plazo y se amplíen los alcances de la Resolución N° 862/22 del Ministerio de Economía.

– *Ingresa con el N° 50.395-CD-UCR-Evolución.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado, que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de solicitar que se prorrogue el plazo y se amplíen los alcances de la Resolución N° 862/22 del Ministerio de Economía, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

1. Se amplíe el plazo de vigencia hasta que dure la emergencia y/o desastre.
2. Se adopte como único requisito para ingresar al Programa de Compensación, que el establecimiento agropecuario que lo solicita se encuentre en una zona declarada de emergencia o desastre agropecuario, producto de la sequía o las heladas tardías.
3. Se eleven los montos de compensación por hectárea, fijados en \$6.000 para la soja y \$20.000 para el maíz.
4. Se establezca un monto de compensación por cabezas de ganado para productores ganaderos, tamberos, etc., de acuerdo a la cantidad de cabezas de cada establecimiento.
5. Se implementen líneas de financiamiento a tasa de interés subsidiada para la compra de insumos para la siembra, alimento y forrajes para las distintas producciones ganaderas, etc.
6. Se amplíe el límite establecido de existencia de granos en stock como condición para acceder a las líneas de crédito del Banco Nación.
7. Para el caso de medianos y pequeños productores, eliminar los condicionamientos o exclusiones establecidos para acceder a los beneficios del Programa de Compensaciones, permitiendo al mismo tiempo:
 - 7a. Haber realizado ventas en el marco del Decreto N° 576/22;
 - 7b. Efectuar ventas al “nuevo dólar diferencial” en el marco del Decreto N° 787/22;
 - 7c. Acceder a otro tipo de compensaciones, sobre todo para pequeños y medianos productores ganaderos, para amortiguar el incremento de precios del alimento de su hacienda.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El presente proyecto refleja la solicitud presentada por la diputada nacional Victoria Tejeda en la Cámara de Diputados de la Nación. A continuación se transcriben los fundamentos del mismo:

El presente proyecto tiene como objetivo principal proponer nuevas herramientas concretas que permitan a los productores agropecuarios de distintas regiones del país, poder amortiguar los costos y perjuicios que los eventos climáticos vienen desencadenando. La sequía y las heladas tardías están afectando desde hace 3 campañas la producción agrícola-ganadera.

Si bien el gobierno nacional implementó el Programa de Compensaciones establecido en la Resolución del Ministerio de Economía N° 862/22, sólo pudieron acceder poco más de tres mil productores. Este escaso número de beneficiarios obedece entre otros motivos:

1. *El corto lapso de tiempo de vigencia de la resolución.*
2. *Las condiciones o pautas de acceso excluyentes.*
3. *El monto de compensación por hectárea resulta insuficiente toda vez que representa apenas un 5% (aproximadamente) del costo total de siembra.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Las pautas propuestas por el gobierno para poder acceder a los beneficios, entendemos, fueron elaboradas a partir del desconocimiento y/o preconceptos que transformaron a la medida en ineficaz e ineficiente. Los pequeños y medianos productores por más que hayan vendido soja a dólar diferencial, igual no les alcanza para poder financiar la siembra de la cosecha gruesa, sobre todo aquellos que deben pagar arrendamiento. Muchos productores ganaderos y tamberos, no informaron al SISA (Sistema de Información Simplificado Agrícola) sus hectáreas sembradas, porque las utilizan para autoconsumo, alimento de sus animales; debido a esta situación quedaban excluidos del Programa de Compensaciones, pero al igual que el resto sufre las consecuencias y perjuicios climáticos. Los montos de \$6.000 por hectárea para la soja y \$20.000 para el maíz, resultan insuficientes, ya que sólo cubrirían, por ejemplo, los costos del seguro contra granizo que debe afrontar el productor para la siembra en esta nueva campaña 2022-23.

Sumado a lo anterior, los productores ganaderos necesitan financiamiento para comprar stock de alimento y forraje. Uno de los impactos más importantes de la sequía en el sector ganadero es la escasa existencia de forraje en esta época del año, y la imposibilidad de stock para la alimentación de su ganado durante el invierno.

Las nuevas medidas del "dólar soja" a \$230, puestas en vigencia a partir del Decreto N° 787/22, benefician en mayor medida a exportadores y otros eslabones de la cadena de comercialización, no a los pequeños y medianos productores que en su mayoría ya no tienen soja guardada.

El gobierno sólo piensa en financiar su déficit fiscal y las metas con el FMI. Logra la entrada de cuantiosas divisas, le ingresan a sus arcas una gran cantidad de recursos por las retenciones y luego redistribuye "migajas" para los pequeños y medianos productores, en muchos casos endeudados, que necesitan una asistencia real para poder seguir adelante.

Si no se asisten a los productores para poder afrontar la siembra de la "cosecha gruesa" y/o continúa la sequía en distintas regiones del país, el impacto y perjuicio para la economía del país para 2023, se va a traducir en un agravamiento de las condiciones macroeconómicas.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con la aprobación de este proyecto de comunicación.

Jimena Senn

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Senn.

SRA. SENN.– Voy a ser muy breve porque un poco ya habló el diputado Bastía de este tema.

En realidad, lo planteamos debido a la grave situación que están pasando nuestros productores agropecuarios sobre todo el sector tambero en nuestra Provincia.

Vemos que las sequías y las heladas tardías vienen afectando ya tres campañas de la producción agrícola ganadera y las nuevas medidas implementadas sobre el dólar soja, benefician más quizás a los grandes exportadores y no a los pequeños y medianos productores que encontramos en el territorio de nuestra Provincia.

Por eso, es que estamos solicitando que se prorrogue, en primer lugar, la vigencia de la Resolución 862 de este año que establece el Programa Compensador para el Sector Agropecuario pero así también que se amplíe su alcance y que se introduzcan medidas, especialmente para la ganadería y para el sector tambero a través de líneas de financiamiento porque es importante la compra de insumos y de alimentos.

Cuando recorremos el territorio y hablamos con nuestros productores, lo que se plantea en su gran medida son estos dos grandes problemas: obviamente, la sequía, y el tema del dólar soja.

Este proyecto lo venimos trabajando con la diputada nacional Victoria Tejeda que ha presentado también algo similar en la Nación y lo hacemos porque consideramos que en un país como el nuestro, en una Provincia tan productiva como la nuestra, necesitamos políticas públicas que acompañen a los hombres y mujeres que tanto se empeñan con esfuerzo y con dedicación en su trabajo para que realmente salgamos adelante. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

10.31 INTERVENCIÓN EN CONFLICTO LABORAL DEL HOSPITAL SAN CARLOS DE CASILDA

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo intervenga en el conflicto de los trabajadores y trabajadoras del Hospital San Carlos de la ciudad de Casilda.

– **Ingresa con el N° 50.396-CD-FP-PS.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, intervenga en el conflicto de los trabajadores y



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

trabajadoras del Hospital de San Carlos de la ciudad de Casilda que ven amenazada su continuidad laboral y garantice el derecho a la salud y la prestación de servicios esenciales como oncología, obstetricia, fonoaudiología, kinesiología, psicología, entre otros, ante la negativa del Ministerio de Salud de incorporar a dichos agentes.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

A mediados de 2022, un grupo de trabajadoras y trabajadores del Hospital San Carlos de la ciudad de Casilda fueron comunicados verbalmente que, por decisión del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, quedan desvinculados de su labor como parte integrante del equipo de salud local a partir del 1 de enero de 2023.

Se trata de personal que presta servicios esenciales a la comunidad como oncología, obstetricia, vacunación, fonoaudiología, kinesiología, psicología, entre otros, que han sido contratados por el hospital y que hoy ven amenazada su continuidad laboral.

Entendemos que es indelegable la responsabilidad del Estado en la garantía del acceso al derecho humano a la salud, sus cuidados, con carácter inclusivo y de calidad. El trabajo de equipos multidisciplinarios aumenta la seguridad de los pacientes, minimiza los errores médicos, mejora la satisfacción y el rendimiento del personal de salud.

El objetivo de estos equipos consiste en generar un vínculo democrático y respetuoso con la ciudadanía. Aspecto esencial en el proceso asistencial, a partir del cual se construye la confianza y se demuestra en la resolución de los problemas la profesionalidad en el acto del cuidado de la salud.

No existe justificación alguna para desvincular a estos trabajadores de la salud, y generar de forma inminente un perjuicio por el debilitamiento de este servicio esencial como es la salud, no sólo de la ciudad de Casilda sino de todo el departamento Caseros.

Dichos equipos fueron contratados en diferentes momentos por el hospital como monotributistas, reciben su remuneración por contraprestación y nunca les fue reconocido ningún derecho laboral.

La negativa del Ministerio de Salud a dar continuidad a dichos contratos sólo transparenta su desconocimiento sobre el funcionamiento de los equipos de trabajo local de salud en Casilda y el departamento Caseros, y su implicancia en la planificación del sistema de salud.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Claudia Balagué

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Balagué.

SRA. BALAGUÉ.– Muy brevemente vuelvo al tema salud, al que ya hicieron referencia la diputada Donnet, el diputado Del Frade, las diputadas Ciancio y Bellatti.

En el caso particular del Hospital San Carlos de la ciudad de Casilda que, como todos sabemos, Casilda es cabecera del departamento, o sea que afecta a todo el departamento Caseros, los trabajadores de la Salud en estos momentos están en quite de colaboración. He tenido oportunidad de hablar con ellos, hay una cantidad de contratos que se han ido acumulando en los últimos años, de diversas modalidades y de diversa índole, pero la verdad es que no tienen la culpa ni los trabajadores ni la calidad de atención que brinda este hospital a todo el departamento Caseros.

Los trabajadores se han enterado informalmente que esos contratos que vencen por supuesto el 31 de diciembre, no van a ser renovados el año próximo.

Esto estaría afectando el servicio de Oncología, el servicio de Obstetricia, de Fonoaudiología, de Kinesiología y de Psicología. Literalmente algunos servicios quedan sin profesionales a fin de año si este problema no puede resolverse.

Hay un servicio que se ha generado con mucho esfuerzo en los últimos años para atender niños prematuros que también quedaría totalmente desarmado y es el único servicio que se brinda en estas condiciones en todo el departamento.

Instamos al Gobierno Provincial para que, de la manera que resulte más conveniente pueda resolver este conflicto y que la atención de estos servicios tan esenciales para la población, además de los derechos de los trabajadores de continuar con su lugar de trabajo, sea atendido a la brevedad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

10.32 DISTINCIÓN A INTEGRANTES DEL SELECCIONADO ARGENTINO DE SALVAMENTO ACUÁTICO-DEPORTIVO

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Bastía.

SR. BASTÍA.– Señor presidente, he hablado con distintos integrantes de otros bloques sobre un proyecto de resolución por el que se otorga una distinción de Diploma Especial a deportistas



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

santafesinos integrantes del Seleccionado Argentino de Salvamento Acuático-Deportivo, que fueron formados en la Asociación Cristiana de Jóvenes de la ciudad de Rosario. Este proyecto tenía preferencia pero la comisión no lo trató.

Quiero solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto autoría de los diputados Pullaro y Cándido y de nuestro bloque. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Señor diputado, aclaro que fue un tema que no abordamos en la reunión de Labor Parlamentaria pero, dada la temática, si ningún diputado o diputada presenta objeción, vamos a tratarlo sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.– Atento a que estamos terminando el año y no se va a poder tratar, propongo que acompañemos este proyecto.

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto de resolución N° 49.916-CD-UCR-Evolución, de los señores diputados Pullaro y Cándido, por el cual esta Cámara otorga una distinción a un conjunto de deportistas santafesinos por su destacada participación en el Campeonato Mundial de Salvamento Acuático-Deportivo celebrado en Italia del 21 de septiembre al 02 de octubre de 2022.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción de Diploma Especial a los deportistas santafesinos: Francisco Chareun, Alfonsina Gómez, Alexis Cardona, Mauro Accoroni, Alexandra Keresztesi, Magalí Boixader, Mateo Castelloti, Gustavo Imperiale y Nahuel Gracia, integrantes del Seleccionado Argentino de Salvamento Acuático-Deportivo, formados en el equipo YMCA Salvamento perteneciente a la Asociación Cristiana de Jóvenes de la ciudad de Rosario, en reconocimiento a su destacada participación en el Campeonato Mundial de Salvamento Acuático Deportivo, celebrado en Riccione, Italia, del 21 de septiembre al 2 de octubre de 2022.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El salvamento acuático deportivo es un deporte conformado por 4 disciplinas: natación, atletismo, canotaje y carrera con tabla de rescate. Este año el campeonato mundial se desarrolló en Italia entre los días 21 de septiembre y 2 de octubre.

La delegación argentina estuvo compuesta por 53 atletas, entre las categorías juvenil, open y master, cosechó 44 medallas y obtuvo un récord mundial luego de 48 años.

De esta delegación, que representó a nuestro país en el campeonato mundial, participaron 9 atletas santafesinos. En categoría juvenil: Nahuel Gracia, quien obtuvo una medalla. En categoría open: Mateo Castelloti que consiguió 2 medallas. En categoría master: Alexandra Keresztesi, Magalí Boixader, Alfonsina Gómez, Mauro Accoroni, Alexis Cardona, Francisco Chareun y Gustavo Imperiale, quienes obtuvieron 4, 3, 6, 8, 10 y 2 medallas respectivamente.

Cabe destacar que los atletas santafesinos se formaron en YMCA Salvamento, equipo perteneciente a la YMCA Asociación Cristiana de Jóvenes, de la ciudad de Rosario.

La práctica deportiva es fundamental para el desarrollo de nuestras sociedades y desde el Estado debemos fomentarla e impulsar a quienes practican deporte para que sigan haciéndolo.

Es por todo lo que expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de presente proyecto para otorgar la distinción de Diploma Especial a los deportistas santafesinos integrantes del Seleccionado Argentino de Salvamento Acuático-Deportivo, en reconocimiento a su destacada participación en el Campeonato Mundial de Salvamento Acuático Deportivo 2022.

Maximiliano Pullaro

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

– **Se comunica con el siguiente texto:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción de Diploma Especial a los deportistas santafesinos: Francisco Chareun, Alfonsina Gómez, Alexis Cardona, Mauro Accoroni, Alexandra Keresztesi, Magali Boixader, Mateo Castelloti, Gustavo Imperiale y Nahuel Gracia, integrantes del Seleccionado Argentino de Salvamento Acuático-Deportivo, formados en el equipo YMCA Salvamento perteneciente a la Asociación Cristiana de Jóvenes de la ciudad de Rosario, y a su entrenador Mauro Picarelli en reconocimiento a su destacada participación en el Campeonato Mundial de Salvamento Acuático Deportivo, celebrado en Riccione, Italia, del 21 de septiembre al 2 de octubre de 2022.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

10.33 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Proyecto por el cual la Cámara de Diputados declara de su interés 67 actos y/o eventos en todo el territorio de la Provincia.

– *Ingresa con el N° 50.398-CD-DB.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés:

1. La edición VII del Festival Folklórico “Unidos por San Pablo”, el cual se llevará a cabo el 8 de diciembre del corriente año, en Santa Fe Capital. Autor: Pablo Farías.
2. El “10° Encuentro Argentino de Bochas en Categorías Mosquito Sub 9 y Sub 12 por Tercetos Mixtos”, que organiza la Asociación Suardense de Bochas, a realizarse en la localidad de Suardi, el 8, 9 y 10 de diciembre del 2022. Autor: Marcelo González.
3. La “2ª Edición de la Fiesta: Sabores, Música y Tradición”, organizada por la comuna de Logroño, a llevarse a cabo el 3 de diciembre del corriente año, en la localidad de Logroño del departamento 9 de Julio, provincia de Santa Fe. Autor: Marcelo González
4. El “Parque Temático de Educación Vial” de la Fundación Grupo Sancor Seguros que se encuentra ubicado en la ciudad de Sunchales. Autor: Pablo Pinotti.
5. La “Carrera de Coronación del Rural Bike Santafesino”, a realizarse en la localidad de San Cristóbal, el 11 de diciembre del 2022. Autor: Marcelo González.
6. El 30° aniversario del “Hogar Juana Vargas de Stringhini” de la ciudad de Santa Fe, a celebrarse el 18 de diciembre del presente año. Autora: Betina Florito.
7. El “75° Aniversario del Centro de Acción Familiar N° 4”, a realizarse en la localidad de San Cristóbal, el próximo 7 de diciembre del 2022. Autor: Marcelo González.
8. Al logro del grupo de estudiantes de 4to año de Economía del Colegio San José, departamento Castellanos, integrado por Olivia Ferrero, Lucas Birchner, Augusto Albizu y Conrado Hartmann, la profesora Silvia Grisolia y Sandra Vivas, de la ciudad de Rafaela departamento Castellanos que alcanzaron el 1er lugar, a nivel Nacional, en el Certamen Sembrando Empresarios, la competencia se llevó a cabo en San Rafael, Mendoza. Autor: Juan Argañaraz.
9. A la reunión Escuela Sobrenatural, que organiza el Centro Cristiano a las Naciones, que se llevará a cabo el 9 y 10 de diciembre, en Santa Fe, con la participación del Apóstol Jairo Cantero y Carlos Bргуete. Autor: Juan Argañaraz.
10. Al Encuentro de Ateneos, edición 11° bajo el lema “Uniando la Familia Federal”, que se realizará el 29 y 30 de abril del 2023, organizado por la Confederación de Asociaciones Rurales de Santa Fe (Carsfe), Ateneo CRA y Confederaciones Rurales Argentina (CRA) y Ateneos Juvenil Esperanza, departamento Las Colonias. Autor: Juan Argañaraz.
11. El destacado desempeño del equipo de la escuela santafesina Lourdes, en las 32ª Olimpiadas Argentinas de Química, donde lograron obtener la medalla de oro y dos de bronce. Autores: Nicolás Aimar – Gisel Mahmud.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

12. El 70 Aniversario del Rotary Club El Trébol, del departamento San Martín, a celebrarse el 8 de diciembre del corriente año. Autora: Lorena Uliedín.
13. El 210° Aniversario del Combate de San Lorenzo, que se conmemorará el 3 de febrero de 2023 en la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, como así también todas las actividades alusivas a realizarse por tan importante aniversario. Autores: Betina Florito – Silvana Di Stéfano – Natalia Armas Belavi – Nicolás Mayoraz – Paola Bravo.
14. La obtención del Campeonato Argentino de automovilismo TC Pista Mouras 2022 obtenido por el piloto Gaspar Lucas Chansard. Autora: Betina Florito.
15. La obtención del Campeonato Argentino Top Race Junior de la temporada 2022 por el piloto Franco Beatini ganando 6 carreras, 3 sprint y consiguiendo tres podios. Autora: Betina Florito.
16. Los “Tradicionales Carnavales de la Criolla” a realizarse el 11 de febrero del 2023, organizado por el Centro Cultural y Deportivo Huracán FBC de la localidad de La Criolla, departamento San Justo, Provincia de Santa Fe. Autores: Fabián Bastía – Maximiliano Pullaro.
17. La “34ª Edición de la Fiesta Provincial del Sol a llevarse a cabo el 13, 14 y 15 de enero del año 2023, en la ciudad de Romang, departamento San Javier, Provincia de Santa Fe. Autores: Fabián Bastía – Maximiliano Pullaro – Pablo Farías.
18. El “63° Aniversario del Aero Club San Justo” a llevarse a cabo el 10 de diciembre del corriente año en las instalaciones del Aeroclub San Justo, departamento San Justo, Provincia de Santa Fe. Autores: Fabián Bastía – Maximiliano Pullaro.
19. Los “Carnavales 2023 de Suardi”, organizados y coordinados por la Municipalidad de Suardi y la participación de integrantes de comisiones de diversas instituciones de la ciudad, a realizarse el 27, 28 de enero y 4 de febrero del año 2023 en la localidad de Suardi, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Autores: Marcelo González – Ximena Sola.
20. El “Carnaval del Adulto Mayor”, organizado por la municipalidad de San Cristóbal, a realizarse el 11 de febrero del 2023 en la localidad de San Cristóbal, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Autor: Marcelo González.
21. La “19ª edición de la Fiesta Nacional y la 30ª Fiesta Provincial del Camping”, organizada por la municipalidad de San Guillermo, a realizarse el 5, 6, 7 y 8 de enero del año 2023 en el parque “Alfonsina Storni” de la misma ciudad. Autor: Marcelo González.
22. La 8va. edición del Carnaval de El Arazá a realizarse el próximo 18 de febrero de 2023. Autora: Maria Laura Corgniali.
23. El Festival Anual de Patín “El Maravilloso mundo de Disney”, organizado por la Escuela de Patín Artístico IGMO, a desarrollarse el 11 de diciembre de 2022 en la ciudad de Villa Ocampo. Autora: Maria Laura Corgniali.
24. La colecta “Navidando” organizada por la Fundación Actitud Solidaria para las personas en situación de calle de la ciudad de Santa Fe. Autora: Betina Florito.
25. La actividad de la Escuela de Ritmos Cremería de la localidad de Carcarañá por su destacada trayectoria, su indiscutible aporte a la danza y cultura provincial y su sobresaliente desempeño evidenciado en los premios obtenidos a nivel nacional e internacional. Autor: Ariel Bermúdez.
26. La actividad artística de Abel Cardozo, por su destacada trayectoria y su indiscutible aporte a la música popular y la cultura de Carcarañá y la Provincia de Santa Fe. Autor: Ariel Bermúdez.
27. La trayectoria de 25 años de Fernando Robledo como relator de los partidos de básquet del Club Deportivo Libertad de Sunchales. Autor: Pablo Pinotti.
28. El “XXXV Festival Folklórico de Guadalupe”, a realizarse en la plaza del folklore Padre Edgardo Trucco de la ciudad de Santa Fe, del 20 al 22 de enero de 2023. Autores: Sergio Basile – Natalia Armas Belavi – Nicolás Mayoraz.
29. La trayectoria artística y cultural de la Academia de Danzas “L’amore La Danse” de la ciudad de Santa Fe, dirigida por la profesora Gabriela Estela Mendoza. Autor: Sergio Basile.
30. La Historieta: “Desde La Raíz. La historia de Alicia López y las Ligas agrarias”, de Luciano Redigonda y Martina Cuneo; publicada por Aguará Colectivo Editorial, basada en la vida de Alicia López y Las Ligas Agrarias. Autor: Leandro Busatto.
31. Al logro de los hermanos “Kascote” Astrada y Delfina Astrada, de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, quienes lograron cuatro títulos en la liga Rafaelina de fútbol y básquet. Autor: Juan Argañaraz.
32. A la destacada participación en las 32ª Olimpiadas Argentinas de Química, de los estudiantes Brisa Briani, Carola Aguillón Basabilbaso, Jerónimo Amarillo y Sofia Ocampo y Martín Sala, de la escuela de Enseñanza Técnico Profesional Particular Incorporada 8.122 “Nuestra Señora de Lourdes”, de la ciudad de Santa Fe. Autor: Juan Argañaraz.
33. A la conquista de Salvador Cáceres, de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe, que fue reconocido a nivel provincial y nacional por sus logros en Ajedrez. Autor: Juan Argañaraz.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

34. La Primera App de Salud Sexual y Reproductiva de Rosario, departamento Rosario. Autor: Juan Cruz Cándido.
35. La labor y trayectoria en el ámbito Eclesiástico del credo Evangélico-Cristiano, FIPA Filial Rosario. Autor: Juan Argañaraz.
36. El Ciclo Audiovisual Histórico “Mates con Historia”, del Dr. Pablo Yurman, transmitido por la plataforma YouTube. Autores: Nicolás Mayoraz – Natalia Armas Belavi.
37. El Concierto “Cantemos la Navidad” realizado por el Conjunto Pro Música de Rosario el 12 de diciembre en la Parroquia María Auxiliadora de la ciudad de Rosario. Autores: Nicolás Mayoraz – Natalia Armas Belavi
38. El Año Mariano Arquidiocesano en Conmemoración del 250º Aniversario de la Presencia de Nuestra Señora del Rosario, convocado para toda la Arquidiócesis de Rosario desde el 7 de octubre de 2022 hasta el 7 de octubre de 2023. Autores: Nicolás Mayoraz – Natalia Armas Belavi.
39. La apertura del “Primer Kiosco Inclusivo de la ciudad de Rosario”, atendido por personas con discapacidad intelectual en el marco de un proyecto conjunto entre la Asociación de Padres Por la Inclusión Rosario (Applir) y Enapro, ambos de la ciudad de Rosario. Autores: Nicolás Mayoraz – Natalia Armas Belavi.
40. El otorgamiento del premio Investigador de la Nación Argentina al Investigador santafesino Hugo Héctor Ortega en la categoría Premio Jorge Sábato en el área de Ciencias de la Salud (Médicas, Agrarias y Veterinarias). Autora: Érica Hynes.
41. El otorgamiento del premio Investigador de la Nación Argentina al Investigador santafesino Eduardo Ernesto Miró en la categoría Premio Houssay Trayectoria en el área de Ingeniería, Arquitectura, Informática. Autora: Érica Hynes.
42. La edición N° 40 del “Tradicional torneo de pesca nocturna 12 hs” que se llevará adelante en el Club El Julepe Santo Tomé. Autora: Gisel Mahmud.
43. La 10ª Fiesta Nacional De Los Humedales “Jaaukanigás”, prevista para el fin de semana del 4 y 5 de febrero. Autores: Laura Corgniali – Nicolás Mayoraz.
44. La “Muestra Anual de Cursos de Capacitación 2022 de Escuelas Taller”, organizado por las Escuelas Taller de Educación Manual N° 11 “Cecilio Tolosa” y N° 1 “Pablo Pizzurno” de la ciudad de Santa Fe, realizada el 15 de diciembre de 2022. Autor: Sergio Basile.
45. El libro “Cuentos Colonistas Escritos por Sabaleros”, con la autoría de Ricardo Plank, Marcelo Cassetari, Fabricio Mandola, Tania Massoni, Hernán Pueyo, Alfredo González, Diego Salzman, Julio Monzón, Emanuel Pautazzo, Rubén Sánchez Bock y Enrique Ulibarrie. Autor: Sergio Basile.
46. El trabajo en el uso del Marketing digital de Adriana Perrot, de la ciudad de Santa Fe, una poderosa herramienta de promoción para que las empresas puedan promocionar su marca, servicios y productos en redes sociales. Autor: Juan Argañaraz.
47. A “Historias Fugaces: 11 cortometrajes con más de 40 artistas de la región” a celebrarse el Avant Premiere el 21 de diciembre del 2022, en la Sala Bernardo Perrone de la ciudad de San Lorenzo. Autora: Cesira Arcando.
48. El “1er Plenario Anual de la Comisión Nacional de la Abogacía Joven de la Federación Argentina de Colegio de Abogados, que se llevará a cabo el 4 de marzo del año 2023 en el Auditorio del Colegio de Abogados de la ciudad de Rosario”. Autora: Cesira Arcando.
49. La publicación del libro “Re-cordar Resistir Re-existir: Salud, Cuerpos y Territorios en Contextos de Pandemias y Sindemias”, compilado por Damián Verzeñassi, Alejandro Vallini y Facundo Fernández, del Instituto de Salud Socioambiental, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario. Autor: Leandro Busatto.
50. La designación de Soledad Diez de Tejada como la primer mujer en el cargo de Directora de la Sociedad Rural Argentina Distrito 6 Santa Fe en sus 156 años de historia institucional. Autora: Betina Florito.
51. El CE-PAC –Centro de Estudios de Paradigmas Actuales y Cambio–, donde funciona la Escuela de Programación Neurolingüística Santa Fe y la carrera de Coaching Integrado en sus modalidades online que funciona desde el año 2010 en la ciudad de Santa Fe. Autora: Betina Florito.
52. La 6ta. Edición del Torneo de Fútbol de Divisiones Inferiores “Copa Tostado 2023”, organizado por el Club Atlético Tostado, a realizarse entre del 18 al 21 de febrero de 2023, en la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe. Autores: Marcelo González – Maximiliano Pullaro.
53. El 160º aniversario de trayectoria institucional y educativa de la EESOPÍ N° 8016 “Nuestra Señora del Huerto” de la ciudad de Santa Fe, a celebrarse el 13 de abril de 2023. Autor: Sergio Basile.
54. Las formaciones y capacitaciones realizadas por Aupac en el período 2021-2022, se realizaron nueve capacitaciones que alcanzaron a más de 1.100 participantes y casi 200 disertantes. Autora: Dámaris Pacchiotti.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

55. La trascendente tarea social y sanitaria realizada por Acardi –Asociación Carcarañense de Diabetes– en sus 10 años de incansables labor solidaria. Autor: José Garibay.
56. El Libro “El Desertor”, del escritor Miguel Ángel Colmegna. Autor: Gabriel Real.
57. La actividad periodística de Claudio Giolidoro, por su gran propuesta de trabajo e indiscutible desempeño en distintos medios de comunicación, gráficos, radiales y televisivos, en distintas ciudades de la Provincia de Santa Fe. Autor: Ariel Bermúdez.
58. La Fiesta de los productores de Cerveza Artesanal y Gastronomía Regional a celebrarse el 28 y 29 de enero del 2023 en la ciudad de El Trébol, del departamento San Martín. Autora: Lorena Uliedín.
59. El “Campeonato obtenido por Los Búhos en el torneo de la Liga Nacional de Fútbol para Ciegos”, ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Natalia Armas Belavi – Nicolás Mayoraz.
60. El gesto por la vida “Alumbra la vida”, que se realizará el 28 de diciembre, en la ciudad de Rosario. Autor: Juan Argañaraz.
61. Los “Carnavales San Agustín 2023”, organizado por la Comuna de San Agustín, departamento Las Colonias, que se realizarán el 4 y 11 de febrero de 2023. Autora: Jimena Senn.
62. La “Fiesta Provincial del Queso”, organizada por la comuna de Progreso, departamento Las Colonias, que se realizará el 21 de enero de 2023. Autora: Jimena Senn.
63. El “VIII Salón de Joyas & Arte, Rosario Cuna de la Bandera”, a desarrollarse el 16 de diciembre en el Museo Municipal de Arte Decorativo Firma y Odilo Estévez de la ciudad de Rosario. Autora: Clara García.
64. La investigación “Arqueología histórica de la campaña de Pavón, 1861” llevada adelante por el Dr. Juan Bautista Leoni y la Lic. Diana Sandra Tamburini, en el presente año. Autora: Clara García.
65. La 61ª edición de los “Carnavales Sastre y Ortiz 2023” en la localidad de Sastre y Ortiz, departamento San Martín. Autores: Juan Cruz Cándido – Maximiliano Pullaro.
66. La XV edición de la Fiesta Provincial de la Carne, en la Plaza Central de la localidad de Nelson, departamento La Capital. Autores: Fabián Bastía – Maximiliano Pullaro.
67. El corto documental “El Aula” de Imanol Sánchez. Autora: Agustina Donnet.

Ximena Sola

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.

SR. ARGAÑARAZ.– Señor presidente, quiero dejar constancia de nuestro voto negativo a la declaración de interés N° 54 del listado, que refiere a las formaciones y capacitaciones realizadas por Aupac.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Queda constancia, señor diputado.

En consideración el proyecto de declaración.

– *Resulta aprobado.*

11 PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS DIPUTADAS

SR. PRESIDENTE (Farías).– Vamos a dar cuenta de cambio de destinos, pedidos de preferencia, de expedientes planteados en la reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– El Expte. N° 49.873-CD-Encuentro Republicano Federal pasa de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se solicitó preferencia para una sesión para el Expte. N° 48.458-PE.

Y hay una solicitud de la diputada Sola y del diputado Ghione de adjuntar sus firmas al Expte. N° 50.335-CD-Vida y Familia.

SR. PRESIDENTE (Farías).– A votación los cambios de destinos de expedientes, el pedido de preferencia para una sesión y el agregado de firmas solicitado oportunamente.

– *Resultan aprobados.*

12 PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Farías).– De conformidad con lo resuelto oportunamente por la Cámara, corresponde considerar como preferencias del día los siguientes proyectos.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Las preferencias N° 1, N° 3 y N° 4 no cuentan con dictamen de comisión.

- **Los Exptes. N° 48.330-CD-UCR-Evolución, N° 49.932-CD-FP-PS, N° 49.816-CD-PRO-Juntos por el Cambio vuelven a comisión.**
- **El Expte. N° 49.916-CD-UCR-Evolución (preferencia N° 2) fue tratado sobre tablas. Ver punto 10.31.**

12.1 CIRCULAR 4/22 SOBRE CIERRE DE CICLO LECTIVO SECUNDARIO Y MODIFICACIÓN DE REGLAS DE PROMOCIÓN

SR. SUBSECRETARIO (Ghirardi).– Preferencia N° 5: Proyecto N° 50.014-CD-ARI-Evolución del señor diputado Julierac Pinasco (tratamiento conjunto con el proyecto de declaración N° 50.030-CD-Somos Vida Unión Federal) por el cual esta Cámara declara su preocupación ante un nuevo hecho de improvisación por parte del Ministerio de Educación sobre la Circular N° 4/22. Acordado con dictamen de comisión, cuenta con el mismo.

- **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de declaración N° 50.014-ARI-Evolución, del diputado Julierac Pinasco, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante un nuevo hecho de improvisación por parte del Ministerio de Educación sobre la Circular N° 4/22, posterga el cierre de ciclo lectivo y modifica las reglas de promoción y/o recuperación de los saberes priorizados, y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de declaración N° 50.030-Somos Vida Unión Federal, de la diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la medida adoptada por la Subsecretaría de Educación Secundaria a través de la Circular N° 04/22 en virtud de la cual se eliminan las mesas de exámenes del mes de diciembre; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA

Su preocupación por la medida adoptada por la Subsecretaría de Educación Secundaria, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Circular N° 04/2022 en virtud de la cual se modifica el ciclo lectivo y las reglas de promoción y/o recuperación en contradicción al Decreto Provincial N° 181/2009 que se encuentra en plena vigencia.

Sala de Comisión Mixta, 21 de diciembre de 2022.

Balagué – Di Stéfano – Hynes – Argañaraz – Boscarol – González

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 50.014-CD-ARI-EVOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su preocupación ante un nuevo hecho de improvisación por parte del Ministerio de Educación.

La Circular N° 4/22 emitida por la Subsecretaría de Educación Secundaria posterga el cierre de ciclo lectivo y modifica las reglas de promoción y/o recuperación de los saberes priorizados.

Repudiamos que el sistema educativo santafesino consolide un modelo de aprobación por sobre la incorporación real de conocimientos, que no se premie el esfuerzo, el mérito y que la educación nuevamente no sea una prioridad para este gobierno.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El pasado 11 de noviembre la Subsecretaría de Educación Secundaria, emitió la Circular N° 4/22 que posterga el cierre de ciclo lectivo, modificando una vez más las reglas del sistema educativo de la Provincia de Santa Fe. Es evidente la falta de planificación e improvisación de la cartera educativa. Así, la circular intenta suplir los días perdidos por motivo del grave conflicto sindical que se produjo entre el gobierno provincial y los gremios docentes.

Las paritarias docentes no pudieron predecir una inflación tan alta como la del presente año, consecuencia de ello, los salarios perdieron poder adquisitivo y motivó un plan de lucha para recomponer los sueldos de los trabajadores docentes.

La extensión del conflicto fue desmesurada, el Poder Ejecutivo no logró generar los consensos necesarios para recuperar el tiempo perdido a causa de la pandemia y los paros.

No vemos con malos ojos que el Ministerio de Educación intente cumplir con el piso mínimo de días presenciales, es nuestro espíritu acompañar todas las medidas que se dicten en beneficio de nuestros niños y jóvenes. Sin embargo, el cambio de reglas un mes antes de finalizar las clases es preocupante.

Los alumnos perdieron muchos días de clases, a ello se suma la pandemia, el daño causado al estudiantado fue grave: deserción escolar, contenidos que no fueron aprendidos, y diversos efectos psicológicos adversos en los jóvenes. Se suponía que el ciclo lectivo 2022, debía importar un desafío superador, que compense lo acontecido durante la pandemia. Nada de ello sucedió.

Necesitamos certezas en las políticas educativas, no podemos perder un solo estudiante más, la desigualdad es cada vez mayor entre las escuelas privadas que sí dictaron clases y las públicas y privadas que no.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

Es preocupante la consolidación de un modelo de aprobación en el que no se evalúa la adquisición de saberes, en lugar de combinar pedagogías que impulsen la incorporación de conocimientos articulados con la normalización de la actividad educativa, se eliminan los exámenes y se promueve el "avance sin aprender ni rendir".

Somos conscientes de la necesidad de implementar acciones para recuperar los días perdidos, generando mecanismos para amortiguar el impacto de las luchas gremiales y las terribles políticas educativas implementadas como respuesta a la pandemia, pero no podemos aceptarlas si conllevan a generar ciudadanos menos educados.

Es por ello que vemos con preocupación el retroceso que se dio otro año más en materia educativa. Creemos que el conocimiento no debe ser la moneda de cambio, los estudiantes no están en condiciones de quedar presos de una lucha gremial justa y de un gobierno que perdió el horizonte. La improvisación es a costa de miles de alumnos cuyo futuro quedará condicionado por estas medidas.

No es aceptable, por nuestra tradición y por nuestro futuro seguir nivelando para abajo. La calidad de nuestra educación impacta directamente en la sociedad. Es la base necesaria para luchar contra las desigualdades, encontrar la paz social y el progreso de nuestra provincia.

A modo de cierre recordemos la frase que decía Malcom X "La Educación es el pasaporte para el futuro, el mañana pertenece a aquellos que se preparan para él en el día de hoy".

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Sebastián Julierac Pinasco

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 50.030-SOMOS VIDA UNIÓN FEDERAL LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su preocupación por la medida adoptada por la Subsecretaría de Educación Secundaria, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Circular N° 04/2022 en virtud de la cual se eliminan las mesas de exámenes del mes de diciembre como paso necesario para lograr la aprobación de las trayectorias curriculares, sustituyéndoselos por "trabajos prácticos" y "trayectos agrupados"; todo en franca contradicción al Decreto Provincial N° 181/2009, el que se encuentra plena vigencia.

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y derecho que infra expongo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Nuevamente es objeto de un proyecto una declaración de preocupación de este Cuerpo por una circular de la Subsecretaría de Educación Secundaria (recordemos que en fecha 03/03/2022, también me pronuncié sobre la Circular N° 01/2022, tal lo expresado en el Expte. N° 46.733).

Sucede que, aunque parezca reiterativo, el Ministerio de Educación se mantiene empeñado en adoptar medidas en relación a los criterios de aprobación de materias y trayectorias curriculares para alumnos del secundario que, lejos de promover la excelencia académica, propender al esfuerzo y el mérito del estudiante para el alcance de conocimientos que a futuro faciliten su inserción en la adultez y en el mundo laboral, bajan el nivel de exigencia en conocimientos, elimina instancias verdaderamente evaluativas y, en consecuencia, desincentiva el mérito académico o el esfuerzo personal.

A través de la Circular 04/2022, la Subsecretaría dispone, por un lado, extender el ciclo lectivo hasta el 23 de diciembre (cuestión que, lógicamente, celebramos en virtud de la cantidad de días perdidos durante el año) aún para quienes tengan aprobadas todas las asignaturas curriculares.

Sin embargo, el lado pernicioso de la misma viene desde el criterio de evaluación académico. Es que aquellos estudiantes que no hayan aprobado materias durante el año deberán asistir al "fortalecimiento de la trayectoria", lo que se traduce en una eliminación de las mesas de examen y se establece como criterio 2022 para la aprobación de las asignaturas los trabajos prácticos por "trayectos" (es decir, agrupación de materias). Esto último es muy importante porque no sólo se elimina el examen como instancia evaluativa, sino que al agruparse materias, puede que el estudiante consiga pasar de año aún con materias no aprobadas, las que no se le exigirá que rinda nunca (es decir, no habrá materias "previas"), y el estudiante promoverá el año si no adeuda más de dos trayectos (es decir, hasta 8 materias).

Es decir, es otra Circular de la Subsecretaría ya aludida que, pareciera, apunta a mantener los índices de permanencia y egreso de los estudiantes, sin importar lo que realmente el alumno ha aprendido a lo largo del año. Una solución terrible pensando en el futuro de ellos.

Más allá de lo expresado, es menester resaltar que esta circular contraría palmariamente el Decreto N° 181/2009 de la Provincia de Santa Fe, del 19 de febrero de aquel año, toda vez que el mismo en su Anexo I de "Régimen de Evaluación, Calificación, Acreditación y Promoción de Alumnos que cursan la Educación Secundaria Obligatoria" (aprobado por Art. 2° del decreto en cuestión) establece pautas claras y precisas de evaluación, calificación, aprobación y promoción basados en la evaluación de los contenidos aprendidos por cada alumno en cada asignatura. Como es de público conocimiento, en virtud de la jerarquía normativa imperante, una circular de una Subsecretaría nunca puede derogar un decreto del Poder Ejecutivo, el que por otra parte se evidencia totalmente ajeno a esta nueva modalidad que se pretende instaurar que, insisto, terminará por perjudicar al alumnado, más allá de mantener índices en materia educativa que son ficticios y sólo resultan útiles al gobierno de turno.

Es por todo esto, señor presidente, que solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.

Amalia Granata

SR. PRESIDENTE (Farías).— En consideración el proyecto de declaración.

— **Resulta aprobado.**

13 HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

13.1 PALABRAS ALUSIVAS A LA NAVIDAD

SR. PRESIDENTE (Farías).— Vamos a pasar al momento de los homenajes y manifestaciones.

— Pág. 123 —

2022

AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS. EN HOMENAJE A LAS VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR.
AÑO DEL 60° ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE SANTA FE.



Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– Señor presidente, la cuestión tiene que ver, obviamente, con la Navidad.

A mí me gusta siempre hacer un símbolo histórico de la Navidad, hay muchos escritos maravillosos sobre la cuestión arqueológica de lo que pasaba allí en el año I en Palestina, la segunda provincia del Imperio Romano.

En aquel momento, más de 300 mil personas se congregaban en Jerusalén, que significaba la ciudad de la Paz, era un lugar, una colonia del Imperio Romano.

Y allí, se decide perseguir a quienes pueden llegar a ser madres o padres de un hijo que está destinado a ser un predicador revolucionario.

El símbolo de la Navidad para mí tiene que ver con una de esas connotaciones culturales que supera largamente la cuestión del Cristianismo, el símbolo del Pesebre.

La pareja que se vuelve clandestina porque decide tener a su pibe, María y José, son condenados a parir en medio de los animales: el Pesebre, la metáfora del Pesebre.

En medio de la animalidad, el sistema, el poder que los persigue les ordena en todo caso que tendrá el destino y la marca de su origen: será un animal, será considerado por el poder, un animal, por eso el Pesebre.

Sin embargo, María y José deciden valientemente tener a Jesús y Jesús se convierte en un emblema, en un referente, en una síntesis de un extraordinario discurso que llega hasta hoy: “oponer al odio el amor, oponer al individualismo la solidaridad”.

A mí me parece que esa es la fantástica metáfora de la Navidad, seguir peleando desde el amor contra la muerte y el poder; seguir peleando desde el amor contra el sistema que nos quiere animalizar, que quiere hacer que las grandes mayorías tengan casi nada de seres humanos.

En ese sentido y con todo respeto, les deseo a cada una de ustedes y a cada uno de ustedes una Feliz Navidad, porque estoy convencido que cada una de ustedes y que cada uno de ustedes pelea permanentemente por el amor contra la muerte y el poder. Gracias, señor presidente.

– *Aplausos.*

14 INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Farías).– Quiero sumarme a los deseos profundos y sinceros del diputado Del Frade y desearles a todos y a todas muy Feliz Navidad y, si no nos llegáramos a ver, también un muy buen inicio del año 2023.

Se ha tomado nota por Secretaría de las inasistencias, para su justificación.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

– *Son las 18 y 24.*

LUCRECIA MÓNICA COSATTO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

16 ÍNDICE DE ORADORES

Orador/a	Página
AIMAR, Nicolás Daniel.....	112
ARGAÑARAZ, Juan Domingo.....	120
ARMAS BELAVI, Natalia.....	48, 76
BALAGUÉ, Claudia Elisabeht.....	73, 115
BASILE, Sergio José.....	50
BASTÍA, Fabián Lionel.....	86, 89, 97, 98, 99, 115
BELLATTI, Rosana Laura.....	102
BOSCAROL, Alejandro.....	50, 76
BUSATTO, Leandro.....	77
CÁNDIDO, Juan Cruz.....	47
CATTALINI, Lionella.....	83
CIANCIO, Silvia Susana.....	104
DEL FRADE, Carlos Alfredo.....	65, 74, 90, 103, 123
DI STÉFANO, Silvana Rosina.....	67
DONNET, Agustina Micaela.....	95, 96, 109
FLORITO, Betina Inés.....	77
GARCÍA, Clara Rut.....	96
GONZÁLEZ, Marcelo Omar.....	87
GRANATA, Amalia Iris Sabina.....	46, 78
JULIERAC PINASCO, Sebastián Emilio.....	65, 75
MAHMUD, Gisel.....	46
MARTÍNEZ, Oscar Ariel.....	48, 49, 66, 116
MAYORAZ, Nicolás Fernando.....	47, 79, 83, 88
OLIVERA, Ricardo Dionisio.....	99
ORCIANI, Georgina.....	83
PACCHIOTTI, Dámaris Andrea.....	47, 85
REAL, Gabriel Edgardo.....	75
SENN, Jimena Guadalupe.....	114





CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

17 PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

N° 50.023-CD-FP-PDP, N° 50.072-CD-UCR-EV, N° 50.094-CD-VyF y N° 50.104-CD-UCR-JxC Revisión de Circular N° 4/22 de la Subsecretaría Educación Secundaria.....	68
N° 50.049-CD-UCR-EV Cumplimiento Decreto Provincial N° 181/9 (evaluación, asistencia y convivencia en nivel educativo secundario).....	66
N° 50.123-CD-ERF Pacientes judiciales en Colonia Psiquiátrica de Oliveros: informes.....	111
N° 50.209-CD-FP-PS Investigación al Fiscal de Estado Rubén Luis Weder: informes.....	93
N° 50.240-CD-PDP-FPCS Llamado a nueva licitación para construcción de Autopista de Ruta Nacional N° 33 (tramo Rufino – acceso a San Eduardo).....	91
N° 50.250-CD-DB Regularización tenencia de tierras de pequeños productores: agilización expedientes.....	84
N° 50.306-CD-AA Cumplimiento de Ley de Paridad N° 14.002 en composición del Tribunal Electoral Provincial.....	82
N° 50.342-CD-FP-PS Gastos de funcionamiento de Samcos: pago en tiempo y forma.....	101
N° 50.353-CD-DB y 50.245-CD-VyF Cobertura de vacancia de jueces en distrito judicial N° 10 del departamento San Cristóbal...88	
N° 50.355-CD-DB Asistencia financiera a productores, municipios y comunas afectados por la sequía.....	88
N° 50.366-CD-UCR-EV Cobertura cargo de psicólogo en oficina del Ruaga Reconquista: informes.....	92
N° 50.393-CD-IP Fortalecimiento y ampliación de estrategias epidemiológicas para prevenir contagios de Covid-19.....	109
N° 50.394-CD-FP-PS Obra Camino Viejo a Esperanza, de la ciudad de Santa Fe: informes.....	112
N° 50.395-CD-UCR-EV Prórroga y ampliación de los alcances de la resolución N° 862/22 del Ministerio de Economía de la Nación.....	113
N° 50.396-CD-FP-PS Intervención en conflicto laboral del Hospital San Carlos de Casilda.....	114

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

N° 50.014-ARI-EV y N° 50.030-CD-Somos Vida Unión Federal Circular 4/22 sobre cierre de ciclo lectivo secundario y modificación de reglas de promoción.....	121
N° 50.315-CD-FP-CREO Ataque a Municipalidad de Rosario por parte de trabajadores de Supa.....	108
N° 50.385-CD-FP-PS, N° 50.269-CD-100%S, N° 50.299-CD-ERF, N° 50.278-CD-IP y N° 50.309-CD-FP-CREO Solidaridad con los trabajadores de prensa de Rosario ante amenazas y hechos de violencia sufridos.....	66
N° 50.398-CD-DB Declaración de interés legislativo de diversos actos y/o eventos.....	117

PROYECTO DE LEY

N° 49.170-SEN Monte Vera: declaratoria de ciudad.....	48
--	----

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

N° 49.686-CD-VyF Distinción al Sr. Mauro Bernardo De Giovanni, transcriptor de partituras musicales al	
---	--



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

22 de DICIEMBRE de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

1ª SESIÓN ORDINARIA

sistema Braille.....	62
N° 49.852-CD-100%S	
Distinción al artista plástico Ricardo Calanchini.....	110
N° 49.916-CD-UCR-EV	
Distinción a integrantes del Seleccionado Argentino de Salvamento Acuático-Deportivo.....	116
N° 50.249-CD-IP, N° 50.151-CD-VyF y N° 50.253-CD-UCR-EV	
Cortes del servicio eléctrico en Rosario el 6/12/22: informes.....	99
N° 50.365-CD-DB	
Conferencia “Poder Judicial y democracia en Argentina”.....	93
N° 50.371-CD-VyF	
Citación a Sra. Ministra de Educación, Lic. Adriana Cantero (tema: política en materia de educación secundaria).....	82
N° 50.384-CD-DB, N° 50.334-CD-FP-PDP, N° 50.333-CD-ERF, N° 50.296-CD-100%S, N° 50.319-CD-VyF, N° 50.320-CD-PJ, N° 50.321-CD-UNO-JxC, N° 50.323-CD-DB, N° 50.324-CD-FP-PS, N° 50.335-CD-VyF, N° 50.336-CD-VyF, N° 50.337-CD-VyF, N° 50.338-CD-VyF, N° 50.339-CD-VyF, N° 50.340-CD-VyF, N° 50.345-CD-FP-PS, N° 50.362-CD-PJ, N° 50.341-CD-FE y N° 50.311-CD-LK	
Distinción a integrantes de la Selección Nacional de Fútbol Campeona del Mundo Catar 2022.....	51
N° 50.386-CD-DB	
Receso parlamentario y administrativo.....	105
N° 50.387-CD-DB	
Ayudas Sociales.....	105
N° 50.388-CD-DB	
Adscripciones de agentes y comisiones de servicios.....	106
N° 50.389-CD-DB	
Aprobación de concursos internos.....	106
N° 50.390-CD-DB	
Licitación pública para adquisición de equipamiento informático y licencias de software.....	107
N° 50.391-CD-DB	
Designación de integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados.....	107
N° 50.392-CD-DB	
Designación de integrantes del Consejo del Servicio Público Provincial de Defensa Penal período 2023.....	107
N° 50.397-CD-DB	
Fijación de días y horas de sesión para el período extraordinario.....	46



EDICIÓN
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Santa Fe, Febrero de 2023